

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 15 de Setiembre de 1975

Tomo 280 Año LXX Número 19600

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 679|975. — Se destina un funcionario proveniente del Poder Legislativo, para desempeñar tareas en el Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Comercio Exterior.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

Visto: el decreto 1.055|973 de 13 de diciembre de 1973, por el que se dictan normas referentes a la redistribución del personal excedente del Poder Legislativo a distintos Organismos del Sector Público.

Considerando: I) Que el artículo 1.o del decreto mencionado, dispuso que la Oficina Nacional del Servicio Civil instrumentará la redistribución "en comisión" de este personal excedente en dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha asesorado respecto de la redistribución que se propone.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 1.055|973 de 13 de diciembre de 1973, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Destínase al siguiente funcionario proveniente del Poder Legislativo, para desempeñar las tareas que se detallan, en la dependencia que seguidamente se establece:

"Ministerio de Economía y Finanzas" - Dirección General de Comercio Exterior.

Nombre y Apellido, Héctor Devita Lolo, Tareas a desempeñar: Administrativas.

Art. 2.o Declárase que el funcionario cuyo destino se fija por el artículo anterior, conservará los derechos correspondientes a su situación presupuestaria y se regirá por todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes en la dependencia a la que ha sido asignado.

Art. 3.o Encomiéndase a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, la notificación personal del funcionario cuyo destino se dispone por el presente decreto, con la manifestación de que deberá presentarse a éste al día siguiente de efectuada dicha notificación.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

2

Decreto 680|975. — Se modifican disposiciones del decreto 391|975, referentes al Fondo de Garantía que debe constituir la Asociación de Despachantes de Aduana.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

Visto: lo establecido por el artículo 8.o del decreto 391|971 de 29 de junio de 1971, por el que se preceptúa el ajuste cada dos años del Fondo de Garantía que debe constituir en el Banco de la República Oriental del Uruguay, la Asociación de Despachantes de Aduana.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de setiembre de 1975, se publicó la resolución 1.423|975, por la que se efectúan regularizaciones en el Programa 11.06.01, Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación. En dicha publicación se padecieron los siguientes errores:

En el Escalafón Técnico Profesional AaA, línea 11, donde dice: "Escalafón AaA, Grado I...", debe decir: "Escalafón AaA, **Grado E**...".

En el mismo Escalafón, línea 20, donde dice: "...Ruben E. Chart...", debe decir: "...Ruben **Etchart**...".

Donde dice: "Para diez cargos de Fiscales Adjuntos de Fiscalías Nacionales, deben agregarse los nombres de: **María Grille, Leonidas Fosatti, Blanca Jardí de Costemalle, Francisco Merino, José Héctor Volpe y Alicia Santini de Gallinal**.

En la página 425, 2.a columna, última línea, donde dice: "Carmen Texeira", debe decir: "**Carmen Teixeira**".

Donde dice: "Escribano Bibiano Riet", debe suprimirse el título de Escribano.

En la página 426—A, 1.a columna línea 5.a donde dice: "...Olga Dicarboure...", debe decir: "...Olga **Di**barboure...".

Donde dice: "...Manner Goitiño...", debe decir "**Nan**ner Goitiño...".

En el "Diario Oficial" de fecha 9 de setiembre de 1975, se publicó la resolución 1.436|975, por la que se incorporan funcionarios a distintos Organismos por el sistema de redistribución. En dicha publicación se padeció el siguiente error de copia: en el numeral 2.o, donde dice: "Horacio Julio Arroyo Kinsbury", debe decir: "Horacio Julio Arroyo **Kingsbury**".

Quedan hechas las salvedades.

Resultando: que el artículo 3.o de la ley 14.104 de 16 de enero de 1973, modificativa del artículo 85 de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968 (Ley de Viviendas), dispuso que todos los depósitos que por obligaciones legales o contractuales o por disposición administrativa o judicial, deben constituirse en carácter de garantía por plazos no inferiores a un año, se integrarán en obligaciones Hipotecarias Reajustables.

Considerando: que es necesario armonizar la norma citada con las prescripciones contenidas en el artículo 8.o del decreto 391|971 de 29 de junio de 1971, a fin de mantener la "relación actual" entre el Fondo de Garantía constituído por la Asociación de Despachantes de Aduana y el monto de las garantías individuales.

Atento: a lo informado por la Sala de Abogados de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 5.o, 6.o y 8.o del decreto 391|971 de 29 de junio de 1971 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 5.o Los Despachantes de Aduana deberán constituir, en su caso, las siguientes garantías de Obligaciones Hipotecarias Reajustables:

a) Para actuar ante una sola Receptoría N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos).
b) Para actuar ante la Aduana de Montevideo N$ 4.000 (cuatro mil nuevos pesos).
c) Para actuar ante más de una Receptoría o la Aduana Capital y una o más Receptorías N$ 5.500 (cinco mil quinientos nuevos pesos).

"Artículo 6.o La Asociación de Despachantes de Aduana constituirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay, un Fondo de Garantía de N$ 80.000 (ochenta mil nuevos pesos) en Obligaciones Hipotecarias Reajustables, que responderá por los montos fijados en el artículo anterior, por las sanciones pecunarias de que pudieran ser objeto sus asociados".

"Artículo 8.o A solicitud de la Dirección Nacional de Aduanas y cada dos años, podrán ser ajustadas:

a) Las garantías individuales establecidas por el artículo 5.o de este decreto a los fines de mantener el respaldo previsto.
b) El Fondo de Garantía a que se refiere el artículo 6.o de este decreto a los efectos de mantener una relación entre su monto, el número de afiliados y el monto de las garantías individuales".

Art. 2.o A los efectos de la constitución de las nuevas garantías, se concede a los despachantes particulares y a la Asociación de Despachantes de Aduana un plazo de sesenta días contados a partir de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial".

Art. 3.o Se autoriza a la Asociación de Despachantes de Aduana a utilizar el depósito ya efectuado en el Banco de la República de N$ 15.000 (quince mil nuevos pesos) a los efectos de la adquisición de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables destinadas a complementar e integrar el nuevo Fondo de Garantía fijado en la suma de N$ 80.000 (ochenta mil nuevos pesos).

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

3

Decreto 681|975. — Se declaran comprendidas en las exoneraciones de diversos gravámenes, las importaciones de "Hierro y acero en desbastes cuadrados o rectangulares (blooms) y palanquillas", embarcadas en determinado plazo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

Visto: la solicitud presentada por la Asociación de Industriales Laminadores y Siderúrgicos a fin de que se prorrogue hasta el 31 de diciembre de 1975 las exoneraciones

establecidas en el decreto 647|974 de 15 de agosto de 1974, prorrogado por el decreto 3|975 de 2 de enero de 1975.

Resultando: I) Que por las mencionadas normas se exoneró del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967 a las importaciones del producto denominado "Hierro y Acero en desbastes cuadrados o rectangulares (blooms) y palanquilla", efectuadas hasta el 30 de junio de 1975;

II) Que a la fecha existen numerosas operaciones de importación del producto realizadas no sólo dentro del plazo otorgado, sino con suficiente antelación a su vencimiento —según lo comprueba fehacientemente la documentación presentada, que por razones ajenas al importador han llegado al Puerto en fecha posterior al plazo establecido legalmente—.

Considerando: I) Que si bien la exoneración de referencia tuvo carácter transitorio y estuvo basada en la situación de desabastecimiento Zonal, al amparo del artículo 3.o de la resolución 53 (II) de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, —actualmente dicha situación se ha regularizado—;

II) Que corresponde considerar en su etapa final a las operaciones realizadas dentro del tiempo y las normas legales establecidas y la vez contemplar los compromisos con A.L.A.L.C., no lesionando los intereses de los países integrantes, algunos de los cuales pueden estar en condiciones de abastecer nuestra plaza con el producto mencionado.

Atento: a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que las importaciones de "Hierro y acero en desbastes cuadrados o rectangulares (blooms) y palanquilla" embarcados en origen dentro del plazo de vigencia del decreto 3|975 de 2 de enero de 1975, independientemente de su fecha de llegada al Puerto de Montevideo, quedan comprendidas en las exoneraciones contenidas en el artículo 1.o del decreto 647|974 de 15 de agosto de 1974.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Resolución 1.486|975. — Se incorporan funcionarios a diversos organismos estatales, por el sistema de redistribución.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1975.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución, fueron oportunamente incluidos en "listas de disponibilidad", comunicadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil, por los Organismos a los que pertenecen.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formularan los Organismos a los cuales se les destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 584 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974; y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General Impositiva - a: Euclides Mareco Ramírez. Oficina de origen: Comando General de la Armada. Cargo: Limpiador (contratado); y a la Dirección General Impositiva —ciudad de Rivera— a: Críspulo Alvarez Taberne. Oficina de origen: Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA). Cargo: Jefe, escalafón Ab.

2.o Incorpórase al Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Aduanas - a los siguientes funcionarios provenientes del Ministerio de Agricultura y Pesca: Bayron Silva Silva. Cargo: Ayudante (contratado); Ramiro Gadea De Los Santos, Cargo Ayudante (contratado); Ramiro Ión Ac; y a Osvaldo Wilson Briones. Oficina de origen: Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP). Cargo: Guarda de Vigilancia de Receptoría, escalafón Ad.

3.o Las Contadurías de los Organismos de destino, deberán adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuidos y en los cargos que se establecen, no pudiéndose realizar, en el caso del personal contratado, disminución alguna en las remuneraciones de origen. Para ello, solicitarán a las Contadurías Centrales respectivas de los Organismos de origen, certificados de sueldos de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución.

4.o A los efectos de la correspondiente adecuación presupuestal de los funcionarios presupuestados, será de aplicación el mecanismo previsto por el artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974.

5.o Si de los certificados mencionados en el numeral 3.o) surge que existen diferencias entre el sueldo básico de origen de los funcionarios el que les corresponde en las Oficinas de destino, de acuerdo a los cargos a que se les asigna por la presente resolución, dichas diferencias deberán ser abonadas con cargo al Renglón 0.79 (Diferencia de Sueldo).

6.o Las Contadurías de los Programas en los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en sus Oficinas de origen o, en su defecto, aquellas a las que tuvieren derecho en las Oficinas en las que se incorporan.

7.o Si los funcionarios optasen por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a sus Oficinas de origen, las Contadurías de los Organismos de destino, solicitarán a aquellas de las cuales provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas, a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

8.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación en las planillas presupuestales de las Oficinas de destino a que refiere el numeral 3.o), los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en sus Organismos de origen y como si continuasen prestando servicios en ellos, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

9.o Incluidos los funcionarios en las planillas presupuestales, las Contadurías de los Organismos de destino deberán comunicar a sus similares de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual estas últimas darán de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido, hasta tanto no reciban la referida comunicación.

10. Las dotaciones de los cargos redistribuidos y las partidas correspondientes hasta el monto de las respectivas contrataciones, se transferirán a las Unidades Ejecutoras en las que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose los mismos importes y los cargos, en su caso, en los Organismos de origen.

11. Las actuaciones referidas en los numerales 3.o, 4.o, 5.o, 9.o y 10 deberán ser notificadas por los Programas correspondientes a las Contadurías Centrales respectivas, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

12. Los Organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

13. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse en los Organismos a los cuales fueron destinados, inmediatamente después de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

14. Las Oficinas de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles, para

remitir a las reparticiones de destino los antecedentes y legajos personales de los mismos.

15. Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas, previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en los cargos y sueldos de los funcionarios de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) y del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), comprendidos en la presente resolución, y de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, una vez aprobados por el Poder Ejecutivo, los Presupuestos para el presente ejercicio de los Organismos mencionados.

16. Atento a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto 37|974 las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) y el Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) deberán imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales, el monto equivalente a los sueldos del 1.o de enero de cada año, de los funcionarios pertenecientes a dichos Organismos, comprendidos en la presente resolución.

17. El Poder Ejecutivo en la más próxima instancia presupuestal, propondrá la apertura de los créditos en las Oficinas de destino, correspondientes a los sueldos de los cargos redistribuidos de los funcionarios pertenecientes a los Organismos mencionados en el numeral anterior, quedando las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) y el Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) relevados en esa oportunidad de la obligatoriedad de efectuar las versiones a que hace mención el artículo 15 del decreto 37|974 y debiendo proceder a las supresiones establecidas en el artículo 14 del citado decreto.

18. La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 15 y 16, o en su defecto, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan a cada caso.

19. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a sus pronunciamientos.

20. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — EDUARDO CARRERA HUGHES.

5

Resolución 1.487/975. — Se confirma una resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas, por la cual otorgó la continuidad de la explotación de la Agencia Oficial de Loterías N.o 57.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

Visto: la gestión promovida por la señora Ana Vallega de Carrera, en su carácter de única hija de la fallecida titular de la Agencia Oficial de Lotería N.o 57, señora Ana Maurer de Vallega en el sentido de que se le otorgue la continuidad de la explotación de dicha Agencia.

Resultando: que la Dirección de Loterías y Quinielas por resolución de 20 de abril de 1970, otorgó con carácter esencialmente precario y revocable, la continuidad de la explotación de la misma, en atención al interés público y fiscal.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos de 10 de marzo de 1960 y 26 de diciembre de 1961, por la que el Poder Ejecutivo puede confirmar la resolución mencionada.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas, Inspección General de Hacienda y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas de fecha 20 de abril de 1970, por la que otorgó con carácter esencialmente precario y revocable la continuidad de la explotación de la Agencia Oficial de Loterías N.o 57 a la señora Ana Vallega de Carrera.

2.o Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Resolución 1.488/975. — Se deja sin efecto la incorporación de un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca, al ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

Visto: estas actuaciones relativas a la situación del funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca señor Ariel Melo Guerisoli.

Resultando: I) Que por resolución de 19 de marzo de 1974 fué redistribuído al ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

II) Que dicha incorporación nunca se hizo efectiva, desapareciendo posteriormente esa Secretaría de Estado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 574|974 de 12 de julio de 1974.

Considerando: I) Que el funcionario figura como Alta en los actuales padrones del Ministerio de Agricultura y Pesca.

II) Que es necesario dejar sin efecto la resolución de referencia en lo que respecta al peticionante.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación y Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la incorporación del funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca señor Ariel Melo Guerisoli al ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo dispuesta por resolución de 19 de marzo de 1974.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Agricultura y Pesca. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

7

Resolución 1.489/975. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas, sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios da cuenta de que el funcionario de su dependencia señor Carlos Edison Vilela ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas, desde el 14 de julio de 1974.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, del funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios Sr. Carlos Edison Vilela.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

8

Resolución 1.490/975. — Se designa para ser expropiado un predio ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

Visto: la gestión de la Administración Nacional de Telecomunicaciones a fin de que se declare comprendido dentro de las disposiciones de los artículos 42 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, 13 de la ley 4.273 de 21 de octubre de 1912 y 3.o y 5.o del decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, la expropiación de un predio ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro empadronado en mayor área con el N.o 3377, propiedad de la Cabaña y Estancia Nueva Melhem S. A.

Resultando: I) Que el predio referido se destina para asiento de la Estación Repetidora Haedo del Sistema de radioenlace por microondas Montevideo-Colonia-Salto.

II) Que la Dirección General del Catastro Nacional tasó el predio en la suma de N$ 787,50 en tanto la Cabaña y Estancia Nueva Melhem S. A. lo cotizó en N$ 5.625.00.

Considerando: lo establecido por el artículo 32 de la Constitución de la República y que se ha dado cumplimiento al requisito exigido por el artículo 190 de la misma.

Atento: a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado el predio ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronado en mayor área con el N.o 3377, compuesto de una superficie de 2 Hás. 2.500 metros cuadrados cuyos límites y deslindes figuran en el plano número 686, de octubre de 1974 que luce a Fs. 3, propiedad de la Cabaña y Estancia Nueva Melhem S. A.

2.o Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942.

3.o La Administración Nacional de Telecomunicaciones deberá hacer una reserva prudencial para el caso de que el propietario no acepte la tasación efectuada y de existir una sentencia judicial, ésta fije una indemnización superior al precio establecido por al Dirección General del Catastro Nacional.

4.o Comuníquese y vuelva al Organismo de su procedencia. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 1.491|975. — Se fija el precio de venta de cada libreta de Fórmula 176 emisión V. utilizadas para el control de impuestos a los vinos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

Visto: la gestión de la Dirección General Impositiva Oficina de Impuestos Internos, solicitando se fije el precio de venta de 120 libretas, Fórmula 176 emisión V.

Resultando: que el artículo 44 de la ley 2.856 de 17 de julio de 1903, establece que el costo de las Libretas Guías, Registros Talonarios y Libros Especiales, que estatuye dicha ley con el fin de asegurar el control de impuestos a los vinos, será fijado anualmente por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que la mencionada Dirección ha fijado el valor de venta de los mismos en N$ 2.78 cada libreta, debiéndose imprimir 120 libretas, Fórmula 176 emisión V.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Fíjase en N$ 2.78 (dos nuevos pesos con setenta y ocho centésimos) el precio de cada libreta de cincuenta Fórmula 176 emisión V.

2.o Comuníquese y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

10

Resolución 1.492|975. — Se incorpora al Consejo del Niño, una funcionaria de la Facultad de Arquitectura, por el sistema de redistribución.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: I) Que la funcionaria redistribuída por la presente resolución, ha solicitado su inclusión en "Planilla de Disponibilidad", en virtud de lo dispuesto por el artículo 6.o) del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, la que una vez aceptada por su organismo de origen fue comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

II) Que en aplicación de lo dispuesto por el artículo 582 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, la misma presentó ante la Oficina Nacional del Servicio Civil el respectivo título habilitante, que avala el cambio de denominación de cargo y escalafón al que se incorpora.

Considerando: I) Que la incorporación de la funcionaria que se menciona en la parte resolutiva responde a las necesidades que en materia de personal formulara el Organismo al cual se le destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y de la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; artículos 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; artículos 582 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974: al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Ministerio de Vivienda y Promoción Social —Consejo del Niño— a: María de la Paz Praña Alvarez, Oficina de Origen: Universidad de la República —Facultad de Arquitectura— cargo: Auxiliar, Escalafón Administrativo, cargo al que se incorpora: Escribano, Escalafón AaA.

2.o La Contaduría del Organismo de destino deberá adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de la funcionaria redistribuida y en el cargo que se establece, asignándole el cargo y la remuneración correspondiente al último grado efectivamente ocupado del escalafón respectivo.

3.o La Contaduría del Organismo de destino solicitará a su similar de origen, certificación de sueldo de la funcionaria que se incorpora por la presente resolución.

4.o Si del referido certificado surge que el sueldo básico de la funcionaria es mayor que el que le corresponde al cargo que se le asigna en la Oficina de destino, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 079 (Diferencia de sueldo), la que será considerada como compensación personal a la funcionaria y no al cargo.

5.o La Contaduría del Programa al que se incorpora la funcionaria comprendida en la presente resolución, deberá recabar de ésta la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas y beneficios especiales le correspondían en su Oficina de origen, o en su defecto aquéllas a las que tuviere derecho en la Oficina en la que se incorpora.

6.o Si la funcionaria optase por las compensaciones, primas y beneficios especiales correspondientes a su Oficina de origen, la Contaduría del Organismo de destino, solicitará a aquélla de la cual proviene la funcionaria, información detallada del concepto y monto de las mismas, a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

7.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a las planillas presupuestales de la Oficina de destino a que se refiere el numeral 2.o), la funcionaria redistribuida seguirá percibiendo en su Organismo de origen y como si continuase prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuviere derecho a la fecha de la presente resolución.

8.o Incluida la funcionaria en la planilla presupuestal, la Contaduría del Organismo de destino deberá comunicar a su similar de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual esta última dará de baja a la funcionaria, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

9.o La dotación del cargo redistribuido se transferirá a la Unidad Ejecutora en la que se incorpora la funcionaria, suprimiéndose el mismo importe y el cargo en su caso, en el Organismo de origen.

10. Las actuaciones referidas en los numerales 2.o), 4.o), 5.o), 7.o), 8.o) y 9.o, deberán ser notificadas por el Organismo correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

11. El Organismo de origen de la funcionaria notificará a ésta la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

12. La funcionaria redistribuida deberá presentarse al Organismo al cual fue destinada, inmediatamente de notificada de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

13. La Oficina de origen de la funcionaria redistribuida dispondrá de un plazo de treinta días hábiles para remitir a la repartición de destino los antecedentes y legajo personal de los mismos.

14. Autorízase a la Contaduría Central respectiva, previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en el sueldo de la funcionaria de la Universidad de la República —Facultad de Arquitectura— comprendida en la presente resolución, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 13) del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo, el presupuesto del Organismo mencionado.

15. Atento a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto 37|974, la Universidad de la República —Facultad de Arquitectura—, deberá imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año de la funcionaria perteneciente a dicho Organismo, comprendido en la presente resolución.

16. El Poder Ejecutivo en la más próxima instancia Presupuestal propondrá la apertura de los créditos en la Oficina de destino, correspondiente a los sueldos del cargo redistribuido del funcionario perteneciente al Organismo mencionado en el numeral anterior, quedando éste relevado, en esa oportunidad, de la obligatoriedad de efectuar las versiones a que hace mención el artículo 15) del decreto 37|974 y debiendo proceder a las supresiones establecidas en el artículo 14) del citado decreto.

17. La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 14) y 15), o en su defecto procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan en cada caso.

18. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a sus pronunciamientos.

19. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ. — FEDERICO SONEIRA.

11

Resolución 1.493/975. — Se designa delegado del Poder Ejecutivo en la Comisión de Licitaciones creada para otorgar concesiones en la explotación de los juegos de azar.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

Visto: el decreto 588|975 de 24 de julio de 1975 por el cual se reglamenta el artículo 20 de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 que pone en vigencia la explotación de los juegos de azar en los Casinos del Estado por medio del otorgamiento de concesiones a particulares.

Considerando: que por el artículo 15 del referido decreto se crea una comisión de licitaciones que se integra entre otros con un delegado del Poder Ejecutivo que la presidirá.

Atento: a lo expresado.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase delegado del Poder Ejecutivo en la Comisión creada por el artículo 15 del decreto 588|975 de 24 de julio de 1975 al Contador Julio Fitipaldo, que la presidirá.

2.o Comuníquese y archívese. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

12

Resolución 1.494/975. — Se incorpora a la Dirección General del Catastro Nacional, una funcionaria de la Intendencia Municipal de Rocha.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

Visto: la gestión promovida por el funcionario de la Intendencia Municipal de Rocha en comisión en la Oficina Departamental de Catastro señora Liria Norma Prieto de Guerra por la que solicita ser incorporada a la misma al amparo de lo dispuesto en los artículos 32 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y 181 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Resultando: que la referida funcionaria que presta servicios en comisión en dicha Oficina ha acreditado reunir los requisitos legales exigidos y ambos organismos han prestado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y en el artículo 181 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase a la Dirección General del Catastro Nacional a la funcionaria de la Intendencia Municipal de Rocha señora Liria Norma Prieto de Guerra en carácter de contratada y con la remuneración vigente para el cargo de que es titular a la fecha de la incorporación.

2.o La erogación se atenderá con cargo al Renglón 0.21 del Programa 5.12.

3.o Comuníquese, dése cuenta a la Oficina Nacional del Servicio Civil, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

13

Resolución 1.495/975. — Se incorpora a la Dirección General del Catastro Nacional, una funcionaria de la Intendencia Municipal de Rocha

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

Visto: la gestión promovida por la funcionaria de la Intendencia Municipal de Rocha en comisión en la Oficina Departamental de Catastro Srta. Marcelina Irma Daguerre Fonseca la que solicita ser incorporada a la misma al amparo de lo dispuesto en los artículos 32 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y 181 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Resultando: que la referida funcionaria que presta servicios en comisión en dicha Oficina ha acreditado reunir los requisitos legales exigidos y ambos organismos han prestado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y en el artículo 181 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Incorpórase a la Dirección General del Catastro Nacional a la funcionaria de la Intendencia Municipal de Rocha señorita Marcelina Irma Daguerre Fonseca en carácter de contratado y con la remuneración vigente para el cargo de que es titular a la fecha de la Incorporación.

2.o La erogación se atenderá con cargo al Renglón 0.21 del Programa 5.12.

3.o Comuníquese, dése cuenta a la Oficina Nacional del Servicio Civil pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

14

Resolución 1.496/975. — Se efectúan regularizaciones en los Programas 5.09/10/11, Dirección General del Catastro Nacional, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 67 de la ley 14.189.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

Visto: el decreto 284|975, de fecha 10 de abril de 1975, por el que se aprobó la restructura presupuestal y racionalización administrativa de los servicios de la Unidad Ejecutora-Dirección General del Catastro Nacional (Programas 5.09|10|11), de acuerdo con lo establecido por el artículo 67 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974.

Resultando: que por el referido decreto se transforman algunos cargos de un escalafón a otro, como ser los correspondientes al Escalafón Ad, en un Ab y otro Ac.

Considerando: I) Que corresponde autorizar las transformaciones que se mencionan, por estar desempeñándose los funcionarios que deben regularizarse, en escalafones diferentes y que han cumplido la prueba de suficiencia respectiva.

II) Que tratándose de una racionalización Administrativa deben regularizarse todas las situaciones presupuestales que permitan ejecutar en plan de reestructura aprobado, por lo que corresponde, de acuerdo a lo establecido por el artículo 33 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, transformando cargos de Personal de Servicio (Ad) en el Escalafón Administrativo (Ab).

III) Que a los efectos de una completa regularización presupuestal y habiendo cargos vacantes en la nueva restructura, corresponde designar en un cargo de Técnico Profesional, cuatro de Administraivo, dos en el de Servicio y uno en el de Especializados, a los funcionarios que a la fecha se encuentran desempeñando tareas en los mismos, que son de carácter contratados —que por tener carácter de funcionarios públicos— no les alcanza la prohibición del artículo 522 de la ley 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970 y decreto reglamentario vigente por aplicación del artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 284|975 de 10 de abril de 1975 y 167|975 de 27 de febrero de 1975 y a las calificaciones efectuadas por los Tribunales de Calificación de la Dirección General del Catastro Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Regularízanse a partir del 1.o de mayo de 1975, en los correspondientes Escalafones, Categorías y Grados, a los siguientes funcionarios de la Dirección General del Catastro Nacional (Programas 5.09|10|11).

Escalafón Técnico Profesional - Código AaA

Para un cargo de Escribano, Grado 4, Código AaA, al actual Escribano, Grado 4, Código AaA (contratado) señor Luis E. Oreggioni.

Escalafón Administrativo - Código Ab

Para cuatro cargos de Administrativo Clase 5, Grado 5, Código Ab, al actual Administrativo (contratado), Código Ab, Grado 4, señor Luis A. Peña Papaterra; al actual Portero, Código Ad, Grado 1 (contratado) señor José A. Aquino y a los actuales Auxiliares 4.o (contratados), Código Ab, Grado 1, señores Andrés A. Marín y Selva M. Berrutti.

Escalafón Especializado - Código Ac

Para un cargo de Medio Oficial, Código Ac, Grado 4, al actual Oficial Carpintero, Código Ad, Grado 1, señor Miguel Silva (contratado).

Escalafón Secundario y de Servicio - Código Ad

Para un cargo de Encargado de Reparaciones, Grado E1, Código Ad, al actual Oficial Albañil (contratado), Código Ad, Grado 7, señor Lauro Gutiérrez.

Para dos cargos de Ayudante, Código Ad, Grado 2, a la actual Cuidadora (contratada), Código Ad, Grado 1, señora Elaides Granada de Mesones.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

15

Resolución 1.497|975. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, estableciendo nueva lista de precios máximos para confiterías y bares.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la Resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la Resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA 547. — Lista de precios máximos para confiterías y bares.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA 547

Lista de precios máximos para confiterías y bares

Montevideo, 29 de agosto de 1975.

Visto: los planteamientos realizados ante esta Comisión de Productividad, Precios e Ingresos;

Considerando: que en virtud de las variaciones ocurridas en los precios de los insumos, se determina la conveniencia de establecer un nuevo nivel de precios para bares y confiterías.

Atento: a lo establecido por el artículo 3.o), inciso d) de la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968,

La Comisión de Productividad Precios e Ingresos.

RESUELVE:

1.o Fijar la siguiente lista de precios máximos para Confiterías y Bares:

	N$
Refuerzo de Pan y Mortadela	0.17
Refuerzo de Pan y Salame	0.26
Refuerzo de Pan y Queso	0.22
Especial de Jamón y Queso	0.35
Especial de Jamón y Queso (cuadrado)	0.39
Frankfurters	0.23
Húngaras	0.27
Pizza común (porción)	0.21
Pizza con muzzarella (porción)	0.42
Pizzeta con salsa de tomate	0.43
Fainá (porción)	0.13
Leche fría (vaso de 250 cc.)	0.22
Leche caliente con azúcar (vaso de 250 cc.)	0.28
Capuchino grande con azúcar	0.42
Cortado chico con azúcar	0.36
Cortado largo con azúcar	0.40
Café en vaso chico o pocillo con azúcar	0.30
Milanesa de carne al pan	0.94

2.o) El listado contiene precios finales que no admiten recargos por ningún concepto (tributos, porcentajes, etc.) siendo éstos máximos.

3.o) Quedan excluídos de esta tarifa general las casas de recreación nocturna cuando brinden además del servicio, números artísticos, revistas, show, etc., al igual que hoteles y restaurantes.

4.o) Los bares y confiterías establecidos en Punta del Este y Piriápolis, gozarán de un sistema especial de fijación de precios durante las temporadas turísticas que van desde el 1.o de diciembre al 15 de abril de cada año, por el cual podrán incrementar en un 50 o|o (cincuenta por ciento) los precios que figuran en el precedente listado, así como en posteriores.

5.o) El precedente listado de precios deberá ser exhibido en lugar visible del local comercial.

6.o) No se aplicarán dichas tarifas en los lugares en que se realicen espectáculos públicos y en los cuales la venta de los referidos productos se efectúe mediante el sistema de la concesión. En este caso, la fijación de precios se realizará por acuerdo entre las partes contratantes.

7.o) Las bebidas embotelladas, refrescos, cervezas, maltas, aguas minerales, etc. caña y grappa ANCAP, incrementarán automáticamente sus precios, aplicando a tal efecto el mismo porcentaje de aumento que se autorice a los fabricantes.

8.o) La presente resolución tendrá vigencia una vez publicada en 2 (dos) diarios de la Capital.

9.o) Elévese al Poder Ejecutivo..

Dr. Osvaldo Sánchez Marqueda, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

16

Ley 14.423. — Se sustituyen artículos de la Ley de Alquileres 14.219, referente a plazos de suspensión de lanzamientos en juicios de desalojos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado, ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Sustitúyese el inciso segundo del artículo 90 de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974, por el siguiente:

"Presentada en los autos respectivos, dentro de los cinco días hábiles siguientes, la constancia que INVE expedirá de la inscripción, el Juez decretará sin más trámite la suspensión del lanzamiento, la que en ningún caso podrá exceder de un período total de veinticuatro meses".

Art. 2.o A partir de la vigencia de esta ley, el plazo previsto en el artículo 92 de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974, será de cinco días hábiles.

Art. 3.o El artículo 1.o de la presente ley tendrá vigencia a partir del 1.o de agosto de 1975.

El artículo 2.o entrará a regir a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado en Montevideo, a 9 de setiembre de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 9 de setiembre de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

"DIARIO OFICIAL" Nos. 19570 a 19589

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

JUNIO

8 — Resolución 1.334|975. **Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.** Se designa Sargento 1.o. Agosto 27.

22 — Resolución 1.344|975. **Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.** Ascensos. Agosto 27.

22 — Resolución 1.350|975. **Dirección Nacional de Policía Caminera.** Se nombra Agente de 2.a. Agosto 27.

22 — Resolución 1.351|975. **Escuela Nacional de Policía.** Agentes de 2.a. Agosto 27.

JULIO

4 — Resolución 1.333|975. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Promoción a cargo de Abogado. Agosto 28.

8 — Resolución 1.335|975. **Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.** Designación de Agentes de 2.a. Agosto 27.

10 — Resolución 1.337|975. **Hospital Maciel.** Exoneración de Auxiliar de Servicio. Agosto 28.

11 — Resolución 1.338|975. **Patentes de Invención.** Revocación de la concedida a "Procedimiento para retorcer inserciones de armadura para hormigón armado, etc.". Agosto 28.

11 — Resolución 1.339|975. **Cooperativa Agropecuaria Limitada de Canelón Chico.** Estatutos. Agosto 28.

16 — Resolución 1.340|975. **"Cooperativa de Obreros Canteras ANCAP Queguay".** Estatuto. Agosto 27.

16 — Resolución 1.341|975. **"Cooperativa de Obreros y Estudiantes Universitarios".** Estatuto. Agosto 27.

16 — Resolución 1.342|975. **"Cooperativa de Trolley-Buses".** Estatuto. Agosto 28.

17 — Resolución 1.203|975. **Comisión Interventora de Seguros de Enfermedad e Invalidez.** Renuncia de su Presidente y se designa subrogante. Agosto 1.o.

17 — Decreto. **Intendencia Municipal de Durazno.** Convenios de pagos con contribuyentes morosos. Agosto 5.

22 — Decreto 576|975. **Ministerio de Educación y Cultura.** Siete cargos de Abogados en la Restructura y Racionalización. Agosto 1.o.

22 — Resolución 1.190|975. **Puerto de Montevideo.** Se designa Práctico. Agosto 1.o.

22 — Resolución 1.191|975. **Prefectura Nacional Naval.** Se le autoriza cambio de Matrícula de Embarcaciones. Agosto 1.o.

22 — Resolución 1.192|975. **Prefectura Nacional Naval.** Se le autoriza cambio de Matrícula de Embarcaciones. Agosto 1.o.

22 — Resolución 1.194|975. **Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi".** Cesante un Auxiliar de Servicio de Asistencia. Agosto 1.o.

22 — Resolución 1.195|975. **Instituto de Cirugía.** Cesante un Auxiliar del Instituto para Post-Graduados. Agosto 1.o.

22 — Resolución 1.196|975. **Centro de Recién Nacidos y Prematuros.** Se declara cesante a un Auxiliar. Agosto 1.o.

22 — Resolución 1.197|975. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez.** Cesante por abandono de cargo a un Médico. Agosto 1.o.

22 — Resolución 1.198|975. **Ministerio de Salud Pública.** Cesante una Dibujante de la División de Arquitectura. Agosto 1.o.

JULIO

22 — Resolución 1.199|975. **Ministerio de Salud Pública.** Cesante a un Chofer de 2.a de Garage Central. Agosto 1.o

22 — Resolución 1.200|975. **Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.** Se declara cesante a un Auxiliar. Agosto 1.o.

22 — Resolución 1.201|975. **Gremial Médica Centro Asistencial.** Se le autoriza para actuar en la Primera Categoría de Sociedades. Agosto 1.o.

22 — Resolución 1.343|975. **Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.** Se designan Agentes de 1.a. Agosto 27.

23 — Resolución 1.345|975. **Patentes de Invención.** Se amplía concesión de Recipiente mejorado. Agosto 28.

23 — Resolución 1.346|975. **Patentes de Invención.** Caducada la de "Mejoras en Escobas". Agosto 28.

24 — Decreto 581|975. **Rematadores y Corredores Intervinientes.** Deberán pagar tributos en la Dirección General Impositiva. Agosto 1.o.

24 — Decreto 582|975. **Cueros.** Nuevas disposiciones para la fabricación de artículos de cueros nacionales. Agosto 1.o

24 — Decreto 584|975. **Dirección General Forestal.** Se fijan tarifas para venta de diversas especies y plantas. Agosto 4.

24 — Decreto 585|975. **Sorgo-Maíz.** Tenedores con partida mayor de 100 kg. deberán efectuar declaración jurada de existencia. Agosto 4.

24 — Decreto 586|975. **Orujos.** Se extiende plazo para su entrega. Agosto 4.

24 — Decreto 587|975. **Banco de la República.** Inclusión de artículos en las listas del Código de Mercaderías de Importación. Agosto 6.

24 — Decreto 588|975. **Casinos del Estado.** Reglamentación sobre otorgamiento de concesiones a particulares. Agosto 6.

24 — Resolución 1.204|975. **Dirección General Impositiva.** Renuncia de un funcionario. Agosto 1.o.

24 — Resolución 1.205|975. **Expropiación.** Un predio en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, destinado a Central Telefónica. Agosto 1.o.

24 — Resolución 1.206|975. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se designa un funcionario contratado para cargo Administrativo. Agosto 1.o.

24 — Resolución 1.207|975. **Dirección de Arquitectura.** Renuncia de un Peon Especializado. Agosto 1.o.

24 — Resolución 1.208|975. **Dirección de Vialidad.** Renuncia de un Peón. Agosto 1.o.

24 — Resolución 1.209|975. **Explotaciones Forestales.** Se contrata Profesional para estudio técnico-económico. Agosto 1.o.

24 — Resolución 1.210|975. **Ministerio de Industria y Energía.** Contratación de dos Economistas. Agosto 1.o.

24 — Resolución 1.211|975. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Renuncia de una funcionaria. Agosto 4.

24 — Resolución 1.212|975. **Caja de Asignaciones Familiares N.o 4 de Florida.** Se designa Presidente Interventor. Agosto 4.

24 — Resolución 1.213|975. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Director General de Secretaría. Agosto 1.o.

24 — Resolución 1.214|975. **Inversión Pesquera.** Se transfiere a favor de Calon S. A. un proyecto autorizado a favor de Oripes S. A. Agosto 5.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

JULIO

24 — Resolución 1.347|975. **Oficina de Impuestos a la Renta.** Revocación sobre ascenso de funcionario. Agosto 28.

24 — Resolución 1.348|975. "Cooperativa de Consumos Azucareros Unidos". Estatuto. Agosto 28.

24 — Resolución 56.505. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Se reglamenta decreto sobre multas por infracciones. Agosto 4.

24 — Resolución. **Universidad de la República.** Se aprueba la Ordenanza Orgánica de las Facultades. Agosto 5.

25 — Resolución 1.349|975. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Destitución de funcionario. Agosto 28.

28 — Resolución 1.215|975. **Funcionarios Públicos.** Adjudicación de cargos. Agosto 7.

29 — Decreto 589|975. **Ministerio de Defensa Nacional.** Disposiciones sobre ascensos. Agosto 6.

29 — Decreto 590|975. **Ministerio de Defensa Nacional.** Modificación de disposiciones de Comisiones Calificadoras para Personal perteneciente al Programa 3.01. Agosto 6.

29 — Decreto 591|975. **Aviación Civil del Uruguay.** Aprobación del texto de la Enmienda N.o 16. Agosto 6.

29 — Decreto 592|975. **"Austral Líneas Aéreas S. A.".** Sucesora de los derechos de dos compañías de transporte aéreo. Agosto 6.

29 — Decreto 593|975. **Ministerio de Educación y Cultura.** Normas de información registral en Direcciones de Registros. Agosto 6.

29 — Resolución 1.216|975. **Jefatura de Policía de Cerro Largo.** Designación de Oficial Principal. Agosto 6.

29 — Resolución 1.217|975. **Policía.** Designación de Comisarios Inspectores. Agosto 6.

29 — Resolución 1.218|975. **Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.** Designación de Oficial Subayudante. Agosto 6.

29 — Resolución 1.219|975. **Jefaturas de Policía de Treinta y Tres y Lavalleja.** Designación de Jefes de Policía. Agosto 6.

29 — Resolución 1.220|975. **Casinos del Estado.** Se designa Interventor. Agosto 6.

29 — Resolución 1.221|975. **Ministerio de Defensa Nacional.** Renuncia de Medio Oficial electricista. Agosto 6.

29 — Resolución 1.222|975. **Dirección General de Registros.** Designación de funcionario. Agosto 7.

29 — Resolución 1.223|975. **Hospital Maciel.** Designación de Médico Gastroenterólogo Adjunto. Agosto 7.

29 — Resolución 1.224|975. **Ministerio de Salud Pública.** Designación de Director (Médico) en Young. Agosto 7.

29 — Resolución 1.225|975. **Ministerio de Salud Pública.** Designación de Jefe Inspector General de la Inspección General de Química. Agosto 7.

29 — Resolución 1.226|975. **Ministerio de Salud Pública.** Integrante del Cuadro de Practicantes Suplentes del Servirio de Asistencia Externa. Agosto 7.

29 — Resolución 1.227|975. **Ministerio de Salud Pública.** Designación de Foguista en Secretaría General. Agosto 7.

29 — Resolución 1.228|975. **Centro Auxiliar de Salud Pública "Las Piedras".** Contratación de Chofer. Agosto 7.

29 — Resolución 1.229|975. **Hospital Pereira Rossell.** Contratación de Auxiliares de Enfermería y de Servicio. Agosto 7.

29 — Resolución 1.230|975. **Hospital Pereira Rossell.** Contratación de Auxiliares de Servicio. Agosto 7.

JULIO

29 — Resolución 1.231|975. **Ministerio de Salud Pública.** Destitución de Portero de la Casa Maternal. Agosto 7.

29 — Resolución 1.232|975. **Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras".** Destitución de Auxiliar de Servicio. Agosto 7.

29 — Resolución 1.233|975. **Ministerio de Salud Pública.** Transformación de cargos. Agosto 7.

29 — Resolución 1.234|975. **Círculo Católico de Obreros de Montevideo.** Inclusión en Primera Categoría de Sociedades Médicas. Agosto 7.

29 — Resolución 1.352|975. **Escuela Nacional de Policía.** Cadetes. Agosto 27.

29 — Resolución 1.353|975. **"Centro Treinta y Tres Orientales de Retirados y Pensionistas del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas".** Estatutos. Agosto 28.

29 — Resolución 1.354|975. "Nuevo Callao F. C.". Estatuto. Agosto 28.

29 — Resolución 1.355|975. **"Asociación Instituciones Benéficas Uruguayas AIBU".** Estatutos. Agosto 28.

29 — Resolución 1.356|975. **"Asociación Colonia de Socorros Mutuos".** Estatutos. Agosto 28.

29 — Resolución 1.357|975. **"Cámara de Curtidores".** Estatutos. Agosto 28.

29 — Resolución 1.358|975. **"Capítulo Femenino Hatikva Bene-Berith".** Estatutos. Agosto 28.

29 — Resolución 1.359|975. **Fiscalía de Gobierno de Primer y Segundo Turnos.** Promociones. Agosto 28.

29 — Resolución 1.360|975. **Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.** Ascensos Agosto 28.

29 — **Intendencia Municipal de Canelones.** Ordenanza para tránsito de vehículos con carnes para la industria del chacinado. Agosto 12.

29 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Línea de redescuentos para financiación de materiales eléctricos de fabricación nacional. Agosto 13.

31 — Decreto 594|975. **Importaciones.** Aforo a "Naftalina purificada". Agosto 7.

31 — Decreto 595|975. **Importaciones.** Aforo a "Acido paratoluen sulfonico". Agosto 7.

31 — Decreto 596|975. **Importaciones.** Exoneración de impuestos a omnibuses destinados al servicio de pasajeros. Agosto 7.

31 — Decreto 597|975. **Comisión Honoraria Administradora del Fondo Fomento Prensa del Interior.** Monto de distribución por subsidio. Agosto 7.

31 — Decreto 598|975. **Importaciones.** Exoneración de gravámenes a diversas firmas. Agosto 7.

31 — Decreto 599|975. **AFE.** Adquisición de repuestos para locomotoras. Agosto 8.

31 — Decreto 600|975. **Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena".** Se le destina suma para investigación de materiales radioactivos. Agosto 8.

31 — Decreto 601|975. **Dirección Nacional de Correos.** Se le faculta a instalar Agencias Rurales. Agosto 8.

31 — Decreto 602|975. **Censo Laboral.** Se amplia plazo de entrega. Agosto 8.

31 — Decreto 603|975. **Algodón.** Precio al productor. Agosto 8.

31 — Decreto 604|975. **Caza.** Se permite la de nutrias y zorros. Agosto 8.

31 — Resolución 1.235|975. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Déjase sin efecto destino de funcionario de la Comisión Liquidadora de Bancos N.o 1. Agosto 7.

31 — Resolución 1.236|975. **Museo Nacional de Artes Plásticas.** Incorporación de funcionario. Agosto 7.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

JULIO

31 — Resolución 1.237|975. **Funcionarios públicos. Incorporación de uno de la Intendencia Municipal de Río Negro a la Dirección General del Catastro Nacional.** Agosto 8.

31 — Resolución 1.238|975. **Funcionarios públicos.** Incorporación de los provenientes de la Intendencia Municipal de Flores a la Oficina Departamental de la Dirección General del Catastro Nacional de Flores. Agosto 8.

31 — Resolución 1.239|975. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Designación de Asesor Técnico de Confianza. Agosto 8.

31 — Resolución 1.240|975. **Dirección Nacional de Correos.** Renuncia tácita de un funcionario. Agosto 8.

31 — Resolución 1.241|975. **Dirección Nacional de Correos.** Renuncia tácita de una funcionaria. Agosto 8.

31 — Resolución 1.242|975. **Dirección Nacional de Correos.** Se revoca designación de dos funcionarios. Agosto 8.

31 — Resolución 1.243|975. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Designación de Auxiliares 2.o en el "Servicio de Mano de Obra y Empleo". Agosto 8.

31 — Resolución 1.244|975. **Caja de Asignaciones Familiares N.o 1 de Paysandú.** Renuncia de Presidente Interventor y designación de sustituto. Agosto 8.

31 — Resolución 1.245|975. **Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.** Se aprueba actuación y se le autoriza a contratar a Director Técnico Ejecutivo. Agosto 8.

31 — Resolución 1.246|975. **Dirección Forestal, Parques y Fauna.** Se designa Capataz interino del Sector Producción de Plantas de Almácigos del Vivero "Doctor Alejandro Gallinal". Agosto 8.

31 — Resolución 1.247|975. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Renuncia tácita de un funcionario. Agosto 8.

31 — Resolución 1.248|975. **Consejo del Niño.** Destitución de Ayudante de Servicio de 3.a. Agosto 8.

31 — Resolución 1.249|975. **OSE.** Renuncia tácita de Auxiliar 4.o de la Oficina de Recaudación del Departamento Financiero. Agosto 12.

31 — Resolución 1.250|975. **Ministerio de Vivienda y Promoción Social.** Se le autoriza a contratar Analistas en la "Administración de la Política de la Promoción Social". Agosto 12.

31 — Resolución 1.251|975. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Designación de Ministro Interino. Agosto 13.

31 — Resolución 1.269|975. **Banco Hipotecario del Uruguay.** Designación de Presidente de Directorio Interventor. Agosto 14.

31 — Resolución 1.361|975. **"Cooperativa de Artesanos de San José".** Estatuto. Agosto 28.

31 — Resolución 1.362|975. **"Cooperativa Artesanal Trinidad".** Estatuto. Agosto 28.

31 — Resolución 1.363|975 **"Cooperativa Industrial Textil".** Estatuto. Agosto 28.

31 — Decreto 2.141. **Intendencia Municipal de Canelones.** Plazo de pago de contribuciones inmobiliarias urbanas y suburbanas. Agosto 18.

31 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Abasto con leche pasterizada. Agosto 12.

AGOSTO

4 — Resolución. **Ministerio Público y Fiscal.** Redistribución de personal por Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. Agosto 27.

4 — Circular 54. **Suprema Corte de Justicia.** Cumplimiento de horario en dependencias. Agosto 13.

AGOSTO

4 — Circular 55. **Suprema Corte de Justicia.** Normas para publicitar remates. Agosto 13.

5 — Decreto 605|975. **Jefatura de Policía de Canelones.** Límites de Secciones Policiales y creación de Seccional 25.a. Agosto 13.

5 — Decreto 606|975. **"Día de los caídos en la lucha contra la sedición".** 14 de abril de cada año. Agosto 13.

5 — Decreto 607|975. **Centro de Investigación y Difusión Aeronáutica Espacial.** Se organiza. Agosto 13.

5 — Decreto 608|975. **Plaguicidas.** Reglamento de Registro de Productos. Agosto 13.

5 — Resolución 1.252|975. **Jefatura de Policía de Colonia.** Designación de Oficial Subayudante. Agosto 13.

5 — Resolución 1.253|975. **Jefatura de Policía de Flores.** Cesa disposición sobre ascensos. Agosto 13.

5 — Resolución 1.254|975. **Ministerio de Salud Pública.** Intervención de Contaduría Central y de División Administrativa. Agosto 13.

5 — Resolución 1.255|975. **Ministerio de Educación y Cultura.** Designación de Encargado de Medio en la Dirección de Difusión. Agosto 12.

5 — Resolución 1.256|975. **Ministerio de Educación y Cultura.** Designación de Encargado de Medio en la Dirección de Difusión. Agosto 12.

5 — Resolución 1.258|975. **SODRE.** Renuncia tácita de un funcionario. Agosto 12.

5 — Resolución 1.259|975. **Estatutos de Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones.** Normas de publicación en "Diario Oficial". Agosto 12.

5 — Resolución 1.260|975. **Museo de Historia Natural.** Designación de Ayudantes y Auxiliares de Investigación. Agosto 12.

5 — Resolución 1.261|975. **Hospital Maciel.** Designación de Auxiliar 2.o. Agosto 15.

5 — Resolución 1.262|975. **Ministerio de Salud Pública.** Designaciones. Agosto 15.

5 — Resolución 1.263|975. **Hospital Vilardebó.** Cese de Auxiliar de Servicio. Agosto 15.

5 — Resolución 1.264|975. **Instituto de Cirugía para post-Graduados.** Cese de Auxiliar de Servicio. Agosto 15.

5 — Resolución 1.265|975. **Hospital Vilardebó.** Cese de Oficial 4.o. Agosto 15.

5 — Resolución 1.266|975. **Ministerio de Salud Pública.** Cese de Chofer de 2.a. Agosto 15.

5 — Resolución 1.267|975. **Centro Departamental de Salud Pública de San José.** Cese de Médico Adjunto. Agosto 15.

5 — Resolución 1.268|975. **Ministerio de Salud Pública.** Cese de tres médicos. Agosto 15.

5 — Decreto 16.971. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Normas de edificación en zonas del Puerto del Buceo y Pocitos. Agosto 12.

5 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Declaración a sociedades como empresas colaterales del Banco Mercantil del Río de la Plata. Agosto 21.

6 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Incorporación a Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, de Convenio de Crédito con el Banco de Brasil S. A. Agosto 14.

6 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Sustitución de artículo de Recopilación de Normas de Comercio Exterior de Cambios. Agosto 14.

7 — Ley 14.411. **Industria de la construcción.** Régimen de aportes sociales. Agosto 14.

7 — Decreto 609|975. **Arrendamientos.** Valor de Unidad Reajustable del mes de julio. Agosto 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

AGOSTO

7 — Decreto 610|975. **Funcionarios públicos.** Se destinan a los del Poder Legislativo al Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena". Agosto 14.

7 — Decreto 611|975. **Funcionarios públicos.** Se destinan los de la ex Junta Departamental de Montevideo y del Poder Legislativo, a diversos organismos. Agosto 14.

7 — Decreto 612|975. **Funcionarios públicos.** Se deja sin efecto el destino de uno del Frigorífico Nacional. Agosto 14.

7 — Decreto 613|975. **Funcionarios públicos.** Cese de destino de uno de la ex Junta Departamental de Montevideo. Agosto 14.

7 — Decreto 614|975. **Importaciones.** Se exonera de impuesto a Bienes de activo fijo. Agosto 13.

7 — Decreto 615|975. **Bancos estatales.** Podrá incorporar personal de Bancos intervenidos y en liquidación. Agosto 13.

7 — Decreto 616|975. **"Etil morfolina".** Inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas. Agosto 15.

7 — Decreto 617|975. **Dirección Nacional de Correos.** Modificaciones al Servicio Expreso, actualizándose tasas. Agosto 15.

7 — Decreto 618|975. **"2 isopropoxi-N-metilcarbamato".** Inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas. Agosto 15.

7 — Decreto 619|975. **Anhidrido Silícico.** Extensión de beneficios cuando se destina a fabricación de determinados artículos. Agosto 15.

7 — Decreto 620|975. **Timbres de profesionales universitarios.** Valores. Agosto 14.

7 — Decreto 621|975. **Dirección Nacional de Vivienda.** Disposición sobre nómina de inmuebles de organismos públicos. Agosto 19.

7 — Resolución 1.270|975. **Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.** Renuncia de Delegado de la República y nombramiento de sustituto. Agosto 14.

7 — Resolución 1.271|975. **Funcionarios públicos.** Se incorporan los de Ancap a la Inspección General de Hacienda. Agosto 15.

7 — Resolución 1.272|975. **Dirección General de Casinos.** Permuta de cargos entre funcionarios. Agosto 15.

7 — Resolución 1.273|975. **Oficina de Impuestos Internos.** Derogación de resolución que designa Procurador. Agosto 15.

7 — Resolución 1.274|975. **Subsistencias.** Renuncia de funcionario. Agosto 15.

7 — Resolución 1.275|975. **Funcionarios públicos.** Se incorpora un Abogado de la Oficina de Impuestos Directos al Ministerio de Salud Pública. Agosto 15.

7 — Resolución 1.276|975. **Funcionarios públicos.** Se incorpora uno de la Intendencia Municipal de Salto a la Dirección General del Catastro Nacional. Agosto 18.

7 — Resolución 1.277|975. **Funcionarios públicos.** Se incorpora uno de la Dirección Nacional de Aduanas a la Inspección General de Hacienda. Agosto 18.

7 — Resolución 1.278|975. **Funcionarios públicos.** Se incorpora uno de la Intendencia Municipal de Paysandú a la Dirección General del Catastro Nacional. Agosto 18.

7 — Resolución 1.279|975. **Expropiaciones.** Se designa un predio en San José. Agosto 18.

7 — Resolución 1.280|975. **Monumentos Históricos.** Se declaran a inmuebles en Montevideo. Agosto 18.

7 — Resolución 1.281|975. **Aeronavegación.** Tarifas a empresas uruguayas en tráfico Colonia-Buenos Aires. Agosto 18.

AGOSTO

7 — Resolución 1.282|975. **Cemento portland.** Tarifas por transporte por AFE. Agosto 18.

7 — Resolución 1.283|975. **Caminos Nacionales.** Cambio de denominación de determinados tramos. Agosto 18.

7 — Resolución 1.284|975. **Trabajadores de la esquila.** Salarios. Agosto 14.

7 — Resolución 1.285|975. **Carne.** Incremento de beneficio sustitutivo. Agosto 14.

7 — Resolución 1.286|975. **Dirección de Industria Animal.** Designación de Jefe de Clasificadores de Carnes. Agosto 19.

7 — Resolución 1.287|975. **Consejo del Niño.** Designación de Regente de 2.a. Agosto 20.

7 — Resolución 1.364|975. **Ministerio de Salud Pública.** Se acepta donación de predio. Agosto 28.

7 — Resolución 1.365|975. **Centro Departamental de Salud Pública de Florida.** Se acepta legado. Agosto 28.

7 — Resolución 1.366|975. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón.** Exoneración de Auxiliar de Servicio. Agosto 28.

7 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rocha.** Impuesto por ocupación de predios municipales y normas para colocación de kioskos. Agosto 27.

7 — Resolución. **Tribunal de Cuentas de la República.** Modificaciones al Reglamento General Interno. Agosto 29.

8 — Ley 14.412. **Ley de Cheques.** Se aprueba. Agosto 14.

8 — Decreto 622|975. **Caña de azúcar.** Precio. Agosto 14.

8 — Decreto 623|975. **Trigo.** Precio de venta del saldo de existencias. Agosto 14.

8 — Decreto 624|975. **Abasto.** Se atenderá con carne congelada. Agosto 14.

8 — Decreto 625|975. **Buque Escuela "San Giorgio".** Desembarco de alumnos. Agosto 19.

8 — Decreto 626|975. **Convenio sobre Aviación Civil Internacional.** Texto de Anexo 5. Agosto 19.

8 — Decreto 627|975. **Convenio sobre Aviación Civil Internacional.** Texto de Enmienda Número 4 de Anexo 6. Agosto 19.

8 — Resolución 1.257|975. **"Diario Oficial".** Regularizaciones presupuestales. Agosto 12.

8 — Resolución 1.288|975. **Azúcar.** Precio. Agosto 19.

8 — Resolución 1.289|975. **Harina de trigo.** Precio. Agosto 19.

8 — Resolución 1.290|975. **Pan y subproductos.** Precio. Agosto 19.

8 — Resolución 1.336|975. **Comisión Nacional de Educación Física.** Designación de Inspector de Plazas de Deportes. Agosto 27.

8 — Resolución 2.213. **Intendencia Municipal de Canelones.** Reglamentación de Impuestos a la Extracción de Materiales. Agosto 21.

8 — Resolución. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Escala de salarios para Fábricas de Alhajas, Fantasías, etc. Agosto 26.

9 — Resolución 1.312|975. **Azúcar.** Modificación de resolución sobre precio. Agosto 19.

9 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Exoneración de consignaciones a importaciones de bienes de capital. Agosto 22.

11 — Resolución. **Ministerio de Educación y Cultura.** Integrantes de Jurado en Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales. Agosto 22.

11 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Sustitución de artículos a Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Agosto 22.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

AGOSTO

11 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Habilitación de locales para compra venta de moneda extranjera. Agosto 22.

11 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Sustitución de artículo a Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Agosto 22.

11 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Sustitucion de artículo de la recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Agosto 22.

11 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Sustitución de artículo a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Agosto 22.

11 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Sustitución de artículo en Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Agosto 22.

11 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Sustitución de artículos de Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Agosto 22.

11 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Incorporación de artículo a Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Agosto 22.

12 — Ley 14.413. **Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas".** Se crea. Agosto 19.

12 — Ley 14.414. **Docentes.** Prórroga de actividad de los del Consejo Nacional de Educación y de la Universidad de la República. Agosto 19.

12 — Decreto 628|975. **Comisión Nacional de Educación Física.** Proyecto de modificaciones al Reglamento de Concursos Docentes. Agosto 20.

12 — Decreto 629|975. **Actividades deportivas.** Control de dopaje. Agosto 20.

12 — Decreto 630|975. **Salón Nacional de Artes Plásticas.** Reglamento. Agosto 20.

12 — Decreto 631|975. **Sucesiones testamentarias.** Disposición sobre creación de Registro de las efectuadas en favor del Estado. Agosto 20.

12 — Decreto 632|975. **Obras de Salto Grande.** Interés nacional visita de estudiantes. Agosto 20.

12 — Resolución 1.291|975. **Regimiento de Guardia Republicana.** Ascensos al grado de Mayor. Agosto 21.

12 — Resolución 1.292|975. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Designación de Comisario Inspector. Agosto 21.

12 — Resolución 1.293|975. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Designación de Inspector General, Director General de Coordinación Ejecutiva. Agosto 21.

12 — Resolución 1.294|975. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Designación de Oficial Principal. Agosto 21.

12 — Resolución 1.295|975. **Expropiaciones.** De inmuebles para la Dirección Nacional de Migración. Agosto 21.

12 — Resolución 1.296|975. **Intendencia Municipal de Colonia.** Designación de Intendente Interventor interino. Agosto 21.

12 — Resolución 1.297|975. **Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.** Vacante cargo de Medio Oficial. Agosto 19.

12 — Resolución 1.298|975. **Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.** Vacante cargo de Auxiliar de 2.a. Agosto 19.

12 — Resolución 1.299|975. **Frigorífico "Cativelli Hnos. S. A.".** Tarifa especial de carga aérea. Agosto 19.

12 — Resolución 1.300|975. **"Samy S. A.".** Tarifas de carga aérea. Agosto 19.

12 — Resolución 1.301|975. **SODRE.** Ascensos. Agosto 20.

12 — Resolución 1.302|975. **Comisión Nacional de Educación Física.** Renuncia de Auxiliar contratado. Agosto 20.

AGOSTO

12 — Resolución 1.303|975. **Comisión Nacional de Educación Física.** Renuncia de Ayudante de Servicio. Agosto 20.

12 — Resolución 1.304|975. **Ministerio de Educación y Cultura.** Adjudicación de cargos. Agosto 20.

12 — Resolución 1.305|975. **Fiscalías.** Traslado de Fiscal Civil de Tercer Turno a Primer Turno. Agosto 20.

12 — Resolución 1.306|975. **Hospital Vilardebó.** Designación de Médico Radiólogo. Agosto 26.

12 — Resolución 1.307|975. **Ministerio de Salud Pública.** Contratación de Ayudante de Mimeógrafo. Agosto 26.

12 — Resolución 1.308|975. **Ministerio de Salud Pública.** Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa para el Interior. Agosto 26.

12 — Resolución 1.309|975. **Ministerio de Salud Pública.** Cese de Chofer de 1.a. Agosto 26.

12 — Resolución 1.310|975. **Instituto de Investigaciones Clínicas.** Cese de Enfermera 2.a. Agosto 26.

12 — Resolución 1.311|975. **Ministerio de Salud Pública.** Cese de Auxiliar de Servicio de Instituto de Ortopedia y Traumatología. Agosto 26.

12 — Resolución 1.367|975. **Jefatura de Policía de Florida.** Agente de 1.a. Agosto 28.

12 — Resolución 1.368|975. **Servicio de Radiocomunicaciones.** Cabo-Radioperador. Agosto 28.

12 — Resolución 1.369|975. **Ministerio de Educación y Cultura.** Modificación de promociones. Agosto 28.

12 — Resolución 1.370|975. **Comisión Nacional de Educación Física.** Ascensos. Agosto 28.

12 — Resolución 1.371|975. **Comisión Nacional de Educación Física.** Exoneración de Profesora. Agosto 28.

12 — Resolución 1.372|975. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Designación de Inspector General. Agosto 28.

12 — Resolución 1.373|975. **"Club de Leones de Rodríguez".** Estatutos. Agosto 28.

12 — Decreto 16.998. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Modificación de Estatuto del Funcionario. Agosto 27.

12 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo.** Recursos de Ampliación Presupuestal. Agosto 27.

13 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Posiciones NADI en Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Agosto 27.

14 — Decreto 633|975. **"Acido clorosulfónico".** Aforo. Agosto 21.

14 — Decreto 634|975. **Funcionarios públicos.** Cese de destino de uno de la ex Junta Departamental de Montevideo. Agosto 21.

14 — Decreto 635|975. **"Acetato de celulosa en láminas, chapas, etc.".** Extensión de beneficios en determinados usos. Agosto 22.

14 — Decreto 636|975. **Azúcar.** Normas de comercialización y cese de funcionamiento de Comisión Honoraria del Azúcar. Agosto 22.

14 — Decreto 637|975. **Ancap.** Garantía del Estado en contratos de préstamos. Agosto 22.

14 — Decreto 638|975. **Ganado.** Plazo de pago a productores ganaderos. Agosto 26.

14 — Resolución 1.313|975. **Dirección General de Casinos.** Se confirma interinato de funcionario. Agosto 22.

14 — Resolución 1.314|975. **Subsistencias.** Destitución de funcionario. Agosto 22.

14 — Resolución 1.315|975. **Funcionarios públicos.** Incorporación de los de la Intendencia Municipal de Tacuarembó a la Dirección General del Catastro Nacional. Agosto 22.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

AGOSTO

14 — Resolución 1.316|975. Dirección Nacional de Aduanas. Revocación de designación de Supervisor. Agosto 22.

14 — Resolución 1.317|975. Funcionarios públicos. Se incorpora uno de la Oficina de Impuestos Internos a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca. Agosto 22.

14 — Resolución 1.318|975. Funcionarios públicos. Se incorporan al Banco de Previsión Social. Agosto 22.

14 — Resolución 1.319|975. Dirección General del Catastro Nacional. Regulación en el Cargo de Administrativo. Agosto 22.

14 — Resolución 1.320|975. Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Renuncia de Oficial Albañil de la Dirección de Arquitectura. Agosto 27.

14 — Resolución 1.321|975. Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Destitución de Capataz de 2.a. Agosto 27.

14 — Resolución 1.322|975. Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Destitución de funcionario. Agosto 27.

14 — Resolución 1.323|975. Dirección Nacional de Correos. Renuncia de funcionario. Agosto 26.

14 — Resolución 1.324|975. Trámites de propiedad industrial. Disposición de Convenio de París para su protección. Agosto 26.

14 — Resolución 1.325|975. Funcionarios públicos. Incorporación de los de Dirección Nacional de Turismo a diversos organismos. Agosto 26.

AGOSTO

14 — Resolución 1.326|975. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se designa Inspector General. Agosto 26.

14 — Resolución 1.327|975. Fiscalía de Hacienda de Primer Turno. Medidas para venta de inmueble. Agosto 26.

14 — Resolución 1.328|975. Ministerio de Agricultura y Pesca. Desempeño interino de director de Secciones. Agosto 26.

14 — Resolución 1.329|975. Ministerio de Agricultura y Pesca. Destitución de Ayudante de Veterinaria. Agosto 27.

14 — Resolución 1.330|975. Ministerio de Agricultura y Pesca. Designación de Subsecretario. Agosto 27.

14 — Resolución 1.331|975. Ministerio de Agricultura y Pesca. Designación de Director General de los Servicios Veterinarios. Agosto 27.

14 — Resolución 1.332|975. Consejo del Niño. Contratación de Ayudantes de Servicio. Agosto 27.

5 — Resolución 1.380|975. Ministerio de Agricultura y Pesca. Designación de Ministro interino. Agosto 29.

15 — Resolución. Banco Central del Uruguay. Disposición sobre préstamos autorizados a Sociedades cuyos integrantes sean Directores de Instituciones Bancarias. Agosto 27.

15 — Resolución. Banco Central del Uruguay. Incorporación de artículo a Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Agosto 27.

18 — Resolución. Banco Central del Uruguay. Incorporación de artículos a Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Agosto 27.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975 - 4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	N$	28.80
Por año	"	52.80

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	N$	36.00
Por año	"	67.20

Reparto a Domicilio

(Resolución del 26 de febrero de 1975)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor N$ 0.06 por ejemplar y por día a partir del 14 de febrero de 1975

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 33 71 - 91 59 25 - 91 65 83

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PAR FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluidos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluidos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluidos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.145

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" . Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

Tomo 11 | Montevideo, Lunes 28 de julio de 1975
AÑO DE LA ORIENTALIDAD | Diario Oficial Nº 19.600



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

132ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y SEÑOR NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, julio 25 de 1975.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión permanente, el próximo lunes 28 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el proyecto de ley que establece normas relativas a los cheques. (Carp. 1085/975). (Informado). (Rep. 992).

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Luisa Cooligham Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg, Dr. José Antonio Varela, y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, el señor Presidente, Dr. Alberto Demicheli, y el señor Consejero Dr. Juan Carlos Pons.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Habiendo número, está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 11.)

—Léanse los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Montevideo, 28 de julio de 1975.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueban el Convenio de Tokio, de 14 de setiembre de 1963, la Convención de La Haya, de 16 de diciembre de 1970, y la Convención de Montreal, de 23 de setiembre de 1971, relativos a la prevención y represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil internacional. (C/1087/75).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

Por el que se declara feriado no laborable el día 12 de setiembre de 1975, para las personas nacidas en el departamento de Artigas, con motivo de la inauguración del monumento al Prócer General don José Artigas, en la ciudad de Artigas. (C/1088/75).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cinco funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1089/75, C/1090/75, C/1091/75, C/1092/75 y C/1093/75).

Un funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (C/1094/75).

Una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1095/75).

Un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (C/805/74).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1975, la vigencia de las disposiciones que acuerdan franquicias aduaneras y cambiarias para la importación de semen bovino congelado proveniente de toros de pedigree. (C/41/73).

Fijando retenciones sustitutivas de las establecidas por Decreto Nº 415/75, de 22 de mayo de 1975, para las exportaciones de carnes bovinas. (C/41/73).

Acordando franquicias cambiarias y aduaneras para la importación de reproductores de pedigree. (C/41/73).

Prorrogando por el término de un año, a partir del 1º de enero de 1975, la exoneración de diversos gravámenes para la importación de máquinas, implementos y repuestos que realicen las empresas que explotan el cultivo del tabaco. (C/41/73).

Otorgando franquicias aduaneras, cambiarias y consulares a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, para la importación de:

— Diversos repuestos para máquinas guadañadoras. (C/41/73).
— Una máquina arroliadora enfardadora. C/41/73).
— Dos cosechadoras para semillas finas. (C/41/73).

Complementando lo dispuesto por el Decreto Nº 356/75, de 29 de abril de 1975, referente a la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Programa 11.01, Ministerio de Educación y Cultura. (C/45/73).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar una orden de pago a favor del Servicio Oceanográfico y de Pesca. (C/61/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Fijando, a partir del 1º de julio de 1975, los índices de revaluación de pasividades. (C/43/73).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El mencionado Poder remite los antecedentes relacionados con la observación formulada por el Tribunal de Cuentas a lo actuado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en lo referente a la licitación pública convocada para la compra de trapos y estopa. (C/385/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 22 de julio de 1975, promulgó las siguientes leyes:

Por la que se crea, como Servicio Descentralizado, la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE). (C/700/74).

Por la que se modifica la designación de padrones de determinados inmuebles del departamento de Montevideo, cuya expropiación se dispuso por Ley Nº 13.939, de 8 de enero de 1971. (C/832/75).

Por la que se regulan diversas operaciones de financiación de inversiones de desarrollo. (C/977/75).

Por la que se designa con el nombre de "Maestro Alberto Alves" a la Escuela Nº 206, de Recuperación Psíquica, del departamento de Montevideo. (C/1038/75).

Por la que se designa con el nombre de "Doctor Abel J. Pérez", a la Escuela Nº 84, de 2do. Grado, de Montevideo. (C/1039/75).

Por la que se designa al Servicio de Vivienda Policial, órgano de actuación del Ministerio del Interior como integrante del sistema público de producción de viviendas. (C/1047/75).

Por la que se prorroga hasta el 30 de setiembre de 1975, el plazo legal de canje de la 11ª Serie de Bonos del Tesoro. (C/1053/75).

—Ténganse presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria y Energía contesta la exposición formulada por el señor Consejero doctor Mario Gaggero, en sesión de 22 de abril de 1975, en oportunidad de considerarse el Decreto del Poder Ejecutivo que dispuso el atraso de la hora legal de la República.

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta la exposición realizada por el señor Consejero doctor Gastón Labadie Abadie, en sesión de 11 de mayo de 1975, relativa a la emisión de monedas conmemorativas del sesquicentenario de la Declaratoria de la Independencia. S/C.

—Repártanse y agréguense a sus antecedentes.

DE LAS INTENDENCIAS MUNICIPALES

La Intendencia Municipal de Canelones remite copia de la resolución por la cual se dispone la integración de la Comisión Asesora, prevista en la Ordenanza que crea el Fondo para Obras en la Zona Balnearia del departamento de Canelones. (C/40/73).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El Intendente Municipal de Soriano, delegado por el Congreso Nacional de Intendentes, remite telegrama referente al proyecto de ley por el que se modifica el régimen de aportes de la industria de la construcción. (C/827/75).

—A sus antecedentes.

DE LA JUNTA DE VECINOS DE COLONIA

La Junta de Vecinos de Colonia remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en dicha Corporación en homenaje al ex Consejero doctor Juan Rodríguez López. (C/32/73).

—Téngase presente y comuníquese a sus familiares.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide acerca de las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establece un régimen para que los funcionarios docentes de la Universidad de la República y del Consejo Nacional de Educación, que no deseen acogerse a la pasividad, puedan proseguir en actividad. (C/1005/75).

—Se repartió con fecha 25 de julio.

La Comisión de Interior, integrada, se expide acerca del proyecto de ley por el que se dictan normas referentes al régimen penitenciario. (C/869/75).

—Repártase.

COMUNICACIONES GENERALES

La Comisión Especial Intergremial de Productores de Leche remite telegrama por el que solicita tratamiento especial para las construcciones rurales en el proyecto de ley por el que se modifica el régimen de aportes de la industria de la construcción. (C/827/75).

El Colegio de Abogados del Uruguay remite nota refiriendo a una norma contenida en el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1974, por la que se deroga el artículo 117 de la Ley Nº 13.640, sobre la percepción de los costos por parte de los curiales que actúan en la Administración y organismos paraestatales. (C/1064/75).

El Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios remite nota relacionada con posibles reformas al Código Tributario. (C/1064/75).

—A sus antecedentes.

El Centro de Navegación Transatlántica remite nota comunicando la integración de su Comisión Directiva por el Ejercicio 1975-1976. (C/32/73).

—Téngase presente.

PROYECTO PRESENTADO

El señor Consejero doctor Mario Gaggero presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Hernando Arias de Saavedra" a la Escuela Nº 6, de 2do. Grado, de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. (C/1096/75).

—A la Comisión de Educación y Cultura".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — La Mesa da cuenta de que es necesario designar letrados representantes del Consejo de Estado en los autos "Forastiero, Víctor Manuel c/Consejo de Estado - Nº 136/75", tramitados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y al efecto propone que los doctores Francisco Gómez Larriera y Andrés Mieres Muró, ya nombrados para casos similares, actúen indistintamente cualquiera de ellos en este juicio, previo poder procesal conferido por la Mesa en representación del Consejo. (C/1034/75).

—Se va a votar si así se procede.

(Se vota:)

—21 en 23. Afirmativa.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Deseo dejar constancia de mi abstención.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Perfectamente.

4. — PROYECTO PRESENTADO

"Hernando Arias de Saavedra"

(Designación con su nombre a la Escuela de 2do. Grado, Nº 6, de Carmelo, Depto. de Colonia)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Hernando Arias de Saavedra" a la Escuela de 2do. Grado, Nº 6, de la Ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 25 de julio de 1975.

Dr. Mario Gaggero, Consejero.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señores Consejeros:

En momentos en que la exaltación del fervor patriótico recuerda con veneración y brillo inigualados, a los próceres que nos dieron independencia e instituciones libres, hemos creído oportuno plantear el homenaje no cumplido aún en el ámbito escolar, a quien fue, sin duda, factor principalísimo en el origen de nuestra principal y característica riqueza, la ganadería, Hernando Arias de Saavedra, designando con su nombre a la Escuela de 2do. Grado, Nº 6, de la Ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, Ciudad situada sobre la costa del arroyo de las Vacas, nombre que, según algunos, se debe a que por el lugar pasaron los alrededor de cien vacunos, traídos por su orden desde la Banda Occidental, opinión cuestionada pero título significativo de un lugar en el que el tráfico específico de la antigua "Vaquería" alcanzó singular volumen.

No ignoramos que al respecto existen elementos que permiten admitir, con relativa certidumbre, que los vacunos y las tropillas que Hernandarias envió a la Banda Oriental, entraron entre los años 1611 y 1617 por la isla del Vizcaíno y por San Gabriel y que también se introdujo ganado por la frontera del Este; que los hermanos Goes, portugueses, introdujeron en 1556, en el Paraguay, por vía de San Vicente, siete vacas y un toro, comisionando, para conducirlos, a un tal Gaete, que obtuvo una vaca por premio de su trabajo, de donde vino el refrán "más caro que la vaca de Gaete"; en fin, que don Pedro de Mendoza había dejado cuarenta y cuatro caballos y yeguas en la otra orilla del Plata, desde Buenos Aires hasta el mar y que también, en 1580, fueron llevados vacunos a la Provincia del Paraguay desde la de Charcas.

Fue Hernandarias gobernante de feliz memoria, el primero nacido en América que alcanzó tal dignidad, soldado intrépido de gran valor personal, figura prestigiosa cuya administración "se caracterizó por el impulso que dió a la enseñanza, a la agricultura y al comercio" (Schurmann-Cooligham Sanguinetti). Como guerrero, su suerte fue varia y de su terrible derrota por nuestros bravos charrúas, supo extraer la consecuencia plausible de su consejo para que su adhesión fuera conquistada en forma pacífica mediante la fe religiosa y la persuasión. Fue así que durante el último de sus tres períodos de gobierno, se organizó el funcionamiento de las Misiones, habiendo sido también factor decisivo en la división de la Provincia del Paraguay en dos gobernaciones distintas.

Finalmente, considero de interés destacar que, antes de concretar la idea de este homenaje en la letra del proyecto, tuve a bien consultar sobre el punto al señor Director General de Educación Primaria, Profesor Dr. Pedro Freire, el que consideró justa, oportuna y de real significación, la aprobación de una ley que plasme el homenaje que se está debiendo a Hernando Arias de Saavedra.

Por lo expuesto, considero que el Consejo de Estado habrá de prestar su aprobación a la iniciativa que elevo a su consideración.

Montevideo, 25 de julio de 1975.

Dr. Mario Gaggero, Consejero".

5. — MONUMENTO A LOS FUNDADORES DE LA PATRIA, DEL ESCULTOR EDMUNDO PRATI

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Consejera Freire de Addiego.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Señor Presidente: el 18 de julio próximo pasado pudimos admirar la exposición que con motivo del sesquicentenario de los hechos históricos de 1825 fue inaugurada ese día solemnemente. Sobre sus características y alcances ya se pronunció oportunamente este Consejo, en los términos laudatorios que correspondían por justicia.

En representación de la Comisión de Asuntos Administrativos —que presido— deseo referirme al monumento dedicado a los Fundadores de la Patria del escultor don Edmundo Prati, cuya realización a un tercio del tamaño normal luce emplazado en el hall de entrada del Salón de los Pasos Perdidos.

En 1937, siendo Ministro de Instrucción Pública el doctor Martín Echegoyen, se votó la erección de un monumento a los fundadores de la patria, al parecer por iniciativa del propio Ministro, mediante la ley del 15 de setiembre de dicho año. Ulteriormente, siendo Ministro de la misma Cartera el señor Eduardo Víctor Haedo, se efectuó el concurso respectivo, del que resultó vencedor el citado escultor don Edmundo Prati.

En un principio se pensó en la Plaza de los Treinta y Tres como lugar de emplazamiento del monumento, y más tarde se consideró que el lugar apropiado era la confluencia de la Avenida General Flores con el Palacio Legislativo, frente a su fachada posterior, donde el Municipio montevideano había reservado un predio a tal efecto.

Entre los años 1969 y 1970 el escultor proyectó —con la Comisión Administrativa del Palacio— la fundición en bronce del modelo, a un tercio de su tamaño normal, para ser destinado al Salón de los Pasos Perdidos. La enfermedad de Prati y su deceso —ocurrido el 24 de noviembre de 1970— impidieron la concreción de lo planeado. El grupo central del monumento quedó esculpido en yeso, con el riesgo inminente de su deterioro de no procederse a la brevedad a su fundición en bronce.

Según su autor, "la parte culminante del monumento está constituída por un grupo escultórico en bronce y un obelisco torre en piedra, historiado con bajorelieves e inscripciones. El grupo escultórico quiere interpretar el despertar y el surgir de las fuerzas heroicas que crearon la patria, como realización de una idea y como un hecho que avanza, elevándose con fuerza incontenible. Para darle mayor expresión dinámica, el grupo bróncco se desarrolla sobre un plano inclinado ascendente, en tanto que las figuras que lo componen siguen idéntico movimiento. Dichas figuras no son héroes personalizados sino fuerzas heroicas, de cuya unión nace la patria, mientras las figuras más próximas a ella le ofrecen el genio y la gloria, simbolizados por una llama y un ramo de laurel respectivamente. El manto de la patria, transformándose en alas, cobija a todo el conjunto para significar que si como entidad tangible la patria nace a impulso de esas fuerzas heroicas, al mismo tiempo ellas nacen y se cobijan dentro de la patria, que existe antes que ellas, porque es eterna. Del lado opuesto, sobre el obelisco —que sirve de punto de apoyo y contraste al dinamismo del grupo escultórico— se desarrolla en cuatro relieves la síntesis histórica de nuestra génesis nacional, y debajo de los mismos se halla el escudo, símbolo de la patria formada y organizada". Son las palabras del propio autor.

La obra, una vez concluída, medirá 19 metros de largo, 10,40 metros de ancho y una altura máxima de 15,10 metros. El grupo y el obelisco descansarán sobre una plataforma altar, debiéndose ejecutar la parte arquitectónica en buen granito encuadrado y martellinado, en tanto que el grupo simbólico y los bajos relieves del obelisco serán realizados en bronce. Estas son las aspiraciones que tenía el escultor en el momento que presentó su obra al concurso.

El año pasado, el albacea del escultor, su sobrina, la doctora Lila Prati, interesó al entonces Subsecretario de Educación y Cultura sobre el destino del monumento y su posible deterioro, de no adoptarse medidas inmediatas. El Ministerio, diligentemente, se preocupó, y el actual Ministro doctor Daniel Darracq tomó las medidas de salvaguardia de este ejemplar del acervo artístico del país. Le cupo a la Comisión del Sesquicentenario disponer las providencias necesarias para la fundición en bronce y hoy, gracias a la dedicación y al entusiasmo ferviente de los integrantes de dicha Comisión, contamos en nuestro Palacio con el grupo fundamental del monumento que adorna y honra nuestra sede.

La Comisión de Asuntos Administrativos debió resolver sobre la admisión de dicha obra en el Palacio y, en su momento, estimó que era un honor recibir y aceptar la preciada plaza. No obstante, se entendió que el ofrecimiento debía proceder del Poder Ejecutivo para colmar las exigencias formales del caso. Sobre el particular, y luego de la conversación mantenida con el citado señor Ministro, éste nos prometió remitir el respectivo decreto, sobre el que la Comisión se pronunciará. Entretanto, se felicita por la resolución adoptada y por la entrega de la obra al Palacio, que era el destino convenido y la aspiración del escultor, y celebra justicieramente la buena disposición y la celeridad de las autoridades mencionadas, que rescataron para el acervo histórico de nuestro país un monumento de tan alta jerarquía que, de no haber mediado su plausible intervención, se habría perdido, porque se mantenía solamente en yeso.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Mociono para que la versión taquigráfica de las palabras que pronunció la señora Consejera Freire de Addiego, en nombre de la Comisión de Asuntos Administrativos, sea pasada al Ministerio de Educación y Cultura y a la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar el trámite propuesto.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Ha terminado la media hora previa.

6. — LEY DE CHEQUES

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se entra al orden del día con la consideración del proyecto de

Ley que establece normas relativas a los cheques.
(Antecedentes:)

Rep. Nº 992.

"CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación integrada
AÑO DE LA ORIENTALIDAD
PROYECTO DE LEY

CAPITULO I
DE LAS DIFERENTES CLASES DE CHEQUES

Artículo 1º — Los cheques son de dos clases:
A) Cheques comunes.
B) Cheques de pago diferido.

Art. 2º — El cheque común es una orden de pago, pura y simple, que se libra contra un banco en el cual el librador debe tener fondos suficientes depositados a su orden en cuenta corriente bancaria o autorización expresa o tácita para girar en descubierto.

El cheque garantizado y el de viajero son modalidades del cheque común y se regirán por las disposiciones de los artículos 54 y 55 al 58, respectivamente, de la presente ley, sin perjuicio de la aplicabilidad de las restantes normas del capítulo siguiente.

En todos los casos en que se haga mención a cheques sin ninguna otra especificación, se entenderán referidos a los comprendidos en el literal A) del artículo anterior.

Art. 3º — El cheque de pago diferido es una orden de pago que se libra contra un banco en el cual el librador, a la fecha de presentación estipulada en el propio documento debe tener fondos suficientes depositados a su orden en cuenta corriente bancaria o autorización para girar en descubierto.

CAPITULO II
DEL CHEQUE COMUN

Artículo 4º — El cheque debe tener las siguientes enunciaciones esenciales:
1º) La denominación "cheque" inserta en el texto del documento, expresada en el idioma empleado para su redacción.
2º) El número de orden impreso en el documento y en los talones si los tuviese.
3º) La indicación del lugar y de la fecha de su creación y la indicación del lugar donde debe efectuarse el pago.
4º) El nombre y el domicilio del banco contra el cual se libra el cheque.
5º) La expresión de si es a favor de persona determinada o al portador.
6º) La orden incondicionada de pagar una suma determinada de dinero, expresada en números y en letras, especificando la clase de moneda.
7º) La firma del librador.

Art. 5º — Aun cuando el documento careciere de alguna de las enunciaciones especificadas en el artículo precedente, valdrá como cheque en los siguientes casos:
1º) Si se hubiere omitido el domicilio del banco librado, el cheque será pagadero en el establecimiento principal de dicho banco en la República.
2º) Si se indicaren varios lugares al lado o debajo del nombre del banco librado, el cheque será pagadero en el primero de los lugares indicados.
3º) Si se hubiere omitido el lugar del libramiento, se presume tal el domicilio que el titular de la cuenta tenga registrado en el banco.
4º) Los cheques internacionales valdrán como tales aun cuando se hubiere omitido la indicación especificada en el numeral 2º) del artículo precedente.

Art. 6º — El cheque solamente puede ser librado contra un banco o una caja popular, en los que el librador tenga cuenta corriente.

Art. 7º — El cheque puede librarse:
1º) A favor de persona determinada.
2º) A favor de persona determinada, con cláusula "no a la orden" u otra equivalente.
3º) Al portador.

Cuando el cheque a favor de una persona determinada lleve también la mención "o al portador" u otra equivalente, valdrá como cheque al portador.

Art. 8º — El cheque pagadero a una persona determinada será pagado al portador, siempre que la serie de los endosos sea regular, sin que el banco esté obligado a verificar la autenticidad de las firmas con excepción de la del librador.

El cheque con la cláusula "no a la orden" o "no transferible", solamente puede ser pagado al beneficiario o, a su pedido, acreditado en cuenta; a su cesionario o a un banco en el que el tenedor tenga cuenta corriente a su nombre, a cuyo único efecto debe cruzarlo especialmente y endosarlo.

El banquero no puede endosarlo. Los endosos efectuados no obstante esta prohibición, se tienen por no puestos. La cancelación de la cláusula "no a la orden" o "no transferible", se tiene por no hecha.

El que paga un cheque no transferible a otra persona que no sea el beneficiario o al banquero endosatario para el cobro, responde del pago.

La cláusula "no a la orden" o "no transferible", también puede ser puesta por el banquero, a pedido del cliente.

La misma cláusula también puede ser puesta por un endosante con los mismos efectos.

El cheque al portador será abonado al tenedor que lo presente al cobro.

Los cheques expedidos o endosados a favor del banco librado no serán negociables.

Art. 9º — El cheque puede ser a la orden del mismo librador.

El cheque no puede ser librado sobre el mismo librador, salvo que se trate de un cheque librado entre distintos establecimientos de un mismo banco. En este caso, el cheque no puede ser librado al portador.

Art. 10. — Toda estipulación de intereses puesta en el cheque se tendrá por no escrita.

Art. 11. — El cheque no puede ser aceptado. Toda mención de aceptación puesta en el cheque se reputa no escrita. Sin embargo, el librador tiene la facultad de visar o certificar el cheque, con los efectos previstos en el artículo 52.

Art. 12. — El librador es garante del pago del cheque. Toda cláusula por la cual el librador se exonere de esa garantía se tendrá por no escrita.

Art. 13. — Queda prohibida la escritura a máquina u otra impresión.

Como excepción podrán emplearse máquinas especialmente destinadas a la escritura de cheques, siempre que con ellas se obtenga una impresión perfectamente clara e inalterable.

Art. 14. — Cuando exista diferencia entre la cantidad escrita en el cheque en números y en letras, valdrá la escrita en letras.

Art. 15. — Toda firma debe contener el nombre y el apellido del que se obliga. También es válida la suscripción en la cual el nombre sea abreviado o indicado solamente con una inicial. Debajo o al lado de la firma se agregará el nombre del librador estampado o manuscrito con caracteres de imprenta.

Art. 16. —Si el cheque lleva firmas falsas, imaginarias, de personas incapaces, o carentes de legitimación para librarlos, las obligaciones de los otros firmantes no dejan por ello de ser válidas.

Art. 17. — Los bancos entregarán a sus clientes, bajo recibo, libretas impresas y talonarios de cheques con numeración correlativa. El recibo consignará la numeración sucesiva de los cheques.

Art. 18. — Los libradores anotarán en los talones de los cheques librados la fecha del libramiento, la suma librada, el nombre del beneficiario y, en su caso, la nota de inutilización cuando ello ocurriere. En los pleitos sobre cheques serán admitidos como medios de prueba los talonarios que cumplan con dichas exigencias. Esta disposición solamente rige para los cheques emitidos en el país.

Art. 19. — En el caso de extravío o robo de la libreta de cheques o de la fórmula especial para pedirla, el librador deberá avisar inmediatamente al banco. Una vez recibido el aviso, éste no pagará los cheques presentados extendidos en las fórmulas robadas o extraviadas.

Si el banco pagara los cheques extraviados o robados, después de haber recibido el aviso, su responsabilidad se apreciará por lo que dispone el inciso 7º) del artículo 37.

Art. 20. — En los casos de cheques internacionales el domicilio del banco contra el cual se libra el cheque determina la ley aplicable.

El domicilio que el titular de la cuenta tenga registrado en el banco, será considerado domicilio especial a todos los efectos legales derivados de la creación del cheque.

Los bancos están obligados a comunicar el domicilio del librador al tenedor del cheque, cuando éste lo solicite para ejercitar las acciones correspondientes. Igual obligación tienen los endosantes.

Art. 21. — Los cheques expedidos a favor de determinada persona se presumirán a la orden y se tramitarán por endoso y entrega del título. El cheque al portador se trasmite mediante la simple entrega.

Art. 22. — El endoso debe escribirse al dorso del cheque o sobre una hoja unida al mismo (hoja de prolongación) y debe ser firmado por el endosante.

El endoso puede no designar al beneficiario o consistir simplemente en la firma del endosante en cuyo caso recibirá el nombre de endoso en blanco.

Art. 23. — El endoso trasmite todos los derechos inherentes al cheque.

Si el endoso fuese en blanco, el portador puede:

1º) Llenar el blanco, sea con su nombre, sea con el nombre de otra persona.

2º) Endosar el cheque nuevamente en blanco a otra persona.

3º) Entregar el cheque a un tercero, sin llenar el blanco ni endosarlo.

Art. 24. — Es nulo el endoso del girado.

El endoso al portador vale como endoso en blanco.

El endoso al girado vale como recibo, salvo en el caso de que el endoso se hiciere a favor de un establecimiento del girado distinto de aquél al cual se libró el cheque.

Art. 25. — El endoso que figure en un cheque al portador hace al endosante responsable en los términos de las disposiciones que rigen las acciones para el cobro del cheque, pero no convierte al título en un cheque a la orden.

Art. 26. — Cuando una persona hubiere sido desposeída de un cheque, endosable o al portador, aquel a cuyas manos hubiere llegado no estará obligado a devolverlo, siempre que lo hubiese adquirido de buena fe y justificare su derecho por una serie no interrumpida de endosos.

Art. 27. — El endoso posterior a la presentación al cobro y rechazo por el banco o a la expiración del plazo para la presentación, sólo producirá los efectos de una cesión de créditos no endosables.

Salvo prueba en contrario, el endoso sin fecha, se presume hecho antes de la presentación al banco o antes del vencimiento del término para su presentación.

Es prohibido antedatar los endosos bajo pena de falsificación de documento privado.

Art. 28. — El cheque es pagadero a la vista. Toda mención contraria se tendrá por no escrita.

Art. 29. — El plazo de presentación para el pago de un cheque librado en el país, es de quince días contados desde la fecha designada en el mismo, si ha sido girado sobre bancos situados en el mismo lugar, y de treinta días si ha sido girado de un punto a otro de la República.

El plazo se computará por días corridos incluyendo el de la fecha de creación y los intermedios, pero si el plazo venciere en un día inhábil o en un día feriado bancario, el cheque deberá ser presentado al banco para su cobro el primer día hábil bancario siguiente al vencimiento del plazo de presentación.

Los cheques librados en el extranjero sobre un banco domiciliado en la República, deberán ser presentados al cobro dentro del plazo de sesenta días contados desde la fecha de su libramiento.

Vencidos los plazos, el banco no deberá pagar el cheque y el tenedor perderá toda acción cambiaria.

Art. 30. — Cuando la presentación del cheque dentro de los plazos establecidos en el artículo precedente fuere impedida por un obstáculo insalvable (disposición legal de un Estado extranjero u otro caso de fuerza mayor), dichos plazos quedarán prorrogados.

La autoridad monetaria competente podrá ampliar los plazos indicados cuando por causas de fuerza mayor aquéllos resultaren insuficientes para el cobro del cheque.

Cesada la fuerza mayor, el portador deberá presentar el cheque al cobro, dentro de los dos días hábiles siguientes. No se consideran casos de fuerza mayor los hechos puramente personales del portador o a aquel a quien se hubiere encargado de la presentación del cheque.

Art. 31. — Si el cheque fuere girado entre dos plazas que tuvieren calendario diferente, el día de la creación se reducirá al día correspondiente al calendario del lugar del pago.

Art. 32. — El cheque no puede ser revocado.

Art. 33. — Ni la muerte del librador ni la incapacidad sobreviniente después de la creación afectan los efectos del cheque.

Art. 34. — Al pagar el cheque, el librador puede exigir que le sea entregado con el recibo puesto por el portador.

Art. 35. — El librado que paga un cheque endosado está obligado a verificar la regularidad de la serie de endosos, pero no la autenticidad de la firma de los endosantes.

Art. 36. — Si el cheque estipulare el pago en una moneda que no tiene curso legal en el lugar del pago, el importe podrá abonarse en el plazo de presentación del cheque, en moneda nacional según el valor del día del pago.

La autoridad monetaria competente determinará el valor de la moneda extranjera. Si el importe del cheque se indicare en una moneda que tenga la misma denominación pero un valor diferente en el país, se presume que se refiere a nuestra moneda nacional.

Art. 37. — El banco girado deberá pagar el cheque inmediatamente a su presentación, pero se negará a hacerlo en los siguientes casos:

1º) Si el cheque no reuniere los requisitos esenciales enumerados en el artículo 4º.

2º) Cuando no hubiere fondos disponibles en la cuenta corriente o faltare autorización al titular para girar en descubierto.

3º) Si el cheque estuviere raspado, interlineado, borrado o alterado en cualquier forma que hiciere dudosa su autenticidad, salvo que estas deficiencias estuvieren expresamente subsanadas bajo la firma del librador, a satisfacción del banco.

4º) Cuando el librador notificare por escrito al banco, bajo su responsabilidad, para que no se pague por haber mediado violencia al librarlo.

5º) Cuando el cheque no estuviere endosado con la firma del beneficiario o cuando, siendo extendido a nombre de determinada persona con cláusula "no a la orden" no lo cobrare el beneficiario, su cesionario o un banco (artículo 8º).

6º) Cuando el banco tuviere conocimiento que el librador hubiere sido declarado en quiebra o en concurso civil con anterioridad a la fecha de la creación de cheque. De igual forma se procederá cuando el banco tuviere conocimiento de la quiebra o concurso civil del beneficiario o del endosante, salvo el caso de expreso mandato judicial.

7º) Cuando el banco hubiere recibido aviso por escrito que deberá enviarle el librador, del extravío o robo de la libreta de cheques.

8º) Cuando un anterior tenedor avisare por escrito al banco previniéndole bajo su responsabilidad, que no se pague el cheque.

9º) Cuando se tratare de un cheque cruzado o no se presentare al cobro en un banco o por un banco designado, según que el cruzamiento fuere general o especial.

Art. 38. —El banco responderá por las consecuencias del pago de un cheque en los siguientes casos:

1º) Cuando el cheque no reuniere los requisitos esenciales especificados en el artículo 4º.

2º) Cuando la firma del librador fuere visiblemente falsificada. La falsificación de la firma de los endosantes no hará incurrir al banco en responsabilidad.

3º) Cuando el cheque tuviere enmendaduras u otros defectos en las enunciaciones especificadas en el artículo 4º y no fueren expresamente subsanadas bajo la firma del librador, a satisfacción del banco.

4º) Si el cheque no fuere de los entregados al librador, salvo si se tratare de cheques internos del banco librado.

Art. 39. — El librador responderá de los perjuicios en caso de falsificación:

1º) Si su firma fuere falsificada en una de las fórmulas extraída de la libreta que recibió del banco y la falsificación no fuere visiblemente manifiesta.

2º) Cuando no cumpliere con algunas de las obligaciones impuestas en el artículo 19.

Art. 40. — El banco que se niegue a pagar un cheque presentado al cobro dentro del plazo legal, deberá hacer constar su negativa en el mismo documento con expresa mención del motivo en que se funde, de la fecha y de la hora de presentación y del domicilio del librador registrado en el banco, debiendo ser suscrita esa constancia por persona autorizada.

Cualquiera que fuere la causa del rechazo del cheque, si el librador no tuviere provisión de fondos o si ésta fuere insuficiente para el pago del cheque, el banco también deberá dejar constancia expresa de esa circunstancia.

La constancia de la presentación y falta de pago del cheque tendrá carácter de protesto por falta de pago. Puestra la constancia de presentación y falta de pago, el cheque, sin ningún otro requisito, aparejará ejecución.

El banco que no cumpliere con la obligación de poner la constancia del rechazo del cheque, responderá al tenedor por los perjuicios que originaren la falta de cumplimiento de esa obligación y se hará pasible de una multa que determinará la autoridad monetaria competente. En caso de reincidencia dentro de los seis meses, se duplicará la multa.

Art. 41. — El tenedor deberá dar aviso de la falta de pago a su endosante y al librador, dentro de los cinco días hábiles inmediatos siguientes al del rechazo del cheque.

Cada uno de los endosantes deberá, dentro de los cinco días hábiles inmediatos siguientes a la recepción del aviso, avisar a su vez a su endosante, indicando los nombres y domicilios de los que le han dado el aviso precedente y así sucesivamente hasta llegar al librador.

En caso de que un endosante no hubiere indicado su dirección, o la hubiere indicado en forma ilegible, bastará con dar aviso al endosante que le precede.

El aviso deberá ser dado por escrito, pero el endosante que lo hiciere deberá probar que lo envió en el término señalado.

El aviso también puede darse mediante telegrama certificado o colacionado. La falta de aviso no produce la caducidad de las acciones emergentes del cheque, pero el endosante que no diere aviso a su endosante anterior será responsable de los perjuicios causados por su negligencia, sin que dichos perjuicios puedan exceder del importe del cheque.

Art. 42. — Todas las personas obligadas en virtud de un cheque responden *solidariamente* hacia el tenedor.

Art. 43. — El tenedor podrá reclamar del obligado al pago:

1º) El importe del cheque no pagado.
2º) Los intereses al tipo bancario corriente en el lugar del pago a partir del día de la presentación al cobro.
3º) Los gastos originados por los avisos que hubiere tenido que dar y cualquier otro gasto u honorario originado por el cobro del cheque.

Art. 44. — El que haya pagado el cheque puede reclamar a los demás obligados:

1º) La suma íntegra pagada.
2º) Los intereses de dicha suma al tipo bancario corriente en el lugar del pago, a partir del día del desembolso.
3º) Los gastos a que se refiere el numeral 3º) del artículo anterior a lo pertinente.

Art. 45. — Todo obligado contra el cual se ejercitare una acción o estuviere expuesto a ella, podrá exigir, contra el pago, la entrega del cheque con la constancia del rechazo por el banco y una cuenta con el recibo.

Art. 46. — Contra la acción ejecutiva de los cheques no se admitirán más excepciones que las de falsedad material, compensación de crédito líquido y exigible, prescripción, caducidad, pago y espera o quita concedida por el demandante que se probare por escritura pública o por documento privado judicialmente reconocido.

También serán admisibles las excepciones procesales de inhabilidad del título, falta de legitimación activa o pasiva del demandante y del demandado; falta de representación; litispendencia e incompetencia.

Cualquier otra excepción fundada en las relaciones personales entre el actor y el demandado, no obstará al proceso del juicio ejecutivo.

Art. 47. — La entrega de un cheque por el importe de una suma debida, no extinguirá el crédito originario y el acreedor conservará los derechos y privilegios que tenía además de los que derivan del cheque recibido, salvo que se pruebe que hubo novación.

El portador del cheque no podrá ejercitar la acción causal sino ofreciendo al deudor la restitución del cheque o depositándolo en el Juzgado donde deba iniciar la acción, después de haber cumplido con las formalidades necesarias para conservar al deudor las acciones de regreso que puedan corresponderle.

Art. 48. — El librador o el tenedor de un cheque podrá cruzarlo con los efectos indicados en el artículo siguiente.

El cruzamiento se efectuará por medio de dos líneas paralelas colocadas en el anverso del cheque. El cruzamiento podrá ser general o especial.

El cruzamiento es general, si no contiene entre las líneas mención alguna o si contiene la palabra "banco".

El cruzamiento es especial si entre las líneas paralelas se escribe el nombre de un banco determinado.

El cruzamiento general podrá transformarse en cruzamiento especial; pero el cruzamiento especial no podrá transformarse en cruzamiento general.

La tacha del cruzamiento o del nombre del banco designado, se tendrá por no puesta.

Art. 49. — El cheque con cruzamiento general solamente podrá ser pagado por el girado a otro banco.

El cheque con cruzamiento especial solamente podrá ser pagado al banco designado en el cruzamiento o a otro banco que éste designare.

Art. 50. — El banco que infringiere lo dispuesto en el artículo anterior responderá al librador por el importe del cheque, los intereses bancarios y los gastos ocasionados.

Art. 51. — El librador o el tenedor podrán prohibir que el cheque sea pagado en efectivo, mediante la inserción de la expresión "para abono en cuenta" u otra equivalente.

En este caso, el girado sólo podrá abonar el importe del cheque en la cuenta que llevare o abriere el tenedor.

Si el tenedor no tuviere cuenta y el girado rehusare abrírsela, negará el pago del cheque.

El girado que pagare en forma diversa a la prescrita en los artículos anteriores, responderá por el pago irregular.

Art. 52. — El librador podrá exigir, antes de la emisión de un cheque que el girado certifique que existen fondos disponibles para que el cheque sea pagado.

La certificación no podrá ser parcial ni extenderse en cheques al portador.

El cheque certificado no es endosable.

Art. 53. — La certificación hará responsable al banco girado, frente al tenedor de que durante el período de presentación, tendrán fondos suficientes para pagar el cheque.

Las palabras "visto bueno" u otras equivalentes, suscritas por el girado, o la sola firma de éste, equivaldrán a la certificación.

El girado mantendrá afectada en la cuenta la cantidad correspondiente al cheque certificado, destinada a su pago, hasta que transcurra el término de presentación.

Art. 54. — Los bancos podrán entregar a los titulares de cuentas corrientes bancarias, ejemplares de cheques con provisión garantizada, en los cuales conste la fecha de la entrega y con caracteres impresos la cuantía máxima por la cual cada cheque podrá ser librado.

Art. 55. — Los bancos podrán expedir cheques de viajero a su propio cargo y pagaderos en el establecimiento principal o en los bancos, sucursales, agencias o corresponsalías que tengan en la República o en el extranjero.

Art. 56. — El cheque de viajero deberá contener las siguientes enunciaciones esenciales:

1) La denominación "cheque de viajero" inserta en su texto o la denominación equivalente si el título fuere redactado en otro idioma distinto al castellano.
2) El número del cheque.
3) El nombre del banco remitente.
4) La indicación del lugar y fecha de emisión.
5) La orden pura y simple de pagar una suma de dinero, expresada en letras y números con especificación de la especie de moneda.
6) La indicación de los bancos, sucursales, agencias o corresponsalías donde pueda cobrarse el cheque.
7) El nombre y la firma del tomador o beneficiario.
8) La firma del emitente. Además el título deberá contener un espacio destinado a la fecha y a la firma del control del beneficiario.

El cheque de viajero podrá o no indicar el término de validez del mismo. Si no indicare término de vencimiento, el cheque de viajero vencerá a los cinco años contados desde la fecha de emisión.

Vencido el plazo de validez el beneficiario podrá cobrar su importe únicamente en el banco emisor.

Transcurrido un año contado desde el vencimiento de los cinco años de validez, prescribirá toda acción emergente del título.

Art. 57. — Los cheques de viajero serán pagados previa confrontación de la firma del beneficiario puesta en el espacio de control con la que aparezca autenticada por el banco emisor.

En el caso de que el cheque de viajero indicare el número del documento de identidad del beneficiario, éste deberá exhibir dicho documento para obtener su pago.

Art. 58. — Los cheques de viajero podrán ser extendidos con la cláusula "a la orden" o sin ella o con la cláusula "no a la orden". La indicación del número del documento de identidad del beneficiario valdrá como cláusula "no a la orden".

Art. 59. — Será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría:

A) El que librare un cheque contra una cuenta corriente de la que no fuere titular.

B) El que librare un cheque omitiendo o falseando alguna de las enunciaciones esenciales requeridas por el artículo 4º para que el documento valga como tal.

C) El que librare un cheque que, al tiempo de su presentación, no pudiere ser pagado como consecuencia de la suspensión, o clausura de su cuenta corriente, a que se refieren los artículos 62, 63, 64 y 65.

D) El que notificare al banco para que no se pague un cheque que hubiere librado, fuera de los casos y en la forma que la ley autoriza a hacerlo, o frustrare, de cualquier manera, su pago.

E) El que librare un cheque que, al tiempo de su presentación, careciere de provisión de fondos suficiente o de autorización expresa o tácita para girar en descubierto.

Art. 60. — La pretensión penal a que da lugar cualquiera de las formas delictivas previstas por el artículo anterior —con excepción de la contemplada en el apartado B)— se extinguirá si se efectuare el pago del importe del cheque, los intereses bancarios corrientes, los gastos y los honorarios arancelarios que se hubieren ocasionado.

Si se hubiere iniciado el procedimiento penal, la extinción a que alude el inciso precedente únicamente se operará si el referido pago se realizare antes de la acusación del Ministerio Público.

Art. 61. — El que, fuera de los casos de usura (artículos 7º y 8º apartado D) de la Ley Nº 14.095, de 17 de noviembre de 1972), aceptare o exigiere un cheque como medio de garantía de una obligación, será castigado con seis a veinticuatro meses de prisión.

El límite máximo de la pena se elevará a cuatro años de penitenciaría cuando el libramiento del cheque se aceptare o exigiere en las circunstancias previstas por los apartados A), B) y C) del artículo 59.

Decretado el procesamiento, quedará en suspenso la acción civil emergente de la obligación que se intentó garantizar mediante el giro.

En caso de sentencia penal condenatoria se operará de pleno derecho la extinción de dicha obligación. En el supuesto de extinción del delito por gracia de la Suprema Corte de Justicia (artículo 109 del Código Penal), sólo se tendrá derecho a reclamar civilmente la suma escrita en el cheque.

Art. 62. — El Banco contra el cual se librare un cheque que, a la fecha de su presentación, careciere de provisión de fondos suficiente o de autorización expresa o tácita para girar en descubierto, deberá avisar al librador para que éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes, acredite ante el mismo haber realizado el pago.

Art. 63. — Si el librador no acreditare dicho pago, el Banco girado suspenderá por el término de seis meses todas las cuentas corrientes que el infractor tenga en el mismo, dando cuenta circunstanciada de inmediato al Banco Central del Uruguay y notificando al infractor.

Art. 64. — Cuando, vencido el término de la suspensión a que se refiere el artículo anterior, se librare nuevamente un cheque que, a la fecha de su presentación, careciere de provisión de fondos suficientes o de autorización expresa o tácita para girar en descubierto, el Banco girado procederá igualmente en la forma indicada en los artículos precedentes.

Enterado el Banco Central del Uruguay, dispondrá la clausura de todas las cuentas corrientes que tenga el infractor en las instituciones bancarias. La resolución respectiva, debidamente fundada, será comunicada a todas las instituciones bancarias del país y a la Cámara Compensadora y notificada al infractor.

La clausura dispuesta no podrá extenderse a más de dos años.

Art. 65. — A petición del infractor, el Banco Central del Uruguay considerará la rehabilitación del interesado, pudiendo concederla en los casos debidamente justificados.

Art. 66. — Cuando los cheques fueren firmados en representación de otras personas físicas o jurídicas, las disposiciones contenidas en los artículos 62 a 65 serán aplicables al firmante y a su representado.

Art. 67. — El Banco Central del Uruguay proyectará la reglamentación de las facultades que se le otorgan por la presente ley y especialmente la forma y condiciones en que se llevará un registro de infractores.

Art. 68. — Las infracciones de las instituciones bancarias a las disposiciones de la presente ley serán sancionadas, por el Banco Central del Uruguay, con multas que cuantificará fundadamente.

Art. 69. — Las acciones judiciales del tenedor contra el librador y los endosantes prescribirán a los seis meses contados desde el vencimiento del plazo de presentación del cheque para su cobro. Las acciones de los endosantes contra el librador y de los endosantes entre sí prescribirán a los seis meses contados desde que el endosante hubiere reembolsado el importe del cheque.

La acción intentada contra un endosante o el librador interrumpirá la prescripción con respecto a los endosantes contra los que no se haya iniciado acción por cobro del cheque.

Art. 70. — Son aplicables a los cheques las disposiciones del Código de Comercio relativas a las Letras

de Cambio, en cuanto no hayan sido modificadas especialmente por esta ley.

CAPITULO III

DEL CHEQUE DE PAGO DIFERIDO

Artículo 71. — Los cheques de pago diferido deberán tener las siguientes enunciaciones:

1º La denominación "CHEQUE DE PAGO DIFERIDO" claramente inserta en el texto del documento.

2º El número de orden impreso en el documento, en el talón y en el control.

3º La indicación del lugar y de la fecha de su creación.

4º La fecha a partir de la cual podrá ser presentado al cobro, que seguirá a la expresión impresa: "Páguese a partir del...".

5º El nombre y el domicilio del Banco contra el cual se libra el "cheque de pago diferido".

6º La expresión de si es a favor de persona determinada o al portador.

7º La suma determinada de dinero, expresada en números y en letras, que se ordena pagar por el numeral 4º del presente artículo.

8º La firma del librador.

Art. 72. — A partir de la fecha a que se refiere el numeral 4º del artículo anterior, serán aplicables al cheque de pago diferido todas las disposiciones que regulan el cheque común establecidas en el Capítulo II, salvo aquellas que se opongan a lo previsto en el presente capítulo.

Art. 73. — El cheque de pago diferido no podrá ser presentado al cobro hasta la fecha establecida en el numeral 4º del artículo 71 de la presente ley, y, si así se hiciere, el Banco se negará a su pago.

Art. 74. — No podrá mediar un plazo mayor de ciento ochenta días entre la fecha de creación y la establecida en el numeral 4º del artículo 71.

Art. 75. — Los Bancos entregarán a los clientes que lo soliciten, además de las libretas de cheques estipuladas en el artículo 17, otras claramente diferenciables de las anteriores, con cheques de pago diferido. La misma cuenta corriente podrá así atender cheques comunes y cheques de pago diferido.

Art. 76. — Si el librador de un cheque de pago diferido falleciere antes de la fecha establecida en el numeral 4º del artículo 71, el documento se regirá por las disposiciones aplicables a los Vales, Billetes o Pagarés.

CAPITULO IV

Artículo 77. — Deróganse los artículos 1º al 30 de la Ley Nº 6.895, de 24 de marzo de 1919, y los artículos 18, 19, 21 y 22 de la Ley Nº 12.996, de 28 de noviembre de 1961.

Art. 78. — Derógase la Ley Nº 14.234, de 25 de julio de 1974, a partir del 1º de agosto de 1975.

Art. 79. — La presente ley entrará en vigencia el 1º de octubre de 1975, con la excepción de la derogación establecida en el artículo anterior.

Art. 80. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 1975.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Eduardo Praderi, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Gastón Labadie Abadie. Osvaldo Soriano, con salvedades, por razones que expondrá en Sala. Enrique Viana Reyes, con salvedades, por razones que expondrá en Sala. Aparicio Méndez. Emilio Siemens Amaro. Consejeros.

INFORME

Al Consejo de Estado:

1. El casi total descaecimiento de la fuerza ejecutiva que la ley atribuye a vales, conformes y pagarés, originado en la insoportable lentitud de nuestra justicia civil y en la tendencia, absolutamente inconciliable con la letra y el espíritu de las leyes que regulan el proceso de ejecución, de ordinarizar el mecanismo de dichos juicios, condujo a la práctica comercial a crear el cheque postdatado, utilizándolo como título de crédito no sujeto a los inconvenientes señalados.

Esa práctica desnaturalizó totalmente el cheque, que sólo puede concebirse como medio de pago a la vista, no sujeto a plazo o condición alguna y que, en ningún caso, es lícito emplear como título de crédito.

Reaccionando contra esa práctica inconveniente para la correcta y debida utilización del cheque como medio de pago, el Consejo de Estado sancionó la Ley Nº 14.234, de 25 de julio de 1974, que castigó con penas severas la emisión de cheques postdatados, procurando su erradicación.

2. Pero la ley que acaba de citarse, limitada al ámbito punitivo, no resolvió (ni intentó hacerlo, tampoco) el problema planteado al comercio por su natural y justificada desconfianza en el uso de vales, conformes y pagarés.

En ese entendido, y procurando resolver la cuestión de fondo, se comenzó por suspender la aplicación de la Ley Nº 14.234, de 25 de julio de 1974, mientras se buscaban soluciones adecuadas para zanjar la dificultad.

3. Lo que acaba de expresarse explica y justifica la doble finalidad a que apunta el presente proyecto de ley:

1º defender el cheque como medio de pago, impidiendo y previniendo su desnaturalización;

2º satisfacer las necesidades del comercio mediante la creación del cheque diferido, utilizable en lugar del actual cheque postdatado, en las condiciones que luego se expresarán.

Al mismo tiempo, la Comisión consideró oportuno revisar la legislación vigente sobre cheques, articulándola sobre la base del texto elaborado por los doctores Pérez Fontana, Rocca, Ferro Astray, Novoa y Botta, (Mensaje del Poder Ejecutivo, de 27 de setiembre de 1974), sin perjuicio de las modificaciones que la Comisión introdujo, unas veces de su propia cosecha y otras siguiendo el proyecto de ley de cheques estructurado por el Banco Central (Antecedentes de la reforma financiera; Montevideo, 1973; páginas 254 a 265. Publicación del Banco Central del Uruguay).

4. Para lograr esta doble finalidad, la Sub-Comisión integrada por los Consejeros Labadie Abadie, Praderi, Soriano, Viana y el informante decidió crear —junto al cheque común— una nueva modalidad de este instrumento de pago, que denominó "cheque de pago diferido".

De inmediato, procuraremos explicar el origen, alcance, mecanismo y finalidad de esta idea.

5. "Ex facto oritur jus". Tal como reza el viejo aforismo, el derecho nace de los hechos. La vida real y la actividad social en su potente dinamismo, crean, a ciertos niveles, los que con acierto se han llamado "estados fuertes de la conciencia colectiva"; y el derecho, positivo

o natural, no viene a ser más que la formulación racional (ley) de los requerimientos del orden social **realmente existente**, es decir de las prácticas útiles fuertemente arraigadas o de los estados fuertes de la conciencia colectiva.

"La función jurídica es dinámica y creadora. La reconciliación de lo irreconciliable, la fusión de las antítesis, la síntesis de las oposiciones, esos son los grandes problemas del derecho". (Cardozo: "The paradoxes of legal science"; citado por Gurvitch: "Sociología del derecho"; Rosario, 1945, página 10).

La Comisión procedió de acuerdo con las ideas que acaban de exponerse. Recogió la práctica constante, uniforme y profundamente enraizada ya en nuestras costumbres comerciales, elevándola al rango de norma legal.

Al hacerlo así, procuró conciliar lo inconciliable (el cheque, con el instrumento de crédito), fusionando ambas antítesis (el medio de pago y el modo de procurarse un crédito).

6. Para lograr este propósito, se ha creado el cheque de pago diferido.

Esta figura contiene necesariamente dos fechas: la de creación y la de presentación al pago, así como la mención expresa de "cheque de pago diferido", claramente inserta y de modo bien visible en el texto del documento.

Entre la fecha de emisión y la de presentación al cobro, el cheque de pago diferido, ya sea nominativo, al portador o cruzado, puede endosarse o descontarse, pero no cobrarse ni siquiera presentarse al cobro.

Así, entre las fechas señaladas, el documento se utiliza y vale como título de crédito, a imagen y semejanza del cheque postdatado, que por este proyecto de ley se suprime.

Pero en el momento mismo en que llega el día fijado para la presentación al cobro, el cheque de pago diferido, instrumento de crédito, se convierte —por expresa voluntad de la ley— en un cheque puro y simple, que recobra la plenitud de su condición de medio de pago al cual deben aplicarse estrictamente todas las disposiciones legales y reglamentarias que lo gobiernan.

Así, en el mecanismo imaginado por la Sub-Comisión, que la Comisión de Constitución y Legislación aceptó e hizo suyo, el instrumento que se crea por este proyecto puede definirse, **funcionalmente** y dentro de precisos límites temporales, como un título de crédito; y **sustancialmente**, como un cheque en potencia o larvado: vencido el plazo de espera, durante el cual el instrumento actúa como título de crédito, el cheque recobra su sustancia propia e ingresa al mundo económico de los medios de pago, bajo la plenitud del correspondiente régimen normativo.

De este modo se logra plenamente la primera y esencial de las finalidades perseguidas por el proyecto, esto es, la de **salvaguardar el cheque como medio de pago**, impidiendo su desnaturalización y evitando con ello los trastornos que el hecho conocidamente apareja. Se espera fundadamente, en efecto, que cese definitivamente la práctica de postdatar cheques, toda vez que el proyecto, de convertirse en ley, ofrecerá a los comerciantes un documento legítimo —y diferente del cheque común— que podrá utilizarse ventajosamente con el mismo propósito que lleva actualmente al empleo del cheque postdatado.

7. En cuanto al método, puede señalarse que la Comisión creó el cheque de pago diferido en el artículo 1º del proyecto, distinguiéndolo del común. Luego, procedió a regular íntegramente este último, dedicándole los capítulos I y II. El cheque de pago diferido fue objeto de un capítulo particular, el III, en el que se insertan todas las disposiciones de carácter específico que gobiernan a la nueva figura. El artículo 72 del proyecto, consecuentemente con el sistema, determina el instante preciso en que el cheque de pago diferido deja de ser tal para convertirse en cheque común y, al mismo tiempo, delimita con el máximo de limpidez y claridad el respectivo campo de aplicación de cada grupo de normas: las de los capítulos I y II que se aplican al cheque común y la del capítulo III que regula únicamente el cheque de pago diferido.

8. En lo que dice relación con la ley de cheques en general, y en homenaje a la brevedad, la Comisión se remite a los fundamentos de la exposición de motivos de los autores del proyecto elevado a considercaión del Poder Ejecutivo, que se tendrán por reproducidos aquí.

Conviene precisar, por último, que si bien el proyecto mantiene algunas de las soluciones consagradas en la actual legislación, ha preferido incorporarlas al texto, derogando "in totum" los artículos 1 a 30 de las Leyes Nros. 6.895, de 24 de marzo de 1919, 12.996, de 28 de noviembre de 1961 (artículos 18, 19, 21 y 22) y 14.234, de 25 de julio de 1974, que regulaban la materia.

9. Tal es, en síntesis, lo esencial del proyecto que se somete a consideración del Consejo.

En cuanto al análisis particular de sus disposiciones, los integrantes de la Comisión han acordado remitirlo al examen en Sala, para no extender desmesuradamente estas consideraciones.

Por estas razones, y las que suplirá el ilustrado criterio de los señores Consejeros, Vuestra Comisión aconseja la sanción del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 1975.

Julio C. Espínola, (Miembro Informante). Eduardo Praderi, (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Gastón Labadie Abadie. Osvaldo Soriano, con salvedades, por razones que expondrá en Sala. Enrique Viana Reyes, con salvedades, por razones que expondrá en Sala. Aparicio Méndez. Emilio Siemens Amaro. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto.

SEÑOR ESPINOLA. — Que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se suprime la lectura en la discusión general.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

En discusión general.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Supongo que los señores Consejeros habrán leído el informe de la Comisión que acompaña el proyecto de ley que estamos tratando. A pesar de todo, quiero hacer algunas precisiones complementarias que me parecen indispensables.

Comienzo por señalar que el propósito del proyecto era triple. La primera finalidad era la de defender el cheque y prevenir su desnaturalización, que *hizo que llegara a convertirse* en un título de crédito y no en un

medio de pago. La segunda finalidad, la de crear un instrumento adecuado para satisfacer las necesidades del comercio y la industria, el cheque postdatado, que surge como consecuencia del descaecimiento de la fuerza ejecutiva de los papeles de comercio. Esa finalidad se cumple en el proyecto, con la hasta cierto punto creación original, que seguramente va a ser la materia más polémica de esta iniciativa. Y la tercera finalidad era la de dictar un texto único sobre la materia, armonizando las distintas disposiciones legales vigentes y poniéndolas al día, teniendo en cuenta los principales adelantos técnicos y legislativos sobre el punto.

La primera finalidad se logró automáticamente, como consecuencia de la figura de que nos vamos a ocupar después.

Con respecto a la técnica legislativa, quiero señalar a los señores Consejeros —porque lo omitimos en el informe— que el proyecto reconoce como fuentes inmediatas las siguientes: primero, la Ley Nº 6.895, de fecha 24 de marzo de 1919, artículos 1 a 30; segundo, la Ley Nº 12.996, de 28 de noviembre de 1961, artículos 18 a 22; tercero, la Convención de Ginebra de 1931; cuarto, la Ley Argentina de 1963; quinto, el proyecto de ley uniforme latinoamericano de cheque de 1967.

En el proceso de elaboración la Comisión siguió, artículo por artículo, el proyecto elaborado por la Comisión de Juristas convocada por el Poder Ejecutivo e integrada por los comercialistas compatriotas doctores Pérez Fontana, Rocca, Ferro Astray, Novoa y Botta.

El proyecto de los comercialistas fue permanentemente contrastado con el que articuló el Banco Central. Al mismo tiempo, y en ciertos casos, la Comisión se apartó de esos dos modelos, elaborando soluciones propias que luego se analizarán.

En general se mantiene el régimen vigente, pero se agregan las siguientes innovaciones: primero, el cheque para abono en cuenta —artículo 51—; segundo, el cheque certificado —artículo 52—; tercero, el cheque con provisión garantizada —artículo 54—; y cuarto, el cheque de viajero —artículo 55—. La innovación fundamental que contiene el proyecto es la creación del cheque diferido. A este respecto, me remito íntegramente al informe de la Comisión, pero deseo agregar que la práctica comercial que llevó a la Comisión a la estructuración de esta figura novedosa es, como lo señala Durkheim, un hecho social de carácter coactivo. Esto es, una realidad que ejerce presión sobre nosotros y con la cual tenemos que contar coactivamente, nos guste o nos disguste. Dice Durkheim que son fuerzas que nos presionan y corrientes que nos arrastran y que configuran nuestro comportamiento. Entonces, no se trata de una creación antojadiza, caprichosa o arbitraria, sino del reconocimiento de un hecho social coactivo que el Legislador recoge y eleva al carácter de norma.

Quiero agregar que tampoco es un invento nacional, contra lo que creyó en un primer momento la Comisión. Investigando, aparecieron algunos antecedentes legislativos. Así, en Portugal, en Rumania y en Venezuela existe legislado el cheque con plazo fijo para la presentación al cobro. De manera que la institución tiene sus precedentes legislativos; no es una novedad absoluta; no estamos solos en el concierto de las naciones si aprobamos el cheque diferido.

En cuanto al plazo, en esas legislaciones es muy breve, de diez días, pero se trata de un elemento accidental y no esencial. El hecho de que el plazo sea de diez, de sesenta o ciento ochenta días es lo mismo: siguen siendo cheques de pago diferido, continúan siendo cheques y están legislados.

Me interesa destacar también que desde el punto de vista técnico el grupo anglosajón, que equipara en el tratamiento el cheque a la letra de cambio, no vería como una incongruencia el establecimiento del cheque diferido. Ello es así porque la letra de cambio puede ser pagadera a la vista, a tantos días vista, a tantos días de la fecha o a fecha determinada. Si en esas legislaciones no hay una diferencia esencial entre letras de cambio y cheques y ambos institutos se rigen por el mismo método jurídico, no habría incongruencia, repito, en establecer en ese tipo de legislación un cheque de pago diferido.

Se puede añadir que el cheque de viajero que este proyecto recoge y sanciona, le otorga al mismo una vigencia de cinco años, con lo cual estamos mucho más cerca del título de crédito que del cheque propiamente dicho. No obstante, es un cheque y circula como tal prácticamente en todo el mundo.

Por último, el propio Banco Central admite, como no podía ser de otro modo, la necesidad de crear una figura adecuada que contemple las exigencias de la industria y el comercio, y que dio origen al cheque posdatado. El Banco Central, en su respuesta a una consulta formulada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y fechada el 25 de julio de 1975, dice: "Cabe señalar, sin embargo, que el frecuente uso en la plaza comercial del cheque posdatado parece sugerir la necesidad de que en ella se disponga de un instrumento de crédito de singular agilidad que facilite las negociaciones comerciales a crédito. En líneas generales, el suscrito (me refiero al Banco Central) "estima útil la creación de este instrumento de crédito, siempre que se busque un mecanismo que lo vincule necesariamente al sistema bancario, de tal modo que pueda establecerse un régimen de sanciones de carácter precisamente bancario para los incumplidores, (por ejemplo, obligación de quienes utilicen este instrumento de tener cuenta corriente bancaria y posibilidades de suspensiones o cierres de cuentas en caso de incumplimiento)".

Y bien, señor Presidente; la Comisión no hizo otra cosa que ceñirse a los parámetros que marca la Institución responsable de la política monetaria del país, que incluye desde luego al cheque, que está vinculado con ella, porque creó un instrumento y lo vinculó al régimen bancario nacional, al contrato de cuenta corriente bancaria, al contrato de depósito bancario, a la emisión de cheques y sus libretas, a las sanciones administrativas y penales correspondientes.

Con eso queda satisfecha la exigencia que planteaba el Banco Central como condición para legislar acerca de este punto.

Queda por explicar el mecanismo de transformación que llevó el título de crédito a convertirse en un cheque común. Los señores Consejeros saben cómo actúa el mecanismo. El cheque de pago diferido o cheque diferido contiene dos fechas: la de emisión y la fecha en que debe presentarse al cobro. En el intervalo temporario que media entre ambas fechas el cheque no puede presentarse al cobro y funcionalmente actúa como título de crédito, pero llegado el extremo inferior del plazo, el vencimiento del término, el cheque diferido se transforma por obra de la ley en un cheque común y cae bajo el imperio de todas las disposiciones

que regulan al cheque ordinario. Claro que a la Comisión le pudo bastar con la solución legal del problema. El Legislador lo dice; la ley establece clara y terminantemente que, vencido el plazo, el cheque diferido se transforma en un cheque común. El intérprete y el Juez no tendrían otro remedio que acatar la disposición. Sin embargo, nosotros queremos buscar un fundamento racional a ese mecanismo de transformación, un sistema lógico que lo explique. Creo haberlo encontrado diciendo que la Comisión creó una entelequia. Como todos ustedes saben, entelequia viene del griego "en" que significa dentro de, "telos" que significa finalidad y "ekein" que significa tener o poseer. Literalmente significa "poseer dentro de sí su propia finalidad". En su "Metafísica", Aristóteles elabora este concepto, y en el sentido aristótelico entelequia vendría a ser aquello que contiene en sí mismo la potencia de alcanzar la plenitud o perfección de su ser, conforme a su propia finalidad.

Esto es estrictamente lo que explica el mecanismo de transformación del instrumento de crédito en cheque común, porque ese instrumento de crédito contiene latente y en potencia la posibilidad de transformarse en cheque, ya que es simplemente y en sí mismo un cheque.

Esta reflexión me consuela y me convence. Creo que el concepto es perfectamente lógico y racional, además de ser un imperativo legal. Pero, repito: no nos interesaba tanto tener el fundamento legal, como disponer del fundamento racional, y creo que por este lado lo hemos conseguido.

Ahora nos queda una reflexión final. No sabemos si, efectivamente, con este proyecto hemos superado la dificultad, si hemos vencido la aporía, o si esto es sólo el comienzo. Si se me permite, diría, con palabras de Macbeth —pronunciadas en ese inglés básico que se usa para pedir los primeros auxilios en caso de accidente—: "We have scotche'd the snake, not kill'd it", o sea, "hemos herido a la serpiente, pero no la hemos matado". Ahora, señor Presidente, entregamos el proyecto y lo dejamos en manos del Consejo. El Cuerpo dirá si hemos matado o no a la serpiente.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Señor Presidente: posiblemente fuera suficiente lo que dispone el artículo 78 del proyecto de ley que está sometido en este acto a consideración del Consejo, es decir, la derogación total de la Ley Nº 14.234, de 25 de julio de 1974, para que yo acompañara con real satisfacción la aprobación de esta iniciativa. Y ello es así porque está de más significar que la aprobación por el Consejo de Estado de la Ley Nº 14.234 me llevó a formular una grave crítica —todo lo ponderada que pude realizarla— frente a los desaciertos que en mi opinión entrañaba la referida ley. Creo —y digo creo porque no he dispuesto de la versión taquigráfica correspondiente— que llegué a sostener que esa norma legal incurrió —con mi satisfacción personal de no haberla votado— en el error de mayor entidad en el que se puede incurrir en materia legislativa, es decir, crear figuras delictivas allí donde esas figuras delictivas no existen. De manera que la derogación total, en la forma en que ahora se hace a través del proyecto de ley sometido a la consideración de este Cuerpo, de aquella desafortunada expresión legislativa, está de más significar que me satisface plenamente. Siento, desde luego, aunque nada me sea imputable a ese respecto, las lamentables consecuencias penales que haya podido tener ese grave desacierto legislativo en cuanto a los procesamientos —no sé si lo que se demoró en suspenderla no habrá originado, inclusive, sentencias— que hayan podido decretarse en función de un texto legal que, surgido al amparo de una potestad legislativa que no se supo medir ni calibrar en forma, y escudado por ese amparo, llegó a crear delitos donde no existían, situación esta que ahora se confiesa. Lamento, digo, las consecuencias que tales hechos puedan haber significado para los derechos individuales y para la libertad humana, que esa norma legal vulneró de manera infundada.

El doctor Fernando Bayardo Bengoa, que desempeña el cargo de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, pero que, además, es Catedrático de Derecho Penal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, contestando una consulta del señor Consejero Praderi sobre la Ley Nº 14.234 —la que he calificado de ley "desafortunada"— expresó lo siguiente:

"El Art. 3º adopta posición en materia de posdatación del cheque, y el punto es sumamente importante. Máxime por cuanto existe un sinnúmero de operaciones, ora de 'plaza a plaza', ora en zonas rurales, etc., en las cuales se ha diferido la fecha del cheque y —ni por asomo— existe intención ajustada al resultado de defraudar la confianza pública implícita en el cheque (dolo)".

Repito que está hablando el Fiscal de Corte, efectuando consideraciones coincidentes plenamente con lo que yo manifesté en la ocasión en que se aprobó la ley. Y continúa el doctor Bayardo Bengoa:

"El momento de la existencia de fondos que es el punto íntimamente engarzado con el anterior, no ha sido recibido en forma pacífica ni en la doctrina ni en la legislación comparada. Por ejemplo, en tanto en la legislación francesa y en la italiana se exige que al librar el cheque se tenga provisión de fondos"... "otras leyes, por ejemplo la portuguesa, considera que el momento fundamental, es el pago del cheque, de allí que se admita la posdatación. A nivel doctrinario dice Cuello Calón en su difundida obra sobre el punto: 'Realmente el momento decisivo es el de la presentación al cobro, por lo cual parece más certero el criterio que exige como elemento del delito la ausencia de provisión en ese preciso instante, pues en el momento en que el cheque queda impago es que se produce el perjuicio y por consiguiente la defraudación, alma de la infracción. Por otra parte no es posible estimar como maliciosa la conducta del librador si después del libramiento provee al librado de los fondos necesarios para hacer honor al cheque' (Cuello Calón: La Protección Penal del Cheque, Madrid, 3ra. Ed., pág. 33)".

Y expresa a continuación el señor Fiscal de Corte en su informe: "Y recordando la discusión en el parlamento francés es importante la opinión del Diputado Bocanowsky quien al debatirse la Ley Nº 1.917 en Francia, se expresaba así: '...también importa poco que en el momento de la emisión no haya fondos, si en el intervalo el librador provee de fondos necesarios' (Citado por Maffré: La provision en matière de chèque, París, 1ra. Ed. Pág. 110). En la más moderna doctrina española, el maestro de Oviedo, Suárez *Montes, empieza* por señalar en cuanto a *la provisión*: '...Lo único

realmente importante es la existencia de un crédito del que se puede disponer mediante el cheque, contra cuya presentación se entrega una suma' (Suárez Montes: El cheque en descubierto, Barcelona, 1965, Pág. 39). Y añade todavía: '...el momento relevante para la falta de provisión es el de la presentación al cobro. La ausencia o la existencia de provisión en el momento del libramiento, como asimismo las vicisitudes que ésta pueda experimentar desde entonces, es indiferente' (Suárez Montes, Ob. Cit. Pág. 41). En suma" —concluye el Fiscal de Corte— "el suscrito se pliega a esta posición: el requisito que contamina al cheque y lo enferma con el germen defraudatorio es la ausencia de provisión de fondos en el momento del cobro. Si un cheque se emite el 23 de setiembre con fecha 23 de octubre o se emite en forma escalonada, será desnaturalizada su función, allí donde empiece a quebrarse la confianza en el cheque y la confianza pública se quiebra, si los cheques no se hacen efectivos en el momento de su presentación al cobro. Estamos de acuerdo en que el cheque es un medio de pago, pero no es en vano que acorde con las urgencias del tráfico comercial moderno, actualmente se considere en el derecho penal que se trata de un medio de pago a conversión diferida, o aun —cargando quizás las tintas— se ha llegado a considerarlo una 'promesa de pago' (Suárez, Ob. Cit. Pág. 39)".

Esta opinión que acabo de citar del doctor Bayardo Bengoa, en mi concepto, es medular y decisiva en materia penal. La referencia por la Ley Nº 14.234 al artículo 240 del Código Penal, es decir, a la falsificación material de documento privado, no resiste la menor observación técnica, desde que no resiste la observación simple de la diferencia que hay entre el hecho de estampar una fecha distinta a la de la creación del medio de pago —extremo que no está prohibido ni sancionado por la Ley de 1919, que sanciona la no existencia de fondos al momento de la presentación al cobro— y la verdadera falsificación de un documento privado. Por otra parte, la posible falsificación en sí del documento no puede independizarse del engaño de quien lo recibe, destino de la falsificación. Y en el caso de los cheques antidatados y posdatados, ese engaño no existe, porque quien recibe el medio de pago sabe perfectamente la fecha en que puede cobrarlo. De manera que no existe engaño de orden alguno.

Por lo expuesto, voy a votar con total satisfacción este proyecto sometido a la consideración del Cuerpo, no solamente por su estructura general, tan bien estudiada, sino además, por su redacción clara y precisa y porque pone fin a un proceso legislativo muy desacertado, como ya lo expresara en otra oportunidad.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: como miembro informante voy sólo a expresar unas pocas palabras en esta oportunidad, a no ser que en la discusión particular fuera preciso ampliar la información. A mi modo de ver, el señor Consejero Espínola ha dicho prácticamente todo lo que puede decirse acerca de este tema en la discusión general, tratándose, sobre todo, de algo que no es nuevo para el Consejo ni para el país.

No por haber intervenido yo en la realización del proyecto que en estos momentos se encuentra a consideración del Consejo, voy a ocultar la satisfacción que me produce la creación de una solución integral, de una solución que deriva auténticamente del Consejo de Estado y que significa un verdadero paso adelante en la materia. Se trata de una satisfacción que por cierto desearía también experimentar en ocasión de traerse proyectos relativos a otros temas a la consideración del Consejo, pues efectivamente estamos innovando, estamos resolviendo un problema que había sido dilatado, postergado y que había sido objeto solamente de soluciones provisionales.

Este proyecto enfrenta una situación que es, precisamente, la de la desnaturalización de los vales, conformes o pagarés y da un instrumento sustitutivo para un comercio que, necesariamente, debe poseer algún instrumento de crédito que sea ágil, efectivo y confiable y aprovecha —es la novedad del cheque de pago diferido— aquello que efectivamente funciona en forma satisfactoria en el país, que es la organización bancaria. De manera que aplica a ese nuevo instrumento, fundamentalmente aquellas sanciones de carácter administrativo que no tienen discusión y que tienen su fuerza, a fin de desanimar la liberación de cheques que no puedan ser pagados por falta de fondos. En estos casos se aplican dos medidas en dos instancias sucesivas. Una de ellas es la suspensión de la cuenta en el banco —y en todas sus agencias—; en el cual ha sido librado un cheque que no puede ser pagado por falta de fondos, y en la reiteración, la clausura de la cuenta, cuya reivindicación definitiva queda a cargo del Banco Central por un plazo determinado y con una determinada mecánica.

Esperamos, pues, que esos instrumentos llevados al plano general, tengan su efecto no solamente en el caso del cheque común —que de esta manera se transformará en un cheque perfectamente naturalizado, o sea que su función y su definición van a ser cumplidas estrictamente—, sino que traerá a la luz el resto de los instrumentos o recursos que, como bien lo dijo el señor Consejero Espínola, habían sido producto de una presión, de un fenómeno creado por condiciones económicas en el comercio moderno, que no podemos desconocer, ignorar ni esconder. Pero a ese fenómeno cuya realidad es indiscutible, le damos una solución —diría— a la luz, una solución legal. Estamos, en cierta forma, blanqueando una práctica que hasta ahora se hace en forma oculta o solapada. Precisamente es en ese ocultamiento o en esa especie de solución alternativa y no confesada, que se producen las deformaciones, los fraudes, etcétera. El comercio necesita de un instrumento limpio, que pueda ser organizado y realizado a la luz, sin la necesidad de tener sanciones cuando está procediendo honestamente. Entendemos que ese instrumento es la solución que ha traído la Comisión al seno del Consejo.

Si fuera necesario volvería a hacer uso de la palabra en la discusión particular del proyecto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Deseo iniciar este breve fundamento de mi posición, haciendo el elogio del trabajo de la Comisión. Entiendo que ésta ha trabajado muy bien, que ha contemplado plenamente un aspecto que era una necesidad proclamada por todos los componentes de este Consejo, en el sentido de asegurar el correcto uso y la circulación del cheque, anulando así las corruptelas, lo que ha dado en llamarse muy gráfi-

camente la prostitución del cheque y su desnaturalización. En ese sentido apoyo totalmente lo realizado por la Comisión.

No obstante lo dicho, observo que dentro del proyecto hay un aspecto nuevo: la institución de un régimen, a mi juicio, totalmente novedoso. El señor miembro informante dijo que en algunas legislaciones aisladas había algo parecido a esto. Es posible que así sea; yo lo ignoraba. Pero de cualquier manera él mismo expresó que se trataba de soluciones con plazo perentorio de diez días, y aquí tenemos todo un sistema que no va a durar diez días, sino ciento ochenta. Por lo tanto, creo que podemos considerar que este proyecto aporta una nueva acepción del cheque. Se trata de un cheque que se convierte en un instrumento de crédito, o que por lo menos, lo es hasta determinada fecha, y cuya naturaleza y finalidades durante todo ese período son completamente antagónicas a las que tradicionalmente han caracterizado a lo que se llama cheque en el lenguaje universal.

En el informe de la Comisión figura un concepto que considero que es muy justo. Ha tratado de conciliar lo inconciliable. Entiendo que, en realidad, esto del cheque diferido sólo tiene de cheque el nombre; y para seguir con las alusiones a lenguas extranjeras que hizo también el señor miembro informante doctor Espínola, diría como los franceses; "le nom ne fait pas la chose". Yo no soy impermeable a que puedan existir necesidades sociales que requieran alguna fórmula más prácticas, pero no se parece que corresponda desnaturalizar o cambiar por completo lo que siempre se ha hecho.

Mis recuerdos del Derecho Comercial son un poco pretéritos, pero algunas cosas me han quedado, y siempre recuerdo en que la característica del cheque es el de ser una orden de pago, un medio de pago, un instrumento de pago inmediato, incondicional, autónomo, abstrato, una verdadera sustitución de la moneda, con fuerza cancelatoria, que no está supeditado a ningún plazo, ni a ninguna condición de otro orden, que no está vinculado a ninguna obligación, que es un instrumento independiente.

Ahora bien en este primer período del cheque que se incluye en el proyecto, todo eso está borrado, y las modalidades que va a presentar el cheque en esa primera etapa, son antagónicas con los citados elementos constituidos de la definición del cheque.

Por otro lado, el cheque presupone que se tiene dinero, a diferencia de los instrumentos de crédito mediante los cuales se busca dinero; en el cheque ya existen fondos para responder, y no hay la preocupación de conseguir dinero. Es un instrumento exclusivamente para liquidar y para pagar una deuda, a diferencia de lo que puede ser una letra, un vale o un pagaré, que esos sí son instrumentos de crédito en los cuales se ve que hay un imperativo de obtener dinero, y se obtiene ese dinero con un compromiso de pago diferido, y hay una relación causal entre la obligación y el pago. A mi juicio, se trata de dos situaciones completamente distintas y por eso me resisto a dar el nombre de cheque a algo que es tan diferente a que se ha entendido como verdaderamente característico de un cheque. Me parecería más prudente que ya que vamos a hacer una ley de cheques y estamos preocupados por perfeccionarlo, marchemos un poco en la misma dirección en que se orienta todo el mundo, hacia una legislación uniforme, dándole el mismo sentido a un instrumento que tiene vivencia internacional. En todas partes del mundo el cheque significa algo y por eso intentar hacer en nuestro país un cheque con características distintas, considero que va a ser una cosa perjudicial y que suscitará una serie de dudas sobre cómo son los cheques en el Uruguay y a qué diferentes condiciones están sujetos. Creo que esa incertidumbre que se planteará a las personas que no estén bien al día con nuestra ley de cheques, que no sepan que hay dos tipos de cheques, puede ser inconveniente desde el punto de vista de las relaciones del Uruguay con el exterior. Me parece que lo que tendríamos que hacer es seguir ajustando el cheque a la marcha y al esfuerzo de hacer una legislación uniforme.

Por supuesto que sabemos que este esfuerzo y este empeño internacional existen, que en 1912 hubo una conferencia en La Haya, que fue la que dio los perfiles del cheque, que fueron afinados posteriormente en la conferencia de Ginebra del año 1931, y que últimamente hay también intentos latinoamericanos emanados del llamado Parlamento Latinoamericano, en 1966. Y en todos esos documentos podemos decir que la naturaleza del cheque se perfila más acentuadamente en el sentido de que es un instrumento de pago irrestricto, a la vista. Por eso es que pienso que este Capítulo III es algo que no tiene nada que ver con la naturaleza de los cheques, sé que los argumentos que se dan en el informe, son ciertos, por ejemplo que el modo de hacer efectivos los documentos de crédito, los vales, los pagarés está sujeto a procedimientos que la justicia ha hecho un poco lentos, que los procesos han ido se han ido haciendo cada vez más ordinarios, menos expeditivos. Comprendo que ello es así y es verdad, como también comprendo que hay que buscar fórmulas más ágiles para poder contemplar ciertas necesidades que nadie duda existen en el mundo comercial. Lo que resisto es que esa necesidad real se quiera solucionar con un instrumento al cual se le da un nombre que no tiene nada que ver con lo que se crea y que puede ser un motivo de confusión muy grave. Entiendo que es preferible buscar solución para los instrumentos de crédito distinguiendo el campo del cheque del de los instrumentos de crédito que son dos cosas distintas.

Los instrumentos de crédito pueden ser también perfeccionados: también pueden buscarse fórmulas que hagan más ejecutivo el pago de los instrumentos de crédito, y esto no es ninguna novedad porque en el proyecto de Código de Procedimiento Civil, que está a estudio del Consejo de Estado, se incluye una serie de denominaciones nuevas dentro de los documentos que pueden tener calidad de título ejecutivo. Quiere decir que también se ha reconocido la existencia de esa necesidad, pero se ha tratado de resolverla en su propio campo: en el de los instrumentos de crédito y se les ha dado entonces valor de título ejecutivo.

Considero que cabe mencionar aquí una iniciativa del señor Consejero Viana Reyes sobre las facturas, no sólo las vinculadas a entregas de mercaderías, sino también las que puedan derivar de arrendamientos de servicios y de bienes. También el señor Consejero Viana Reyes propiciaba en esa oportunidad darles el carácter de título ejecutivo, es decir buscar los medios para que esas obligaciones se cumplan y no sufran un trámite dilatado, sin por ello afectar otro mundo completamente *distinto*, que no tiene nada que ver y que se rige por sus propias leyes y reglas, como es el mundo del cheque. Por eso

pienso que en realidad deberíamos mantener esa separación y seguir perfeccionando el cheque dentro de su ámbito, mejorándolo, haciéndolo un instrumento que despierte cada vez más confianza, sin perjuicio de atender otro tipo de necesidades por la vía de dar a los instrumentos de crédito una mayor ejecutividad.

Esto es lo que he querido decir desde el punto de vista estrictamente jurídico del asunto, pero creo que debo agregar algunas palabras en lo que tiene que ver con el punto de vista económico.

Pienso que este sistema del cheque de pago diferido va a crear una especie de emisión paralela; porque durante seis meses, junto con la emisión monetaria oficial del Estado habrá una emisión de papel subsidiario, sucedáneo, hecha por particulares, que puede dar motivo a abusos, como ya los ha dado no hace mucho otro tipo de expresión; de hacer, digamos, cheques de favor, de proliferar una especie espúrea de medios de pago, abriendo amplísimos posibilidades de que el circulante, que el fiduciario oficial tenga a la vera otro fiduciario que no es oficial pero que tendrá vigencia ahora legalizada. Esta expansión de documentos de pago diferidos, va a determinar, precisamente, un resultado que puede ser antagónico con el que ahora se está buscando dentro de la política económico-financiera.

Como los señores Consejeros saben muy bien, uno de los postulados básicos de la política económico financiera en este momento es buscar la reducción de la cantidad de dinero en circulación e inclusive se propugna que el ritmo de aumento de la cantidad de dinero en circulación sea menor que el ritmo de aumento de los precios, y ese es el objetivo básico de la política económico-financiera. Creo que hasta cierto punto, estaríamos ante una especie de emisión paralela de larga duración por particulares, de cheques que no hay ninguna obligación de que tengan fondos. Porque el cheque real tiene fondos y entonces es una cosa distinta, pero aquí, ese documento al cual se le va a llamar cheque que no tiene fondos, va a estar creando durante seis meses un numerario que no tiene una correspondencia real en la faz monetaria.

Ya que el señor miembro informante hizo una alusión a un informe del Banco Central, digo que es una lástima —no conozco el informe y no sé si hay alguna otra consideración— que solo se refiera a la parte jurídica sin pronunciarse sobre el aspecto económico en un asunto que naturalmente afecta la política económica financiera. Inclusive yo podría estar equivocado y no ser estos perfiles exactamente como los designo, pero me parece que el Banco y aun el Ministerio de Economía y Finanzas no deberían haber sido prescindentes del estudio de este proyecto, que se sabe perfectamente, por la publicidad que ha tenido, que está a consideración del Consejo. Hubiera sido tranquilizador disponer de un dictamen oficial de que este proyecto no afecta las bases fundamentales de la política económico financiera. Que yo me temo, con mi modesto saber y entender, que sí puede afectarlas.

Nada más, sin perjuicio de que en el correr de la discusión particular, puede hacer algunas objecciones ya más determinadas.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: como lo anunciara, hice mención a caracteres muy generales del proyecto, especialmente a la parte polémica, podríamos decir, del cheque postdatado. Pero parece que es necesario aclarar un poco algunos conceptos sobre críticas que he escuchado efectivamente en estos días, cuando se ha dado alguna publicidad al problema de la creación de un nuevo instrumento.

Esas opiniones, especialmente la versión de que en momentos en que se está reduciendo el circulante se introduce un mecanismo de crédito ágil, se origina, fundamentalmente en base a que se desconoce el ojo, el ala y la pala de la economía. Es preciso demorar un poco la discusión explicando algunos conceptos fundamentales sobre la diferencia entre la emisión de dinero y los medios de pago.

Si nos remontamos a una economía bien primitiva, antes de la creación del dinero, sabemos que el comercio se comenzó a manejar, a establecerse, por medio del trueque. El trueque era la compensación de mercaderías por un valor equivalente estimado. Muchas sociedades —muy primitivas— se manejaron y se manejan aún bajo ese concepto. La civilización fue determinando la necesidad de crear una mercadería divisible, de valor uniforme, etcétera, etcétera, que es la moneda. La moneda, en la operación del comercio, no deja de ser también una mercadería de trueque; pero con una diferencia. Antes de existir la moneda, en un trueque liso y llano no existía la inflación, salvo referida a una mercadería con escasez. Supongamos que en las tribus africanas, que trabajaban con trueque, se produjera, por ejemplo, la escasez de sal. Eso podía significar un sobrevalor de la sal, vale decir, un valor inferior relativo de todas las mercaderías respecto de aquel artículo que realmente tenía una escasez particular. El mismo fenómeno, aunque hoy se maneja con palabras mucho más complejas, ocurre con la moneda. Esa mercadería que es la moneda, si no guarda una relación adecuada con los bienes, con los servicios y con la producción, se transforma en una mercadería escasa o abundante.

La diferencia fundamental de la moneda con los otros productos es que los otros productos tienen una cantidad física determinada por condiciones especiales. Un metal, como el oro, se puede obtener por su extracción de las minas y su producción no es ilimitada. El trigo, el hierro o cualquier otro elemento de trueque, tienen una cantidad limitada por condiciones físicas. La moneda, sin embargo, tiene la posibilidad de ser fabricada en cantidades ilimitadas por los Bancos centrales. En ese proceso, entonces, la moneda, cuando aumenta, por ser mercadería sobreabundante pierde valor frente a otras mercaderías de producción limitada. Eso origina la inflación interna, por lo menos en su esquema más simplista.

Estoy trayendo a colación estas generalidades porque me parece que destacan algunos conceptos que se están confundiendo. Precisamente, la filosofía del Ministerio de Economía y Finanzas, de reducir el circulante, es hacer escasa —vamos a decir en esos términos— la mercadería moneda frente al otro conjunto de bienes de la sociedad, medida que hasta ciertos límites puede tomarse, porque enseguida comienza el estrangulamiento de la economía.

Los señores Consejeros que han asistido a las exposiciones del señor Ministro de Economía y Finanzas en la Comisión que estudia la Rendición de Cuentas, habrán escuchado estos conceptos expresados en una

(Continuará)



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 15 de Setiembre de 1975

Tomo 280 Año LXX Número 19600

Florida 1178 — Dirección
83371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (perciibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00
SUSCRIPCIONES	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	28.80
Por año	52.80
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	36.00
Por año	67.20
EJEMPLARES	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De mas de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974. Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.
Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.
Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio N$ 0.45.
S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio N$ 0.76.
S. 3—974. Resolución 1.315|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas Su precio N$ 0.25.
S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio N$ 0 95.
S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 3.a edición. Su precio N$ 0.76.
S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio N$ 4.65
S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio N$ 1.08.
S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a edición (agotada). 2.a edición Su precio N$ 0.55.
S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio N$ 0.60.
S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio N$ 1.81.
S. 11—975. Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio N$ 0.90.
S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó Su precio N$ 1.30.
S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. Su precio N$ 2.42
S. 14—975. Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio N$ 1.50.
S. 15—975. Decretos 640, 641, 575. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. Su precio N$ 1.40.
S. 16—975. Decreto 1.370. — Ordenanza de calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. Su precio N$ 0.53.
S. 17—975. Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio N$ 0.75.
S. 18-975. Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. Su precio N$ 0.70.
S. 19—Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. Su precio N$ 0.35.
S. 20—Ley 14.412. — Ley de cheques. Su precio N$ 0.50.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

			N$
Años	1939 a 1971	— Rústica	10.00
"	1971	— Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	15.00
"	1972	— Rústica (1.er Semestre)	12.00
"	1972	— Rústica (2.o Semestre)	10.00
"	1972	— Encuadernado (1.er Semestre)	21.50
"	1972	— Encuadernado (2.o Semestre)	15.00
"	1973	— Rústica (1.er Semestre)	12.00
"	1973	— Encuadernado (1.er Semestre)	25.00
"	1973	— Rústica (2.o Semestre) Julio - Octubre Tomo I	17.00
"	1973	— Rústica (2.o Semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	13.00
"	1973	— Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	58.00
"	1974	— Rústica (1.er Semestre)	25.00
"	1974	— Encuadernado (1.er Semestre)	41.70
"	1974	— Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	36.30

Consultar existencia.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ACEBEY o ACEBEY MAIDANA, (V 826|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17779 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DELMIRO DA SILVA o DA SILVA NUÑEZ (V|554|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de agosto de 1975.
1) N$ 21.00 10|pub. 17880 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAJA REIZENMANAITE DE PAIKIS y de GREGORIO PAIKIS MEIEROVICH (S|460|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de agosto de 1975. ←
1) N$ 21.00 10|pub. 17879 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFINA RAPPAZZINI (S|533|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 17306 Set 3-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BADI COLOMBO (V. 260|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18045 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o JUAN LUIS BACCINO o BACINO BRIOZZO, (V. 584|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18258 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ADINA ALONSO DUSSAC, (V. 504), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18289 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CARLOS STRAUSS o STRAUHS, (S. 223|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18280 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO SEVERINO CASTRO, (V. 558|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. - Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18279 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ZUGARRAMURDI RODRIGUEZ, (S. 522|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 18278 Set.9-v.set 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO SABINO RUIZ CARABAJAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18225 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VELARDE o VELARDE PASCUAL PEREZ FONTANA (V|244|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18396 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JUANA FUMIERE o FUMIERE DE TRAVELLA (V|602|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18394 Set. 10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR GARCIA PEREZ y de PEDRO EMILIO GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 18432 Set.10-v.set.23

EDICTO — El Sr. Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RONALDO JOHNSTON o JOHNSTON MONFIGLIO (V. 574|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18291 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MUSCIO de ARRONDO (E 1234|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18607 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO MATO FRANCO (E|638|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18606 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDA CONCEPCION BARTOLOZZI de AZZINI (E|1108|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18617 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONTERIÑO MAZZEO, (E 720|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18... Set.11-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA DINEGRI DIEZ (E 1166|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 18338 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA de MAIO de RODRIGUEZ, (E. 1238|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de setiembre de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18255 Set 9-v.set 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE GARGANO PASTORINO (E. 1232|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18258 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALSIRA o ALCIRA RODRIGUEZ de VENTURA, (E. 1189|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18257 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GOMEZ FABEIRO (E 1228|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17935 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FAZZIO de CORREA o BLANCA ISABEL FAZZIO de CORREA, (E. 1154|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18046 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SARA FAYOL FERNANDEZ de NOET (372|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18623 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA EASTMAN (298|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18621 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO o NAFTAL GERC o NAFTAL GERO FARBER (318|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18620 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA SORIA FERREIRA de DE COLA, (380|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18545 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARKUS STRAUSS SIMON, (376|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18542 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO FEDERICO FEDERICO, (384|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18543 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLAUDINA HERNANDEZ de SILVA, (162|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18542 Set.11-v set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROMERO de POSE (362|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18410 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO TANCO o TANCO SAGASETA (289|1975, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18411 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO HEGUABURU ELIZONDO o CONRADO HEGUABURO ELIZONDO (352|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17763 Set 5-v.set 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE GUELFI, (366|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18060 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ESCOZ TORRES (330|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17967 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAAMAÑO RAPELA (344|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18172 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GITTEL GUTTMAN HEIMAN de THAU (370|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18171 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PIGNATARO de ALONSO (374|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18176 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PET ROMERO (348|1975) citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17966 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA RIVEROL de MOLINA o CELIA IGNACIA RIVEROL BOTTA y MANUEL MOLINA o MOLINA MENDEZ (254|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 22.00 10|pub 17965 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRUNO de SACCO (360|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17870 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BULGARELLI o BULGARELLI de QUINTANA (178|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17869 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANTIAGO CRENA AÑESE o AGNESE (292|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17868 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCES GERTRUDE o FRANCES GERTRUDE HISLOP ROBERTSON MORSE, (302|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.000 30|pub. 16696 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ABALDE SUAREZ. (310|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 15477 Ag 7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAMON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ (S|486|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18626 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONZALEZ PEREZ (S|40|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18627 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DO CAMPO de GENDE, (S. 40|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de arbil de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18546 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PONCIANA RODRIGUEZ SARDA ÑA de SANTAMERCGIO o SANTANBROGIO o SANTAMBROGIA (S|218|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18414 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOUZA de COIRA (S|318|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18413 Set.10-v.set.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ZELKO (S|60|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18201—Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MIGLIONICA de LANGONI, (S. 508|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18075 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA PADIN de BOGO o BOJO (S|58|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17971 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO GONZALEZ (S|326|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17970 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos FRANCISCO BALOG o BALOGH KOVACS o FRANCISCO BADOGKOVIOS. "Yacencia" (Ficha S|66|75) y por resolución N.o 5198 de mayo 7 de 1975 se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Francisco Balog o Balogh Kovacs o Francisco Badogkovios emplazándose a los interesados que se crean con derechos a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus pa rentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17972 Set.4-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ FIGUEIRA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18082 Set 9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA JUANA CARNELLI GARCE de BOMIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18083 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KALMAN o COLOMAN FULOP, (F. A. 476|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 3[illegible] de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18067 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JEANPLONG o YEANPLONG BAYERLE citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17866 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZENOP SOBADJIAN BOGOSIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17885 Set.3-v set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN WALTER TANSINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1075. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17884 Set.3-v set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUINA MARTINEZ de ANTUNEZ FORTUNATO ANTUNEZ LEIVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17784 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LINA o CAROLINA ELERD o ELEND de SCHNEIDER CARLOS FEDERICO GUILLERMO SCHNEIDER y MATILDE MERTENS de SCHNEIDER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 84.00 30|pub. 17549 Ag 2[illegible]-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MONTES QUISTILAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16380 Ag 18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA LATEGUI de VICTORIA o VITORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1850[illegible] Set.[illegible] set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RICARDO ALONSO PEREZ (S|302|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18436 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE GERONIMO BERETTA GINI (S|220|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18437 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AURORA o CARMEN FERREIROS o FERREIROS GARCIA de TORTEROLO (S|260|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18438 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON JOSE MARTINEZ o MARTINEZ AMARELLE (S|198|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18444 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOBALDO BORELLI o BORELLI LUCIARDI y SARA LUCIARDI de BORELLI, (S. 300|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo agosto 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 18285 Set.9-v.set.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de ROSA SPOSITO de PALUMBO o ROSA SPOSITO, (S. 276|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 agosto de 1975 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18085 Set.5-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA ELISA o ELISA o ELISA [illegible] CARRERA ACOSTA de OGUEZ y EMETERIO CELEDONIO OGUEZ u OGUEZ [illegible] (S 114|973), citándose a los herederos acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treintia días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ [illegible] 10|pub. 7889 Set.8-v set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES AMADO BACCINO STRATTA (S|614|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 17887 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de LILLY ELISABETH o LILI ISABEL ANDERSSON de OLANDERSSON, (S 518|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 63.00 30|pub. 17116 Ag.22-v.oct.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: ELISA VILLEMUR de DOMESTICI "Sucesión" (Ficha S 516|67) se cita, llama y emplaza a Irene Durac Helene Durac, Ferdinand y Eugene Durac; Antoine Domestici; Francois Dominique Domestici Antoinette Domestici; Valerie Pasqualini Domestici Francois Pasqualini Domestici; Caroline Veran Domestici; Agustín Domestici; Elise Domestici; Paulina Bourgeois Mattei; Caroline Petit Mattei; Lucrece Ricomagno Mattei; Luise Mattei; Rose Amblard Lanfranchi; la Escuala de Servicio Social Católica; Casa de Ciegos de Montevideo; Societé des Dames Francaises de Saint Vincent de Paul; Parroquia del Asilo Dámaso Larrañaga; al Santo Padre Iglesia de Plano; Pequeña iglesia de Sarniguet par Andrest-Hautes Pyrenees, Francia para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de doña Elisa Villemur de Domestici dentro del término de noventa días bajo apercibimiento ante este Juzgado, 25 de mayo 523 6.o piso. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 189.00 30|pub. 16385 Ag.14-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JESUS REY (F. A. 88|975) citándose a los que se crean con derecho a heredarlo de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 18618 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA VIÑA de HERNANDEZ (A 14|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 10 de 1970. — Horacio Cailiaost, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18409 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIUS o JULIO HERMAN PETERSON, (F. A. 290|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18258 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER DE SIMONE o DE SIMONI (F.A. 324|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de agosto de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17861 Set 8-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL REGULES FERNANDEZ, (F. A. 302|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18080 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CENAZZI PESCI o ZENASSI PESCE (F.A. 300|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17933 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS o INIS MARIA LEWIS (F.A. 236|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17754 Set.2-v.set.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ o PEREZ BARBOSA o BARBOZA, (F. A. 276|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18088 Set.5-v.set 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CHARLIER BARAIBAR, (F. 296|75), citándose a herederos, acreedores y demás intedesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18565 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANDRES ALVAREZ ROSAS (F. 604|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuario Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18408 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJO SADAUSKAS (F. 608|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18432 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JOHNSON, (F. 326|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 21 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18286 Set 9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: POLLERO CERRO, SANTIAGO. "Herencia yacente" (F. 342|975) se hace saber la apertura de la sucesión de Santiago José Lorenzo Pollero Cerro citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo. 29 de mayo de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 18.00 10|pub. 15033 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, (F. 562|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18070 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIAN RAQUEL MENDEZ DE DURANTE (F. 450|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 5 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18127 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA ERRAMUZPE (F. 520|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17942 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de COLLAZO QUINTANA, TOMAS RODOLFO (F. 66|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17979 Set.4-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o DELICIA ELISA BERNECHE TAJES o DELICIA ELISA BERNECHE TAJES de VELOZ (F. 558|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) — N$ 21.00 10|pub 17865 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL RIMOLDI de HERNANDEZ (F 614|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17785 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA FERNANDEZ de CASAVIEJA (F. 452|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18608 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA GARCIA o GARCIA y GARCIA de RAMOS (F. 598|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18629 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LOPES DA COSTA o JUAN BAUTISTA LOPEZ DA COSTA (F. 600|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18624 Set12-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA PAULINA BARRIOS SOBA, (F. A. 302|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18595 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA VIOLETA SCHINCA o SUSANA VIOLETA SCHINCA MONTALDO o SUSANA VIOLETA SCHINCA MONTALDO de GARCIA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18400 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JANINA KUCHARSKI o KOCHARSKI OBORSKI y de STANISLAO o ESTANISLAO KUCHARSKI o KOCHARSKI (A|110|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 29 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18321- Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA YOLANDA BUZZETTI de RODRIGUEZ (F. A. 292|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18267 Set 9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA IVES de SCAPUSIO y MARIA MATILDE SCAPUSIO IVES (F.A. 318|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18360 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SOLANO ARTIGAS DIANO o ARMANDO ARTIGAS DIANO (A 256|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. julio 31 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18245 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES MORALES de HERNANDEZ, (A. 260|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18053 Set.5-v.set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MANCEBO INSUA (A 100|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18033 Set.4-v.set.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MACHUCA CUELLO de SILVETTI (A 236|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17932 Set.4-v set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH CHARLOTTE o ISABEL CARLOTA PFLIEGER DELACOUR de MARZOLF, (F. A. 300|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17786 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRUNO CABALI o CAVALI, (A. 428|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17813 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALLAN ROBERTSON JONES. (A. 380|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 1975. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16734 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PEREZ LYNCH (S|. 179|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18396 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BARAN o MICHAL BARAN VIRVANSCA o VIRVANSKA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18393 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL ROZENKRANZ o ROZENKRANZ FRIMET (S|821|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18435 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HORACIO CARLOS FRANCO y de MARIA ROSA FRANCO de IBARRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18434 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CORRAL de MAÑANA y de JOSE MAÑANA, (V. 737|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 18501 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES BRUNO o BRUNO MANZO (S|451|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18254 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA o HILDA ANGELA del RIO o del RIO NOGUEIRA de BATISTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1.o de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18290 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA DIAZ de DOMINGUEZ (V|741|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18288 Set.9-v.set 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE VIOLETA ADA MARIA IDOYAGA o IDOYAGA LACUEVA, (V. 813|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de agosto de 1975.
1) N$ 21.00 10|pub. 17651 Set 1-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DINORAH MARTINEZ AUBRIOT. (S 593|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17782 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GONZALEZ ORTIZ de ARIAS, (V. 837|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17703 Set.2-v.set.15



EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FALCO GALCERAN, (S 133/971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17780 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLCRES FERNANDEZ de MARTINEZ o DOLORES FERNANDEZ REVOLEDO de MARTINEZ (V|749|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 18882 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO CUNEO o CUNEO GARIBALDI (V 227|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de agosto de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub 17881 Set.3-v.set.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BOUCHACOURT de ADELO (V|827|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — A. Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17768 Set.2-v.set.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOURE ARAUJO (V. 393|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 15955 Ag.8.-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA HERNANDEZ de FERNANDEZ (L.o 63 F.o 305) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 18605 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO ALVAREZ FERNANDEZ (E 1715|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18604 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REGUEIRA ARES (E 1581|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18616 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX CALZADA. (E. 1595|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18599 Set 11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ BULA de LEGRAND, (E. 1647|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18399 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES CANEDAS de CANTI, (E. 1521|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 18397 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CORDERO, (E. 2863|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 18431 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VALDASTRI RODRIGUEZ, (E. 1523|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 18051 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON KARMAZIN, (E. 1465|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18049 Set.5-v.set 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN SOUTO DAVID, (E. 1587|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18050 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FASANELLO BUENCRISTIANO, (E. 1293|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18047 Set.5-v.set 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSTAS ESTEVEZ o JOSE COSTA ESTEVEZ (E 1619|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18046 Set.5-v.set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ROSA CASADA MOLINARI de BAZZANO (E|2891|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 18162 Set.5-v.set.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ISRAEL MOLINARI (E 1589|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17937 Set.4-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ELLERO D'AMICO, (249|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18622 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE BAPTISTA VEDIA (345|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18268 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CARDOZO, (65|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18412 Set.10-v set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANCHEZ MELO (347|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17766 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORA NAHUM de KLACZKO (351|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17969 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GROSSO o GROSSO CELESTINO (369|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17968 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAURINO VITACCA (69|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17767 Set.2-v.set 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASPASIA COLLAZO SILVEIRA de VAZ (257|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17807 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BRITES de PASSARINI o BRITES VILLALBA de PASSARINI (225|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17765 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MERETTA PERRONE (265|1975), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17426 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN LEOMAR o LOMAR LOPEZ LAMELA, (133|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 16868 Ag.20-v oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de METODI KROJMAL PANASIUK, (S. 279|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18420 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MASTRANGELO, (S. 135|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18419 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO LORENZO SCALA MASI, (S. 311|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18418 Set.10-v set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA DUARTE de VEREZ, (S. 353|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18417 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA IRIARTE de PARPAL, (S. 97|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18416 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o ROQUE MIGUEL CAVALLO, (S. 205|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18415 Set.10-v.set.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LACOSTA MANGADO (S|347|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18073 Set.10-v.set.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MELESIO BERON CROKI (S|281|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18138 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO TOMAS LINN DAVIE (S|215|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18074 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TRAMONTANO VILLAVERDE (S|273|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17836 Set.3-v.set.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ZORICH ERCEGOVICH (S|259|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17976 Set.4-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOLE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18263 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MAS de CARBONELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18503 Set.11-v.set 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FRAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18521 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA PETRONE de ESPOSITO o AMANDA PETRONI GARDELA de ESPOSITO o AMANDA PETRONE CARDIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 18445 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN SILVERA LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18442 Set.10-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18443 Set.10-v.set.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER BENGOCHEA de ALBERTTIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17938 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA VIRGINIA VERA de FRIZZERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18269 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERNANDEZ BERTOA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 2 de 1985. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18281 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ROSA BAZZANO de FORNO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18282 Set.9-v set.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDEZ MOREYRA GINER o JOAQUIN MOREIRA GINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17941 Set.4-v set.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUIDOTTI o GUIDOTTI FRANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 1.o de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17940 Set.4-v set.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HADA OLGA GARCIA de CIARDELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17939 Set.4-v set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO CRISTIANI o CRISTIANI DEAGOSTINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17883 Set.3-v set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIO VIASOL CARBALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Luis A. Mora. Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17878 Set.3-v set 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA LAGOMARSINO de FERREYRA y JUAN MANUEL FERREYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17783 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIENVENIDA ROSSI de ACEBEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ [illegible] 20|pub 13650 [illegible] set [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MONTERO o MONTERO COPPOLA de NAVARRO, (S. 349|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18439 Set.10-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DE LA QUINTANA, (S. 35[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18440 Set.10-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RECHE PRAIS o RECHE de PEREZ (S|279|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ [illegible] 10|pub. 18204 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLIS CLELIA o CLELIA NELLI VEGAS o VEGAS de RAMOS, (S. 477 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 17782 Set.4-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARBALLO de CROSA (S|309.975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ [illegible] 10|pub 17654 Set 4-v set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAIGAZUN KEUROGLIAN BALIAN, (S. 315|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Montevideo agosto 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17986 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace sabre la apertura de la sucesión de ANA STEPONAITITE o STEPONAITYTE o STAPONAITYTE, (S 287|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 17893 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO LESMES GIUDICE GIORELLO, (F. A. 285|75), citándose a los heredeos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 18609 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SALVADOR CAPARROZ o CAPARROS, (F. A. 557|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18625 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO COSTANTINO BRUNETTO EBBERO, (F. A. 279|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18598 Set 11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO BORBONET FREYRE (F.A. 351|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18169 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA DUGUIN de IBAÑEZ (F.A. 291|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. —Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 18068 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PIANO de LIMIDO, (F. A. 281|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18401 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIERA de GUTIERREZ, (F. A. 275|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18430 Set.10-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA NIEVES OTONDO de PODESTA (F.A 305|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18200 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LEIRO FARIÑA (F.A. 305 bis|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 18199 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL DUBRA PAZOS (F. A. 341|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 18198 Set.8-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERES BAGHIN de KEREKES (F.A. 287|75, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18087 Set.5-v set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL TELIZ CARABALLO (F.A. 297|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18084 Set.5-v.set.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESPASANDIN FERNANDEZ (F. A. 287 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17862 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RIOTORTO (F. A. 265|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17897 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LOPEZ o LOPEZ SANES (F.A. 32? bis|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17919 Set.3-v set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA FABREGAT LIZARRALDE de MARTINEZ (F. A. 137|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17826 Set 2-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOMEO BISTOLFO o BISTOLFO FERRARO (F. A. 325|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18010 Set.4-v.set.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JEANPLONG, (F. A. 639|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17863 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

mo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDO ANDRES ARROYO TORRES. (F. 375|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 18628 Set 12-v set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VALDENEGRO LEITES DE MORAES, (F. 679,75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17975 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LAGOS (F. 635|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18310 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GOMEZ (F. 421|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18361 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALIS NUÑEZ SOTO (F. 177|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18381 Set.9-v.set.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA AMARELLE o AMARELLE CANCELA de ZIPITRIA (F. 669|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18202 Set.8-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SATURNO de SILVEIRA (E. 277|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18214 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FIGUEREDO FIGUEREDO (F. 807|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18228 Set.8-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO o ALVINO ANGEL ALVIRA CABRERA (F. 687|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 18186 Set.8-v set.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA CAMBEIRO de ALBORES (F. 683 75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18135 Set.5-v.set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAZAPAL MOURE (F. 633|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18006 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA o ISIDRA NATALIA APARICIO o APARICIO de CAPPI SEGOVIA, (F. 575|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17974 Set 4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR POSE o POSSE DOMINGUEZ, (F 645|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17864 Set.3-v.set 16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA CHAVES (F. 681|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18029 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN LUPO SALVATORIELLO de COTIGNOLO o COTIGNOLA, (F 425|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17875 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA SIEGFRIED ICHEL de LEHRHAUPT (F. 665|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17898 Set.3-v set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA MANUELA MERCEDES GRELA ABELLA o GRELA de FEMENIA (F. 153|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17920 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ RODRIGUEZ (F. 567|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17913 Set.3-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA HERNANDEZ o ADELA HERNANDEZ VAYANCA o ADELA HERNANDEZ VALLANCA, o ADELA HERNANDEZ BALLANCA o ADELA HERNANDEZ BALBANCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 18548 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR TORRES de PARAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18547 Set.11-v set.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BERRIEL BARRETO (F.A. 345|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18072 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ZUNINO ARIZCUN (F.A. 313|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18367 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEVAS BERENSTEIN (F.A. 333|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 58.90 30|pub. 18266 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SILVEIRA AGUIRRE (F.A. 329|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 18287 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REIZE HAJA HEIMANIS de JUST (A 125|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18203 Set.8-v set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO PASELLI, (F. A. 349|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18229 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO REIG GUMILA, (F. A. 337|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18168 Set.8-v set 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOSI ROLANDI (F.A. 343|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18133 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ANDRES FRESNEDO SIRI (F.A. 341|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18053 Set.5-v set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO JUANI IRIGOIN (F.A. 335|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18071 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANTONIO SPAGNOLO LEONELLI, (F. A. 311|975, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17888 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NAHAINDY o NASAINDY BLANCA FIGUEROA de ESPINOSA (A. 231|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 17603 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALLIOT o ALLIOT MONTERROSO (A 336|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975 - Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17921 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTA LOPEZ de LOUREIRO (F.A. 307|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 17429 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LEONOR o LEONOR OLGA DELACROIX (A 291|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17428 Set.3-v.set.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO MONGES o MONGE o MONJE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de agosto de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18406 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FOLOSA ROSSELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 28 de agosto de 1975 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18252 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAGLIASSO o JOSE COLLASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 14 de 1975. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 18655 Set.12-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NAZABAL, JOSEFA IGNACIA ARAMBURU de NAZABAL y ANDRES NAZABAL (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión diciembre 11 de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 17839 Set.3-v.set.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VISCARDI CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, setiembre 1.o de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18688 Set.12-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA REMEDIOS de REPETTO, (Ficha S. 15|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18686 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de INGRACIA ROSA o INGRASIA ROSA o IGNACIA ROSA MOREIRA MOREIRA (Ficha 209|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18687 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA QUILICI CEDRES de BARRETO o BARRETTO (Ficha S 112|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18689 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PEREZ CABALLERO. (Ficha S. 24|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17737 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BALBIANI TESTA de PERCOVICH (Ficha S. 1|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17738 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CAROLINA SCALABRINI de MORAES, (Ficha V. N.o 197|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18653 Set 12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DECEJAS o DE CEJAS o DE SEJAS REYES, (Ficha V. N.o 298|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla.. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18480 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LECTOR RENEE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V N.o 293|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18370 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO FELIX SEVERO DE LEON ALVAREZ o FELIX LEONARDO DE LEON ALVAREZ (Ficha V N.o 255|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18371 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN MOLINA GIMENEZ o JIMENEZ (Ficha V. N.o 281|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18372 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO PIREZ DUARTE (Ficha V. N.o 271|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18374 Set.9-v.set 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO DANIEL MOREIRA VECINO (Ficha V 266|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1974. — Julio César Amaro Actuario Encargado.
1) N$ 21.00 10|pub. 18374 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BIBIANA o JUANA VIVIANA RODRIGUEZ SUAREZ de MARTINEZ (Ficha V. N.o 289|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18375 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ MONDUTEY (Ficha V N.o 277|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18376 Set 9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URIARTE AGUIRRE de BAEZA (Ficha V N.o 212|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio de 1975. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18377 Set.9-v set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PISTERER de DITTRIH o PTISTENER de DITTRICH (Ficha V N.o 247 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18326 Set.9-v set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RISSO MORALES (Ficha V N.o 248, 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18327 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN BARBIERI (Ficha V. N.o 294|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18236 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OLIVAR PELUFFO, (Ficha V. N.o 887, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de junio de 1975. — Albaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17988 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BERNABE REYNALDO MARENCO, (Ficha V. N.o 188, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de junio de 1975. Actuario Adjunto. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla.
1) N$ 21.00 10|pub. 17989 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MACHIN DE ROSSI, (Ficha V. N.o 254|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17990 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GARONE de CAMEJO (Ficha V. N.o 253|75), citándose a los herederos,, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17991 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS PISANO BUSCIAZZO o BUSCHIAZZO, (Ficha V. N.o 254|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17902 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS PINI PAULELI, (Ficha V. N.o 265|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut. Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17993 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ARONSIAK KAYAYAN de PAMBOUKIAN, (Ficha V. N.o 291|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17994 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ESPINDOLA FERNANDEZ, (Ficha V. N.o 235|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de julio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17986 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERRARI de FARISI (Ficha V número 83|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17900 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL ARAUJO (Ficha V 120|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17995 Set.4-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL COSTA CORONEL, "Sucesión", (Ficha 288|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 18475 Set.10-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN VIDAL ESPINOSA, (568|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18195 Set.8-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO NORBERTO ECHENIQUE o ECHENIQUE BLANCO. "Sucesión", (464|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 18196 Set 8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA GUILLERMA GALLO de ARBULO (Ficha 281|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17794 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SOSA RUSSI (Ficha 251|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17795 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO EPIFANIO TORRES (Ficha 244|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 11 de junio de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17796 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AMADEO GUTIERREZ (Ficha 287|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17797 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA VICENTA VIDAL FALERO (Ficha 161|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17798 Set.2-v.set.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILINTRO PINTO o FILINTRO GONZAGA PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de julio de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18424 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VILMA DUARTE o VILMA DUARTE de ABREU, (Ficha N.o 415|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 18243 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDALCINA MALDONADO de GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17927 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA TELIZ o TELES de MUNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de julio de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17928 Set.3-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN SORIA ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17922 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS LOPEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17923 Set.3-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS GERMAN (G N.o 377|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 19 de agosto de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17924 Set.3-v set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA MANZUR o MANZOR o MANZOR de NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 13 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17926 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO MOLINA (F 121|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de abril de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17925 Set.3-v set.16

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del dpartamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LORENZO ALCIDES LASSALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 16 de mayo de 1975. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 18098 Set.5-v.set 18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ZARAGOZA BIDEGARAY de BEUX o PETRONA ZARAGOZA BIDEGARAY PINO de BLUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 23 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18315 Set.9-v set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS GEYMONAT o GEYMONAT SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18316 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SVERCO BREDETICH o BRADETICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 4 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18317 Set 9-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS FONTANA MONTALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de agosto de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18318 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BONIFACIA OLANO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 22 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18319 Set 9-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO TEOTIMO DALMAS GERMANET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su dserechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 22 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18320 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ROLAND JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 22 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18321 Set.9-v set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIA GARDIOL de QUINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 22 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18322 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ASSANDRI NEWTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 1.o de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18313 Set 9-v.set 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIO LOPEZ CRUZ y de doña CARMEN o CARMEN CIRILA MANZINO de LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18314 Set.9-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA VELIA ESTHER o VELIA ESTHER OLIVERA de DIAZ, (Ficha 235|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de agosto de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18234 Set 8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DARDO PURTSCHER DIBAR, (Ficha 236|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 20 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18235 Set.8-v set 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO BALTASAR COSTABEL DE LEON (Ficha C. N.o 262, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de agosto de 1975. — Juan Pedro Sarguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 18519 Set.11-v.set 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MOREIRA MARINO, (Ficha C. número 301, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18517 Set.11-v.set 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO RAKIP y ELINA CABRERA de RAKIP, (Ficha C. N.o 268, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 12 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18518 Set 11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO WALLER MENY, (Ficha C. N.o 279, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18457 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MARGARITA ARMAND UGON de NICOLA, (Ficha C. N.o 295, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18458 Set 0-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ENRIQUE AILES HELBUSCH (Ficha C N.o 296 año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18298 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BENTANCOR MENDEZ (Ficha C N.o 263 año) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1829[illegible] Set.9-v set.22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO DUARTE o MANUEL ANTONIO DUARTE SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, agosto 18 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17840 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO o JOSE GREGORIO MARIA GHOLEGUY BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 15 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17841 Set.3-v set.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RECUERO de RODRIGUEZ o RECUERO SANTA MARTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, agosto 15 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17842 Set.3-v set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO RICARDO CAMACHO CALLABA o CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 15 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17843 Set.3-v.set.16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Ramón Pi Echenique se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA GALLARDO o GALLARDO ECHAVARRIA de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 1.o de 1975. — Teresita Etcheverry de Tarante, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de IRINEO GUTIERREZ ALPUID y FRUCTUOSA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18516 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CASTRO DELUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, agosto 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18507 Set.11-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO COLOMBO COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18508 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA o BENIGNA GREGORIA TELIZ de ALVARIZA y MAURO o SEVERIANO MAURO ALVARIZA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.00 10|pub. 18509 Set.11-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA GEREMIAS o GEREMIA VISCAILUZ de MORELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de julio de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18510 Set.1-v.set24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESITA o MARIA TERESITA JUANA FRANCISCA MARCELINA del CORAZON de JESUS ARRILLAGA PATRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 25.00 10|pub. 18511 Set.11-v.set 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN WALTER BENE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18513 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GENARA o GENARA CARMEN MOREIRA MARTINEZ o MOREIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18514 Set.11-v set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EDUARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BERTALMIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de agosto de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18515 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 19 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18100 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO BERNARDO NUÑEZ o NUÑEZ CASTELLON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Forida, agosto 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18101 Set.5-v set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO CASTAÑO PIZARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 15 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18102 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DELFINA FERNANDEZ de PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18103 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida mayo 29 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18104 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO RODRIGUEZ ALFONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 18105 Set.5-v.set.18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FORTUNATO CAPRICHO o GRAPICHO o CRAPICIO o CRAPRICCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 22 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18004 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de URBANO TRIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18466 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FIORINA FELIPA RICCI de GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18465 Set.10-v set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SYLVIO TEODORO TEJERIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1975. — Pedro Díaz Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18464 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA HERNANDEZ de ROSSI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de agosto de 1975. — Pedro Díaz, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18463 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO DELMIRO TRIAS TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18462 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO RICARDO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18461 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES GONZALEZ de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18467 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FERMIN ANDRES MARTINEZ JAURENA, ANIBAL MARTINEZ MARTINEZ y ELVIRA ROMUALDA RICARDA MARTINEZ ZUBIRI de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1975. — Walter Urtiaga, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16009 Set.4-v.set 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE JULIAN FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18005 Set.4-v set.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO FIDEL FERREIRA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17848 Set.3-v.set.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO JOSE TRIGO ETCHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17840 Set.3-v.set 16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **FERMIN BERMUDEZ CHOCHO o FERMIN N. BERMUDEZ o FERMIN BERMUDEZ** (Ficha 306|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18333 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **ALBERTO ANTENOR DUTRA FRADE** (Ficha 445|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 22 de agosto de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18334 Set.9-v.set. 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **REGULO MARCOS MARTINEZ MASSA**, (Ficha 388|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 25 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17749 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesion de **JOSE ALVARO ROMERO GONZALEZ** (Ficha 389|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17751 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesion de **MARCELINO PABLO BARBOZA o BARBOSA PEREIRA**, (Ficha 479|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17752 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de **SALUSTIANO GARCIA y VALENTINA VALDEZ de GARCIA** (Ficha 357|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17753 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesion de **LUIS LARROSA ALONSO**. (Ficha 398|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17754 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **TORIBIO TELMO BELLO SUAREZ o TELMO BELLO** (Ficha 473|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 13 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17755 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALFREDO ISNARDI BATISTA**, (Ficha 439|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 18657 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELIPE o FELIPE VICENTE CAVALERO VAZQUEZ**, (Ficha 486|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 29 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18658 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de **JANINA SZRAIBERT de JODZIS**, (Ficha 396|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18659 Set 12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **DOROTEO TORRES DE LEON** (Ficha 404|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18064 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de **SERVANDO CIRIACO BARBACHAN o SERVANDO ROMERO BARBACHAN LUISA MOREIRA MARTINEZ o LUISA MOREIRA de BARBACHAN. NEMENCIO o NEMESIO BARBACHAN MOREIRA y ANGEL ARTIGAS o ARTIGAS BARBACHAN MOREIRA** (Ficha N.o 199|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 22 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18063 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **CIRILO NATALIO o SIRILO NATALIO LOPEZ SILVERA o CARLOS CIRILO o CARLOS LOPEZ** (Ficha 343|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18061 St.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **MIGUEL FELICIANO GUATTINI PLADA**. (Ficha 391|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17750 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **EUDALDA ESTHER ZARZA de MENDES** (Ficha N.o 207|975), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 17558 Ag 29-v oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE LAZARO COSTA o JOSE LAZARO RUFINO COSTA** (Ficha 208|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de junio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 17559 Ag.29-v.oct.6

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de **RAMONA AMELIA TENCHIO de MEDINA** (Ficha 182|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 18539 Set.11-v.set 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de **FEDRO RAMON BLAZQUEZ MORENO** (Ficha B 145|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18538 Set 11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de **LEON ALBERTO BARRAN** (Ficha B 124|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18537 Set.11 v set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de **MARIA DESCONET ZANONIAN** (Ficha B [illegible]) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 18536 Set.11-v.set 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de **ROBERTO JUSTINO ELHORDOY HITTA, Sucesión testamentaria**", (Ficha letra B, número 128, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 17908 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de **PAULINA ROUDE de HEINZEN**, (L.o 25, F.o 285, N.o 225), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1975. Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub. 17907 Se[illegible] set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de **GERARDO CAPECI AMENDOLA** (F.A. 141|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 18535 Set 11-v set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de **ALFREDO ERHARDT LAUCK** (F. 151|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18546 Set[illegible] set 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN ANTONIO MINETTI SIRI**. (F. A. 135|75), citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 17901 Set.3-v set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENITA GUARIGLIA FELITTA de BELASSI. (L.o 17|644|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 17904 Set 3-v.set.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PEREZ de INDERKUM y DIEGO TOMAS INDERKUM, (Ficha C. N.o 296|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 5 de agosto de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 18454 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON TIHISTA VEZZOSO, (Ficha C N.o 293|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 4 de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 18455 Set.10-v.set 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LORETO DAMINO de PINTOS, (Ficha C. N.o 314|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 20 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 18453 Set.10-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BIANCHI BORCHES, (Ficha C. N.o 301|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 8 de 1975. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 17961 Set 4-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALVADOR ARIAS o MARIA SALBADOR ARIAS, (Ficha C. N.o 182|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 25 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub 17960 Set.4-v.set 17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ESCOLASTICA o GABINA ELGARTE MADRUGA de RODRIGUEZ (B 232|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18561 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ATAIDES o IGNACIA ATAIDES de ERAZ da LUZ (B 316|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 27 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18560 Set.11-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINO DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 4 de agosto de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18559 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AUDEMA CAMELO de PEDEZERT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de agosto de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18558 Set.11-v.set.24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DERMIDIO BRAÑAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18641 Set 12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CITERA BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 11 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18642 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 29 de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18643 Set 12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ESTELA SALDAIN de MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de agosto de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18644 Set 12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ o FERNANDEZ GUERRA de DELGADO ADELINA o AVELINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 29 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18645 Set.12-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA QUAGLIA FALCO de CORDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 29 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18646 Set 12-v.set.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTACIA DELIA ALONSO de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de agosto de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18111 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUCAS BARBONI o BARBONE o BORBONI VALIERO o BALJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18112 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO ALCIDES FREIRE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18113. Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDAMAS LEONARDO TEJERA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18114 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTURIO JUAN MERCEDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18115 Set.5-v set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ de PERDOMO, AVELINA o SANCHEZ de PERDOMO, LUISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18116 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MANUEL MENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de agosto de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18117 Set.5-v set.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GAMMENTHALER RODRIGUEZ, ALBERTO CAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de agosto de 1975. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18118 Set.5-v set 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEZ PEDRAZGA ERAQUIO CUSTODIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18119 Set.5-v.set.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JOAQUIN LUCAS citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18573 Set.11-v set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CIRILO ROSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18571 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21,00 10|pub. 18572 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RINALDI citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. En fe de ello y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto el día 18 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 18575 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA PERA COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 17916 Set.3-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES FROLA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira .Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17915 Set.3-v set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SABARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17914 Set 3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO NERI o NERY DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17913 Set 3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ROMAN de MAIDANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 9 de 1975. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 21,00 10|pub. 18568 Set.11.-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GREGORIO BALLESTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 29 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18569 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO WEBER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 18570 Set 11-v set 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GALLINO MUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 19 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17911 Set.3-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SATTLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, julio 31 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17912 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 12 de 1975 — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17857 Set.3-v.set.16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMERCINDA CUADRA SAAVEDRA de CABRENA y de SATURNINO ARTURO CABRERA CUADRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 6 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 17716 Set.11 -v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA NIEVAS o JUANA NIEVA BASIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 22 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18188 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ECHENIQUE GONZALEZ y CAMILA LEONOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ de ECHENIQUE, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18189 Set.8-v.set 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO DE VERA VERA o DEVERA o DEVERAS VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 19 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18190 Set.8-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANDALIO BRAGGIO BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de junio de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18191 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARTIN PERERA OCHOGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, [illegible] de [illegible] de 1975. — Juan José Garmendia, [illegible]
1) N$ 21.00 10|pub. 18192 Set.8-v.set 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CABRERA de SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10 pub. 18193 Set.8-v set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ANGEL DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 19 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17954 Set.4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CABRERA de CASAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17955. Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO DOLORES ABREU o ABREU JIMENEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub 17956 Set 4-v set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o GILA RAMONA FERNANDEZ CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1975. — Isabel C. Pedret Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub. 17951 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA LARRAÑAGA PIÑEYRO o PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 22 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17952 Set.4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PERDOMO de CAMEJO o PETRONA DEL CARMEN PERDOMO CAMEJO DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 19 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 17953 Set 4-v set.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA LINA BARRERA de CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18429 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUSTINO o GIL JUSTINO ABALOS o AVALOS y de HORTENSIA u HORTENSIA ETEL CALLEROS de ABALOS o AVALOS citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 14 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18346 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial en la sucesin de JOSEFINA ANTONIA MANEIRO MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 7 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18343 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO BANEGAS o LUIS EDUARDO BANEGAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 13 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18344 Set.9-v.set 22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesin de ARBINA o ALBINA ROMERO de BRINK, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18345 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del ROSARIO CARLE BRAZUNA de GAUTHIER, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18347 Set 9-v.set 22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ROVETTA o CARLOS MARIANO ROVETTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 14 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18348 Set 9-v.set.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION RIVAS FERRE de SEGU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 1.o de agosto de 1975. — Esc. Martín Irrisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18349 Set.9-v.set 22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO MENDEZ o FRUCTUOSO BENITO MENDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17808 Set.2-v.set 15

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN LAZARO BRINGAS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17809 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO CALO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17810 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAUREANO JUAN CHOCHO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17811 Set.2-v.set.15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MEDARDO MODERNEL GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 19 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18470 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL MARCO DA ROSA, MANUEL M. DA ROSA o MANUEL DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 23.00 10|pub. 19371 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN BARBOZA CURVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17907 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL LUZARDO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17908 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LEITES de BRUGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 18 de 1970. — Gregoro Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17906 Set.3-v.set.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL de GARAY o PASCUAL de GARAY LAXALTE o LAXALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 23.00 10|pub. 18307 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HONTOU AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de julio de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 18308 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO RODRIGUEZ ARGUIÑARENA o ARGUINARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18322 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 18323 Set.9-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA BALAISA o CLEMENCIA BALOISA o CLEMENCIA VALOISA VAZQUEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 23.00 10|pub. 17853 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ZENON o ALFREDO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17852 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO VELOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17855 Set.3-v.set.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17856 Set.3-v.set.16

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ROCHA

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin pagar las cuotas convenidas, han caducado los derechos de los promitentes compradores que se enumeran. así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes, y a todos los que se consideren con derechos (artículo 5.o de la ley 9.099 de los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario La Paloma 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.

Solares 9 y 10, manzana U Fr. 1, padrón 1.267 m|ä, de Jaime Alfredo Marshall Ferrari inscripción N.o 4.505, Libro 13?

Solares 2, 4, 20 y 22 manzana D.B.12 padrón 8.516 m|ä, de Aymará María Cataldo de Costa, inscripción N.o 1.440, Libro 128.

Solar 1, manzana U. fracción 1 padrón 1.267, m|ä, de Juan José Real. inscripción N.o 5.967, Libro 122.

Solares 2, 3 y 25 manzana A.D. padrón 8.516 m|ä a Carlos Alberto Maside Amaral, inscripción N.o 1.218. Libro 138

Solar 73, manzana R, padrón 304. m|ä, a Carlos Alberto Maside Amaral inscripción N.o 717, Libro 180.

Solar 2, manzana P fracción 1. padrón m|ä, de Otto Guillermo Becerra

Solar 7, manzana R, fracción D, padrón 304 m|ä de Raúl Pitashny, Miguel Angel y Víctor Hugo Nicolás Bergese.

Solar 27, manzana S.1. padrón 781 m|ä, de Ulderico Laureano Moreno.

Solar 5, manzana V.3. padrón 1.283 m|ä, de Winston Mauro Corbo Sanguinetti.

Solar 18, manzana Q.1, padrón 304. m|ä, de Hugo Marino López Senn.

Solares 9, 10, 34 y 35 manzana A.1, padrón 3.518 m|ä, de Germán Zavalla Ostwald, y María del Carmen Arocena de Zavalia.

Solar 5, manzana V.3, padrón 1.283 m|ä, de María Eulogia Bentancourt y Gloria Lucía Rocha.

Solar 6, manzana U, fracción 1, padrón 1.267 m|ä, de Francisco Di Sacco inscripción N.o 4.574. Libro 140.

Solar 34, manzana T padrón 1.235 m|ä. de Jaime Montoro.

Solar 55, manzana T, padrón 1.235 m|ä de Jorge Eduardo Grízas Iglesias.

Solar 2, manzana UTE, padrón 906 de Emiliano J. Elvert.

Solar 112, manzana T, padrón 304 m|ä. de Oscar Carniglia Chicou.

Solares 18 y 19, manzana C.B.1 padrones 3.529 y 2.530, de Gabriel Kertesz

Solar 6, manzana Q padrón 304, m|ä, de Arturo Sollazo, inscripción N.o 807. Libro 28

Solar 4, manzana Q. padrón 304 m|ä. de Sofía Ameijeira de Sollazo y Raúl Alberto Sollazo. inscripción N.o 287. folio 178. libro 28 y marginal.

Solar 39, manzana U, padrón 754 m|ä. de Juan Walker Sommerville Will, inscripción N.o 257, libro 52.

Solar 123 manzana R, padrón 304 m|ä. de Juan Carlos Ferro, inscripción N.o 858. libro 30, folio 211 vuelta y marginal.

Solar 5 manzana Q, padrón 304 m|á, de Enrique Martino. Inscrición N.o 306, Libro 29.

Solar 46, manzana R, padrón 304 m|á, de Jorge Héctor Rodríguez Acosta.

Solar 129, manzana R, padrón m|á, de Carlos Ernesto Rodríguez Acosta.

Solar 27, manzana O.B.19, de Juan José León Etchegaray.

Solares 7, 8 y 76, manzana R, padrón 304 m|á, de Eugenia Dickman.

Solar 31, manzana R, padrón 304 m|á, de Oscar y José Edo Carniglia.

Solar 17, manzana G.V.6, de Miguel Bagón.

2) N$ 366.56 15|pub. 17474 Set.1.o-v.set 19

SALTO

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de la ley 8.733 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular la caducidad de las promesas de compra-venta y|o boletos, de los siguientes solares sitos en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto, del fraccionamiento efectuado por el Agrimensor Oscar I. Lluberas según plano de fecha 4 de octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 408 y en la Intendencia Municipal de Salto con el N.o 958.

Manzana N.o 1.078, Padrón N.o 16.354 m|á, manzana F, Lote N.o 116 del citado plano, promitente-comprador Gentil Techeira.

Manzana N.o 1.073, Padrón N.o 16.349 m|á, manzana A, Lote N.o 10 del citado plano, promitente-comprador Bismark Peyró, Elvio Enrique Albes y Humberto Aplanalp.

Manzana N.o 1.075, Padrón N.o 16.350 m|á, manzana B, Lote N.o 19 del citado plano promitente-comprador Ramón Hernández.

Manzana N.o 1.074, Padrón N.o 16.350 m|á, manzana B, Lote N.o 20 del citado plano promitente-comprador Julio César Chiriff.

Manzana N.o 1.077, Padrón N.o 16.353 m|á, manzana E, Lote N.o 79 del citado plano promitente-comprador María Eva Barboza de Dos Santos.

Manzana N.o 1.077, Padrón N.o 16.353 m|á, manzana E, lote N.o 94 del citado plano promitente-comprador Héctor Justino Bertiz.

Manzana N.o 1.078, Padrón N.o 16.354 m|á, manzana F, lote N.o 105 del citado plano promitente-comprador Nelson V. Silva.

Manzana N.o 1.078, Padrón N.o 16.354 m|á, manzana F, lote N.o 111 del citado plano promitente-comprador María Julia González.

Manzana N.o 1.079, Padrón N.o 16.355 m|á, manzana G, lote N.o 131 del citado plano, promitente-comprador Juliana Rodríguez de Estévez.

Manzana N.o 1.079, Padrón N.o 16.355 m|á, manzana G, lote N.o 149 del citado plano promitente-comprador Oscar Horacio Medina.

Manzana N.o 1.079, Padrón N.o 16.355 m|á, manzana G, lote N.o 150 del citado plano, promitente-comprador Oscar Horacio Medina.

2) N$ 918.00 15|pub. 17686 Set.1.o-v.set.19.

SAN JOSE

PERTINAX S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se notifica al señor RAMON CORTES y a sus sucesores a cualquier título, que ha caducado la promesa de compraventa del solar ubicado en la 8.a Sección Judicial de San José, padrón 827 N.o 13 de la Manzana 49 en el plano de los Agrs. Dardo Barceló, Marcos Barboza y Luis Pessano.

37 N$ 76.50 15|pub. 15518 Ag.28-v.set.17.

3-Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre, a las 18 horas, en el local de la oficina central de la sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.o. Orden del día:

1.o) Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de junio de 1975, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de los auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio. 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 19 de setiembre inclusive, de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, setiembre de 1975. — El Directorio.

3) N$ 304.66 10|pub. 18477 Set.10-v.set.23.

NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1975, a las 18 y 30 horas, en la sede social de la Avenida San Martín N.o 2233, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales.

2.o) Capitalización de las reservas.

El depósito de acciones de acuerdo al artículo 42, se podrá efectuar hasta el día 16 de setiembre de 1975. — El Directorio.

3) N$ 30.46 3|pub. 18591 Set.11-v.set.15

NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1975, a las 19 horas, en la sede social de la Avenida San Martín N.o 2233, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para controlar el quórum de la asamblea y firmar el acta de la misma.

2.o) Memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

El depósito de acciones de acuerdo al artículo 42, se podrá efectuar hasta el día 16 de setiembre de 1975. — El Directorio.

3) N$ 25.56 3|pub. 18590 Set.11-v.set.15

DISTRAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales (Art. 28), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 19 de setiembre de 1975, a la hora 11, en el local social Angel Salvo N.o 79 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1974 (Art. 29, Inc A).

2.o) Elección del nuevo Directorio (Art. 29, Inc. C).

3.o) Designación de Síndico titular y suplente (Art. 29 Inc. C).

4.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea (Art. 34).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos en el local social, calle Angel Salvo N.o 79 de esta ciudad, por lo menos con un día de anticipación al fiado como fecha de la asamblea por la convocatoria (Art 33). — Montevideo setiembre de 1975.

3) N$ 51.06 3|pub. 18530 Set.11.-v.set.15

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de setiembre de 1975 a las 10 horas en su establecimiento en quilómetro 118 de la carretera a Mercedes, Estación Gonzalez (San José), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado.

2.o) Informe del Síndico.

3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 31.o ejercicio.

4.o) Elección de dos directores y dos suplentes. y Síndico y dos suplentes para los ejercicios 32 y 33.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea, no hubiera el quórum antes mencionado la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 30 de los estatutos).

C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). — San José 23 de agosto de 1975. — El Directorio.

3) N$ 93.50 5|pub. 17958 Set.4.-v.set 17.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (Mercado Modelo)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a y 2.a convocatoria

1.a convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 26 de setiembre de 1975 a la hora 18 y 30 en el local social (Mercado Modelo) Cádiz 3281 en el que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1974|75; 3.o) Dictamen del Síndico; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Esta asamblea se considerará constituída si se halla representado más de la mitad del capital realizado (artículo 37 de los estatutos).

2.a convocatoria

Para el caso de no hallarse representado el capital necesario requerido para la primera convocatoria la asamblea se realizará el mismo día viernes 26 de setiembre de 1975 a la hora 19 y 30 en el local social (Mercado Modelo, Cádiz 3281). Para esta segunda convocatoria la asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas que concurra (artículo 37 de los estatutos).

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (martes 23 de setiembre) de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de oficinas: Días hábiles de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) N$ 192.09 5|pub. 18715 Set.12-v.set.18

ASOCIACION URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, cita para la asamblea general ordinaria a realizarse el lunes 29 de setiembre, a las 17 horas, en la calle Buenos Aires 484, escritorio 8, para considerar este orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria, balance general y estado de aumentos y disminuciones; 3.o) Informe de la comisión fiscal; 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Mario Castro, Presidente. — Julio C. Argimón, Secretario.

3) N$ 25.50 3|pub. 18619 Set.12-v set.16.

4-Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.342 de la Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron MARIA ELENA y MARIA ANTONIA VIANA CHILABERT solicitando la expedición de un certificado de uso para el nicho N.o 60 del primer cuerpo del Cementerio Central cuya primitiva titular era Antonia Lascano de Silva.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación respectiva en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mautiz, Escribano.

4) N$ 23.45 3|pub. 18633 Set.12-v.set.16

En cumplimiento del decreto N.o 13.342 de la Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó don ARMANDO VARELA solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del nicho N.o 222 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Juan Larramendy.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documen-

tación respectiva en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Maurz, Escribano.
4) N$ 20.40 3|pub. 18703 Set.12-v.set.16

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó ante este Servicio la señora AIDA D'ANGIOLILLO de DELLEPIANE sucesora de los señores Bartolo Carrarra y Gregorio Torterola, solicitando título duplicado del Nicho N.o 597 del Cementerio Buceo, del cual eran titular los mencionados y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Aldo Abel Borrás, Secretario.
4) N$ 48.00 10|pub 18057 Set.5-v.set.18.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

Los señores CELICA MARIA, LUISA IRENE y ORFILIA ELVIA BORGES GANDOLFO, FELISBERTO JUAN ANTONIO y MARIA ESTER BORGES BOLAGNO y JUAN CARLOS BORGES se presentaron ante esta Oficina solicitando expedición de Título del nicho número 46 del Cementerio de Las Piedras cuya lápida se halla a nombre de Bruno Borges y Flia. y en los registros respectivos figura a nombre de Bruno Borges y Flia. ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones.

Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina de Necrópolis del a Junta Local A. de Las Piedras en expediente D. 33.923 bajo apercibimiento de expedirse Título a favor de los solicitantes.
4) U$ 255.00 30|pub. 15765 Ag.6 -v.set.17.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AGUSTIN RUY y MARIA del CARMEN SILVA (Ficha V. 424 de 1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 17028 Ag.21.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JULIO RAVERA y SARA ISABEL PARIETTI o PARIETTI TEALDO de RAVERA (Ficha V|102|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15957 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO CUADRADO contra CARMEN GITANILLA de MATTOS ARAUJO, (Ficha C. 1110|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 18230 Set.8-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO FRANCISCO JOSE WEINBERGER y MARIA CELIA CAMAÑO (Ficha D. 998|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17788 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA LIDIA SALGUEIRO y JORGE OMAR FONSALIA, (Ficha D. 940|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16389 Ag.18.v.set 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS ESTHER GUILLERMO y JUAN JOSE FERNANDEZ LAURENT, (Ficha D. 218|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 18204 Set.8-b.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL SEMINARO y NELLI RENEE CALO, (Ficha D. 520|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18209 Set.8-v oct,3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALFONSO BER y ELSA GIACOBASSO (Ficha D 290|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 17200 Ag.26-v set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CORSINO TRIMBOLI y MARIA NORMA BENEDICTTI GUILLERMO (Ficha 316|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17226 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LELIO TEOFILO BENEDETTI y MARIA SOLEDAD GAGO (Ficha 243|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16895 Ag.20-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VLADIMIR DE BELLIS y CARMEN MARTINEZ LAWLOR (Ficha 324|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub 17452 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL JULIO CARLEVARO CASAL y FLORA ELISA BARRAGUE GRANOTICH (Ficha 168|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18090 Set.5-v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ARRIZABALAGA y NORA BARCELO, (Ficha 500|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 17421 Ag.28-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERCILIA ESTHER SILVA CLAVIJO y DIEGO SARAVIA SARAVIA (Ficha C 68|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18522 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMES SILVERA MARTINEZ y MARIA INES RIESTRA FERNANDEZ (Ficha C 292|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18523 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS SIMEONE MORTOLA y DANTE ALIVERTI CASELLA (Ficha C 298|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18524 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CORREA ROJO y MARGIT BECKMANN TILBY (Ficha C 306|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18526 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA GOMEZ REBOLEDO y GASPAR CANCELA BLANCO (Ficha C 336|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18527 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ALCIRA VAZQUEZ y JOSE LUIS ARAMBURU (Ficha C 286|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17832 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME VIZOSO LOPEZ y AURORA RIOBO FERNANDEZ (Ficha C. 218|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16699 Ag 18.-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SUEIRO y MARGARITA MARTINEZ CAMUSSO, (Ficha A. B. 262|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18446 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL RING LICHTMAN y ANALIA FITZ STEIMBERG (Ficha A B. 316|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18233 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARIÑO y MARIA FRAGALE (Ficha A.B. 238|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 36.00 20|pub. 17769 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VICTOR ALEJO MILANS e HILDA GRACIELA MUNELLS (Ficha AB 344|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18055 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ELBIO SUNA y ANTONIETA o ANTONIETTA NADAL, (Ficha A. 216|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17209 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEVAR E. HERNANDEZ HERRERA y ALMA CAÑETTE MARRERO (Ficha E-368|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba De-Frégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17620 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUNIZ VILLA TIMOTEO LOREN contra NOVELIA FERNANDEZ, (Ficha E. 351|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18717 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HECTOR GALLI y JULIA ELENA SALAS, (Ficha E. 88|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18208 Set.8-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE MATTOS ALVARO G. y SILVIA MARIA RODRIGUEZ de DE MATTOS, (Ficha E. 406|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18231 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN SIEGFRIED GAAB y ELSA GRACIELA QUEIROLO de GAAB (Ficha E 386|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1075. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 18134 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FYNN CARLOS A. contra ELIDA ESTER RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha E. 398|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17627 Set.1-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME LLUCH RISSO y MARIA ANGELICA GRAZIOLI de LLUCH (Ficha E. 396|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 17563 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL REYES GARCIA y RUTH BRENA NADOTTI de REYES (Ficha E 46|876) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17465 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARCOS SUNDBERG c| ANA MARIA SOLARI ALVES (Ficha E 386|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16732 Ag.19-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LUIS PAGANINI y ESTELA GLADYS ANDRADE (Ficha V|701|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18260 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HORTA y MARIA CRISTINA MALTONE (Ficha V|793|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 18276 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO CUPEIRO TURNES e HILDA NOEMI FAR CAMPISTROU (Ficha V.245|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18259 Set.9-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN MORALES y CELESTE AIDA CALIMARIS, (Ficha V. 801|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18172 Set.9-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTO MARCELO PERTILE COSTA y ROSA CLARA FERRARIO (Ficha V. 397|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 17029 Ag 21-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GARCIA COCHON y ELSA CONCEPCION ROBAINA DIAZ (Ficha V. 451|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16645 Ag 18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JUAN SCHMIDT y LEONOR CEBALLOS, (Ficha D. 267|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18610 Set.12-v.oct.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUREANO COUÑAGO MIGUEZ y TERESA ROSARIO PRIETO (Ficha C 1603|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18159 Set.5-v.oct 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por RUBEN CAULA y MARTA LOURIDO, (Ficha 1507|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 17406 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE UBALDO SAPRIZA SERE y MARTHA CELIA LEVRERO ESTEVEZ. (Ficha D 2601|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 20 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17361 Ag 27 v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE DOLFINO y FANNY KATZ (Ficha D 445|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.a
5) N$ 56.00 20|pub. 17874 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELIX BOIX y ROSA SARA KACHINOSKY (D|37|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 10.783. — Montevideo. octubre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17604 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINO CELLI y NORMA ADELINA MICALE (Ficha D. 319|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 1. de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17640 Set.1.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO RODRIGUEZ RIOS y ELEONIDES PERLA CHOUSAL (Ficha D. 223|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 17521 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA BELGICA ROBERTT y HUGO CESAR BEROT (Ficha D 275|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 17467 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADOR DARDO PASSADORE y MARIA REGINA DOMINGUEZ (Ficha D 249|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 17201 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZEK ROYTMAN y ELSA FRIEDMAN. (Ficha D. 147|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1975 — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16590 Ag.18.v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNHARD WOLF y EDITH PHILIPPS, (Ficha D. 345|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 16591 Ag.18.v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON BERRIEL y ELIDA MOREIRA (Ficha 309|VI 1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18275 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RAMOS CID y SUSANA LIPPER BLUM (Ficha 363|VI|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 23 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18089 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBER MARIO CARRATU y MARIA TERESA ELIA FREIRE (Ficha 725|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18091 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación integrada por EMILIO RAUL BARTHOU NICOLAY y BERTHA ALVAREZ RUIBAL (Ficha Lo 62, F.o 423) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 17583 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 7 de agosto de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO RAUL BOSICH y ANA MARIA SOSA PARRA citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley 10 de setiembre de 1946. — Montevideo agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17422 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FULTON BONINO y ZORAIDA SILVA (Ficha A 149|68) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17116 Ag.22-v.set 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 31 de julio de 1975. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO SAPIO PASSARO y JOSEFINA SCHUNCA o SKUNCA MILANI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 10 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16631 Ag 18 v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESTHER BIANCHI o BIANCHI de CLARET. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 63.60 30|pub. 16364 Set.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ORIGONI MOZZO y LILIAN CRISTINA CASSOLI GROSSO (Ficha C 315|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18528 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA FIRPO y MIGUEL ANGEL PIÑEYRO (Ficha C 403|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18525 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FARBOVICH y SARA KOLKIN (Ficha C 123|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17117 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO CARLOS MARTIN ETCHEVERRY y MYRTA HELVECIA ARROSPIDE BRESCIA (Ficha C 407|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — G. Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17118 Ag 22-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATLLE LA ROCCA AGUIRRE y MARIA OLMIRA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|171|975). dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17584 Ag.29 set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL o MICAEL HIRSCHFELD NORDON y VICTORIA VESNA RAQUEL PSCHERHOF MULLER (Ficha A. B. 371|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18403 Set.10-v oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA PONCET y EDUARDO IRASTORZA, (A. B. 254| 75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18205 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MARTINEZ y MARIA ESTHER PEÑA de MARTINEZ, (A B. 337|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18206 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CELIA TERESA MEDINA, (Ficha A. B. 361|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Fernando Prego, bajo apercibimiento defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 30|pub. 18630 Set.12-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ROBERTO PERUZZO FERNANDEZ y MONICA ALICIA POMMERENCK GATTI (Ficha E 357|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16504 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO C. ESTEVA FERRARI y NORMA VECCHIO MELIAN, (Ficha E. 453|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18422 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA INOCENCIO GONZALEZ y ALDA NEDIBIA LUS ALVARADO, (Ficha E. 501|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18029 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES CIKUREL y VERONICA CLARA SPILLER (Ficha E 495|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés praa que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17891 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA CABRERA y JORGE BIANCHI (Ficha E 213|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16866 Ag.20-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVEIRA y ALICIA SILVIA DEUS (Ficha E 345|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16369 Ag.20-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANDRES LUBNICKI y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, (Ficha E. 429|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18207 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE LOS SANTOS, EULOGIO y SARA RAQUEL JASQUIN JASQUIN (Ficha E 463|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17934 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FRASCHINI ROLDAN y MARIA TERESA BOSCH INDART (Ficha E 307|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17805 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FABREGAT y FELICIA RODRIGUEZ (Ficha E 365|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17789 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX WARREN PIAGGIO RODRIGUEZ contra MARIA GREGORIA LUGO, (Ficha E. 225|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17420 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIE NAOR y MIRTHA COSTA de NAOR (Ficha E. 451|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16650 Ag.21-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALAQUIAS SOUZA y ELMIRENE MUSSO CRUZ (Ficha E 441|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16732 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS LORENZO BELVEDERE y TERESITA MATILDE HOLLO (Ficha E 719|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 18054 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctabo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JESQUIA BENSION y MARIA CRISTINA MALDONADO (Ficha E. 339|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 26 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16913 Ag.20-v.set.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: RAFAEL PLAYNES y BLANCA R. BOSSI (Ficha V. N.o 234|74) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, octubre 16 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17987 Set.4-v oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: MORENO MORENO JUANA DIOSMA y JUAN HECTOR DELGADO MAYA. "Dis. Liq. Soc. conyugal" (Ficha V número 165|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juana Diosma Moreno Moreno y Juan Héctor Delgado Maya y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interéses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 27 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 15|pub 17444 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "CABRERA de COLOMBO NELIDA ESTHER y HUMBERTO BAUTISTA COLOMBO. Disolución liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 231|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nélida Esther Cabrera y Humberto Bautista Colombo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, julio 29 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17019 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PRAULIA ESTHER MENDEZ y WILLI AGNER (Ficha 199|V|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuara.
5) N$ 56.00 20|pub 17799 Set.2-v.set.29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: ENY GOMEZ C|A WALTER DA COSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 180|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, 11 de junio de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17930 Set.3-v.set.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "LUZ DEL ALBA ARIAS y JUAN JOSE SARTORIO. Disolución y liquidación de la sociedad

conyugal" (518|974) se hace saber que con fecha 2 de octubre del corriente año, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal entre Luz del Alba Arias y Juan José Sartorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, octubre 2 de 1974. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 16905 Ag 20.-v.set 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos: EMIR ORLANDO CACERES y MYRTA GUAZQUE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 250|975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de junio de 1975 — Aramís Buonomo, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 17929 Set.3-v.set.30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 26|VI|75 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAROLDO ILDEFONSO RODRIGUEZ DOTTA y NILDA TERESA OVIEDO BONET (Ficha 268|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783|946. — Colonia, agosto 22 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 17858 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 14|VIII|75 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR RUSSI FERNANDEZ y ELSA EDIT ORTEGA LEMES (Ficha 353|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo previsto en el artículo 7.o de la ley 10.783|946. — Colonia, agosto 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub 17667 Set.1-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RUBEN HUMBERTO GIRIBONE y LUISA LIBERTAD TRAVERSO de GIRIBONE (Ficha N.o 25|C|75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, agosto 8 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33474 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ATENODORO RENE DEARMAS y ADELINA MERCEDES MAIDANA, (Ficha N.o 172, C. 75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 5 de agosto de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 16997 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de julio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER ARIEL DAVILA CABRERA y ZULMA PETRONA SUAREZ RONDAN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de julio de 1975. — Juan Pedro Sarguindeguy Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 18520 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de diciembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELLY OLGA CHIAVAZZA y ROBERTO PIRIZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 24 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 18459 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 20 de junio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR MURES BARAIBAR y AMANDA ROSA MAGALLANES ROLDAN citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 22 de julio de 1975. — Juan Pedro Hardindeguy, Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 17452 Ag.28-v.set.24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ALBERTO ALBISU y CARLOTA DEL ALBA LOPEZ de ALBISU. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C N.o 274|975) se hace saber que por resolución de fecha 26 de junio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Albisu y Carlota del Alba López de Albisu emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, julio 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 16914 Ag.20-v.set.17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ESMERALDA ESTHER SCUTARI y MAXIMO ISAAC SACCO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, agosto 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 16997 Ag.21-v.set.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: GONZALEZ RODOLFO y CURBELO, GLADYS MARIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes" (Ficha 538|975) se hace saber que por resolución de fecha 6 de agosto de 1975 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rodolfo González y Gladys María Curbelo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 18 de agosto de 1975. — Pedro. M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 17947 Set.3-v.set.30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO JUVENAL MEDINA LOPEZ y GLADYS JUDITH ALFONSO FRANDINIS (Ficha N.o 3024|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 17102 Ag.22-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de julio de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELSON NUÑEZ y ALDA HERNANDEZ, (Ficha número 402|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

5) N$ 70.00 20|pub. 18652 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 2 de junio de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS PEDRO GRAVEA o CRAVEA BONIFACINO y MARIA ELISA CURUTCHET BALL (Ficha N.o 297|75) citándose al esposo, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 17279 Ag.28-v.set 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de agosto de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON EGUREN RUIZ y OLGA VIOLETA ARAUJO de EGUREN (Ficha N.o 399|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 17278 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS JESUS GUTIERREZ ALVIRA y OLGA SCROLLINI (Ficha N.o 291|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 16766 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de abril de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO LORENZO ORREGO y ANTONIA TERESA CLAVIJO (Ficha N.o 181|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 16641 Ag.18.-v.set.15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los cónyuges don TOMAS APOSTOL COLMAN y doña ELSA VIOLETA BARRIENTOS de COLMAN (Ficha C. N.o 283|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 7.o de la ley 10.783. Se hace saber que fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 27 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 17016 Ag.21-v.set.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RUFINO ALCIDES SOMER y LAURA MARIA FABRA ROCHA, (Ficha 731|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 22 de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18648 Set 12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBINSON EDGAR ALBERTO WALTER o WALKER y ELBA SOSA DEL VALLE, (Ficha 679|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 15 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18649 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges RODRIGUEZ PEREYRA, FAUSTINO y APAULAZA SILVERA, LUISA GABINA, (Ficha 1183|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 27 de noviembre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 18650 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENERCILIO SOSA y JUANA AGRIPINA RODRIGUEZ (Ficha 607|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 7 de 1975. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17328 Ag 27-v.set.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 14.313 de fecha 2 de diciembre del año 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA FELISA OLAZABAL y MILTON BERNARDO IMAS citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 12 de 1975. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
5) N$ 70.00 20|pub. 17267 Ag 26-v.set.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 31 de julio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL ANGEL MELO y MARIA TERESA HELLBUSCH SORIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 13 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18266 Ag 26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 1.o de abril de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERICO MORE BASSO y DELMA ISABEL COSIA ALONSO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783) — San José agosto 12 de 1975. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 17265 Ag.26-v.set.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos Raúl Fernández contra BLANCA NELIDA SADI Disolución de sociedad" (Ficha N.o 438. Año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de junio de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 13 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 18355 Set.9-v.oct.6.

EDICTO — En autos: JESUS IRENEO VIGNOLO c| MARIA ROSA SILVA. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 319 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes. 6 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 16763 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — En autos: AMADEO OVIDIO CARUSELLI y YOLANDA VAZQUEZ de TARUSELLI. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 413 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 25 de julio de 1975 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16762 Ag.19-v.set.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en los autos: "IPARRAGUIRRE de BLANCO, ANGELICA c| RUBY EDUARDO BLANCO. Disolución de la sociedad conyugal" (A. N.o 131|975), se hace saber que con fecha 28 de julio de 1975, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruby Eduardo Blanco Bordón y Angélica Ofelia Iparraguirre citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 8 de agosto de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 16917 Ag.20-v.set 17.

6—Disoluciones de Sociedades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ISA JULIO S. A.

DISOLUCION

Por resolución de la asamblea general extraordinaria del 29 de abril de 1969 se acordó disolver dicha sociedad. Acreedores presentarse en la calle Yí 1333 Piso 9, Apto. 907. — JULIO, ALVARO y CARLOS BAUZA.
6) N$ 34.00 10|pub. 18613 Set 12.-v.set.25.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Cabrera, Dilma E. contra RODRIGUEZ, HERMES Divorcio por causal" (Ficha D. 380|75), se cita, llama y emplaza a Hermes Rodríguez Arrieta, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, y continuar los trámites de divorcio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1975 — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 18210 Set.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Donato Matturro contra NYRIA NAHIR OLIVERA. Divorcio" (F. E. 72|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña NYRIA NAHIR OLIVERA, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y cinco. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 15988 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a doña IVONNY KIESS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Lezcano, Washington París c| Ivonny Kiess. "Divorcio por causal" (Ficha D 2?|75) dentro del término de noventa días se hace saber que se ha decretado la disolución bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D 199|75). — Montevideo, julio 28 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32820 Ag ?-v set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: María Honoria Díaz c| LUIS FELIPE DIAZ. "Divorcio" (B|1295|75) y María Honoria Díaz c| LUIS FELIPE DIAZ. "Auxiliatoria" (B|747|75) citar y emplazar a Luis Felipe Díaz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33168 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Ricardo Cappelletti Vidal c| MARIA SONIA TRUJILLO PAVEZ. "Divorcio" (B|1949|74) citar y emplazar a María Sonia Trujillo Pavez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 17790 Set 2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Concepción De La Torre contra AVELINO MEIJOMIL Divorcio por la causal de Riñas y Disputas". (Ficha D. 71|75), se cita, llama y emplaza a Avelino Meijomil a fin de tentar la conciliación y de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio

A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 16981 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Hugo Enrique Germone contra FELICIA PRECIOZZI. Divorcio por la causal de Riñas y Disputas" (Ficha D. 159|75), se cita, llama y emplaza a Felicia Preciozzi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 15923 Ag 8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Clara Rosa del Luján Lloveda c. DARDO ELIO XAVIER VICENTE "Divorcio" (F. E. 681|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dardo Elio Xavier Vicente a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 44.306 30|pub. 12937 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Arsindo Moreira c| MARIA ESTHER ALANIZ OTERO. "Divorcio" (F.E. 350|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Alaniz Otero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 16043 Ag.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Ana María Campelo c| EDUARDO KOUYOUMDJIAN. "Divorcio" (F. E. 259|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Kouyoumdjian a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
7) N$ 52.05 30|pub. 17220 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Lucía Señaris c| JORGE VAZQUEZ. "Div. s|v (F.E. N.o 303|75) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Jorge Vázquez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 35.05 10|pub 18058 Set.5-v.set.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "García Gilberto contra CARDOZO MARY. Divorcio" (Ficha 324|975), se cita llama y emplaza a Mary Cardozo para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, julio 30 de 1975. — Esc. A. Roberto Borges Actuario.
7) N$ 28.00 10|pub 18335 Set.8-v.set.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CRISTINA MABEL ROHNER de ACOSTA, iniciando divorcio por su sola voluntad contra don Eduardo Acosta. (Ficha C N.o 209|975). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Acosta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — Fray Bentos, junio 11 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 17015 Ag.27-v.oct.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Contreras González María Celedonia contra FLORENCIO MABEL BURIDAN SANCHEZ. Divorcio unilateral", (Ficha 514|75), se cita, llama y emplaza a Florencio Mabel Buridan Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
7) N$ 84.05 30|pub 16777 Ag.12-v.set.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "Eustaquio Jesús Sosa contra ALEXALEM EDDIE BARRIOS. Divorcio por causal" (F. 458, Año 1975), se cita, llama y emplaza a Alexalem Eddie Barrios, para que comparezca en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 8 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 84.05 30|pub. 18351 Set.9-v.oct.20.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO DEL NIÑO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Emplazamiento

Emplázase a la funcionaria DIANA ECHENIQUE VILLA de CRISCI, Asistente Social de 2.a Interina, Código AaB, Grado 1, por medio de tres publicaciones consecutivas en el "Diario Oficial" para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 7819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943, y conforme a lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929, se reintegre dentro del quinto día a partir del siguiente a la fecha de la publicación en el "Diario Oficial", al desempeño de sus funciones ante las Oficinas de la División Social del Consejo del Niño sita en la calle General Flores N.o 3214, o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Consejo del Niño; Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 33466 Set.11.-v set.15

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la Profesora MARTA PONCE DE LEON, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 33493 Set.12.-v.set.16.

Se emplaza al Profesor CARLOS GOYRET a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 33491 Set 12.-v.set.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario contratado Sereno Portonero de 3.a señor NELSON SOUTO ACEVEDO Credencial Cívica Serie EOE 9559, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Departamento de Personal. Sec. Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub. 33462 Set.11.-v.set.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a ELSA PEREIRA MELO, funcionaria del Hospital de Clínicas a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1824 primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975.
8) (C. C.) 3|pub. 33490 Set.12.-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LUCIANO PASTOR GRAFFO. Ejec.", (F. C. 496|973), se hace saber que por auto N.o 1936, se decretó el emplazamiento por edicto, durante noventa días del señor Luciano Pastor Graffo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
8) N$ 63.00 30|pub. 18211 Set.8-v oct.17.

CANELONES

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA CANELONES

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Canelones, emplaza a la señorita MIRTA CAL Maestra de 1er. Grado efectiva en la Escuela N.o 171, de 1er. Grado de Colonia Nicolich, para que se presente antes de tres días, al desempeño de sus funciones o al local de esta Inspección, calle Treinta y Tres 491, de Canelones, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 33499 Set.12.-v.set.16.

COLONIA

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE COLONIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Colonia, emplaza al señor ROBERTO BERTOLINO, Maestro Director de la Escuela N.o 23 de Polancos, para que se presente dentro de los 3 días a la publicación de este aviso en las Oficinas de la Inspección Departamental, calle Rivadavia 471 o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — María Gladys Sansón de Gandini Mta. Inspectora Departamental.
8) (C. C.) 3|pub. 33495 Set.12.-v.set.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOVITA MARTA MARTINEZ de DEL PUERTO o JOBA MARTINEZ de DEL PUERTO. Sucesión" (Ficha 232|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ciolmedo María Ferreira del Puerto, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que lo represente. — Minas, agosto 12 de 1975. — Walter Urtiaga Barón. Actuario.
8) N$ 63.00 30|pub. 17731 Ag.26.-v.oct.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Juan Carlos González contra CARMEN MODESTA GONZALEZ. Posesión Notoria de Estado Civil (Ficha número 513, Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos González, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Carmen Modesta González y se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 11 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
8) N$ 35.05 10|pub 18350 Set.5-v.set.22.

9-Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 21 de agosto de 1965, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la Sucesión de Miguel Campomar (promitente comprador Uriel Cio-li), sita en la 14.a Sección Judicial del departamento de Colonia (Juan Lacaze), Padrón N.o 2387, con una superficie de 517 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, necesaria para la construcción de un depósito de distribución de 150 metros cúbicos. Expediente N.o 696175 del Departamento Técnico.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975.

9) (C. C.) 8|pub 33476 Set 11-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 57.939, de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 14 de agosto de 1975 ha sido designado para expropiar con destino al ensanche de la Avda. Joaquín Suárez, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 172.172. — Propietario: Pedro E. Olmos Morales y otro. — Sup. afectada: 153 metros cuadrados 99 decímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 33487 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por resolución N.o 57.938 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 14 de agosto de 1975, ha sido designado para expropiar con destino al trazado de la calle Gronardo, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 180.699. — Sup. afectada: 595 metros cuadrados.

Padrón N.o 123.716. — Sup. afectada: 894 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 33486 Set.12-v set.23

EDICTO. — Por resolución N.o 51.694 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 30 de mayo de 1975, ha sido designado para expropiar con destino a "Saneamiento del Curso Medio del Arroyo Malvín", inmueble siguiente:

Padrón N.o 138.266. — Propietario: José Míguez. — Sup. afectada: 347 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 33485 Set 12-v.set.23.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.430 de la ex Junta Departamental de Montevideo, de fecha setiembre 16 de 1971 ha sido designado para expropiar entre otros con destino a regularización de fraccionamiento en condominio (ley N.o 13.939) el inmueble siguiente:

Padrón N.o 92.113. — Propietarios: Emilio Eduardo Cerrito Bisto y María Amanda Nervi. — Sup afectada: 7 hectáreas 9804.

Se hace la presente publicación a nombre de los titulares del bien, ya que en su oportunidad figuraba como propietario el señor Ricardo Arguer.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub 33484 Set.12-v.set.23.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se señalan a continuación, afectados por el trazado de la Avenida Intendente Municipal Juan P. Fabini.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3 de la Ley de Expropiaciones, cítese a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados de acuerdo con el trazado de la Avenida Intendente Municipal Juan P. Fabini (decreto 16.981 de la Junta de Vecinos de Montevideo), o sean los siguientes:

Padrón N.o 4617 — Propietario Banco Popular.

Padrón N.o 4755 — Propietaria Juana G Contador de Paredes

Padrón N.o 1615 — Propietario Adolfo B. Rodríguez.

Padrón N.o 4616 — Propietario Adolfo B. Rodríguez

Padrón N.o 1754 — Propietario Industrial Gráfica S. A.

Padrón N.o 167050 — Propietario León Denisow.

9) (C. C.) 8|pub. 33398 Set.5-v.set.16.

Llamado al propietario del inmueble Padrón N.o 2721 afectado por las nuevas alineaciones de la Rambla 25 de Agosto de 1825:

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 del Inciso 3 de la Ley de Expropiaciones, cítese al propietario, señora NACELINA KARAMANIAN de GARCIA e hijos, cuyo inmueble ha sido designado para ser expropiado de acuerdo con las nuevas alineaciones de la Rambla 25 de Agosto de 1825. (Decreto 17.068 de la Junta de Vecinos de Montevideo)

9) (C. C.) 8|pub 33309 Set.5-v.set.16.

Lamado al propietario del inmueble Padrón N.o 10.624 afectado por el ensanche de la Avenida La Paz.

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la Ley de Expropiaciones cítese al propietario señora ANA MARIA BIDEGARAY de JANSEN cuyo inmueble ha sido designado para ser expropiado de acuerdo con el ensanche de la Avenida La Paz. (Decreto 16.770 de la Junta de Vecinos de Montevideo)

9) (C. C 8|pub. 33400 Set.5-v.set.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
— DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:

Ruta 9 Cnel. L. Olivera. Tramo V: 19 de Abril-Castillos.

Ubicada en la Sección Judicial Cuarta del Departamento de Rocha

Expediente N.o 0186.

Propiedad de MARIA REDIN de MARTINEZ.

Padrón 2419. Area 233 m.c 36. —

Ruta 9 Cnel L. Olivera. Tramo VI: Castillos-Fortaleza Santa Teresa.

Ubicada en la Sección Judicial Quinta del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 0233.

Propiedad de RAUL M. CORREA SILVA y otros.

Padrón 12.422 (parte). Area 203 m.c. 42 dm.

Ruta 9 Cnel. L. Olivera Tramo II: By Pass de San Carlos

Ubicada en la Sección Judicial Segunda del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 0468.

Propiedad de NUMANCIA PEREZ de MORA.

Padrón 635 (parte). Area 6 Hás. 4053 m.c

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 33451 Set.10.-v.set 19.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:

Ruta: 5. Brigadier General F. Rivera. — Tramo: Estación Molles - Paso de los Toros. — Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Durazno — Expediente N.o D. 3180. — Propiedad de Hugo y Lilián Rodríguez Carrasco — Padrón 391 (parte). — Area: 194 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Avda. 18 de Julio 1114, tercer piso por el término legal

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:

Ruta: 9 Coronel L. Olivera. — Tramo VI: Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 0311. — Propiedad de: Suc. Alberto Camilo Talayer. — Padrón: 7626 (parte). — Area: 9480 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda 18 de Julio 1112, tercer piso, por el término legal

9) (C. C.) 8|pub. 33406 Set.8-v.set.17

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Coronel L. Olivera — Tramo VI: Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente número 0124. — Propiedad de María Josefa Tarullo de Torello. — Padrón 995 (urbano). — Area 1 hectárea 9053 metros cuadrados

Ruta: 9. Coronel L. Olivera — Tramo VI: Castillos - Fortaleza Santa Teresa — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente número 0312. — Propiedad de Juan Pedro Zeballos — Padrón 8522 (parte). — Area: 1 hectárea 4110 metros cuadrados.

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. — Tramo V: 19 de Abril - Castillos. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente N.o 0257. — Propiedad de Fructuoso Larrosa — Padrón 2364 (parte). — Area: 4002 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados

Ruta: 9 Coronel L. Olivera — Tramo VI: Castillos - Fortaleza Santa Teresa — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente número 0136. — Propiedad de Alina K. San Martín Soba de Pereira. — Padrón: 1658 (parte). — Area: 123 metros cuadrados

Ruta 9. Coronel L. Olivera — Tramo. BY PASS de Ruta 9 (Chuy). — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente N.o 7428. — Propiedad de Suc. José R. Antúnez. — Padrón Suburbano 411. — Area: 412 metros cuadrados 80.

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. — Tramo V: 19 de Abril - Castillos. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente N.o 0261. — Propiedad de Josefa Tarullo de Torello. — Padrón 1001 (parte). — Area: 552 metros cuadrados 57.

Ruta: 9 Coronel L. Olivera — Tramo VI: Castillos - Fortaleza Santa Teresa — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente número 0313. — Propiedad de Fructuoso Velázquez — Padrón 1869 (parte). — Area: 8802 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Avda. 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transpor-

ta y Obras Públicas. Avda. 18 de Julio 1112, tercer piso, por el término legal. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 33405 Set.8-v.set.17.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones destinadas a ampliación de la Zona de Seguridad de la Guardia Metropolitana.

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que de acuerdo con la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, artículo 4.o ampliado por el decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942 y resolución del Ministerio del Interior de fecha 8 de noviembre de 1974 han sido designadas para ser expropiadas declarándose urgente la toma de posesión de los inmuebles ubicados en la Primera sección Judicial del departamento de Montevideo, delineados en plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos Arrúa, en marzo de 1975 y cuyo detalle es el siguiente

Expropiación N.o 13. — Padrón N.o 161.089. — Propietario: Banco de Seguros del Estado — Area: 286 metros cuadrados 38.

Expropiación N.o 14. — Padrón N.o 377. — Propietario: Sucesores de Joaquín Salvadores — Area: 263 metros cuadrados 11.

Expropiación N.o 15. — Padrón N.o 380. — Propietario: Jorge F. Warda. — Area: 166 metros cuadrados 02.

Expropiación N.o 16. — Padrón N.o 381. — Propietario: Ciriaco H. Castro Daste — Area: 106 metros cuadrados 74.

Los que se consideren con derecho en los bienes en vías de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 390, tercer piso y presentar las observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo 23 de julio de 1975. — Hector M. Pedetti: Subjefe.
9) (C.C.) 8|pub. 33404 Set.8-v.set.17.

FLORES

COMISION MIXTA DE PALMAR

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que por resolución de fecha 16 de julio de 1975 adoptada por el Poder Ejecutivo se ha designado para su expropiación y declarando urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la tercera sección judicial del departamento de Flores (Centro Poblado Andresito) que forman parte del plano general levantado por el Agrimensor Julio Baumgartner en marzo de 1937: padrón N.o 15, solar N.o 191, superficie 720 metros cuadrados; padrón N.o 61, solar N.o 197, superficie 720 metros cuadrados; padron N.o 61, solar N.o 227, superficie 882 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados y padrón N.o 19, solar N.o 251, superficie 832 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados todos propiedad de la Intendencia Municipal de Flores, expediente expropiatorio EPA N.o 191; padrón N.o 18p, solar N.o 192, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 18p solar número 193, superficie 720 metros cuadrados padron N.o 18p, solar N.o 194, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 18p, solar número 195, superficie 720 metros cuadrados padron N.o 63p, solar N.o 199, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 63p, solar número 198, superficie 720 metros cuadrados padron N.o 33p, solar N.o 198, superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 156p, solar número 204, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 156p, solar N.o 205, superficie 679 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados, padrón N.o 156p, solar N.o 206, superficie 762 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados padrón N.o 157p solar N.o 207, superficie 612 metros cuadrados padrón N.o 156p, solar número 208, superficie 1.031 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados padrón N.o 194p, solar N.o 209, superficie 766 mtros cuadrados, 57 decímetros cuadrados, padrón N.o 194p, solar N.o 210, superficie 470 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados, padrón N.o 194p, solar N.o 211, superficie 538 metros, cuadrados, 27 decímetros cuadrados padrón N.o 194p, solar N.o 212, superficie 600 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados, padrón N.o 194p, solar N.o 213, superficie 874 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados, padrón N.o 104p, solar N.o 214, superficie 874 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados, padrón N.o 18p, solar número 217, superficie 720, metros cuadrados padrón N.o 18p, solar N.o 218, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 18p, solar número 219, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 63p solar N.o 221, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 63p, solar N.o 222, superficie 720 metros cuadrados, padrón número 63p, solar N.o 223, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 33p, solar N.o 224 superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 1, solar N.o 223, superficie 3.240 metros cuadrados, padrón N.o 156p, solar número 617, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 156, solar N.o 418, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 194p, solar número 419, superficie 712 metros cuadrados, padrón N.o 194p, solar número 420, superficie 712 metros cuadrados todos propiedad de la Intendencia Municipal de Flores, expediente expropiatorio EPA N.o 192; padrón N.o 62, solar N.o 200, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Walter Mendoza, expediente expropiatorio EPA número 200, padrón N.o 115, solar número 201, superficie 4.488 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, propiedad de Juan María Rodríguez Wilson, expediente expropiatorio EPA N.o 201; padrón N.o 155; solar número 202, superficie 876 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados propiedad de Aníbal Sena, expediente expropiatorio EPA N.o 202; padrón número 183, solar N.o 203, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan María Rodríguez, expediente expropiatorio EPA N.o 203; padrón N.o 16, solar N.o 215, superficie 720 metros cuadrados propiedad de Héctor Jesús Balao, expediente expropiatorio EPA N.o 215; padrón N.o 17, solar N.o 216, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Nicanor Cedrés, expediente expropiatorio EPA N.o 216; padrón N.o 63p, solar N.o 220, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Remigio Antúnez Castellano, expediente expropiatorio EPA N.o 220; padrón N.o 2, solar N.o 225, superficie 2.298 metros cuadrados propiedad de Héctor Constancio Piffaretti, expediente expropiatorio EPA N.o 225; padrón N.o 28, solar N.o 228, superficie 563 metros cuadrados, 09 decímetros cuadrados, padrón N.o 29, solar N.o 229, superficie 644 metros cuadrados, 46 decímetros cuadrados, padrón N.o 40, solar N.o 231, superficie 1.284 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados, padrón N.o 39, solar N.o 234, superficie 1.072 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y padrón N.o 38, solar N.o 237, superficie 622 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados todos, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores, expediente expropiatorio EPA N.o 228; padrón N.o 30, solar N.o 230, superficie 725 metros cuadrados, 88 decímetros cuadrados, propiedad de Selso Andrés Michaus expediente expropiatorio EPA N.o 230; padrón N.o 31, solar N.o 232, superficie 974 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados propiedad de Manuel Martín Bergara Lis, expediente expropiatorio EPA número 232; padrón N.o 32, solar N.o 233, superficie 857 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados, propiedad de Vicente Orona, expediente expropiatorio EPA N.o 233.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Flores y, en el Departamento Jurídico de Comipal, Avda. General Flores N.o 2381 en Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 33252 Set.12-v.set.23.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de JOSE LUIS LOPEZ GOMEZ pues donde dice "José Luis Gómez López" debe decir "José Luis López Gómez". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario.
10) (Res. 29|4|55) 15|pub. 35463 Set.12-v.oct.2

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 28 de junio de 1975, dictada [illegible]nda en esta sede se declaró en estado de incapacidad a CARLOS UMBERTO NUÑEZ CORREA DOS REIS, habiéndose designado curadora del mismo a la señora Sara Correa Dos Reis. — Rivera, 21 de agosto de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
10) N$ 28.00 10|pub. 18562 Set.11-v.set.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EFENDER CARMONA PINTOS. Incapacidad y Nombramiento curador (Ficha N.o 151, Año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 28 de julio de 1975, se declaró en estado de incapacidad a Efender Carmona Pintos, habiéndose designado curador a Efender Carmona Pereira. — Mercedes, 21 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 21.86 10|pub. 18353 Set.9-v.set.22.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: —

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, ELENA QUINTEROS VOLTES, domiciliada en Paysandú 941, piso 5, escritorio 6, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue al señor Walter Moreno y Jorge Echeverría, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elena Quinteros Voltes". — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 18584 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: RICARDO BUSCIO GOICOECHEA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 444, Esc. 501, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del título de Despachante de Aduana vengo a ofrecer la declaración de Abelardo Cóppola y Alberto Pérez, domiciliados en Carnelli 930 y Tres Cerros 1363 respectivamente, sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Se me tenga por presentado y constituido el domicilio 2) Se reciba la información ofrecida. 3) En definitiva se me expida el testimonio respectivo. — Ricardo Buscio. — E. Rodríguez Caorsi, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 63.00 10|pub. 17791 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo turno: hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "CARLOS ENRIQUE GUARIGLIA GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Rincón 682; al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Ricardo Reilly y Julio Feria, expidiéndoseme testimonio — Carlos Guariglia. — Manuel Ibáñez Abogado". — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 18601 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CECILIA DURAN, domiciliada en Rincón 454, Esc. 415, expongo: que ofrezco declaración sobre mi vida y costumbre de Gloria Rodríguez y Pilar Iturria. Solicito se me expida testimonio — Cecilia Durán.

— Walter Durán. Abogado". — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
11) N$ 28.00 10|pub. 18581 Set.11-v.set.24.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS

4|0301 — Artículos de archivo
Apertura: 8 de octubre de 1975, hora 14.
4|0302 — Bolígrafos y Lápices.
Apertura: 15 de octubre de 1975, hora 14.
4|0305 — Papel Carbónico.
Apertura: 8 de octubre de 1975, hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Servicios Generales, ubicada en la Planta Principal del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 34480 Set.11-v.set.15.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco de Previsión Social (Sector) Industria y Comercio.
Licitación Pública N.o 479|975.
Apertura: 7 de octubre de 1975, a la hora 14. segundo llamado hora 14 y 30.
Adquisición o arrendamiento de un local apto para las oficinas de la Sucursal Unión del B.P.S..
Esta licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones: Sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto — Montevideo, 4 de setiembre de 1975.
12) (C. C.) 10|pub. 33435 Set.9-v.set.22.

Gerencia de Compras y Licitaciones

Licitación pública N.o 323|75

Apertura: 24 de setiembre de 1975, a la hora 14 (segundo llamado, a las 14.30).
Adquisición de Arrendamiento de un local destinado a las oficinas del Banco en la ciudad de Rivera.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones; sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina. También se entregarán en la Agencia de Industria en la ciudad de Rivera

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 26 de agosto de 1975.
12) (C.C.) 10|pub. 33327 Set.1-v.set.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL SUPERIOR

(Universidad del Trabajo del Uruguay) Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO) para la Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica Nacional

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N.o 5|75 (Cat Inv. III) (Primer y segundo llamado)
Préstamo 265|SF-UR Suscrito con el BID

Llámase a Licitación Pública Internacional, limitada a equipos producidos en países miembros elegibles del BID, al 18 de noviembre de 1970, para la adquisición a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo de los siguientes Aparatos e Instalaciones de Laboratorio:

Renglón	Cantidad	Descripción
1	107	Equipo básico para enseñanza de Física.
2	49	Equipo para enseñanza de Física, nivel medio (Mecánica y Calor).
3	49	Equipo para enseñanza de Física nivel medio (Electricidad y Optica).
4	30	Equipo para enseñanza de Física para Profesor (complemento de los renglones 2 y 3).
5	3	Equipo especial para enseñanza de Física, para Profesor (complemento de los renglones 2, 3 y 4).
6	42	Equipo básico para enseñanza de Química.
7	54	Conjunto de drogas para enseñanza de Química.
8	8	Conjunto de drogas para enseñanza de Química.
9	17	Equipo complementario para enseñanza de Química, nivel medio.
10	20	Conjunto complementario de drogas para enseñanza de Química.
11	1	Equipo complementario para enseñanza de Química, para Profesor.
12	1	Conjunto de drogas, complementario, para enseñanza de Química.
13	6	Equipo básico para la enseñanza de Biología (vegetal y animal).
14	3	Microscopio binocular.
15	10	Microscopio monocular, con accesorios.
16	7	Equipo de inseminación artificial para ovinos.
17	3	Equipo de extracción de semen, para bobinos.
18	5	Equipo de inseminación artificial para bobinos.
19	5	Bióstato para semen.
20	5	Nivel de campo.
21	10	Estufa eléctrica de secado hasta 200 o C.
22	40	Lupa de trípode.
23	12	Balanza de precisión, tipo estudiante.
24	12	Balanza tipo "triple beam".
25	3	Medidor de PH, portátil
26	4	Equipo portátil para determinar humedad de granos.
27	6	Equipo básico para análisis de suelos.
28	4	Germinador eléctrico.

Los interesados podrán consultar la documentación licitaria (llamado a Licitación, características del material licitado y los Pliegos de Condiciones Generales y de Condiciones Particulares) en la Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO), Avda. Joaquín Suárez 3200, en días hábiles de 10 a 16 horas a partir del día 11 de setiembre de 1975.
El costo de los recaudos es de N$ 20.00 (veinte nuevos pesos) que deberán abonarse en el local de OEPRO en el horario de funcionamiento precedentemente mencionado. La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en OEPRO, el día 29 de octubre de 1975 a la hora 10. Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada para el acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualquiera sea su número, en un segundo llamado el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, setiembre de 1975.
12) (C. C.) 4|pub. 33489 Set.12-v.set.17

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL

Licitaciones Públicas Año 1975

Sección Compras

Lic. 87|75. — Pastas secas comunes. — Apertura: 8 de octubre de 1975, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 8 de octubre de 1975, a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 0.30.
Lic. N.o 88|75. — Aceitunas — Apertura: 9 de octubre de 1975, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de octubre de 1975 a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 0.30.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33443 Set.10-v.set.19.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1975

Lic. 85|75. Uniformes.
Apertura: 6 de octubre de 1975 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 6 de octubre de 1975 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0,30.
Lic. 86|75. Elaboración de trigo para la obtención de harina de trigo.
Apertura: 7 de octubre de 1975 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 7 de octubre de 1975 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0,30.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33424 Set.9-v set.18.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1975

Lic. 83|75. Cuadernos.
Apertura: 3 de octubre de 1975 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 3 de octubre de 1975 a las 11 horas.
Valor del pliego N$ 0.30.
Lic. 84|75. Bolígrafos.
Apertura: 7 de octubre de 1975 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 7 de octubre de 1975 a las 11 horas.
Valor del pliego N$ 0.30.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33385 Set. [illegible] set.18.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública N.o 16-75 — Carp. 230-75
Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, por el suministro de 160.000 kilogramos de hierro tratado en frío y 114.800 kilogramos de hierro común con destino a la obra del Hospital Policial, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1478: todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 18 de setiembre a las 14.30 horas.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.45.
Valor del Pliego de Condicones N$ 3.00. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975
12) (C. C.) 8|pub. 34437 Set 10-v.set.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 23 de setiembre de 1975.
Hora 12. — Lic. N.o 770. — Huevos. Periódica, plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentara proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 12.15. — Lic. N.o 770.
Pedido de precios del día miércoles 15 de octubre de 1975.
Hora 12.30. — P. P. N.o 308. — Productos químicos para uso fotográfico, Cif y plaza, primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 9 de setiembre de 1975.
12) (C.C.) 2|pub. 33492 Set.12-v.set.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 20-975
Primer [illegible] segundo llamado

Se llama a licitación [illegible] visión de materiales-adquisición de 15.000 (quince mil) toneladas de C[illegible]
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General piso 4.o.
Apertura de propuestas día 2 de octubre de 1975 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad en Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las

propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 6 de octubre de 1975 en el mismo lugar y hora.

Precio del pliego N$ 100 (nuevos pesos cien)

Montevideo, 1 de setiembre de 1975. — La Dirección.

32) (C.C.) 10|pub. 33425 Set.9-v.set.22

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 18-975
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para adquisición en plaza de herramientas de taller de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120 piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 de octubre de 1975 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 20 de octubre de 1975 en lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — La Dirección.

32) (C.C.) 10|pub. 33388 Set.5-v.set.18.

Licitación pública N.o 19-975
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para adquisición en plaza de carbón de fragua, de cocke para fundición y de vapor de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría Avda. Uruguay 1120 piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de octubre de 1975 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 17 de octubre de 1975 en lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — La Dirección.

32) (C. C.) 10|pub 33337 Set.5-v.set.18

U.T.E
Licitaciones de Exterior y Plaza

N.o 7.297. — Máquinas para descortezar postes, eléctrica 220 V. 50 Hz.

Apertura: 4 de noviembre y el 11, el Segundo Llamado, ambos hora 14.

Precio del ejemplar N$ 1.60

N.o 7.337 — 200.000 metros de cables de acero galvanizado de 35 mm2. de sección.

Apertura: 11 de noviembre y el 19, el Segundo Llamado, ambos hora 15.

Precio del ejemplar N$ 1.50.

N.o 7.301 — 1.100 tubos de latón para condensadores (como alternativa podrán ser de latón almirantazgo arsenical tipo E o número 443), de 3m.53, diámetros exterior 19.05 mm e interior 16 mm.

Apertura: 12 de noviembre y el 19, el Segundo Llamado, ambos hora 14.

Precio del ejemplar N$ 1.60.

N.o 7.302 — 18.000 kgs. de alambre de hierro negro, dúctil, sin barnizar y de sección circular Nros. 14 de 2.11 mm. y 17 de 1.48 milímetros de diámetros.

Apertura: 13 de noviembre y, el 20, el Segundo Llamado, ambos hora 14.

Precio del ejemplar N$ 1.60.

N.o 7.309 — 20 toneladas con opción a 10 más de pentaclorofenol.

Apertura: 18 de noviembre y el 25, el Segundo Llamado, ambos hora 14.

Precio del ejemplar N$ 1.60.

N.o 7.334 — Equipo móvil de alto vacío para el tratamiento de aceites minerales aislantes destinados a transformadores de potencia compuestos por filtros bombas de alimentación, etc.

Apertura: 16 de noviembre y, el Segundo Llamado, ambos hora 14.

Precio del ejemplar N$ 1.59

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago anticipado en el Palacio de la Luz, 8.o piso, en el horario de 11 a 16: los días hábiles. — Montevideo 11 de setiembre de 1975. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

32) (C. C.) 5|pub. 33479 Set.11-v.set.17

13—Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

"DEL PUENTE S. A." y "QUESERIA DEL PUENTE" con asiento en la finca N.o 1659 de la calle Daniel Fernández Crespo, en esta ciudad, conforme a las disposiciones de la ley de 26 de setiembre de 1904, llama a comprobación de los créditos de sus acreedores, al 10 de agosto corriente. Los titulares deberán presentarse con los justificativos del caso, en el Estudio del Contador Arnoldo R. Acevedo —finca N.o 1312, Apto. 302 de la calle Ituzaingó— en los días hábiles y en el horario de 14 a 18 horas. — Montevideo, 11 de agosto de 1975.

13) N$ 170.00 20|pub. 17369 Ag.27.-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: "SICAR S. A. Liquidación judicial de Sociedad" (Ficha C. 1135|969), se convoca a todos los acreedores de Sicar S. A. para que comparezcan a la Junta que se realizará en la Sede del Juzgado Mercedes 933, el día 29 de octubre a las 14 horas, a los efectos del artículo 26 de la ley 2.230.

Se previene: I) Que los antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cuál sea el N.o de acreedores que asista. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Degríbus de Silva, Actuaria Adjunta.

13) N$ 42.00 10|pub. 18341 Set.9-v.set.22

Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, setiembre 12 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que hubieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO CESAR del CASTILLO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5289 y ELIDA ANDREA DIAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5831 bis.

JORGE CANDIDO da TRINDADE 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 708 y TANIA MARA DA CUNHA PEREIRA, 23 años, soltera, brasilera, domiciliada Río Negro 1230 Piso 2.

ANTONIO DERMOUSESSIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental,do miciliado Charrúa 1906 y SONIA DERDERIAN, 22 años, soltera,

SAUL DOCTOROVITZ, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3712 y MARIA HAYDEE GUSSONI 25 años, soltera, técnica radióloga, oriental, domiciliada Tabaré 7807.

CARLOS MARIA AGUILERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1049 Apto. 2 y MARIA CRISTINA JODAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 922 Apt. 15.

MARTIN ALONSO, 53 años, soltero, empleado, español, domiciliado Parque Posadas Calle T N.o 3343 y SARA MIRAMONTES, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3918.

MIGUEL ANGEL ANDRIANA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 318 N.o 4889 e IRACEMA LORELEY MIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 316 N.o 4892.

HECTOR DEMARCO, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Abipones 5930 y RAQUEL TERESITA JOSEFINA SANCHERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3589.

JORGE ABEL AROCENA, 29 años divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Laureles 1029 Apto. 1 y CONSUELO NIETO, 28 años, soltera, española, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 3853.

MIGUEL VICTOR ASTAPENCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4191 Apto. 307 y LIA VIRGINIA YACOVSKI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza de los Olímpicos 4503.

OFICINA N.o 2

GUILLERMO BOTNARCINC, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1718 y ESTHER GORDON 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1372 Apto. 1.

VICTOR HUGO BONINO, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Maldonado 1429 y MARIA CRISTINA ESPINDOLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1429.

TELMO BIANCHI, 31 años, soltero, docente, oriental domiciliado Venecia 3558 y BERTHA ISABEL LADERECHE 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2216.

PEDRO BEBEDER, 71 años, divorciado, cantante, oriental, domiciliado Piedra Alta 1972 y ALBA LUZ MENDEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1972.

OFICINA N.o 3

ANDRES PEDRO CARABALLO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 582 y ALICIA MABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela N.o 1274.

RAUL CORREA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4110 y GRICELDA ZAIR MIRANDA, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lúcar 1634.

SERGIO CAMPOLONGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3907 Apto. 206 y MARIA del ROSARIO SASSANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4856.

OFICINA N.o 4

CARLOS DANILO LOPEZ, 26 años, soltero, corredor de ventas oriental, domiciliado Fco. Acuña de Figueroa 1874 y OLGA MERCEDES NUÑEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5367.

ALVARO FERNANDEZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Juan Acosta 4357 y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 4715.

RUBEN EUGENIO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental dimiciliado Miguel Angel 3670 y ALICIA ZULEMA RIBEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3426 Apto. 14

EVAR LUIS LACUESTA, 22 años, soltero metalúrgico, oriental domiciliado Patagonia 4244 y GRAZIELA PAULINA PAROLA, 29 años, soltera, maquinista, orienta, domicilada Barcelona 1949.

ELBIO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4263 y MARIA del CARMEN MONTIEL, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concordia 4382 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

JUAN CARLOS GARIN, 43 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maeso 2769 y LIBERTA POMBO, 40 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carlos María Maeso 2769.

JOSE LUIS GARBARINO, 32 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Besnes Irigoyen 5571 y SUSANA NYBIA CAPPIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Nardone 2356 Apto. 3.

ENRIQUE ALBERTO GARCIA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Machado 3331 y MARY ELIZABETH CALVAR, 20 años, soltera, empleada, orental domiciliada Cisplatina 1213.

VICTOR DANIEL GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4224 y GRACIELA ADRIANA KOSTER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1421.

JUAN ALBINO GONZALEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3359 y BLANCA GRICELDA PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4559.

HIMBERT LAZARO HURTADO, 25 años, soltero estudiante, boliviano domiciliado Gral. Gestido 2485 y CONSTANCE JEAN SMITH, 19 años, soltera, estudiante, norte americana, domiciliada Gral. Gestido 2475.

JULIO CESAR GONZALEZ, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Oficial 1 8 N.o 4629 Apto. 3 y JUANITA FRANCISCA

REYES, 20 años soltera, empleada, oriental domiciliada 1.o de Marzo 1074.

ALCIDES WASHINGTON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4614 Apto. 1 y ALBA LIDIA ACOSTA, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4614 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

WALTER MIGUEL MARCENAL, 33 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Juan Acosta 3961 bis. y MARIA SEREFINA COSENTINO, 39 años soltera, modista, oriental domiciliada Sgo. Sierra 3522.

JUAN ALEJANDRO MARQUEZ, 44 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1193 Apto. 5 y MILKA SONIA RODRIGUEZ, 39 años soltera, empleada oriental, domiciliada Diogenes Hequet 10 apartamento 6.

HUMBERTO PEDRO MACHADO, 23 años soltero, constructor oriental, domiciliado Turquía 3578 y MARIELA CRISTINA ERBURO, 28 años, soltera oriental, domiciliada Austria 1925.

RICARDO ARIEL CABRERA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 68 y JUDITH ELIZABETH BATAGLIESE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vaimaca 4367.

OFICINA N.o 7

RAUL JACINTO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3870 y MIRTHA ALICIA BUSQUIAZO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunaud 3585.

TABARE MANUEL PATRON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1314 y DIANA RENEE de la FUENTE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1279 bis.

PABLO PIÑEIRO 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4981 y ELIDA SUSANA CAPOTTE, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Senda 29 número 4990.

ALEJANDRO PEREYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1293 y ANA MARIA MORGAN, 28 años, soltera, comerciante oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2787.

LUCIANO DANIEL PEREIRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle N.o 4600 y LAURA INES MANCINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3823.

ROBERTO PEREIRA, 22 años, soltero, militar oriental, domiciliado Cap. Tula 5035 y MARTHA NELIDA FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 5035.

OFICINA N.o 8

RUBEN ENRIQUE RUSSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1408 y CATALINA LOMBARDO, 20 años, soltera, paraguaya, domiciliada San Martín N.o 4582.

RICHARD WASHINGTON READ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3746 y SUSANA AMANDA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3673

ANTONIO CESAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, marino, militar, oriental, domiciliado Edison 4270 y AURORA MENDARO, 23 años, soltera tejedora, oriental, domiciliada Edison 4270.

OFICINA N.o 9

GUILLERMO WENCESLAO SERE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces N.o 3771 y SILVIA MONDESTA CANABE 32 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 21 de Abril 2738.

CARLOS HUMBERTO SCARONE, 42 años, divorciado, técnico televisión, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1781 y GLADYS ORDOÑEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Charcas 1866.

ALVARO ANGEL SOSA 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1495 Apto. 101 y JUSNIE JUDABER, 44 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Humberto 1.o N.o 4002

GIUSEPPE SIMONE, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Emilio Castelar 4235 y LUISA MABEL VERGER, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 4006.

OFICINA N.o 10

JOSE RAMON VELAZQUEZ, 40 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3972 y BLANCA GLADYS AGUIAR, 45 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Del Cid 394 Apto. 1.

CARLOS MARIA VALLEJO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2823 y TERESA BRENDA CALLERO, 23 años, soltera empleada oriental, domiciliada Mateos Cortés 4670 Apto. 3.

RAFAEL CARLOS TIO, 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Fedra 0646 y ALICIA IRMA MARCHESANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia N.o 2230.

CANDIDO OLYDES NIEVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5045 y MARIA del CARMEN FERREIRA 16 años, soltera oriental, domiciliada Capitán Tula 5035.

JORGE ENRIQUE NAVARRO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 1427 y MARIA CRISTINA LUZARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1427.

JUAN BAUTISTA VERGARA, 29 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Benito Blanco 1189 y MARIA EMA FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 1189.

JORGE ORLAN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blandengues 1718 Apto. 103 y ELENA ANA JEDWAB 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 847 Apto. 101.

141 N$ 3.00 3|pub. v.Set.16.

Montevideo, setiembre 11 de 1975

OFICINA N.o 1

ALFREDO ALVAREZ, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Gaboto 1852 y CECILIA PEREZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Friburgo 5855.

NESTOR ENRIQUE D'ATRI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 969 y BEATRIZ ARACELI IFRAN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 329.

VEDER DIAZ, 37 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Maratón 3211 y MARIA ELENA SOUZA, 31 años, soltera, brasileña, domiciliada Colonia 2042.

JORGE ARIEL DEGIOVANANGELO RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Tompson 3095 Apto. 3 y MARIA del ROSARIO VEGA GHIDONE, 26 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada Luis de la Peña 248.

OFICINA N.o 2

PEDRO BLANCO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3009 y MARIA RAMONA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1820.

JORGE ALEJANDRO BONATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4218, Apto. 1 y MYRIAM GRACIELA BURGOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4218, Apto. 1.

CARLOS ALFREDO BONAVITA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domicilado 9 de Abril 1676 y GRISEL IVONE CARRERAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Abril 1676.

OSVALDO RUBEN BENJAMIN, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edinson 5329 y ORFILIA OLIVERA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuguaty 1013.

ARCINDO NUMAR BAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5014 y ALICIA MARENCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2843.

OFICINA N.o 3

NILSO OMAR CHAMORRO, 27 años, soltero, agente, oriental, domiciliado E. Acevedo 1358 y BERTA SEVILLA DIAZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada E. Acevedo 1358

SERVANDO JOSE CALCERRADA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2762 y MIRTA DELIA RIDGUAY 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2772.

ARMANDO CHIARINO, 50 años, divorciado abogado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1148 y ROSA MARIA BADO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Gil 982.

JUAN PEDRO CRISCI, 40 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Gral. G Suárez 2794 Apto. 102 y SILVIA RAQUEL KARLEN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Massini 3272 Apto. 801.

JORGE HUGO CARBALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Palmira 2134 y STELLA MARIS GUIDO, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Arrieta 3436.

OFICINA N.o 4

MANUEL ANSELMO FABRO 21 años soltero, militar, oriental domiciliado Maldonado 1464 y ETHEL CRISTINA SANTANA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Maldonado 1464.

CARLO LIEGHIO, 25 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Oficial 1 N.o 4944 y MARY ESTHER FALCON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4539.

DANIEL ANGEL LOPEZ, 20 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Termópilas 3634 y MARIA CRISTINA PEREYRA, años soltera oriental, domiciliada Termópilas 3627, bis.

RUBEN JORGE FINAMORE, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Serrato 3240 y GRACIELA JUDITH REIMON 23 años, soltera, dietista, oriental domiciliada Serratosa 3830, Apto. 1.

JUAN EDUARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4300 y GLADYS ISABEL BUSTOS, 17 años soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5578.

ARTURO CARLOS GOMEZ, 38 años, soltero, practicante médico, oriental, domiciliado Br. Artigas 1578 y LUCY ELBA BRANDARIZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 3754.

OFICINA N.o 5

ANASTASIO ROBERTO GAMARRA, 24 años soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3893 y MARIA CRISTINA FACCIO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Francisco del Puerto 3893.

OFICINA N.o 6

CARLOS ANTONIO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4740 y MARIA del CARMEN ARRECHE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4747.

PEDRO GREGORIO MARTINEZ, 57 años, viudo, sereno, oriental, domiciliado Chiávali 2930 y MARIA MARGARITA HERNANDEZ, 66 años, divorciada, oriental, domiciliada Chiávali 2884.

CARLOS MARTINS, 44 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Brazo Largo 3755 y CLARA ALICIA VIGNOLA, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada T. Claramú 3735.

JORGE MINVIELLE, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5183 y MARIA CRISTINA BROILO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3227.

JUAN ELADIO MAZZON, 30 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Cno. América 3071 y MARIA SARA DEBRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 7601.

MARIO ESTEBAN MARQUEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hum 3687 Apto 1 y ELBA YOLANDA BERNARDI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3687 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

DAVID PERELMUTER, 24 años soltero comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3934 y ESTHER SUSANA CATAU, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2935, Apto. 901.

RUPERTO NATIVIDAD PISANO, 38 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Sayago 1180 y MARIA ELENA BATISTA, 49 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Enrique Britos 1732, Apto. 18.

NELSON ALBERTO PACCI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1315 y MARIA del ROSARIO TORIÑO, 20 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Arquímides 1154.

SAUL ROBERTO PUJOLAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2266 y MARIA OFELIA NOYA, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Berg 2519.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS GUILLERMO ROSSO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1820 y SILVIA ELSA MOMBRU, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Colonia 815 Apto. 104.

CARLOS ENRIQUE ZUÑIGA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mar Artico 1264 y SUSANA GRACIELA PAVAN, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Priamo 1557.

OFICINA N.o 9

CARLOS ALEJANDRO SPILLER, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Soca 1128, Apto. 802 y EVELYNE SCHIMMEL, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Fco Soca 1128, Apto. 302.

HECTOR LEONARDO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 7072 (Paso de la Arena) y LY-

LIANA RAQUEL REIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 5 N.o 5757 (Paso de la Arena).

ANTONIO HECTOR SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3323 y JOAQUINA GILONE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 12 número 3318.

CARLOS GUILLERMO SCHULZE, 35 años, divorciado, radio técnico, oriental, domiciliado Heividero 2807 y ELIANE ELVIRA BOTTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Heividero 2807.

DANIEL YERU SALSAMENDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2473 y MYRIAM SUSANA MIGNONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 5234.

WASHINGTON MILTON SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonor 2041 y ROSARIO LILYAN BOSCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vicuña 2676.

VICTOR HUGO SILVA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 4115 y BEATRIZ FILOMENA LARRONDA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 4115.

RICARDO SALVAGNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5245 Apto. 2 y NORMA RAQUEL FARIAS, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5245 Apto. 2.

EDUARDO MARIA SALAZAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3010 Apto. 6 y ANA MARIA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcy 5780.

JUAN CARLOS SABO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caraguatá 2095 Apto. 2 y MARY ESTHER WILKINS, 33 años soltera, oriental, domiciliada Caraguatá 2095 Apto. 2.

OFICINA No 11

JORGE LUIS ORTIZ, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Besnes Irigoyen 4968 y LILIAN ALICIA ROMERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 número 5295 (Colón).

RUBEN CANDIDO NUÑEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1646 y FELICIA PACCE, 38 años, sotera empleada oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1646.

CARLOS ANGEL NOLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2668 Apto. 2 y ANA MARIA TESTURI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2668 Apto. 2.

MANUEL VAZQUEZ, 34 años, viudo, peluquero, oriental, domiciliado Jaguard 245 y ECILDA COLINA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños 4617.

ALCIDES HEBERT ORIGUELA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle al Paso de la Arena 2289 y MABEL ANA ECHENIQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle al Paso de la Arena 2289.

GABRIEL TUBINO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 2365 y CELIA NELLY SOUTO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3439.

JUAN RAMON TEJERA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3803 Apto. 1 y MARGARITA GIRIBONI, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3803 Apto. 1.

RAUL TRAVERSO, 20 años, soltero, militar, oriental domiciliado Versalles 668 y GLADYS MIRTA VAN VELTHOVEN, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Domingo Torres 4690.

JUAN GREGORIO UMPIERREZ, 69 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Comercio 1439 y CELSA LONGINA LOPEZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Br. Artigas 1591 Apto. 502.

16) N$ 3.00 3|pub. v.set.16.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: DEAMBROSI FLEURQUIN, AMERICO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 470|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Américo Deambrosi Fleurquin promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión con acoplado marca Mach Lanosa empadronado en Montevideo con el número 73113 padrón N.o 112265 acoplado o semi remolque marca Brindelli empadronado en Montevideo con el N.o 112704 matrícula número 19591.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Setim Limitada y Sabini Hermanos y sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1 de setiembre de 1975. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 168.00 30|pub. 17900 Set.4-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ROSAS ISABEL; RODRIGUEZ DE HERNANDEZ CARMEN; RODRIGUEZ GREGORIO y PEDRO. Prescripción Treintañal" (Ficha V|673|974), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a las personas y|o sus sucesores: Victoriana Caraballo de Gil, Juliana Rosas de Caraballo, Brígida Gil, Isabelino Miguel Gil, Pablo Gil, Juliana Gil, Cantalicia Gil, Marcelina Gil, Remigia Gil, Isidora Ramona Gil, y, a los linderos existentes: Padrón N.o 902, Sucesión de Domingo Rodríguez; Padrón N.o 902, Sra. María J. Milano y otros sucesores de Antonio Milano: Padrón N.o 6332, Sucesores de Eusebio Rodríguez, Padrón N.o 4267, Sr. Héctor Avero Alonso y Sucesores de Valentín Porley, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo con construcciones, alambrados, y demás mejoras, sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 4266, compuesta de una superficie de 21 hectáreas; 1.200 metros 2 decímetros, que linda: Por el N.E., con Lorenzo Vicens, por el S.E., camino por medio con Arrondo Hermanos, por el S.O., con las fracciones números 2, 3 y 5 del Plano del agrimensor Aurelio Lacaze y por el N.O. con la misma fracción N.o 5; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción, sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

16) N$ 315.00 30|pub. 17605 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: ISMAEL JOSE GARCIA RODRIGUEZ y OTROS. "Prescripción" (Ficha B N.o 325|73) se hace saber que se presentaron los señores Ismael José, Juan Carlos y Carlota Adelaida García Rodríguez iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno empadronada como propiedad suburbana con el N.o 106.038 ubicada en Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo compuesta de una superficie de 236 mts. 79 dcmts. deslindados así: 9 mts. de frente al S.O a la calle Güemes entre Juan Jacobo Rousseau y Avellaneda; 10 mts. 08 ctms. al Norte con solar 23: 28 mts. 52 ctms. al E. con solares 18 y 22 y 24 mts. 10 ctms. al O. con solar 16 que da frente a la calle Güemes.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5.o a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

16) N$ 69.00 30|pub. 16930 Ag.27-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos MIGUENS LEMOS, MANUEL. "Prescripción" (Ficha CB|216|75) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la 18 sección judicial de Montevideo padrón N.o 53.668 de 64 m2 40 dm2 de superficie con frente a la calle Magariños Cervantes y puerta de entrada N.o 1394 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Humberto de León, Actuario Adjunto.

16) N$ 105.00 30|pub 18292 Set.9-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIO BERNARDO IDIARTE IRIBARNEGARAY, RAUL ANTONIO IDIARTE IRIBARNEGARAY, MARIA IRMA IDIART IRIBARNEGARAY de VIZCAY y MARIA LYDIA IDIARTE IRIBARNEGARAY iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto a tres solares de terreno con sus construcciones y mejoras ubicados en la 18 sección judicial de Montevideo (antes 20 sección) empadronados con los números 36084, 36085 y 36086 con una superficie conjunta de 686 mts. 22 dms cuadrados siendo su frente de 27 mts. 63 cms. al Sureste a calle Inclusa y 25 mts. 77 cms. al Noreste a calle Pedro C. Bauzá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los sucesores de don Fernando Irós y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 36083 y 109853 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 210.00 30|pub 17655 Set.3-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO MOLLA CAMACHO. Prescripción" (Ficha B. 173|75) se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho por cualquier título sobre el ciclomotor marca Moto Guzzi 48 cc, número de fábrica MG 2092, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Alba Dereglbus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 84.00 30|pub. 17141 Ag.22.-v.oct.3.

ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos" "Adelino Da Rosa c| Sucesión de JUVENCIO DA ROSA Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 286) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adelino da Rosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Juvencio da Rosa y todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular se consideren con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 1463, ubicado en la manzana N.o 220 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Artigas, que según plano del agrimensor Washington E. Calvo registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3797, el 19 de abril de 1972, tiene un área de 830 metros 0049 centímetros y linda: al sudeste con la calle Manuel Oribe, en un frente de 28 metros 61 centímetros; al Sudoeste, con la calle República del Paraguay siendo esquina; al noroeste con el padrón 1462 y al nordeste con el padrón 1461.

En consecuencia se emplaza a los demandados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja expresa constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza al promotor. — Artigas, 5 de agosto de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R. 2014|55) 30|pub 33273 Ag.26-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: JESUS RODRIGUEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha B N.o 28|972) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Solar situado en la manzana A de Tomás Gomensoro lindando al norte y noreste en una longitud de 47,25 mts. con la calle Enrique Webb al sur y suroeste. la misma longitud con el padrón N.o 3 al noreste mts. 32,12 con el padrón N.o 5 y al suroeste mts. 32,12 con la calle Treinta y Tres señalado dicho solar con el N.o 4 de padrón. — Bella Unión, abril 25 de 1972. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 15468 Ag.4-v.set.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Carretto Ratto Pascual Aniceto Esteban contra Sucesores de JOSE CARRETTO o de JOSE CORTI. Prescripción Treintenaria" (Ficha 19|V|1975), se hace saber: Que se presentó Pascual Aniceto Estéban Carretto Ratto, iniciando acción de Prescripción Treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de la Séptima Sección de Canelones, Pando, Padrón 783: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, y en especial a los sucesores de José Carretto y José Corti, para que comparezcan a estos autos por sí o por apoderados, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. — Pando, 28 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 147.00 30|pub. 17239 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "De León Borges Francisco contra Sucesores de SEBASTIAN LAZO o LASSO, LEONOR I. LAZO o LAZZO de CABRERA y ROSA CARRO. Prescripción treintañal" (Ficha 267|C|1975), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Francisco De León Borges iniciando acción de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Dos fracciones de campo, ubicadas en zona rural de la 3.a Sección Judicial de Canelones en el "Paraje Cueva del Tigre" Diferenciadas en el plano del agrimensor Romeo Ferreiro de junio de 1934 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 108 el 28 de junio de 1934, con el N.o 3, cuyo padrón es el N.o 18.091 con una superficie de 5 Hás. 349 metros 976, y la diferenciada con el número 2 tiene por padrón el N.o 18.090 y la cual se compone de 5 Hás. 349 metros 976 de superficie.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Sebastián Lazo o Lasso y de Leonor I. Lazo o Lasso de Cabrera y Rosa Carro, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Pando, 26 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 231.00 30|pub 16685 Ag.18-v.set.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "JOSEFA SOUZA, ROSA SOUZA y DOMINGO SOUZA. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 331|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre los bienes que se indican a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguir los trámites de Prescripción sin su intervención. Los bienes cuya Prescripción se tramitan son los siguientes: todos ubicados en el Barrio Arpi de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo y que abarcan en total, una superficie de dos hectáreas cuatro mil doscientos setenta y cuatro metros con cincuenta y seis centímetros: Padrón 3839 manzana 342 que consta de un área de 630 metros. Padrón 3883, manzana 350 que consta de 459 metros. Padrón 3889, manzana 350, que consta de 832 metros. Padrón 3884, manzana 350, que consta de 243 metros 80 centímetros. Padrón 3903, manzana 351 con 630 metros. Padrón 3.904, manzana 351, que consta de 630 metros. Padrón 3905, manzana 351, que consta de 630 metros. Padrón 3894, manzana 351, que consta de 630 metros. Padrón 3901, manzana 351, que consta de 315 metros. Padrón 3913, manzana 352, que consta de 630 metros. Padrón 3908, manzana 352, que consta de 630 metros. Padrón 3907, manzana 352, que consta de 630 metros. Padrón 3915, manzana 352, que consta de 316 metros. Padrón 3931, manzana 354, que consta de 693 metros 50 centímetros. Padrón 3928, manzana 354, que consta de 630 metros 87 centímetros. Padrón 3926, manzana 354, que consta de 630 metros. Padrón 4020, manzana 362, que consta de 775 metros. Padrón 4019, manzana 362 que consta de 315 metros. Padrón 4026, manzana 362, que consta de 315 metros. Padrón 4025, manzana 362, que consta de 315 metros. Padrón 4024, manzana 362, que consta de 630 metros. Padrón 4018, manzana 362, que consta de 6302 metros, con 25 centímetros. Padrón 4031, manzana 363, que consta de 5040 metros. Padrón 4032, manzana 363, que consta de 630 metros. Padrón 4033, manzana 363, que consta de 630 metros. Padrón 4034 manzana 363 que consta de 100 metros con 62 centímetros. Padrón 1035 manzana 364, que consta de 962 metros 50 centímetros. Padrón 4036, manzana 364, que consta de 630 metros. Padrón 4038, manzana 364, que consta de 630 metros. Padrón 4043 manzana 364, que consta de 630 metros. Padrón 4044, manzana 364, que consta de 630 metros y que lindan: Padrones: 3883, 3884, 3885 3888 3889, 3890 y 3893, 192 mts con 15 centímetros con camino vecinal por el Este: 8 metros 45 centímetros con camino vecinal por el Norte: 32 metros por el Sur con calle Alfonso XIII; 192 metros 45 centímetros por el Oeste. Padrones: 4018 4019, 4020, 4021, 4029, 4028 4027 4026 4025, 4024 y 4023, al Norte, 70 metros con Camino Vecinal: al Sur, 70 metros con calle Moret: al Este, 124 metros 88 centímetros con calle José Batlle y Ordóñez: al Sur, 70 metros con calle Alfonso XIII y al oeste 124 metros 88 centímetros con calle General Prim Padrones: 3894, 3895, 3896 3897 3898 3899, 3905, 3904, 3003 3295, 3902, 3901 y 3900, al Norte, 70 metros con calle Moret: al Este 72 metros con calle José Batlle y Ordóñez: al Sur, 70 metros con calle Alfonso XIII y al Oeste, 72 metros con calle General Prim. Padrones: 4034 4031, 4033 y 4032, al Norte, 70 metros con Camino Vecinal; al Este, 90 metros con calle General Prim; al Sur, 70 metros con calle Moret, al Oeste, 118 metros con calle Mireya. Padrones: 3906 - 9346, 9347 9346, 3907, 3913, 3908, 3909 y 3912, al Norte 70 metros con calle Moret; al Este, 80 metros con calle General Prim; al Sur, 70 metros con calle Alfonso XIII; al Oeste, 80 metros con calle Mireya. Padrones: 4035, 4036, 4037, 4038, 4039, 4046, 4045, 4044, 4043, 4042, al Norte, 80 metros con Camino Vecinal; al Este 117 metros con 8 centímetros, por calle Mireya; al Sur, 70 metros con calle Moret y al Oeste, 117 metros con 8 centímetros con calle Reuz. Padrones: 3924, 3925, 3433, 5466, 3931, 3920, 3930 3929 3927, 3928, al Norte punta con calle Canalejas y Reuz. Al Este 140 metros con calle Reuz, al Oeste, 116 metros 20 centímetros con calle Canalejas; al Suroeste 96 metros con 41 centímetros con calle España. Padrones: 3838, 3839 y 3830, al Norte, 90 metros con calle España; al Sur, 90 metros con calle Alfonso XIII; al Oeste, 35 metros con calle Grauy; al Noroeste, 35 metros con calle Canalejas. Padrones: 3733, 3741, 3742, 3743, 3748, 7143 8448 y 3745, sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana 328 de un área total de 1260 metros y que lindan: al Norte recta con calle Goes, de metros; al Sur recta con calle Buen Retiro, de 70 metros; al Oeste con calle General Prim, recta de 90 metros y al Este con calle Mireya, de 90 metros. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

16) N$ 672.00 30|pub 16906 Ag.20-v.oct.1.o

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BOCAGNI BOLLETA, EDEL DAYZI. Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 196|C|1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o particular de Aniceto Bayo o Vayo, a su anterior propietario señor Pablo o Paulo Vico, a los linderos, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras, ubicada en la 9.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 4136, que según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio del 14 de abril de 1969, consta de una superficie de 2 Hás. 5682 metros que lindan: al Suroeste 147 metros 25 centímetros con camino vecinal: al Sureste 198 metros 30 centímetros con camino vecinal haciendo esquina con el anterior; al Noreste 118 metros 35 centímetros con camino vecinal y al Noroeste 197 metros 43 centímetros con padrón 4396 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmelo, agosto 6 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 210.00 30|pub. 17289 Ag.26-v oct.6.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ANTONIO CARBAJAL (Ficha 213-C|975), solicitando acción de prescripción treintenal respecto al siguiente bien: Padrón N.o 1.718, ubicado en la ciudad de Carmelo, 6.a Sección Judicial de Colonia, manzana número 138, con una superficie según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio de 270 metros 56 decímetros, que da frente al Sur sobre la calle Defensa en 7 metros 95 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mario Nieves Luna y a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 15 de agosto de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33475 Set.11-v.oct 22.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimasegunda Sección Judicial del Departamento de Florida, dictada en autos: "CERCHI BIANCHI HAYDEE CAROLINA y otro. Prescripción Treintenaria" (Libro Fon: 30 Libro 55) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el número 355, Manzana 55 de esta Villa, compuesto de una superficie de 10.000 metros cuadrados, para que comparezcan a estar a derecho dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenerles por nombrado Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — "25 de Mayo" febrero 28 de 1975. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) N$ 105.00 30|pub. 16281 Ag.13-v.set.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. "Batista de Batista, Isabel contra SUCESORES DE ADRIAN MONTAÑEZ Prescripción Treintenal" (Ficha 55|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Batista de Batista, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrones Nros 48 y 245 ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana 43 ciudad de Maldonado, con una superficie según títulos de: metros 2.767 decímetros 5, mm. 375 y según plano del agrimensor Omar A. Hernández, de 3 de junio de 1975 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el número 5.370 tiene una superficie de: metros 3.954, decímetros 45 y se deslinda así: al Norte con Alcides Serguinetti y Adhemar López (antes sucesores de Matilde Martínez de García, Antonio Zanon y Santiago Pérez): al Sur con calle 25 de Mayo al Este calle San Carlos: y al Oeste con calle Rincón y Eloisa González (antes sucesión de Matilde Martínez de García).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a los mencionados linderos o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 11 de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 240.00 30|pub. 17534 Ag 29-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos. "Batista de Batista Isabel y otros contra SUCESORES DE BATISTA PAULINO Prescripción Treintenal" (Ficha 168|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Rosario Pedemonte Mateos en representación de Isabel Batista de Batista, Celia Batista de De León Dolores Batista de Barboza, Cipriano Batista de Noboa, Clara Batista de Alonzo Felipe, Gregorio y Lucas Batista y Martha Acosta Batista iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 13 do, ciudad de Punta del Este, según plano de la Primera Sección Judicial de Maldonado del Agrimensor Omar Hernández inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 3 de junio de 1975 con el N.o 5889, linda con Gastón Mahilos Celia Amézaga Alvarez Juanito Casella y calle 2, tiene un área de 423 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados.

Por lo tanto, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a: Sucesores de Paulino Batista, Pascual Batista Juan Dionicio Batista, Rogelio M. Batista y Evangelio Batista de Iznardi, así como a los referidos linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
16) N$ 210.00 30|pub. 17553 Ag.29-v.oct.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: **VELAZQUEZ DE CAPELLI, CELIA.** "Prescripción treintenaria" (L. A. 321|74) se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: **(número 7145, manzana Catastral N.o 525 y Municipal N.o 98, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, que consta de una superficie de 245 metros según Planilla de Construcción Inmobiliaria y 171 metros 7006 centímetros, según plano del agrimensor Hugo O. Lanza, de fecha mayo de 1974, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 6 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.**
16) N$ 126.00 30|pub. 16313 Ag.13.v.set.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "**FURTADO CALLORDA OMAR ANGEL y MARIA LUISA FURTADO NUÑEZ.** Prescripción Decenal" (Ficha 487|75) se hace saber qué comparecieron los nombrados iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble, fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 8, padrón N.o 457 con una superficie de 310 metros cuadrados 80 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Adelaida Lemos de Ferreira Bica, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 126.00 30|pub. 18469 Set 10-v.oct.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó **DOMINGO QUINTANA de ALMEIDA**, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: padrón N.o 1.498 en la manzana 136 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que según plano del agrimensor Ramón Cabrera inscripto en Catastro el 28 de mayo de 1973 con el N.o 4.452 tiene una superficie de metros 791 5750 centímetros, que se deslinda: al Este de frente a la calle Avelino Miranda en metros 18.50 por metros 42.95 de fondo, separando a Sur de predio de Alba Techera; al Oeste predios de Tiburcio Batalla y Nicomedes Torme y al Norte predio de Gualberto Ayestarán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Agueda Yzaguerre y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárse Defensor de Oficio, con quienes seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 12 de agosto de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
16) $ 210.00 30|pub. 13309 Set 9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "MARIO FERNANDEZ. Prescripción" (Ficha N.o 337. C. Año 1974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Dionisio Serrano, a los linderos del padrón 1850, y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden empadronado con el número mil cuatrocientos cincuenta, ubicado en la manzana número ciento treinta y dos zona urbana, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Juan Antonio Benia de junio del año 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número tres mil doscientos diez el diez del mismo año y mes, tiene una superficie de doscientos treinta y un metros que se deslindan así: Once metros de frente al Sur a la calle Rincón distando veintiún metros cuarenta centímetros de la esquina formada con la calle Juan Spikerman por veintiún metros de fondo lindando: al Oeste, con el padrón número mil cuatrocientos cincuenta y uno y con la propiedad de Prudencio Castillo; por el Norte, con el padrón número mil cuatrocientos cuarenta y nueve de Eulogio Rodríguez Abella a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
16) N$ 273.00 30|pub. 18325 Set.9.-v.oct.20

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO JOSE MELE MENTA solicita la inscripción de la obra titulada "**Parca Alvea**" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 18305 Set.10-v.set.23

M.a de las **MERCEDES VALLEJO**, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción para mi patria" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 18281 Set.10-v.set.23.

HECTOR MANUEL PIFEYRO CORTES, solicita la inscripción de las letras tituladas "**Amantes**"; "**Adiós Laurita**"; "**La Felicidad**"; "Paraíso" y "Ahora" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 18677 Set.12-v.set.25.

CARLOS ALBERTO YUBERO GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Arabescos Líricos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub 18374 Set.10-v.set.23.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción de la página deportiva titulada "Los Famosos (1.000 kilómetros con los famosos)" de la cual se declara editora. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.)
17) N$ 17.00 10|pub. 18096 Set.5-v.set.19.

JORGE PAULETE VANRELL, solicita la inscripción de la obra titulada "**Sinopse de Anatomía Microscópica**" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 17917 Set.2.-v.set 15.

AGADU Registro: "**El elefantito Leo q ue nació en Montevideo (Teatro Infantil)** de sus asociados Juan Carlos Patrón y Jorge Escarón. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA)
17) N$ 17.00 10|pub. 18558 Set.11.-v.set 24.

JUAN CARLOS SOSA GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "**La última del Cadalso**" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 18325 Set.9-v.set.22.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de **JOAQUINA ROMAN da SILVA** (V|466|975), pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Alvez", debe decir. "da Silva" y b) De matrimonio de Ernesto Lorenzo y Joaquina Román da Silva", pues en la misma donde el apellido materno de la compareciente figura como "Alvez", debe decir: "da Silva". — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 18277 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: "**MATILDE BENTIN**", pues donde el apellido paterno de a inscripta figura como "Ventin", debe decir "Bentin". — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55. 15|pub. 33300 Set 5-v set 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de **HENRY HORACIO MENDEZ y MARIA CRISTINA COSSE** (V|178|975), donde el contrayente figura como "Henrich Horacio Méndez", debe decir: "Henry Horacio Méndez", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 18541 Set 11-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de **LUNA ALGAMIZ (o ALGANIZ) BOLOMO de FERNANDEZ** (V|316|974) donde dice "Luna Fernández" debe decir "Luna Algamiz (o Alganiz) Bolomo de Fernández" por así corresponder. — Montevideo, agosto 1.o de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 48.30 15|pub. 16628 Set.5-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de **SILVIA GIANI FERRAO ALVAREZ** (V|568|975) donde dice "Per Ferrón" debe decir "Peri Ferrao" y donde dice "Menolvino Ferrón" debe decir: "Menolvino Ferrao" por así corresponder. Obra auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 8 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33310 Ag 29-v set. 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de **MARIO OTTELO MILLANS**, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Millan, debe decir Millans y donde la abuela paterna figura como María Margarita Bustamante debe decir María Margarita Millans; y b) De matrimonio de **MARIO OTTELO MILLANS y STELLA MARIS LAZO** donde el contrayente figura como Mario Otelo Millan y su padre como Julio Millan, debe decir Mario Ottelo Millans y Julio César Millans, respectivamente, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33381 Set 3.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor **ELEONORA ALEXANDRA LANDRI FERREIRA LEITES**, pues en la misma donde dice: "hija legítima del declarante y su esposa María Magdalena Leites", debe decir: "y de su esposa María Magdalena Ferreira Leites" y donde dice "Eleonora Alexandra Landri Leites" debe decir: "Eleonora Alexandra Landri Ferreira Leites". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore Actuario Adjunto.
19) N$ 52.00 15|pub. 17582 Ag 29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de **JUAN ZAFFIRI SCOLARO**, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Zappini" debe decir Zaffiri, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 15979 Ag 8.-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "ARROLDO RODOLFO MEZZERA SCAGLIA y RENEE ROSSI de MEZZERA", estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Rodolfo Mezzera Scaglia y nacido en el año mil ochocientos ochenta y seis debe decir Arroldo Rodolfo Mezzera Scaglia y nacido en el año mil ochocientos ochenta y cinco". — Montevideo setiembre 1.o de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 18056 Set.5-v.set 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de MARTIN CLAVIJO y NOELIA VENUS MALLO, estableciéndose que en donde en la misma el contrayente figura con el nombre de Héctor Martín, y como nacido el 3 de junio, debe decir respectivamente: "Martín" y 8 de agosto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33369 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA HAYDEE BIDELA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Andrés Raúl Forastier pues en la misma donde el apellido de la contrayente figura como "Videla" debe decir "Bidela" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33442 Set.10-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

1) De matrimonio de MIREYA TERESITA COSENZA BORRELLI de LEGUISAMO, pués donde dice "Mireya Cosenza", debe decir "Mireya Teresita Cosenza", donde el apellido materno figura "Borelli" debe decir "Borrelli".

2. De nacimiento de GABRIELA LEGUISAMO COSENZA, donde dice "Mireya Cosenza" debe decir "Mireya Teresita Cosenza".

3) De nacimientos de RAUL, INES y JUAN SANTIAGO LEGUISAMO COSENZA, donde dice "Mireya Cosenza", debe decir "Mireya Teresita Cosenza y donde dice "Borelli" debe decir: "Borrelli". — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 18093 Set 5-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de ZULEMA LUZ, pues donde dice "María Zulma Da Luz", debe decir "Zulema Luz". b) De nacimiento de EDISON FRANCISCO y CHERIE LUJAN URIOSTE LUZ, pues donde el apellido materno figura "da Luz" debe decir "Luz". — Montevideo, junio 16 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 18092 Set.5-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de MARI LEILA MOREIRA pues donde dice "María Leila Moreira" debe decir "Mari Leila Moreira"; 2) De nacimiento de JULIO CESAR ODDONE MOREIRA donde la madre figura "Mary Leila Moreira" debe decir "Mari Leila Moreira". — Montevideo agosto 12 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 42 00 15|pub 17626 Set.1-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAUL FRUCTUOSO QUIJANO y MARTHA MABEL LOPEZ de QUIJANO solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los mismos y de nacimiento de su hijo en el sentido de que donde dice: "Raúl Quijano", debe decir: "Raúl Fructuoso Quijano", que es como corresponde y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 18505 Set.11-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SETEMBRINO CIPRIANO TELIS y BLANCA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio donde la contrayente figura como "Blanca Aquino" debe decir "Blanca Rodríguez" y donde figura como hijo de Amaro Aquino y Dionicia Rodríguez, debe decir "hijo de padre desconocido" y de Dionisia Rodríguez, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de agosto de 1975 — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33374 Set.4-v.set 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON ALFONSO CICARELLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Cicanelli" debe decir "Cicarello" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17367 Ag.27-v.set 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MAURICIO SERVANDO SASTRE y ENRIQUETA DA COSTA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Horacio", debe decir: "Mauricio" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17227 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PIRIZ, MIGUEL. "Rectificación de partida" (F. 514|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Miguel Píriz y Carlota Techera donde el contrayente figura como "Miguel Arcangel Píriz" debe decir "Miguel Píriz"; b). De defunción de Miguel Piriz donde el difunto figura como "Miguel Romeo Píriz" debe decir "Miguel Píriz". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33482 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ACOSTA VAZQUEZ, HUMBERTO "Rectificación de partida". (F. 320|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Jorge Acosta Vázquez pues donde la madre figura como: "Margot E. Velázquez", debe decir: "Margot Elida Vázquez". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R-20|4|55) 15|pub. 33452 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CERVENANSKY WILLIAN. Rectificación de partida" (Ficha 954|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Willian Esteban Cerveñansky pues donde el padre figura como "Emilio Cervenansky" debe decir "Emilio Cerveñansky" y donde el abuelo figura como "Esteban Cervenansky" debe decir "Esteban Cerveñansky". — Montevideo 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
19) N$ 56.00 15|pub. 18466 Set.4-v set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "IORIO PASTORE LEONARDO. Rectificación de partida" (F. 494|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Leonardo Iorio Pastore pues donde el padre figura como: "Leone José Yiorio" debe decir: "Leone José Iorio" — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 31.50 15|pub. 17817 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FILIPPI CAVANI INES MARIA. Rectificación de partida" (F. 418|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de inés María Filippi Cavani, pues donde la madre figura como "Amelia Canani", debe decir: "Amelia Cavani" y el abuelo figura como: "Francisco Canani" debe decir: "Francisco Cavani". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33463 Set.11-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "NILSA RODRIGUEZ PORTO. Rectificación de partida" (F. D. 192|975), se hace saber que se ha presentado Nilsa Rodríguez Porto, pidiendo la rectificación de partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "El día cinco del corriente" debe decir: "el día cinco de setiembre de 1957", y donde dice: "el día veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco" debe decir: "el día veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete" por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub 18578 Set 11-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de: LUIS COLMAN y CARMEN ALONZO de COLMAN, (V| 889|975), y b) de nacimiento de: Jacqueline Elizabeth Colman Alonzo; pues en las mismas donde dice: "Carmen Alonso", debe decir: "Carmen Alonzo" y donde dice: "Angel Alonso", debe decir: "Angel Alonzo". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33459 Set.11-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: MARIA TERESITA GOJDYCZ DELGADO' pues en la misma donde dice: "Nicolás Gojdyoz" debe decir: "Nicolás Gojdycz" y donde dice "Eliga Delgado", debe decir: "Elida Delgado" — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
19) N$ 31.50 15|pub. 17577 Ag 29-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "MARIA LUISA CAPURRO de TERZAGHI y PABLO LUIS TERZAGHI CAPURRO. Rectificación de partida" (Ficha E|1451|75), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Pablo Pedro Cándido Terzaghi Escutary en el sentido de que donde los apellidos paterno y materno del difunto figuran como "Terzachi" y "Escutari" debe decir: "Terzaghi" y "Escutary" respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 18506 Set.11-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "FERNANDO EUGENIO de CASTRO, ADELINA RODRIGUEZ SILVA y CECILIA AMIRA de CASTRO Rectificación de partida" (Ficha E. 1243|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Fernando Eugenio de Castro y Adelina Rodríguez Silva en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Adelina Rodríguez Silva" debe decir "María Adelina Ema Rodríguez Silva" y que donde su fecha de nacimiento figura como "Dieciséis de mayo de mil novecientos veintidós" debe decir "Dieciséis de mayo de mil novecientos dieciséis"; b) y c) De nacimiento de Cecilia Amira de Castro y de nacimiento de Fernando de Castro, en el sentido de que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como "Adelina Rodríguez Silva" debe decir "María Adelina Ema Rodríguez Silva" por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 17629 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SHUSTER, LEON y

otros. Rectificación de partida" (Ficha F. 559|975) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de León Shuster y Fanny Nemirovsky, pues donde dice "Felicia Fanny Nemirovsky" debe decir "Fanny Nemirovsky" donde dice "hija de Ychaya Nemirovsky" debe decir Chaya Nemirovsky, donde dice "de Leia Abramson" debe decir Lea Abramson. 2.o) Nacimiento de Sara Elena Shuster Nemirovsky. Nacimiento de Irma Rita Shuster Nemirovsky, de nacimiento de Bernardo Abraham Shuster Nemirovsky, pues en todas ellas donde dice "del declarante y de Felicia Fanny Nemirovsky" debe decir "del declarante y de Fanny Nemirovsky", donde dice "por línea materna de Ychaya Nemirovsky y de Leia Abramson" debe decir "por línea materna de Chaya Nemirovsky y de Lea Abramson". 3.o) Matrimonio de René Pedro Gilberto Klein e Irma Rita Shuster pues donde dice: "hija de León Lurie Shuster" debe decir "León Shuster Lurie". 4.o) Nacimiento de Rosa Leandra Klein Shuster pues donde dice "por línea materna de León Lurie Shuster" debe decir "León Shuster Lurie". 5.o) Matrimonio de Bernardo Shuster y Susana Betty Thau pues donde dice "Bernardo Shuster" debe decir "Bernardo Abraham Shuster". 6.o) Nacimiento de Maia Gabriela Shuster Thau, pues donde dice "comparece Bernardo Shuster" debe decir "comparece Bernardo Abraham Shuster". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.06 15|pub 16979 Ag.27-v.set.16

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: ATAIDES ABADI y MARGARITA MIGUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1093|75), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: "Margarita Esther Míguez" debe decir: "Margarita Míguez" por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub. 17202 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: nacimientos de ENRIQUE y ORLANDO PEREIRA CLUZET (V. 489|975) donde dice "Pereyra", debe decir "Pereira" por así corresponder. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 18076 Set.5.-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MONICA NELLY CALVAR MOSQUEIRA (V|477|975) donde dice "Mosquera" debe decir "Mosqueira" por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 17497 Ag.29-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de BLANCA FLOR CAMACHO (V|343|975) donde, dice de estado "divorciada", debe decir: "casada", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33464 Set.11-v.oct.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR MANUEL FERREYRA ARMESTO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como "Ferreira" debe decir "Ferreyra" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.90 15|pub. 18447 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO HIPOLITO VERA MARCENAL, en el sentido que donde dice: "nacido en 1949" debe decir: "1959", por ser como corresponde. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33391 Set 5.-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE LUIS D'ESPAUX solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde su apellido figura como "D'Espeaux" debe decir "D'Espaux" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17419 Ag 28-v set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo del Niño solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor JORGE ABAYUBAL FERIA, donde aparece como nacido el 9 de mayo de 1957, debe decir nacido el 16 de julio de 1956, en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33251 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HUGO OSCAR DI RIENZO BIANCHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como: "De Rienzo", debe decir: "Di Rienzo", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17894 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de JOSE RAINERI MAGAROTTI, pues en la misma donde el occiso figura como José Raineri Magarotti de nacionalidad oriental, debe decir: "José Ranieri Magarotti de nacionalidad argentina", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 18681 Set.3-v set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ PEREIRA, estableciéndose que en donde figura como "María", debe decir: "María del Rosario". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 30 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33457 Set.11-v.oct 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS DI MATTEO ASSARO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde los apellidos paterno y materno del inscripto figuran como "Di Mateo y Pasaro" respectivamente, debe decir "Di Matteo y Assaro" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33392 Set.5.-b set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó VICTORIANA ELZA CLAVIJO DE LEVA solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de la compareciente con Ricardo Leva y de nacimiento de sus hijos Ida Manón y Ricardo Víctor Leva Clavijo pues en todas ellas, donde la contrayente y madre respectivamente figura con el nombre de "Elza" debe decir: "Victoriana Elza", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33334 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILEN MARIA JOSE GASALI, estableciéndose que en donde la misma figura como de "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", donde su nombre aparece como "Mario" debe decir: "María" y donde el apellido de la madre figura como "Rosalto", debe decir: "Rosatto". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, agosto 27 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33335 Set. set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MAUA LIMA y ORFILIA DA SILVA de LIMA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Mauá Lima Da Silva, en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: "masculino" y donde dice: "María", debe decir: "Mauá", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 21 de julio de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33458 Set 11-v oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en los autos caratulados: CAMPELO SENA, CARLOS EDUARDO y OUTERELO CAL, FILOMENA MARIA. Rectificaciones de partidas" (Ficha C. A. 395|75) se hace saber que se han presentado los mismos solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) Acta N.o 636 de 7 de diciembre de 1956, del Registro de Matrimonio del Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Capital — Matrimonio de Carlos Eduardo Campelo Sena y Filomena María Outerelo Cal; 2) Acta N.o 82 nacimiento de Carlos Eduardo Campelo Outerelo de febrero 7 de 1958; 3) Acta N.o 437 de agosto 10 de 1959, nacimiento de Adriana María Campelo Outerelo ambos inscriptos en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Capital; 4) Acta número 630 de febrero 27 de 1961 nacimiento en el Juzgado de Paz de 23.a Sección Capital de Bettina María Campelo Outerelo; y 5) Acta N.o 804 de abril 14 de 1967, nacimiento en el Juzgado de Paz de la 18.a Sección Capital de Guillermo Enrique Campelo Outerelo. En el sentido de que en todas donde dice "María Filomena" debe decir "Filomena María" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 18404 Set 10-v set 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: ARGON STIFANO, LUIS ALFREDO. Rectificación de partida" (F. 555|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alfredo Argón Stifano pues donde la madre figura como "María Carmela Stéfano" debe decir "María Carmela Stifano". — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 31.50 15|pub 19097 Set 4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "TORRES GREGORIO FUSKA. Rectificación de partida" (F. 311|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregorio Fuska Torres pues donde dice que comparece Gladys Rossi de estado "casada", debe decir: "soltera", donde dice que es hijo "legítimo", debe decir: "natural" de la declarante y de Gregorio Torres y donde dice "casado", debe decir: "soltero". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33341 Set 2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RACK BOKER, ANTONIO A. "Rectificación de partida", (F. 585|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Andrés Rack Bokker, donde el apellido paterno figura como: "Back" debe decir: "Rack" y donde el apellido materno figura como: "Bokker", debe decir: "Boker". — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
19) N$ 42.00 15|pub. 17229 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONÇALVES BRAGA ZULAYNA. "Rectificación de partida", (F. 13|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mario César Román Hiriart y Zulayna Gonçalves Braga, pues donde la contrayente figura como: "Zulayna Gonçalvez Braga", debe decir: "Zulayna Gonçalves Bra-

ga Tagle". — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Alba De... bus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 42.00 15|pub. 17228 Ag.26 v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de SUSANA y de JOSE FERNANDO FERNANDO DA FONSECA, en el sentido que en la primera donde dice al margen "Morgado Susana" y en la segunda "Morgado José Fernando" debe decir "Fernando Susana" y "Fernando José Fernando" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) N$ 52.50 15|pub. 17977 Set.4 -v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ELISA PIUMA de SARACENO, en el sentido que donde dice: "Elisa Saraceno de Buenaventura", debe decir: "Elisa Piuma de Saraceno", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub. 17697 Set.1.o-v.set.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "NADIR LOPEZ y HEVEN IRIS LEMOS de LOPEZ. Rectificación de Partidas" (Ficha N.o 140|1975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos Nidia María y Sergio Darío López Lemos de la siguiente manera:

A) Partida de matrimonio: 1.o) En el renglón 5.o del anverso donde dice: "...y Alba Iris Pacheco" debe decir: "y Heven Iris Lemos". 2.o) En los renglones 15 y 16 donde dice: "y doña Alba Iris Pacheco", debe decir: "y doña Heven Iris Lemos". 3.o) En los renglones 16 y 17, donde dice: "nacida el día veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y seis en este paraje", debe decir: "nacida el día diecisiete de abril de mil novecientos treinta y siete en Belén Departamento de Salto". 4.o) En el renglón 19, donde dice: "y de doña Ema Pacheco", debe decir: "y de don Dionicio Lemos". 5.o) En los renglones 20 y 21, donde dice: "de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en este paraje", debe decir: "de estado casado, de profesión jubilado, domiciliado en Salto".

B) Partida de nacimiento de la menor hija Nidia María. 1.o) En el renglón 14 del anverso, donde dice: "Alba Iris Pacheco", debe decir: "Heven Iris Lemos". En el renglón 17, donde dice: "Ema Pacheco", debe decir: "Dionicio Lemos". C) Partida de nacimiento del menor hijo Sergio Darío. 1.o) En el renglón 14 del anverso, donde dice: "Alba Iris Pacheco" debe decir: "Heven Iris Lemos". 2.o) En el renglón 16, donde dice: "y por línea materna de Ema Pacheco", debe decir: "y por línea materna de Dionicio Lemos", por así corresponder. — Artigas, 14 de agosto de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 157.50 15|pub. 18654 Set.12-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: PEREZ CARMELO. "Rectificación de partida" (Ficha 209|72) se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de Carmelo Pérez; donde dice "hijo de Ramón Suárez" debe decir "hijo de desconocido" y donde dice "Nacido el veintitrés de agosto" debe decir "Nacido el día veinte de setiembre" y donde figura "Nacido en Canelones" debe decir "En San Ramón". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33499 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: FRAQUIA LUIS ALBERTO y ANICETA FIGUERON de FRAQUIA por su menor hijo NESTOR WILLIAM FRAQUIA FIGUERON. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha 232|975) se dispuso rectificar partida de nacimiento de Néstor William Fraquia Figuerón en el sentido que donde dice "Franquia" debe decir "Fraquia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 23 de julio de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 18630 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Isaías Schensvit Núñez, en autos caratulados: "CUADRO EMA" Rectificación de Partida. (Ficha 121|975) se dispuso la siguiente rectificación: A margen: 93 Partida de Matrimonio de: Morales Domingo y Cuadro Ema", en el sentido que: donde figura: "Domingo Morales" debe decir: "Domingo Hernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 17739 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dra. María Inés Varela de Motta; en autos caratulados: OSPITALEZ INDALECIO y AIDA ANITA. Rectificación de partidas" (Ficha 375|974), se dispuso la siguiente rectificación: Partida de defunción de Indalecio Ospitalez", que con el número de acta 3), figura como: Ospitale debe decir: "Ospitalez".

Partida de nacimiento de: "Aída Anita Ospitalez", acta: N.o 71, donde el apellido figura como: "Hospitalez" debe decir: "Ospitalez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 52.50 15|pub. 17740 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "ODERA ALONSO CARMEN GRISELDA. Rectificación de partida (Ficha V. N.o 260|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Omar Odera y Julia Esther Alonso Reggio, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Carmen Griselda donde dice: es hija legítima de "Julia Esther Reggio" debe decir: "Julia Esther Alonso", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras agosto 18 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 18378 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "GUTIERREZ de CAPUTTO. Andrea María Rectificación de partida" (Ficha 283|V|1975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Andrea María Gutiérrez, en el sentido que donde dice "Andrés María" debe decir "Andrea María" y donde dice "Sexo masculino" debe decir "sexo femenino" — Pando, 28 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub. 17800 Set.2-v.set.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio de Héctor Domingo Cozzo e Irma Silvina Sosa (Ficha 308|975) de nacimiento y legitimación de Raquel Teresa Cozzo y de nacimiento de Mangi Cesar ne Candoni Cozzo, en la siguiente forma donde el apellido figure como "Cozzi" debe decir "Cozzo". — Colonia, agosto 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub 17666 Set.1.o-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO MELITON MAROTTI (Fa. 194|75) en la siguiente forma Donde el apellido paterno del inscripto figura como "Maroti" debe decir "Marotti" por ser el verdadero. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 4410 del 1|VIII|75. — Colonia, agosto 15 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33324 Set.1-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA BEATRIZ VIVANCO GONZALEZ (Ficha 193|75) en la siguiente forma: Donde la fecha de nacimiento figura como "el 1.o de enero de 1963" debe decir "1.o de enero de 1964". Se deja constancia que se ha concedido la auxiliatoria de pobreza solicitada por interlocutoria N.o 4411 del 1|VIII|75. — Colonia, agosto 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 33325 Set.1-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "CACARO CASERAS, GLADYS RAQUEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 127-C-75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en los siguientes términos: donde dice: "masculino" debe decir: "femenino" y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, junio 18 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33465 Set.11-v.oct 1.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "CIAPONI EMILIO y CASTRO ACOSTA de CIAPONI ELBA por su menor hija Estela Marys Ciaponi Castro. Rectificación de partida" (Ficha N.o 225|C|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estela Marys Ciaponi Castro, en el siguiente sentido: donde dice: "Ciapone" debe decir: "Ciaponi" y donde dice: "ambos orientales", debe decir: "italiano y oriental, respectivamente". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Carmelo, 15 de agosto de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.50 15|pub. 18577 Set.11-v.oct.1.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: MARIA JULIA TROISI SALERNO. "Rectificación de partida" (C 380|75) se hace saber al público que se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Sererna'f debe decir "Salerno". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 6 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub. 17947 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: NELIDA ESTHER RAMIREZ de RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (C|187|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Sergio Carmelo Rodríguez en el sentido de que donde dice "Néida Esther Rodríguez" debe decir "Nélida Esther Ramírez". — Durazno, mayo 5 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuario.

19) N$ 51.50 15|pub. 17661 Set.1-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: MIGUEL ABDO NOSSAR. "Rectificación de partida" (C 317|75) se hace saber al público que el compareciente solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Aabdo Miguel" debe decir "Miguel Abdo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, julio 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub. 17660 Set.1-v.set.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Merdive, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ARTURO CACERES y ANA MARIA LAMADRID, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Gabriel, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Arturo Cáceres y Ana María Lamadrid" debe decir: hijo natural de Arturo Cáceres y Ana María Lamadrid; que es el verdadero.

Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza ley del 20 de abril de 1955

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida julio 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) 15|pub. 33413 Set.8-v.set.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado **LEONARDO GONZALEZ e ISAURA GUERRA** (Ficha 353|75) solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nedelis González Guerra, por figurar en la misma como del sexo "masculino" en vez del sexo "femenino" que es como corresponde. — Maldonado, 11 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 18062 Set.3.-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó **ROSA ANGELA POSSI de RAIMON** (Ficha 192|975), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) Acta N.o 92 de defunción de Alfonso Francisco Possi Sánchez, por figurar el apellido paterno del mismo como: "Pozze" en vez de: "Possi" que es como corresponde.

b) Acta N.o 27 de matrimonio entre **EUSEBIO POSSI MORENO y ANGELA SANCHEZ** por figurar en la misma el esposo con el apellido paterno: "Pussi", en vez de: "Possi", que es como corresponde, y donde dice: "hijo legítimo de Raimundo Pussi" debe decir: "...Raimundo Possi", que es como corresponde.

c) Acta N.o 124 de nacimiento de **ALFONSO FRANCISCO POSSI SANCHEZ**, por figurar en la misma como: "Alfonso Francisco Sánchez, en vez de: "Alfonso Francisco Possi Sánchez", que es como corresponde, e hijo legítimo de: "Eusebio Pozzi", en vez de: "Eusebio Possi" que es como corresponde, y nieto por línea paterna de: "Reimundo Possi", que es como corresponde.

d) Acta N.o 133 de defunción de **ANGELA SANCHEZ de POSSI**, por figurar en la misma la causante como casada con: "Eusebio Pozze", en vez de: "Eusebio Possi", que es como corresponde.

e) Acta N.o 36 de nacimiento de **ROSA ANGELA POSSI** por figurar en la misma como nieta por línea paterna de: "Francisco Possi", en vez de: "Eusebio Possi", que es como corresponde. — Maldonado, 21 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub 17748 Set.2-v.set.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "**JORGE CUCHMAN**. Rectificación de su partida de nacimiento" (F. A. 113|975), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Cuchman, por figurar en ella el apellido "Chuchman" en vez del apellido "Cuchman", que es el verdadero. — Paysandú, 15 de agosto de 1975 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 31.50 15|pub. 17305 Ag.27-v.set.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de **BEATRIZ ELENA y PABLO ANGEL CICHERO TIMOTE** en el sentido que donde dice: "Timote", debe decir: "Lemos". — Fray Bentos, noviembre 19 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 18566 Set.11-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: **MIGUEL ANGEL BERNAL**, "Rectificación de partida" (Ficha C número 332|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice "sexo femenino" debe decir "masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo". Se hace constar que estas publicaciones se realizan según lo dispuesto por la resolución del artículo ... Ley N.o 13209. — Fray Bentos, agosto 11 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salabrry, Actuario.
19) (Ley 13209) 15|pub 33368 Set.2-v.set.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de **GUIDIOMAR CABALLERO PIEDRA**, en el siguiente sentido: donde dice: "sexo masculino" debe decir: "femenino". — Rivera, agosto 14 de 1975. — Alvaro Fernández, Actuario Encargado.
19) N$ ... 15|pub. ... Ag.29-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de **LARUTAN DE FREITAS**. (B. 720|75), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo femenino" y dice hija debe decir: "sexo masculino e hijo". — Rivera, mayo 5 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 17490 Ag.29-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del Dpto de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: **MILTON VIANA RECARTE** (B. 91|75), en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre figura como: "Juana Irma Márquez", debe decir: "Juana Irma Recarte". — Rivera, mayo 8 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 18563 Set.11-v.oct.1.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado **SOLANGER ECHETO TERRA** (Ficha 699|75) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde dice del sexo "masculino" debe decir del sexo "femenino" por ser lo que corresponde. — Rocha, agosto 22 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 27.30 15|pub. 18647 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado **MIGUEL ANGEL GARCIA y NELLY ROSALINA OLIVERA** (Ficha 727|75) solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo legítimo César Alberto, estableciéndose que donde dice "de sexo femenino" debe decir del "sexo masculino" por ser lo correcto. — Rocha, agosto 22 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 18120 Set.3.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado **TEODORA REMEDIOS OLIVERA de CASELLA y WALTER CASELLA OLIVERA** (Ficha 706|9761 solicitando la rectificación de las siguientes actas de Estado Civil: a) Matrimonio de Miguel Casella y María Olivera. b) Nacimiento de Walter Casella Olivera y c) Defunción de Miguel Casella Petinelli en el sentido de establecer que donde la contrayente, la madre y la esposa respectivamente figura con el nombre de "María" debe decir "Teodora Remedios" por ser lo que corresponde. — Rocha, agosto 18 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 17320 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado **SUSANA ELIZABETH FRANCO PEREZ** (Ficha 667|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde dice "Susana" debe decir "Susana Elizabeth", donde dice "diciembre de 938", debe decir "diciembre de 1933" y por último donde dice que es nieta por línea paterna y materna "no se expresa" debe decir "nieta legítima por línea paterna de don Carlos Lorenzo Franco y doña Paula Francisca De León y por línea materna de don Ernesto Francisco Pérez y doña Obdulia Barrios" por ser todo lo correcto, y lo que corresponde. Asimismo se hace constar que la interesada tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, agosto 18 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33278 Ag.27-v.set.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: **BASILISIO CURBELO** (L.o 7, F.o 458), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Basilisia", debe decir: "Basilisio" donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", donde dice: "hija", debe decir: "hijo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 26 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 18574 Set.11-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado **VIRGINIA CHUA de AGUIRRE** (A|204|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Virginio" debe decir: "Virginia" y donde dice: "de sexo masculino", debe decir "de sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 12 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 17695 Set 3-v.set.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: **DELOR BRUNE, ESTELA MARY y MARIA CRISTINA**. "Rectificación de partidas" (F.A. 618|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las actoras solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde dice hija de "María Emilia Grune" debe decir "María Emilia Brune" que es como corresponde. — San José, 18 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 32.00 15|pub. 18194 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado **JUANA DANCOSO de PEREZ** solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice "Juan" debe decir "Juana" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". — San José, 27 de junio de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17268 Ag.26-v.set.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: **JOSE MARIA FERREIRA y ELVA RITA OTTONELLI DIAZ de FERREIRA** Rectificación de partida (Ficha N.o 580 año 1975) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José María Ferreira y Elva Rita Ottonelli Díaz de Ferreira solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de María del Carmen Rita Vivián, Oscar Artemio, Mirta Esther, Roberto Ariel, Claudia Verónica, Mónica Beatriz, Walter Osmar, José Ramón y Miriam Rosa Ferreira estableciéndose en todas ellas que el apellido de la madre es "Ottonelli Díaz" en vez de "Díaz". Se hace constar que para esta gestión este Juzgado le ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 26 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33382 Set.9-v.set.29.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AMILCAR DELGADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Dirección General Impositiva contra CARLOS DI LEONI. Juicio Ejecutivo. (Libro 37, Folio 682), el día 26 de setiembre de 1975 a la hora 13, en la ciudad de Cardona, se sacará a la venta por el martillero Amilcar Delgado, al mejor postor al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de N$ 300.00 una prensa hidráulica con motor eléctrico de H. P. con 8 moldes de acero de diferentes

pos y medidas con relo: que marca las tonеladas — Mercedes de setiembre de 1975 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
20) N$ 35.00 10|pub 18699 Set 12-v set 25

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos LESIRA MONTANS. "Incapacidad". (L.o 65, F.o 86). se hace saber que el día 8 de octubre próximo a las 14.30 horas y en el lugar de ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells con asistencia del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 5.800 de dos inmuebles y sus acciones ubicados en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje "Pajas Blancas", que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro de noviembre de 1933. inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9 el 22 de enero de 1934, se señalan con los N.os 204 y 205 de la manzana E a saber:

Solar N.o 204, padrón 151.974. tiene un área de 853 metros 28 decímetros con 11 metros de frente al N. O. a la calle N.o 2; al N. línea curva de 23 metros 47 centímetros con frente a la intersección de las calles 2 y 5 y 11 metros 20 centímetros al N.E. de frente a calle N.o 5. Solar N.o 205, padrón 151.975 éste con el edificio que contiene según permiso de construcción N.o 92.823, tiene un área de 332 metros 50 decímetros con 15 metros de frente al N.O. a la calle N.o 2

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del término de sesenta días de efectuado el remate; b) que serán de cargo del comprador el pago de la comisión total del rematador y del impuesto sobre el remate; c) que el bien se encuentra desocupado y se vende en el estado de conservación en que se encuentra; d) que la seña, comisión de remate e impuestos sobre el remate, serán abonados por el comprador en efectivo al señor Alguacil en el acto del remate; e) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 529, piso 2; y f) que la posesión definitiva se entregará en el acto de la escrituración.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
20) N$ 226.50 15|pub 18262 Set 9-v.set.29

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "OLYMPIA LTDA. contra PRESTA, JUAN V. Ejecución de prenda" (Ficha C. 86|375). se hace saber que el día 16 de setiembre de 1975 a las 15 horas en 25 de Mayo número 368, se procederá por el martillero propuesto señor Eduardo Corbo (N.o de inscripción en la Oficina de la Dirección Impositiva 830548) a la venta en remate público, sin tasación y al mejor postor, de una máquina deformadora N.o 344, con motor "Urumesa" monofásico de 1 H.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) N$ 71.00 10|pub 17760 Set 2-v set.15

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Juan Dapino y otro contra JOSE ANTONIO PIERRI y otros. Juicio ejecutivo". (Ficha 384|73), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1975 a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Walter Enciso Labrucherie, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 40.583.40 (equivalente a las 2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 156.332 y señalado con el N.o 122 de la manzana 11, en planos del agrimensor Raúl B. Conde, e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11|XII|934 con el N.o 871 y una superficie de 411 metros 75 decímetros cuadrados, teniendo un frente de 10 metros a la calle Dr. Prudencio de Pena

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta, en el acto de serle aceptada como así también la comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo 2.o) Que los gastos de escritura certificados y demás serán de cargo del comprador 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Carpetas 1827 y 1503 serie C 47 y E 53 respectivamente estando gravados a favor de dicho Banco, y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
20) N$ 147.00 15|pub 18658 Set.3-v set.25

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Zulkowitz Wolff Theodor contra IRMA LILIA SERVIAN MEDINA" Cesación de condominio (C|370|974) se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1975 a las 14.30 en Solís 1463 se procederá por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes inmuebles: I) Base N$ 2.522.00 local comercio situado en el edificio situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 8.121 correspondiéndole una superficie individual de 55 metros 2.164 centímetros, con una superficie total del inmueble que actualmente se encuentra en trámite de incorporación a la ley de Propiedad Horizontal asciende a 2.192 metros 4.169 centímetros, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1954. el referido local señalado con el N.o 003 en el mencionado plano, con frente a la calle Yi 1258. II. Base: N$ 5.580 Unidad 203 de la finca sita en la calle Ejido N.o 926, empadronado con el N.o 227.166, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 69 metros 33 decímetros, cota vertical más 6 metros 49 centímetros, Plano Agrimensor Eugenio Jauel inscripto en Dirección General de Catastro el 3 de mayo de 1966 con el Eo. 58.301

Se Previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 36 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras así como la comisión del martillero e impuestos.

3.o) Respecto del padrón 8.121 del cual los condóminos son promitentes compradores: se adeuda el saldo de precio de $ 150.000, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional más el interés del uno por ciento mensual a abonarse en el momento de la escrituración

4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6.o) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1975 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 159.56 15|pub 17800 Set.3-v.set.23

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: BERNARDO LEMPERT. "Incapaz", (Libro 62, folio 423), se hace saber que el 25 de setiembre próximo a las 14 horas en la calle Zabala 1326, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor con la base de N$ 1.387.00 de la octava parte del inmueble:

Solar con edificio y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 12.917, con una superficie de 332 metros 90 decímetros cuadrados, con frente de 16 metros 85 centímetros a Avda. Agraciada N.os 2312|2318.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 30 o|o de su oferta, comisión de rematador y el valor agregado, debiendo constituir domicilio dentro del radio bajo apercibimiento. 2.o) Títulos planos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 21 de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria.
20) N$ 105.00 15|pub. 17924 Set.1-v.set.19.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "MANUEL ALONSO SUAREZ. Sucesión. Incidente de Cesación de Condominio iniciado por Celia Portela de Alonso" (Ficha S. 228|974), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1975 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero señor Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.888) el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 62.081 señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Eneas Villa de enero de 1942 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6.924 el 15 de enero del mismo año con una superficie de 800 metros con 20 metros de frente al Noreste a la calle Manuel Acuña entre las de Marcos Salcedo y Puntas de Soto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta —en efectivo— al serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen así como la comisión del Martillero y los que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado —25 de Mayo 523— 6.o piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria
20) N$ 138.00 15|pub 18489 Set.10-v.set.30

JOSE LUIS PEREYRA ARAMBERRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados "Rodríguez Arza, Carlos A. contra JOSE JULIO HUERGO. Juicio ejecutivo" (CC|50|974). se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1975 a las 14 y 30 horas, por intermedio del martillero don José Luis Pereyra Aramberri, N.o de matrícula 375 asistido del Oficial Alguacil de Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores (calle Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 3.766.00 (equivalente a 2|3 de su tasación de fs 18 vta.) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones y mejoras que contiene, situado en "Melilla" 9.a Sección Judicial de Montevideo. Zona Rural. empadronado con el N.o 97.505 señalado con el N.o 20 en el plano trazado por el agrimensor Raúl B. Conde de junio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año, con una superficie de 2 hectáreas 481 metros 69 decímetros, que se deslinda así: 145 metros 50 centímetros de frente al Sur al Camino Peixoto N.o 1911, distando su punto medio 399 metros 55 centímetros de la esquina formada con el Camino de la Redención; 194 metros 80 centímetros al Oeste limítrofe con las fracciones 14 15 y 19; 91 metros en su fondo al Norte por donde confina con la fracción 4; y 150 metros 15 centímetros al Este. con la fracción 21 Todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Será también de su cargo todo lo que pueda adeudarse por pavimentación, medianerías y cargas análogas. III) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura: certificados impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. IV) Que se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay los títulos de propiedad del bien descripto, los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523 Piso 7.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1975 — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
20) N$ 168.00 15|pub 17524 Ag.29-v.set.18

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "Ejgenberg Mendel Jacobo y otra contra MIGUEL ANGEL FERNANDEZ" Ejecución de Hipoteca (Ficha A 1340|73) se hace saber que el día 24 de setiembre a las 15 horas y en el local de la calle Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Aguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: El apartamento N.o 004 Padrón individual N.o 20.449|004, con una superficie de 37 metros 72 decímetros con frente a la calle Bartolomé Mitre 2631 y 2639.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Mercedes N.o 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
20) N$ 84.00 15|pub. 17792 Set 2 -v.set 22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Varela, Pedro C. c| FARINELLA LUIS J.E. (Ficha 1220|62) el 22 de setiembre de 1975 desde las 14 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camión Dodge Mat. 18596. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 18249 Set.8-v.set.19

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Cobas de Lissignoli, Perla contra BONSIGNORE MICHETTI, NORMA, J. E. (F. 626|973), el día 16 de setiembre a las 15.15 horas, en la calle 25 de Mayo 560, Eduardo I. Corbo, rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación los bienes embargados o inventariados en autos. — Montevideo, agosto 21 de 1975. —
20) N$ 28.00 10|pub. 17690 Set.3-v.set.16.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Elkan, Pablo contra LASALE DURAN LUIS A. J. E." (F. C 1300|973) el día 16 de setiembre a las 15 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo 560, Eduardo I. Corbo rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación los bienes embargados e invenariados en autos. — Montevideo, agosto 21 de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 17738 Set.2.-v.set 15.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Impresora Uruguaya Colombino S.A. c| INDUSTRIAS FRUCTICOLAS SAUCE S.A. J.E. (Ficha 970|73) el 22 de setiembre de 1975 desde las 14 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 3.900 kgs. de ciruelas disecadas. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 28.00 10|pub. 18248 Set.8-v.set.19

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "Rydström Carese, Carlos contra INDAGRO SOCIEDAD ANONIMA. Juicio ejecutivo" (C-303|968), se hace saber que el día 29 de setiembre a las 14 y 30 horas y en el local de la calle Piedras N.o 318 se procederá por el martillero señor Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos mil novecientos ochenta (N$ 1.980,00) del siguiente bien: El apartamento N.o 301, padrón individual N.o 216.696 ubicado en el 3.er Piso del Edificio "Vistagolf" con una superficie de 89 metros 99 decímetros con frente a a Av. Br. Artigas N.o 88 correspondiéndole a esta unidad la utilización de la terraza T "Tres" del box N.o 31 ubicado en el subsuelo y del sitio N.o 15 para guardar automóvil en el subsuelo (s. s. g.).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aeptada. 2.o) Que son de cargo del comprador los tributos nacionales o municipales que se adeudaren con relación al bien, gastos comunes que estuvieren pendientes de pago y todo otro rubro que lo grave, así como los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, Primer Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 169.00 15|pub. 18293 Set.9-v.set.29.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "JOSE PEDRO MATO Sucesión" (Ficha B N.o 391|75) se hace saber que el día 14 de octubre de 1975, a las 14 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 20.73 de 1|336 avas partes del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y edificio sito en Montevideo, empadronado con el N.o 394 con una superficie de 155 metros 40 decímetros y según plano del Agr. Gabino Lalinde una superficie de 146 metros : decímetro con frente al Norte a la calle Cerro Largo N.os 1654 y 1656 y al Oeste sobre la calle Magallanes por ser esquina N.o 1650.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este bien se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) N$ 136.00 15|pub. 18491 Set 10.-v.set.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Martín Vartabedián contra RAFAEL CECILIO LEON. Juicio ejecutivo", (C. 517|72), se hace saber que el próximo 30 de setiembre, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 414.66). del siguiente bien inmueble:

Un solar, edificio y mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.161, según el cual tiene un área de 98 metros 80 decímetros y 6 metros 66 centímetros de frente al N. a la calle Rivadavia 1592.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos que la Ley ponga a su cargo, como así mismo cualquier erogación que hubiere que efectuar relativa a las construcciones y su regularización y que el bien está gravado en favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal y la comisión del martillero; 3) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria
20) N$ 136.50 15|pub. 18274 Set.9-v.set.30.

ILDEFOSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Walter García Sachetti y otros contra ANA SUSANA ORSAN NEDELKO de DURET y FEDERICO ANTONIO SILVANO GODOY PERALTA" Ejecución de Hipoteca (C. 211|974), se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pinamar, empadronado con el N.o 1880, antes en mayor área con el N.o 6732, señalado con el N.o 6 de la manzana 87 en el plano del Agr. Carlos Hughes de junio de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de mayo de 1959 con el N.o 10.364, según el cual se compone de una superficie de 702 metros que se deslindan así: 19 metros 22 centímetros de frente al Nor Este, a la calle N.o 71; 48 metros 25 centímetros al Sur Este con el solar 7; 17 metros 37 centímetros al Suroeste con el solar 20; y 44 metros 50 centímetros al Noroeste con los solares 4 y 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura, obtención de certificados, así como la comisión del martillero, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 190.40 17|pub. 18488 Set.10 -v.oct 2.

WASHINGTON MILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Cibil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "Grajales Luciana B. y otros contra HILDA LUZARDO GRAJALES y otros Cesación de condominio". (Ficha CB 51|73) se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1975, la hora 14 y 30 en la Corporación de Rematadores de Montevideo, sita en La Paz 1573, se procederá por el martillero Washington Milán, matrícula N.o 359, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta, en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 299.34 y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con todas las mejoras, construcciones y demás anexos y accesorios que contiene, sin excepción alguna, empadronada con el N.o 93.203, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano levantado por el Ing. Donato Gaminara de abril de 1914 se compone de una superficie de 155 metros 70 decímetros con 7 metros 70 centímetros de frente a la calle II al Este, hoy Mariano Soler número 25.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) La comisión del martillero será del cargo del comprador así como los gastos de escrituración y demás adeudos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7). 4.o No consta en la escritura respectiva la inscripción del plano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
20) N$ 157.00 15|pub. 17899 Set.3 -v.set.23.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Colman de Brocickeviz Ida Ema y otros contra MAXIMO DE LA HERA BOMIO y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. N.o 709|73), se hace saber que el día 2 de octubre a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y por ante un Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

a) Con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 124.66) el bien urbano padrón 79.736 con las mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que consta de 317 metros 83 decímetros y su frente a la calle Timbúes con 8 metros 59 centímetros estando señalado con el N.o 9 de la manzana "C" en plano del Agrimensor Bernardino N. Silva.

b) Con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 464.6) el bien urbano padrón 79.737 con las mejoras que le acceden ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que consta de 317 metros 83 decímetros y sus frentes a las calles Timbúes con 8 metros 59 centímetros y Galvani con 37 metros por ser esquina, estando señalado con el N.o 10 de la manzana "C" en plano del agrimensor Bernardino N. Silva.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. (Mercedes N.o 933).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. setiembre 4 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 147 90 15|pub. 18382 Set.9-v.set.29.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Harispuru contra MOBILIARIO DEL CASTILLO. J. E."

(F. 793|974) el día 16 de setiembre a las 14 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo 560. Eduardo I. Corbo rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo. 21 de agosto de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 17759 Set 2.-v.set.13.

CANELONES

CARLOS E. BARINDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones, para su cumplimiento, caratulados: "Viera Nolasco contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 126). el 19 de setiembre de 1975, desde las 14 horas en la calle Dr. Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del rematador Carlos E. Barindelli, se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fojas 5 vta y 6, y tasados a fojas 13. — San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr. Dardo Preza Restuccia, Juez.
20) N$ 35.00 10|pub. 17741 Set.2-v.set.15.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos "Domínguez Nilsa contra Walter ARRUDA Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 47. Año 1973). se hace saber, que el día 2 de octubre de 1975 a las 14 horas en el local ubicado en la calle Municipio N.o 779 casi La Paz de esta Ciudad el rematador Abel Vicente Lapizaga procederá a la venta en remate público conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles inventariados de fojas 57 a 57 vuelta de los autos mencionados y del inmueble empadronado con el N.o 5.12 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de este departamento, calle Canadá Barrio "San Isidro" de esta Ciudad, (Tasación N$ 3.200.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el total de su oferta de los bienes muebles al serle aceptada y el 20 o|o de su oferta sobre el bien inmueble.

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargos del comprador.

c) Que la mercadería se encuentra depositada en el local ubicado en la calle Municipio N.o 779 casi La Paz de esta ciudad, a disposición de los interesados. — Las Piedras, setiembre 3 de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
20) N$ 102.00 15|pub 18379 Set.9-v.set.29.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. dictada en los autos caratulados: "Aristotelina Terra Machado contra JOSE QUINTIN IZQUIERDO. Solicita venta judicial" (Ficha C. N.o 38. Año 1971). se hace saber que el día 25 de setiembre próximo a la hora 15; y, en las puertas de éste Juzgado (calle Garibaldi N.o 546) el Martillero don Luis Della Ventura, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, procederá al remate de los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazos inscripta con el N.o 3753 al Folio 1441 del Libro N.o 58, referentes a un solar de terreno, situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5.531 compuesto de una superficie de metros 514,48 y dá frente al Norte a Camino Departamental a Progreso, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 1.200.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos, serán de cargo del comprador; y

c) Que la promesa de compra venta referida se ncuentra en éste Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 7 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) N$ 105.00 15|pub. 17443 Ag.28-v.set 17

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "Ceriani Anselmi Enriqueta y otros contra CERIANI, JOSE ANTONIO y otros Cesación de condominio" (Ficha 103|C|1974). se hace saber al público que el día 29 de setiembre de 1975 a la hora 14 y ante las puertas de este Juzgado. se procederá por el martillero Adhemar Onesti asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público de los siguientes bienes:

1.o) Con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 768 el inmueble padrón N.o 252 de la manzana 15 de la ciudad de Tala 10.a Sección Judicial de Canelones, con una superficie 888 metros y 2.o) Con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 373.66, el padrón N.o 165 de la manzana 49 de la ciudad de Tala 10.a Sección Judicial de Canelones. con una superficie de 7.379 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma

2.o) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo — Pando, 28 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 126.00 15|pub. 18197 Set.8-v.set.26

CARLOS E BARINDELLI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones para su cumplimiento caratulados: Viera. Antenor contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 624) el 19 de setiembre de 1975, desde las 14 horas en la calle Dr. Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del Rematador Carlos E. Barindelli se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados de fs. 8 a 12 inclusive y tasados a fs. 26. —San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr Dardo Preza Restuccia, Juez
20) N$ 35.00 10|pub. 17745 Set 2 -v.set.15.

CARLOS E. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones para su cumplimiento, caratulados: Cavelli, Aymar contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio Ejecutivo (Ficha Civil N.o 158). el 19 de setiembre de 1975, desde las 14 horas en la calle doctor Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del Rematador Carlos E. Barindelli se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fs 4 vta. y 5 y tasados a fs 12. — San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr. Dardo Preza Restuccia, Juez.
20) N$ 35.00 10|pub. 17746 Set.2 -v.set.15.

CARLOS E. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones para su cumplimiento, caratulados: Arrillaga, Marcelina contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio Ejecutivo (Ficha Civil N.o 127), el 19 de setiembre de 1975, desde las 14 horas en la calle Dr. Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del Rematador Carlos E. Barindelli se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fs 5. vta. y 6, y tasados a fs. 13. — San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr. Dardo Preza Restuccia, Juez.
20) N$ 35.00 10|pub. 17744 Set.2 -v.set 15.

CARLOS E. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones para su cumplimiento, caratulados: Pérez Salaberry, Omar contra JUANA RASEHORN de CAPPI Juicio Ejecutivo. (Ficha Civil N.o 314), el 19 se setiembre de 1975, desde las 14 horas en la calle Dr. Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del Rematador Carlos E. Barindelli se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 7 y tasados a fs. 14. — San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr Dardo Preza Restuccia, Juez.
20) N$ 35.00 10|pub. 17743 Set 2 -v set.15.

CARLOS E. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones para su cumplimiento caratulados: "López Peña Indalecio contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil N.o 107), el 19 de setiembre de 1975 desde las 14 horas en la calle Dr. Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del rematador Carlos E. Barindelli se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 4 y vta. y 5, y tasados a fs. 15. — San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr. Dardo Preza Restuccia Juez
20) N$ 35.00 10|pub. 17742 Set.2.-v set.15.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "Vidal de Soca Blanca Flor contra RICARDO SOCA. Divorcio unilateral" (Ficha C. N.o 1302, año 1971), se hace saber que el día 24 de setiembre próximo a las 14 horas, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor con la base de las 2|3 de su tasación del siguiente inmueble.

Una fracción de terreno y sus construcciones, sita en esta ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento, padrón 3695 manzana N.o 254. Base: N$ 546.66.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto 20 % de su oferta, siendo de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por la ley correspondan y comisión del señor rematador Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Florida, agosto 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
20) N$ 84.00 15|pub. 17310 Ag.27-v.set.16.

PAYSANDU

ELBIO M FERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUAREZ de OVIEDO, IRENE, en su calidad de Tutora Dativa de los menores: GERMAN CORALIO y SILVIA RAMONA SUAREZ VIDIELLA. Cese de Condominio" (Ficha A. 151|975), se hace saber que el día 18 de setiembre próximo venidero a las 15 horas, en la ubicación del bien el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de N$ 504.00 (2|3 de su valor real), del siguiente inmueble Fracción de terreno con las construcciones que posee ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, Quinta N.o 81, Padrón N.o 7143, solar N.o 5 del plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 235 en la Oficina Departamental de Catastro el 1.o de diciembre de 1953, según el cual tiene una superficie de 681 metros 78 decímetros cuadrados, con frente al Oeste de metros 16.50 sobre calle Vizconde de Mauá entre Exodo (ex N.o 4) e Instrucciones del Año XIII (ex N.o 5)

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 20 por ciento del precio como seña: el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,60 o|o (incluído I.V.A.) de comisión al rematador.

II) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo de las partes como lo establece la ley: y

III) Que el título y demás antecedentes del bien a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado — Paysandú 20 de agosto de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
20) N$ 136.50 15|pub 17451 Ag.28-v.set.17.

EDGAR VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "PEDRO B. DEMICHELIS con TRISTAN ELOY CORREA LEGUIZAMON. Juicio Ejecutivo" (F. D. 139|974), se hace saber que el 19 de setiembre de 1975 a la hora 15 en el local de calle Montevideo 1139 se procederá por el martillero Edgar Valiente, asistido del señor Alguacil, al remate al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de una Heladera "Imesa" 4 puertas

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la subasta. — Paysandú, 21 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 49.00 10|pub. 17646 Set 1.o-v.set.12.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Lucas Ferreira contra FRANCISCO CACERES. Medidas Preparatodias (Ficha C. 571) se hace saber que el 27 de setiembre de 1975 a las 14 horas en fracción N.o 86 de Colonia Tomás Berreta el martillero público Líber A. González asistido del señor Alguacil procederá a vender en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación al contado, tractor Case, sembradoras, Deering, arados y demás maquinarias y herramientas inventariadas y tasadas a fs. 10-12, y 19-20.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 3 de 1975 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 42.00 10|pub. 18567 Set.11-v.set.24.

SALTO

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay (UBUR) contra FERRES, JORGE. Juicio ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 292|973); se hace saber que el día 3 de octubre de 1975, a las 15 horas, en el local de calle Dr. Morquio N.o 1093, el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: Una amasadora eléctrica marca Galileo con motor trifásico de 3 HP (Base: N$ 1.600.00); Una máquina de picar carne marca Siam, eléctrica, con motor de 3 HP (Base: N$ 1 000) Una máquina afinadora de carne marca Greif, eléctrica con motor trifásico de 3 HP (Base: N$ 1.200) y una balanza de colgar marca Precisa N.o 7.200. para 20 kilos (Base: N$ 400.00).
Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2 o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, agosto 4 de 1975. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 18576 Set.11-v.set.24

SORIANO

MARIO WAKSMAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Edilia Travers contra NELSON LEON MARTINEZ. Cesación de condominio. (Ficha N.o 393, Año 1974), el día 8 de octubre de 1975 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, localidad de Florencio Sánchez Decimotercera Sección Judicial de Colonia, se sacará a la venta por el martillero Mario Waksman y con la base de las dos terceras partes de su valor actualizado que es de N$ 572.50 el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana ciento siete del Pueblo Florencio Sánchez Decimotercera Sección Judicial de Colonia padrón trescientos cincuenta y uno, cuyo bien se designa con la letra A en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campélo de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número tres mil treinta y siete el nueve de agosto del mismo año, según el cual tiene una superficie de mil trescientos cuarenta y tres metros y quinientos ochenta y ocho decímetros, deslindándose así: quince metros mide de frente al Sur al Camino Nacional Mercedes; dieciséis metros cincuenta centímetros al Nor Oeste, lindando con el bien padrón ciento uno; noventa y dos metros setenta y ocho centímetros al Este lindando con el solar E del mismo plano; y ochenta y seis metros sesenta y cuatro centímetros al Oeste, con el padrón trescientos cincuenta.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan.
Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado la hora señalada para el remate. — Mercedes 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 210.00 20|pub. 17983 Set.4-v oct.1.o

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "OMAR JUAN BALLESTEROS. Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 2472|974), se hace saber: que se presentó Omar Juan Ballesteros solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Próspero Bovino el día 5 de agosto de 1963, por la cual Omar Juan Ballesteros adquirió a José María Romero y Norma Mirtha Durán un solar de terreno con sus edificios, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 188.261, señalado con la letra "C" en el plano de Agrimensor José S. Meier de diciembre de 1953, aprobado por el Concepto Depart. (Plan Regulador) expediente 57.978 el 20 de enero de 1954 e inscripto en Catastro con el N.o 28.220 el 2 de febrero siguiente, superficie: 83 metros 69 decímetros y con 9 metros 80 centímetros de frente a la calle Acha distando el punto medio 22 metros 87 centímetros del comienzo de la ochava con la intersección con Burgues, según empadronamiento.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
21) N$ 77.00 10|pub. 18615 Set.12-v set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BOTTARO MENDEZ, LUIS PEDRO. "Segundas copias", (F. 292|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Pedro Bottaro Méndez, Rafael Lauro, Daniel Alfredo y Carlos Enrique Bottaro Méndez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizara el Esc. Luis I. Valle el 16 de marzo de 1972 y por la cual los comparecientes compraron a Mario Raúl Bottaro la sexta parte indivisa de un campo y sus mejoras situado en la Séptima Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Fraylo Muerto, empadronado con el N.o 154, antes padrón N.o 164, con una superficie según título de 3193 hectáreas 2916 centiáreas 72 decímetros y según plano del agrimensor Leonardo Ferrari Blumi, inscripto en Catastro con el N.o 49 el 23 de julio de 1941 tiene una superficie de 3186 hectáreas 2683 metros y 79 decímetros que se deslindan así: al Norte y Noreste con arroyo Frayle Muerto, al Sureste limitando con Plácido de León; al Sur línea quebrada por cinco rectas que limitan con, camino departamental a la Picada de Suárez, con Nilso Rivero, con Josefa Bentancor, con Federico Ladereche, con Antonio María Bentancur y con Deosilio Sosa; al Oeste rectas limitando con Orosil Ferreira, con Eufrasia López de Castro, con Apolinaria López de Villanueva y con Sixto Arévalo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
21) N$ 98.00 10|pub. 18270 Set.9-v set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "IDARRETA VALLARINO, MARIA EUGENIA y JUAN MARTINS. Segunda copia" (Ficha V|393|975), se hace saber que ante esta Oficina, el 13 de junio de 1975 se presentaron María Eugenia y Juan Martín Santiago Idarreta Vallarino, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 21 de octubre de 1950 ante el Escribano Carlos M. Larralde, por la que Francisco Uría y Teresita o Teresa Idarreta representados por Francisco Emeterio Uría vendieron a Santiago Idarreta el siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 60.652 señalada con el No 4 en el plano suscrito por el ingeniero Miguel L. Costa, el 1.o de abril de 1924 inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía según el cual se compone de un área de 3 hectáreas 6.894 metros 5 decímetros y se deslinda: 80 metros 4 centímetros al oeste de frente a calle Vecinal que parte del Camino Carrasco, del que dista el punto medio de dicho frente, 925 metros 68 centímetros; 462 metros al norte con la fracción N.o 5, 450 metros al sur, linderos con fracciones 3; y por el este con Arroyo Carrasco. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 27 de octubre de 1940 con el N.o 614 al Folio 400 del Libro 406. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites de expedición de segunda copia sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) N$ 112.00 10|pub. 18271 Set 9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "VIOLETA BLANCA MARIN CABRERA. Expedición de segundas copias" (F. D. 333|075). se hace saber: que se ha presentado Violeta Blanca Cabrera, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de partición autorizada el 30 de junio de 1972 por el Escribano Eugenio B. Cafaro, respecto del inmueble rural ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas padrón 2686 por la que se adjudicó el lote D. del plano del Agr. Jorge María Rodríguez Gabard, inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 656 el 30 de junio de 1974, con una superficie total de 1.019 Hás. 1.735 metros, integrado por las siguientes fracciones: Fracción N.o 6: superficie 152 Hás. 1.735 metros. Fracción N.o 7: superficie 157 Hás. 700 metros. Fracción N.o 7: superficie 157 709 Hás. 0.300 metros.
En consecuencia se cita, emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
21) N$ 70.00 10|pub. 18357 Set.9-v.set.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "AEROLINEAS COLONIA SOCIEDAD ANONIMA. Solicitud de segunda copia" (Ficha 274|75) se hace saber, que solicítose expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Néstor Gualberto Odriozola, el 11|VI|958, por la cual "Aerolíneas Colonia Sociedad Anónima" adquirió una fracción de campo con sus alambrados, situada en la Primera Sección Judicial de Colonia, en paraje "Laguna de los Patos" zona rural, empadronada en mayor área con el N o 2.677, hoy 11.500 con una superficie de 3 hectáreas, que se deslindan: 150 metros de frente al E. NE. a camino vecinal; 260 metros 20 centímetros al N. NE. y 86 metros 00 centímetros al O. SO., por ambos lados con Micaela Camio de Ventura y al S. SE. en dos líneas, una de 100 metros y la otra de 159 metros 20 centímetros con el Estado (Aeródromo de Colonia) Escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 807-6719-C el 26|VI|958.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tenga interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia agosto 19 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
21) N$ 77.00 10|pub. 17860 Set 3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Colonia, dictada en autos "LATTUCA GIGENA MARIA ESTHER: Solicitud de Segunda Copia" (Fa. 332|75) se hace saber, que solicítose expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio Leguisamo Arce el 19 de julio de 1965 por la cual María Esther Lattuca Gigena adquirió un solar de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la

ciudad de Colonia. Primera Sección Judicial de este Departamento zona urbana, empadronado con el N.o 167, con una superficie de 99 metros 59 decímetros con frente al S. a la calle Florida; escritura inscripta en el Registro de Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el N.o 618, al folio 358 v. del libro 36.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, agosto 27 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) N$ 56.90 10|pub. 17859 Set 3 -v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "BORGES, TELMO BERNARDO y DIAS, LAURA TECLA. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 258|1985), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ramiro L. Borrás, el día 3 de octubre de 1932, por la cual Telmo Bernardo Borges y Laura Tecla Díaz de Borges son condóminos, del siguiente bien:

Una fracción de campo sita en "Costas de Rosario" Quinta Sección Judicial de Colonia, padrón rural 67, fracción uno del plano del agrimensor Mario Rodríguez de junio de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de agosto de 1924. on una superficie de 69 hectáreas 7.275 metros 7 decímetros, que se deslinda: al Noreste en dos líneas, con fracción 3; al Noroeste en dos líneas en parte con Alberto Roth; en parte con fracción 3 y en parte con Alberto Roth; al Sureste con Sve. Humberto Gugelmeier (antes Ramón García) y al Suroeste con Arroyo Rosario.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 27 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindegu, Actuario Adjunto.

21) N$ 77.90 10|pub. 18460 Set.10-v.set.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: "GANDOLFI, JULIO CESAR y otros. Segunda Copia" (FIC 695|975) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Julio César Gandolfi, Nicola o Nicolás Romano y Alberto Ramón Lanert, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Israel Nemorovsky con fecha 9 de abril de 1954 referente a una fracción de terreno, con las mejoras que posee, ubicado en la 19 a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 108.789, y con una superficie de 350 metros; otorgada por las señoras Angela y María de Ferrari Vigliola, a favor de los dicentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) N$ 49.00 10|pub. 18106 Set.5.-v.set 18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: BENECH de PEREZ ELBA. "Prescripción treintenal" (L.a 18 135|75) se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien y sus mejoras:

Ubicado en la primera sección judicial de Salto manzana catastral N.o 477 empadronada con el N.o 6257 fracciones identificadas con los Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 del plano de mensura del Agr. Ernesto G. Sisto y F. Danilo Gossilino inscripto con el N.o 916 el 17 de mayo de 1973 en la Oficina Deptal. de Catastro local, cuya superficie total es de 1.526 mts. 83 dcms.2 lindando al Norte de frente a calle Rivera; al Sur con los lotes A-B del padrón N.o 6254; al Oeste con los padrones números 6257, 6262 6263 y 6264 y al Este, con el padrón N.o 6225 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 20 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

22) N$ 189.00 30|pub. 16314 Ag.18-v.set.24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos. PONCE JARA, INOCENCIO ISRAEL. "Segundas copias" (Ficha A 14|975) se hace saber que se ha presentado Inocencio Israel Ponce Jara solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura autorizada por el escribano Ernesto Bozzolasco el 23 de noviembre de 1959 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José el 9 de diciembre de 1959 con el N.o 1028, al F.o 59? vto. por la que el gestionante compró a los esposos Carmen Dolores Almenares Espinosa y Santiago Illada Alfonso dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en Fagina, cuarta sección judicial de San José empadronadas en conjunto con el N.o 1355. — San José, 2 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

21) N$ 49.02 10|pub. 17957 Set.4-v.set.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RAMON H. GALVAN ITXASSA Segunda copia de escritura (Ficha N.o 234, Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Héctor Galván Itxassa, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizara el Escribano Luis Alberto Viera el 18 de junio de 1958, fs. 36 v a fs. 38 v. del Protocolo de dicho Escribano, correspondiente a la compraventa que el señor Ramón Héctor Galván Itxassa hiciera a los esposos Ibrahum Bogreibe y María Micaela Roble en nombre y representación de su menor hijo legítimo llamado José María Bogreibe Roble del inmueble urbano padrón 2416 ante 4419 ubicado, en la manzana N.o 182 de Mercedes, 1.a Sección Judicial de Soriano, con una superficie de metros cuadrados 410 1262 y deslinde: 6 metros 975, de frente al S. a calle Florencio Sánchez 42 metros 95 al E. con Sucesión Ciriaco Salvo, 12 metros 475 al N. con José Gomero y al W. línea quebrada en tres rectas de 20 metros 40, 5 metros 50 y 23 metros 85, con Zoila Plaza y Angel Besozzi.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Mercedes 28 de julio de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 84.00 10|pub. 18356 Set.9.-v set.22.

---

77 Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

TEX IMPORT S.R.L.

Contrato del 19 de agosto de 1975, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1975 con el N.o 518 al folio 1834 del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: Sres. ISRAEL BUSZKANIEC GORDON, ALBERTO BUSZKANIEC GORDON y JOSE RAPSTEIN KARP

Objeto: Importación exportación representaciones y comisiones

Plazo: Finaliza el 1.o de setiembre de 1977 prorrogable por períodos anuales.

Capital: N$ 6.000 aportado por los socios en partes iguales.

Administración: los tres socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 85.00 10|pub. 18553 Set.11-v.set.24

HORACIO MADORNO — CARLOS MARIA MILLOT INGENIEROS LTDA.

Contrato privado de 28 agosto 1965.

Registro Público de Comercio. N.o 151, F.o 529 L.o 3 Contratos.

Capital: N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) por mitades.

Objeto: Administración industria comercio. producción.

Plazo: 100 años.

Socios: HORACIO MADORNO y CARLOS MARIA MILLOT.

Administración: Cualquiera de los socios.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 51.00 10|pub. 18407 Set.10-v.set.23

LA VASCONGADA S.R.L.

Socios: FERNANDO GARCIA, JULIO TORRES, ANGEL M. y JORGE W. URRABURU.

Contrato: 25 julio 1975

Registro: 1.o agosto 1975 N.o 80 L.o 3.

Capital: N$ 5.000.

Plazo: 3 años prorrogables.

Objeto: Restaurante parrilla café y bar.

Montevideo.

Administración: Actuando dos socios indistintamente.

22) N$ 34.66 10|pub. 18013 Set 4-v set.17

ENTRE RIOS LTDA.

Contrato: 11|8|75, Registro 28|8|75, N.o 584, F.o 1892, L.o 2.

Socios: ARTURO FLORENTINO ECHEVARRIA URTA y DIEGO NICOLAS BRITO RUSSI.

Objeto: Fabricación y comercialización envases, comercio, industria, importar, exportar.

Capital: N$ 6.000 por partes iguales.

Administración: indistinta

Domicilio: Montevideo

Plazo: 99 años.

22) N$ 51.00 10|pub. 18476 Set.10-v set.23.

DISTRIBUIDORA PROGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de julio 1975.

Domicilio: Montevideo.

Inscripto en le Registro de Comercio número 140, folio 493, libro 3.

Capital: N$ 690.00.

Socios: JUAN CARLOS ETCHEVERRY MARTINEZ (N$ 130.00); JULIO CESAR BARAVRAN TOLEDO (N$ 280.00) y TULIO MAURO FRATOCCHI CRISTIANI (N$ 280).

Administración: 2 socios conjuntamente.

Plazo: 30 años.

Objeto: elaboración, distribución etc. de mercaderías, importación, exportación, representaciones y comisiones.

22) N$ 51.00 10|pub. 18550 Set.11-v.set.24

CASTELMAR SRL

Contrato privado: agosto 6 de 1975 inscripto Registro Público de Comercio N.o 543, folio 1923. Libro 2 de Contratos el 1 o de setiembre de 1975.

Socios: HECTOR WALTER MARINI y ALFREDO GASTELLUCCIO.

Capital: N$ 17.000.00 partes iguales.

Plazo: 2 años prórrogas automáticas.

Objeto: ferretería, bazar, menage, importación y exportación anexos y derivados.

Domicilio: Montevideo.

Administración: ambos socios conjuntamente.

22) N$ 51.00 10|pub. 18593 Set.11-v set 24.

FENAC CUEROS LIMITADA

Contrato: 8 agosto 1975.

Registro de Comercio 2 de setiembre de 1975 N.o 156, folio 549 del libro N.o 3 de Contratos.

Socios: JUAN CALVETE PATIÑO, JOSE LUIS DE CUNTO ROVIRA y NELSON MASTRANGELO INZAURRALDE.

Capital: N$ 6.300.00 que es aportado por partes iguales.

Objeto: fabricación y|o compraventa de calzados, cueros, materiales sintéticos para la industria del calzado y afines modelado de calzado importación y|o exportación de dichos productos.

Plazo: noventa y nueve años.

Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 68.00 10|pub. 18582 Set.11 -v set 24.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA

Contrato: 18 de julio de 1975, inscripto 26 de julio de 1975, N.o 21 folio 59. Registro Comercio Rivera.

Socios: CELIAR ALVAREZ, RIK ARAUJO, ELNER BARBOZA CULSHAW, MARIO R. BEGINO, RAFAEL FERTRIN, LUIS A. BRUFAO, MANUEL CATOIRA, ARIEL FERNANDEZ, RAUL FERRAZ, OLIVIO FROS, OSVALDO LUCHESI, WADALKIBER MORAES, ERNESTO LOPEZ ARTIGAS OSORIO, JUAN PAIVA, LIBER K. PAZ, NEPOMUCENO PEREZ, ROSA PLADA DE MARTINEZ, ZELMAN SOKOL, LADARIO VIERA.

Capital: N$ 9.900.00.

Objeto: transporte de personas o cosas industrializar y comercializar mercaderías arrendamientos de obra y servicios, en ramos hotel, valores mobiliarios e inmobiliarios; compraventa arrendamiento y administración de operaciones con muebles e inmuebles; importación, exportación representaciones, comisiones; invertir en otras empresas como socio o en cualquier otra forma; explotación agropecuaria y agraria; operaciones conexas con las anteriores.

Administración: César Martínez, Artigas Osorio y Nepomuceno Pérez con actuación conjunta de dos.

Plazo: dos años prórrogas automáticas de un año.

Domicilio Rivera.

22) N$ 136.00 10|pub. 18569 Set 11.-v.set.24.

CARMELO AUTOMOTOR S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1975.
Registro de Comercio, Colonia, N.o 31, folio 146 al 151, Tomo año 1975.
Socios: DANTE NOEL IRURTIA GFRAGGI, JUAN IRIZAR DUFOUR LUIS EDUARDO GIGLI BOCCOLERI, ANTONIO FLOREAL RODRIGUEZ CRUZ, MIGUEL ANGEL IRURTIA MIGUELENA, ELBIO ALCIDES BONORA PERA, ANTONIO JOSE IRURTIA FRANGGI, y JORGE ALFREDO ERCOLI CIGLI.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Denominación: "Carmelo Automotor S.R.L.".
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: compra, venta y explotoción de toda clase de máquinas, vehículos automotores o no, artefactos, accesorios, repuestos y suministros para los mismos, de uso familiar, comercial o industrial: compra, venta y explotación de estaciones de servicio, talleres de reporaciones neumáticos, nafta, combustibles, aceites y grasas; importación exportación distribución y comercialización, de los mismos productos y bienes, artículos manufacturados y en proceso de elaboración; industrialización y comercialización de mercaderías, en los ramos de industria automotriz, del caucho construcción y subsidiarias; mecánica, metalúrgica y extractivas; consignaciones y representaciones, de cualquier tipo o naturaleza.
Capital: N$ 26.000.00; aportado en la siguiente proporción: Dante Irurtia: N$ 8.000.00; Juan Irizar, Luis Eduardo Gigli y Antonio Floreal Rodríguez: N$ 4.000.00 c/u.; Elbio Bonora y Miguel Irurtia: N$ 2.000.00 c/u.; Jorge Ercoli y Antonio Irurtia: N$ 1.000.00 c/u
22) N$ 187.00 10|pub 18631 Set.12.-v.set.25.

SUPERMERCADO BAHIA LTDA.

Contrato: 15 agosto 1975.
Registro de Comercio: N.o 526, F.o 1842, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: RAMON ALBERICO SANDER y MILTON ENRIQUE DEVIDA
Capital: N$ 3.000 aportado por partes iguales.
Objeto: en especial la explotación de Supermercado, de comestibles, almacén, carne, bazar, ferretería.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Denominación: Supermercado Bahía Ltda
22) N$ 51.00 10|pub. 18656 Set.12-v.set.25

DOVI S.R.L.

Contrato: 29|8|75, inscripto: Registro Público N.o 547, folio 1937, libro 2 del 5|9|75
Socios: CELSO y JESUS DOMINGUEZ.
Capital: N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil)
Objeto: Importación y distribución
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 34.00 10|pub. 18665 Set.12-v.set.25.

CONCAR LTDA.

Contrato: 21 de agosto de 1975
Socios: ISRAEL LIEBLEIN EIDLER y TOBIAS LIEBLEIN WEISSMAN.
Objeto: Consignación y compra venta de automotores
Domicilio: Montevideo
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000 Israel Lieblein Eidler N$ 600 y Tobías Lieblein Weissman N$ 400.
Administración: indistinta.
Registro Público de Comercio: N.o 150 al folio 524 del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 18679 Set.12-v.set.25

CLAVIJO Y GALLO S.R.L.

Fecha de constitución: 15 de agosto de 1975.
Registro de Comercio: 21 de agosto de 1975: N.o 506 del F.o 1799 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EDISON WILDE CLAVIJO y EDUARDO CAMILO GALLO
Administración: Eduardo Camilo Gallo
Capital: N$ 500.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Consignación y venta de ganado en tablada y|o frigoríficos.
Domicilio: Nueva Palmira 2031.
22) N$ 51.00 10|pub. 18673 Set.12-v.set.25.

JOSE GENTILE PLANZO S.R.L.

Contrato 25 de julio 1975. Registro Comercio N.o 527 F.o 1836 Libro 2 Contratos el 22 agosto 1975.
Socios: JOSE GENTILE y ANTONIETA BIASCO.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Importaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 34.00 10|pub. 18402 Set.12-v.set.25.

PARABIAGO LTDA.

Cesión de derechos y modificación de contrato otorgado el 25 de abril de 1975, por el cual Roberto Perera, Carmen Mutarelli, Ebers Montuori y Betty Graviz cedieron a Marcos Maman Ganón el 0. 2916666 y el 0, 041666 de sus partes.
Cuota social de cada uno N$ 1.666.66. Los efectos se retrotraen al 1.o de abril de 1975.
Aumento de capital a N$ 15.000, correspondiendo N$ 5.000 a cada uno de los señores Perera, Montuori y Maman totalmente integrado.
Administración: Roberto Perera exclusivamente o cualesquiera de los otros socios, conjuntamente.
Para derechos reales: los tres conjuntamente.
Retiro de socios: con consentimiento de los otros, debiendo cancelar adeudos con la empresa. El pago de su cuota se verificará con plazo máximo de 120 días.
Registro Público de Comercio N.o 36, folio 134, libro 3 de Contratos.
22) N$ 119.00 10|pub. 18275 Set.12-v.set.24.

POMAR LIMITADA

Contrato: 14 de agosto de 1975.
Registro: N.o 535, folio 1865, libro 2.
Socios: SAUL GRYNGRAS SALAMON y NELLY GITTLI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Nelly Gittli
Objeto: Importación, exportación y otros de mercaderías
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub. 18272 Set.9-v.set.22.

CONSTRUCCIONES Y VENTAS LTDA.

Por contrato del 4 de agosto de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 500 al folio 1782 del libro número 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:
Socios: SARANDI ALFREDO LONGARDI MAFFEI, ROSEBEY LEONOR PERLA BAZ, LIVIO ALBOR DUPETIT FUENTES y RAFAEL GERARDO DUPETIT MASTRANGELO.
Objeto: operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, construcciones, importaciones y exportaciones.
Denominación y razón social: "Construcciones y Ventas Ltda.".
Domicilio: Río Branco N.o 1356, apartamento 804.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 3 años.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Administración: Sarandí Longardi o Rosebey Baz con uno de los señores Dupetit
22) N$ 102.00 10|pub. 17945 Set.9-v.set.22.

FERNANDO GARCIA S.R.L.

Contrato de fecha 13 de octubre de 1974.
Socios: FERNANDO GARCIA ALFONSO e HILARIO ABELLA TALADRIZ.
Objeto: almacén de ramos generales.
Domicilio: La Paloma Durazno.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción N.o 286 al folio 977 del libro de Contrato del Registro Público y General de Comercio el 6|8|975.
22) N$ 51.00 10|pub. 18366 Set.9-v.set.2.

J. Y E. ROZENBAUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de julio de 1975.
Inscripción: 14 de agosto de 1975, con el número 105, folios 381|385, año 1975 de Canelones.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Socios: JACOBO y EFRAIN ROZENBAUM
Objeto: tienda, artículos para el hogar y para hombres y mujeres industrialización y comercialización en todas sus formas, compraventas, importaciones, exportaciones, representaciones etc.
Administración: los dos socios.
Plazo: treinta años.
Domicilio: Canelones, Las Piedras.
22) N$ 68.00 10|pub. 18391 Set.9.-v.set.22

HORACIO CENTURION S.R.L.

Contrato: 29 de julio 1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio. Soriano N.o 26 de Fs. 69 a 72 del libro Contratos.
Socios: CARLOS ENRIQUE FAGUNDEZ SILVEIRA y HORACIO ALFREDO CENTURION BELLINI.
Objeto: consignación comercialización e industrialización de hacienda cereales y frutos del país.
Capital: 6.000 nuevos pesos aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Administración: ambos socios.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 51.00 10|pub. 18334 Set 9.-v.set.22.

MAYSA LIMITADA

Contrato privado: 8 de mayo de 1975.
Registro de Comercio de Soriano: N.o 19, Socios: GLADYS BRITOS AROCENA y ALBA AIDA AGUILAR SANTOS CHAGAS.
F.o 51 al 55 del libro A de Contratos.
Capital: N$ 1.000 integrados por partes iguales.
Administración: en forma conjunta por las dos socias.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Mercedes
Objeto: A) Comercialización de bienes y servicios en la rama de: textil, plásticos, comestibles, transporte automotriz, etc; y B) Exportaciones, representaciones y comisiones etc.; C) Arrendamientos, construcciones, etc.
22) N$ 68.00 10|pub. 17846 Set.3-v.set.16.

MEYCOS S. R. L.

Registro: N.o 521, F.o 1849, libro 2, día 20 de agosto de 1975.
Socios: ELISARDO MEYER DOMINGUEZ y MARTHA COSTA NATER.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Br. España 2472.
Administración: indistinta
Plazo: cuatro años prorrogable automáticamente
Objeto: Compra venta artículos nacionales y|o importados.
22) N$ 34.00 10|pub. 17838 Set.3-v.set.16.

CALDERON Y GARCIA LTDA

Contrato del 21|8|75 Registro Público y General de Comercio, N.o 146, L.o 3, F.o 512.
Socios: LEANDRO CALDERON y WALTER GARCIA.
Capital: N$ 9.000.
Objeto: Taller mecánico y anexos
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta
22) N$ 34.00 10|pub. 17837 Set.3-v.set.16.

SHOE EXPOR LTDA

Contrato: 15 de agosto de 1975.
Registro: N.o 129, F.o 458, L.o 3.
Socios: ANTONIO MAÑANA CASTRO; JULIO CESAR FERRARI QUINTANA y NICOLAS RUBEN CAMACHO ROMAN
Objeto: Compra venta y fabricación cueros y artículos de cueros
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Sevilla 2004.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 99 años.
22) N$ 51.00 10|pub. 17877 Set.3-v.set.16.

IMPRESORA RITZ S.R.L.

Razón social: Impresora Ritz S.R.L.
Integrantes: JOSE BETTINELLI y JULIO MILLER.
Objeto: Impresora
Contrato del: 1|7|75, inscripto: Registro Público. N.o 67, F.o 239, libro 3 del 22|7|75.
Capital: N$ 3.000.
Administración: conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 17777 Set.2-v.set.15.

FORTALEZA S.R.L.

Contrato: 29 de julio de 1975.
Socios: PERAL HOMERO CASALS ORREGO y WASHINGTON GARCIA RIJO.
Capital: N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil).
Objeto: Radiodifusión, televisión, etc.
Domicilio: Rocha.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha con el N.o 6 del Libro N.o 2 el día 27 de agosto de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 17807 Set.2-v.set.15

RADIO PASO T.V. LTDA.

Contrato: 19 de agosto de 1975.
Registro 22 de agosto de 1975, N.o 525, L.o 2.
Socios: Luis Alberto Fernández Fariña, María Delia Delnotaro de Deus, Julio César Revello Deus, Perla Rodríguez Cristobo y Julio Deus Boccone.
Capital: 150.000 nuevos pesos.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios.
Objeto: Especialmente venta, importación y exportación de toda clase de artículos de radio, televisión, electrodomésticos y eléctricos en general, sus componentes, materias primas, repuestos y accesorios.
22) N$ 68.00 10|pub. 17793 Set.2-v.set.15

CROSS LIMITADA

Contrato: 2 julio 1975.
Inscripto: N.o 428 F.o 1522 L.o 2.
Socios: Manuel Enrique Martínez Maradei, Gustavo San Martín Viera y Pablo Eduardo Tourn Russo.
Objeto: Fabricación, exportación, importación, comercialización de maquinarias y accesorios, representaciones y asistencia técnica.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 392.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 17981 Set.4-v.set.17

LA CAVA AUTOMOVILES S.R.L.
Contrato: 9 de julio de 1975.
Contratos.
Registro N.o 291 F.o 9993 y siguientes Libro
Socios: Angel Antonio La Cava y Francisco Luis, Ruben Tulio y Martha Judith La Cava Camarano.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Objeto: Compra. venta y reparación de automotores, máquinas y herramientas; importación y exportación.
Administración: Ruben Tulio y Francisco Luis La Cava Camarano.
Capital: N$ 5.600.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 51.00 10|pub. 17946 Set.4-v.set 17

VIAJES CORDOBA S. R. L.
Contrato: 2 junio 1975
Inscripto: En el Registro Público de Comercio con el N.o 447 al F.o 1569 del Libro N.o 1 de Contratos el 1.o de julio de 1975.
Socios: Eduardo Constante Etcheverry Ferranty, Raúl Ruben Urruspil Gómez, Hugo Luis Viana Masner y Juan Carlos Curuchet Santarcieri.
Objeto: Explotación del ramo de agencia de viajes y|o turismo receptivo.
Domicilio: Mercedes 857 Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años por vez.
Dirección y administración: La ejercerán los cuatro socios actuando dos de ellos en forma conjunta.
Capital: N$ 1.000: 40 o|o Eduardo Constante Etcheverry Ferranty; 20 o|o Raúl Ruben Urruspil Gómez; 20 o|o Hugo Luis Viana Masner y 20 o|o Juan Carlos Curutchet Santarcieri.
22) N$ 102.00 10|pub. 18038 Set.4-v.set.17

URUMONT LIMITADA
Contrato: 10 de julio de 1975.
Inscripción: N.o 52 F.o 192 Libro 3.
Capital: N$ 1.000
Socios: GUIDO SIMETO YANNICELLI y VICENTE SERVANDO VALLES TELESCA.
Domicilio: 25 de Mayo 455 piso 4.o Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Objeto: Las siguientes actividades: Turismo, viajes y excursiones en general; transporte en general, representaciones y publicidad; compras, ventas y administración en general; explotación en general de materias primas e industrialización de todos los rubros y de todas clases.
22) N$ 68.00 10|pub 18006 Set.4-v.set.17

ALFONSO VARGAS S. R. L.
Contrato: agosto 13 de 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: agosto 19 de 1975, N.o 137, folio 482, libro 3.
Socios: PEDRO VARGAS GARMENDIA y ALFONSO VARGAS GARMENDIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consignaciones de ganado y frutos del país y actividades ganaderas en general.
Capital: N$ 200.00.
Plazo: 10 años
Administración: Pedro Vargas Garmendia y Alfonso Vargas Garmendia conjunta o separadamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 17771 Set.2-v.set.15.

ARTICONS LIMITADA
Por instrumento privado del 7 de enero de 1975, los esposos Sergio Colina Ferrari y Mirtha D'Amico cedieron su cuota social a José Briuzis Alvikaiti, modificándose la administración social la que en adelante estará a cargo del o de los socios que tenga la mayoría del capital social.
Registro: N.o 288, F.o 1011, L.o 2.
22) N$ 51.00 10|pub. 17770 Set.2-v.set.15.

ANGEYPLAST S.R.L.
Contrato: 7 de julio de 1975, inscripto: 5 de agosto de 1975, N.o 84, F.o 300, libro 3.
Socios: MARCOS ALVAREZ, Ma. de los ANGELES OXILEY, ADAN OXILEY y ANDREA GLADYS CANTERA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de plásticos.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: indistinta
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales
22) N$ 51.00 10|pub. 18097 Set 5-v set 18.

CARLOS A. SILVERA LIMITADA
Socios: CARLOS ALBERTO SILVERA VIERA y MIRTA ERADIA NUÑEZ de SILVERA.
Capital: N$ 1.000.00, (nuevos pesos mil aportados por partes iguales
Objeto: Fabricación y venta materiales eléctricos
Administración: a cargo del socio Carlos A. Silvera.
Domicilio: Argerich 4614. Montevideo.
Inscripta: Registro de Comercio: N.o 65, F.o 282, L.o 3 el 29|7|975.
22) N$ 51.00 10|pub. 18043 Set 5-v.set.18.

F. JUAN BELLAN S.R.L.
Contrato privado 1.o de agosto de 1975, Registro de Comercio N.o 127, folio 449, libro 3 el 18 de agosto de 1975.
Socios y aportes: FCO. JUAN BELLAN N$ 14.000, ANA GASPAR de BELLAN N$ 5.000 y PEDRO MAZZETTA N$ 1.000.
Total capital N$ 20.000.
Administración: Fco. Juan Bellán o Ana Gaspar de Bellán indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: sanidad animal y vegetal, maquinarias y materias primas de uso textil.
22) N$ 68.00 10|pub. 18077 Set.5.-v set.18.

SUDAMERICANA DE NEGOCIOS CON EL EXTERIOR LIMITADA
Documento del 5 de agosto de 1975, inscripto en Registro Público y Generl de Comercio con el N.o 126 al folio 446 libro 3 de Contratos.
Denominación: Sudenex Ltda.
Socios: CARLOS HIPOLITO ORIBE LASCOURREGES, DANIEL FERRES TERRA y DANIEL ARISTIDES FERRES DELLE PIANE.
Objeto: representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones, intermediaciones y gestiones de negocios.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00 (20 cuotas de N$ 50.00 c|u.) pertenece: N$ 500.00 a señor Oribe Lascourreges N$ 300.00 a señor Ferrés Terra y N$ 200.00 a señor Ferrés Delle Piane.
Ejercicios: 1o julio a 30 junio.
22) N$ 68.00 10|pub. 18044 Set.5.-v.set.18

LOPEZ GARCIA Y HERMIDA LIMITADA
Escritura de cesión de cuota y modificación otorgada el 20 de diciembre de 1971 ante el Escribano Javier Enrique Galeano, inscripta en Registro Público y General de Comercio 6 de mayo de 1975, con N.o 226, folio 792, libro N.o 2 de Contratos.
Cesión: SERAFIN HERMIDA cedió a Francisco y Antonio López García las cuatro cuotas sociales que le correspondían en la Sociedad "López García y Hermida Limitada".
Modificación: la razón social será "López García Limitada".
La administración será ejercida indistintamente por Francisco y Antonio López García.
El capital N$ 1.000 dividido en diez cuotas de N$ 100.00.
Corresponden cinco cuotas a cada uno de los socios.
Acreedores: 25 de Mayo 477, Escritorio 48 (Escribano Calleros).
22) N$ 85.00 10|pub. 18065 Set 5 -v.set.18.

HALCYON S.R.L.
Contrato: 21 de julio de 1975.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 1.o de agosto de 1975 con el N.o 82 al folio 293 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: MAXIMO PECHER LINDENBAUM y SALOMON CHONE KAGANOVICIUS LUKNER.
Objeto: taller de joyería y relojería.
Administración: la administración y uso de la firma social será ejercida por los dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: será de 2 años.
Domicilio: Montevideo, actualmente Andes 1259.
22) N$ 68.00 10|pub. 18107 Set.5.-v set 18.

RICARDO ZOCCOLINI LIMITADA
Cesión de cuota social.
Documento privado del 16|6|975.
Registro Público de Comercio de San José N.o 48 F.o 196 Tomo VII el 15|7|975.
José Luis Solares Pérez cedió su cuota social N$ 1.500 a José Miguel Abelenda Romero y Ricardo Alfredo Zoccolini Alsina.
22) N$ 51.00 10|pub. 18187 Set.8-v.set.19

CIA y ARATARI LIMITADA
Contrato: 11 agosto 1975.
Reg. Comercio N.o 117 F.o 404 L.o 3.
Socios: NELSON CIA y SPARTACO ARATARI.
Capital: N$ 10.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Marmolería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
Nombre: Marmolería El Pensamiento.
22) N$ 34.00 10|pub. 18174 Set.8-v.set.19

ARROSA VIDAL LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón social: "Arrosa Vidal Limitada".
Integrantes: CARLOS MARIA ARROSA SAN MARTIN y JUAN ANDRES VIDAL FERREIRA.
Objeto: Compra y venta de productos agropecuarios.
Contrato del 25|7|75, inscripto: Registro Público de Comercio de Cerro Largo N.o 24, Folios 94 a 98, del 21 de agosto de 1975.
Capital: N$ 1.000
Domicilio: Melo
22) N$ 51.00 10|pub. 18244 Set.8-v set.19.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 148.696 — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: ESCULTURADO, clases 6, 8, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17834 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 148.766. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kesler y Batki (Montevideo) solicita marca TARDOLYT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18184 Set.8-v.set.19

ACTA N.o 148.765. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Oscar Bacot por Poliuretan S.A. (Montevideo) solicita marca ELASTENO clases 11, 12 y 24. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18183 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 148.731. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca NOVOFIL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18182 Set.8-v.set.19

ACTA N.o 148.773. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund por Fosal Societé Anonyme (Bélgica) solicita marca FOSFABEL clase 8 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18166 Set.8-v set.19

ACTA N.o 2.167 — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Con esta fecha Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca de servicios FERTILIZANDO EL PRESENTE POR UN FUTURO MEJOR. clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 18232 Set.8-v set.19

ACTA N.o 148.752. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Ruben Arrolli por Carlos A. Boga (Montevideo) solicita marca: EL LAUCHITA DESOBEDIENTE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18158 Set 5 -v.set.18

ACTA N.o 148.678. — Montevideo agosto 28 de 1975. — Enrique Tato por Martin Holtz (Uruguay) solicita marca: SLEEP. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18154 Set 5 -v.set.18.

ACTA N.o 148.699. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: TOLOMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18155 Set.5.-v.set.18

ACTA N.o 148.697. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Manfredo Cikato por Editorial Atlántida S. A. (Argentina) solicita marca: MONO RELOJERO, clases 4, 5, 21, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 18126 Set 5 -v set.18.

ACTA N.o 148.704. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Manfredo Cikatopor Kenedy S A. (Montevideo) solicita marca: • ABRIGADO KENEDY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18125 Set.5.-v set 18.

ACTA N.o 148.703. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — Con esta fecha Washington Peirano Laffone (Uruguay), solicita la marca LUCIERNAGA. clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 17823 Set 2-v set.15

ACTA N.o 1.344. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Guzmán González Ruiz por Mustan S. A. (Uruguay). solicita marca servicios SANTA ROSA. clase 33 a. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 17816 Set.2-v set 15.

ACTA N.o 2.170. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Juan Pons S. A. (Montevideo) sosilicta marca: METAL STANT GANO LA CARRERA DEL ESPACIO, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18682 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 148.840. — Montevideo. setiembre 9 de 1975. — P. Dubourg por Cumbia S. A. (Montevideo) solicita marca

CUMBIA

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 18684 Set.12-v.set.25

ACTA N.o 148.754. — Setiembre 2 de 1975. — Guzmán González por Man Maschinenfabrik Augsburg-Nurnberg Ag. (Alemania) solicita marca

M•A•N

Clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 42.50 10|pub 10698 Set.12-v.set.25

ACTA N.o 148.784. — Montevideo, setiembre 2 de 1075. — Guzmán González Ruiz por Tisi Products Ag. (Suiza) solicita marca

ebox

Clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 18697 Set.12-v.set.25

ACTA N.o 148.793. — Montevideo. setiembre 3 de 1975. — Enrique Tato por Abraham Dreifus (Uruguay) solicita marca



Clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 18700 Set.12-v.set.25

ACTA N.o 148.693. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Aktiebolaget Electrolux, Suecia solicita marca



Clases 1, 6, 9, 11, 12, 13, 18, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 18383 Set.12.-v.set.25.

ACTA N.o 148.795. — Monevideo, setiembre 4 de 1975. — Erna Siegmund, por Parfums Ted Lapidus, Societé Anonyme. (Francia). solicita marca

VU

PAR

TED LAPIDUS

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 51.00 10|pub. 18300 Set.12.-v.set.25

ACTA N.o 148.839. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Oscar Bacot por Poliuretan S. A. (Montevideo) solicita marca LUBRITENO. clases 11, 12, 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 18635 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 148.838. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca URBANIL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 18636 Set.12-v set.25.

ACTA N.o 2.169. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Juan Pons S. A. (Montevideo) solicita marca: METAL STANT ESTANTES AL INSTANTE. clase 26.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18681 Set.12.-v.set.25.

ACTA N.o 148.842. — Montevideo setiembre 9 de 1975. — Erna Siegmund, por Juan Carlos Burastero (Uruguay) solicita marca: LA CUMBRE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18667 Set 12 -v.set.25.

ACTA N.o 148.843. — Montevideo, setiembre 9 de 1975. — Erna Siegmund, por Deere y Company (EUA) solicita marca: DOUBLE OFFSET, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18666 Set.12.-v.set.25.

ACTA N.o 148.837. — Montevideo. setiembre 9 de 1975. — Oscar Bacot por Edison Dardanelli (Montevideo), solicita marca: DARDA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18637 Set.12.-v.set.25.

ACTA N.o 148.836. — Montevideo. setiembre 9 de 1975. — Billy Fox por Curta y Co GmbH (Alemania) solicita marca: PONCHO, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18638 Set.12.-v.set 25.

ACTA N.o 148.828. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Billy Fox por Transworld Publishers Limited (Inglaterra) solicita marca: CORGI, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18639 Set.12.-v set.25.

ACTA N.o 148.827. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Billy Fox por Transworld Publishers Limited (Inglaterra) solicita marca: TRANSWORLD. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18640 Set.12.-v.set.25.

ACTA N.o 148.832. — Montevideo. setiembre 6 de 1975. — Con esta fecha Gloria T. Márquez Uran de Kupferschmidt y Francisco Raimundo Feans Manicas (Uruguay) solicita la marca: BROEN, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 18718 Set.12.-v.set.25.

ACTA N.o 148.779 — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Enrique Tato por Dragoco Gerberding y Co. GmbH (Alemania) solicita marca: DRAGOCO, clases 1. 6, 7, 9, y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 34.00 10|pub. 18701 Set.12.-v.set.25.

ACTA N.o 148.778. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Benjamín Fernández, Montevideo. solicita marca: LA MAGNOLIA clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18696 Set.12.-v.set.25.

ACTA N.o 2.172. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Juan Pons S. A. (Montevideo) solicita marca de servicio: CENTRO CARPINTERO clase 26.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18683 Set 12.-v.set.25.

ACTA N.o 148.701. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Erna Siegmund por Fate S. A. I. C. I. (Argentina), solicita marca: MINICIFRA, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17774 Set.2-v.set.15

ACTA N.o 148.594. — Montevideo. 15 de agosto de 1975. — Con esta fecha Angel Soutullo Acosta (Uruguay) solicita marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 17036 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 146.937. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Jones y Cía S. A. por Hastings Manufacturing Company, de U.S.A., solicita marca HASTINGS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17851 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 2.162 — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Hilda Appa de Lacuesta (Montevideo), solicita marca EL PADRINO clase 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 17723 Set.3-v.set.16

ACTA N.o 148.732. — Montevideo, setiembre 1 de 1975. — Erna Siegmund por Dancor S. A. (Uruguay) solicita marca PANTERA ROSA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17940 Set.4-v.set.17

ACTA N.o 148.796. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Erna Siegmund, por Parfums Ted Lapidus, Société Anonyme (Francia), solicita marca: TED LAPIDUS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18301 Set.9.-v.set 22.

ACTA N.o 148.814. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Billy Fox por Dan River Inc. (USA), solicita la renovación de la marca DAN RIVER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 18466 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 148.793 — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca HOSTALAN clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 18465 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 148.784 — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Oscar Bacot por Simsa S. A. (Montevideo), solicita marca VAI VEM clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 18484 Set.10-v.set.23.

ACTA No 148.783 — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Oscar Bacot por Francisco de Paula Teixeira (Uruguay), solicita marca ASMAVIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 18483 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 148.685. — Montevideo agosto 26 de 1975. — Erna Siegmund. por Edibelsa S. A. (España) solicita marca LUNELA-GRANCOLOR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 22.10 10|pub. 17495 Set.3-v.set 16

ACTA N.o 148.698. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marcas COLSIPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18156 Set 5.-v.set.18.

ACTA N.o 148.751. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Ruben Arrolli por Carlos A. Boga (Montevideo) solicita marca: EXAMINA EXAMINANDO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18157 Set.5.-v.set.18

ACTA N.o 148.797. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Erna Siegmund por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay) solicita marca: METO-DROPS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18302 Set.9.-v.set 22.

ACTA N.o 148.798. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Erna Siegmund por Ramón Barreira e Hijos S. A. (Uruguay) solicita marca: FERROMINIO, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18303 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 148.799. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: FLECHA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18304 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 148.800. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Erna Siegmund, por José Conde (Uruguay), solicita marca: YORK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18305 Set.9.-v set.22.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.971. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Con esta fecha Instituto de Terapéutica Purissimus S.A.C.I.F.I., Rep Argentina, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de ácido quenodesoxicólico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 17850 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 19.830. — Montevideo marzo 13 de 1975. — Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: COMPUESTOS TRICICLICOS, denunciando prioridad solicitud suiza Acta 3.879|74, de fecha 20 de marzo de 1974. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 17835 Set 2-v.set.15

ACTA N.o 19.820 — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Billy Fox por Tsukihoshi Kasei Kabushiki Kaisha, (también conocida como Moon-Star Chemical Corporation) (Japón), solicita patente para: "Preservación de productos agrícolas", denunciando prioridad solicitudes japonesas Actas 29.001|1974 y 124.123|1974 de fechas 13 de marzo de 1974 y 26 de octubre de 1974, respectivamente. De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 68.00 10|pub. 17833 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 19.97. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Erna Siegmund por Héctor Samudio (Uruguay) solicita patente para "Nuevo mecanismo incorporado a gasificador para control de flujo y limpieza del eyector". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 18167 Set.8-v.set.19

ACTA N.o 19.817. — Montevideo marzo 10 de 1975. — Billy Fox por Sociétée D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France, (Francia), solicita patente para: "N-(1'-Alilpirrolidinil 2'-Metil) 2-Metoxi 4,5-Azimido Benzamida, sus derivados y sus procedimientos de preparación" denunciando prioridad solicitud alemana N.o P 25 00 919.2, de fecha 11 de enero de 1975. De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 17832 Set.2-v.set 15.

ACTA N.o 19.926. — Montevideo, julio 2 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Derly Camacho (Uruguay) solicita patente de invención: "Nueva taipera" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 18001 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 19.837. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann, La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Compuestos Cíclicos". — Denunciando prioridad solicitud británica número 13.207, de fecha 25 de marzo de 1974. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 18337 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 6061. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Angel Vallabrino (Uruguay) solicita modelo industrial: "Cápsula para botellas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 18002 Set.4-v.set 17.

ACTA N.o 19.911. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Guzmán González por Antonio Cortizas Deibe (Uruguay) solicita patente de invención: "Nuevo disparador para juegos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 18000 Set.4-v.set 17.

ACTA N.o 19.968. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de ésteres fenílicos de ácidos 2—Carbalcoxi—Amino—Bencimidazol—5 (6)—Sulfónicos" denunciando prioridad solicitud alemana N.o P 24 41 202.0 de fecha 28 de agosto de 1974. — De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 17950 Set 4-v.set.17.

ACTA N.o 19.969. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de 2—Carbalcoxi—Amino—5 (6)—Fenilsulfoniloxi—Bencimidazoles denunciando prioridad solicitud alemana N.o P 24 41 201.9 de fecha 28 de agosto de 1974. — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 17949 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 3868. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Kurt Klein (Uruguay), solicita patente de modelo para "Jabonería Imantada". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 18695 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 3865. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — P. Dubourg por Intra S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Caja de Seguridad". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 18680 Set.12-v.set.25.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Daniel Fernández Crespo 1941 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Mno. Sosa 2525. — HECTOR MARIA DIAZ PEREZ y EDIT DOCANTO CORREA.
25) N$ 34.00 20|pub. 18224 Set 8-v.oct.3

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Lincoln 1550. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Mno. Sosa 2525. — ARGEMIRO GERARDO ROSENDE SALGUEIRO e ISABEL NELLY ALMANDOS.
25) N$ 34.00 20|pub. 18223 Set.8-v.oct 3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo A. Senjurjo y Cía. venta a Torres y Cardozo almacén Solano García 2499. Acreedores Uruguay 1023 — MANUEL ARIAS MOHINA y MANUELA BELLO GARCIA.
25) N$ 34.00 20|pub. 17158 Ag.22-v.set.19

Francisco Malomo y Sra. prometieron vender a ZULEMA SUAREZ de MARTINEZ, y ésta y esposo cedieron a Anabel Acosta de Marino, Almacén de Domingo Aramburú 1935 Acreedores: Paraguay 1321 Esc. 502.
25) N$ 34.00 20|pub 17274 Ag.26-v.set.22

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Luis Ernesto González, comercio Super Market's, ubicado en 25 de Mayo 508, (Minas) que gira en el ramo de Supermercado. Acreedores-Plaza Zabala 1419. — POLAKOF y CIA. LTDA.
25) N$ 68.00 20|pub. 18720 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometieron vender a Nelly Yolanda Dorado Alarcón de Avala, comercio en Nicaragua 2207. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN CARLOS KALFAIAN DIMURO, SYLVIA SUAREZ LOPEZ de KALFAIAN, RAUL FERNANDEZ SUAREZ y MARIA KALFAIAN DIMURO de FERNANDEZ.
25) N$ 68.00 20|pub 18716 Set 12-v.oct.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Graiño la panadería de Duvimioso Terra 2218. Acreedores al mismo. — BENITO EDGAR MARTINEZ FERREIRO, BASILISA MARTINEZ de FERREIRO, OROSMAN SCORDAMAGLIA DIAZ y ESMERALDA PEREZ DIAZ.
25) N$ 68.00 20|pub 18707 Set.12-v.oct 9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Orosmán Scordamaglia la panadería de Duvimioso Terra 2218. Acreedores al mismo. — DOLORES FERREIRO de MARTINEZ, BENITO EDGAR MARTINEZ FERREIRO y BASILISA GLADYS MARTINEZ FERREIRO.
25) N$ 68.00 20|pub. 18708 Set.12-v.oct.9

Prometimos vender a Américo Rodríguez Seacano el comercio de Mateo Cortés 5140 Acreedores al mismo. — BEATRIZ TRINIDAD VIERA JORGE y SANTOS MATIAS DE LOS ANGELES ANTUNEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 18709 Set.12-v.oct.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos a Hermina González del comercio de Washington Beltrán 1723. Acreedores al mismo. — MIRTA ADELA FIERRO de CABALLERO y ELBIO ZACARIAS CABALLERO
25) N$ 34.00 20|pub 18710 Set.12-v.oct.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José González el almacén de Gobernador Viana 2254. Acreedores al mismo — CONSTANTINO LISTA RABELLA y MALVINA LILIAN de LISTA.
25) N$ 34.00 20|pub 18711 Set.12-v.oct.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Falmer el almacén de María Stagnero de Munar 2301. Acreedores al mismo. — CARMINE CARRABS CAPUTO y URSULA DI MARINO de CARRABS.
25) N$ 34.00 20|pub. 18712 Set.12-v.oct.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Aldo Leto la despensa de Avenida Italia 2816. Acreedores al mismo — JUAN CARLOS BADALA CALDAS y ANNUNZIATA CURTO de BADALA.
25) N$ 34.00 20|pub. 18714 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el comercio de Miguelete 1970. Acreedores al mismo. — ISABELINO NELSON GONZALEZ HERRERA y GLORIA SILVA de GONZALEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 18704 Set.12-v.oct.9

Vendimos, 1|9|75 A. Almeida y Cía Ltda. bar sito: Yí 1334 Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904) Río Branco 1287. — ILA SOCIEDAD ANONIMA
25) N$ 34.00 20|pub 18483 Set 10-v.oct 7.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a "Castelma S.R.L." el Comercio que en el ramo de ferretería, bazar, etc. gira en esta ciudad, Bulevar José Batlle y Ordóñez N.o 3045 Acreedores presentarse en el mismo. Por Sociedad Sucesión JOSE MARIA PEREIRO Sociedad Colectiva
25) N$ 68.00 20|pub. 16713 Ag.18-v.set.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Luis Alvin Salkruskas el comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad calle Manuel Herrera y Obes N.o 4502. Acreedores en el mismo — MARIO TOLEDO y ELIDA DAFFAFA.
25) N$ 68.00 20|pub 16714 Ag 18-v.set.16.

Prometimos vender a María Margarita Saeco Bonilla de Camacho el comercio de Almacén y Comestibles, instalado en José Quesada 3600, Tributo Unificado: 430.352. Banco Previsión Social: 375.270. Acreedores al mismo. Ley setiembre de 1904. — DEOLINDA AURORA ASTENGO de ARES — JUAN FRANCISCO BENTANCUR GARCIA — SUSANA GRIZUTI IGLESIAS — PEDRO ROBERTO OROSMAN CRUZ BOTTI — BERTA MARRA VESPA de SEYNDIC — CIELITO SEYNDIC MARRA — MARIA ELENA FAGUAGA PERNAS — SOIA ALEGARI NOCETI.
25) N$ 102.00 20|pub 18014 Set.9-v.oct.6.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometidos vender a José y Erminia D'Alfonso el comercio sito en Taquarí N.o 1061, Canelones, Barra de Carrasco. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL MOURELLE GARCIA. — ESPERANZA GARCIA VARELA de MOURELLE. — EVARISTO MOURELLE GARCIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 13878 Ag.29-v.set.25

RUBEN FIGUEROA TORENA prometió vender a Eduardo Elejandro Santana Fachelli la "Farmacia Zapicán", Zapicán, 11a Sección Judicial de Lavalleja. Acreedores en la misma. — Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 34.00 20|pub 17812 Set 3-v.set.29.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos vendimos a Concepción Scanzerra, Almacén, sito Vázquez Core 3030. — Acreedores el mismo. — Julio 1975. — JULIO CARRON y JULIA FIDALGO.
25) N$ 34.00 20|pub. 17806 Ag.22-v.set.26

Ley: 26 setiembre 1904. Prometimos vender car. Ramón del Valle Inclán (ex Guaviyú) 3900 a Mario Hourdebaigt. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, Esc. 401. — ARIEL FERRARI CHICHET. — LUIS A. DEL CASTILLO CANDIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 17363 Ag.27-v.set.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. ...metimos vender a Román Rocha la carnicería ubicada en Veracierto 2733. Acreedores Escribanía Castro, Rincón 625 Esc 8. — ANDRES BENITO y PEDRO ANTONIO ARAMENDI. — MARIA OFELIA RODRIGUEZ ARAMENDI.
25) N$ 68.00 20|pub. 18041 Set 4-v.oct 1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. MANUEL GARCIA TORRES transfirió a José Guillin Taller de compostura de calzado" sito en Pérez Castellano 1462, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 34.00 20|pub. 18043 Set 4-v oct.1.o.

Prometimos vender a Artín Hagop... Cervecería y Bar "Los Vikings" 18 de Julio 1923. Ley setiembre 26 de 1904. Acreedores 18 de Julio 874 Esc. 902. — MELKON HODJAJAN. — MIGUEL ANGEL CIANCIO.
25) N$ 34.00 20|pub. 17944 Set 4 v.oct.1.o.

REYES y LANZI LTDA

Habiendo prometido vender este establecimiento industrial Reyes y Lanzi Ltda acreedores presentarse en Rodó 381 Florida Ley 26|9|904.
25) N$ 34.00 20|pub 17962 Ag 29-v.set.15.

Prometí vender a Jorge López González Carnicería Yaguarí 2189 Acreedores Escribano Aguirre, 18 de Julio 1044 E. 905. — Montevideo junio 27 de 1975. — EULOGIO SAN ROMAN
25) N$ 34.00 20|pub 16897 Ag 18-v.set.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — BATUK S. R. L. prometió vender a José Gracia y José Egozcue Heladería y afines "Batuk" de Rivera 3397. Acreedores en Br Artigas 4485.
25) N$ 17.00 20|pub 17189 Ag.22-v.set.18.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender comercio calle Guadalupe 1930 a Wáshington Mehan. Acreedores en negocio. — MERCEDES CARNERO de GOMEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 16673 Ag.18-v.set.15.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Hebert Fernández, comercio sito en Brazo Largo 3702, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE PAZOS NIMO. — ALIADA INGLATERRA PEREZ GONZALEZ de PAZOS.
25) N$ 68.00 20|pub. 16783 Ag.19.-v.set.16.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Ana María Oliveri, comercio sito en José Castro N.o 4495, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ILIO POLI CAMPANI. — LILIANA SARTI de POLI.
25) N$ 68.00 20|pub. 16782 Ag.19 -v.set.16.

Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Nilo Lema Guillén comercio sito en Maldonado 1907, ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412 — JESUS ANDRES LOPEZ TEIXEIRO. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ BALLETO de LOPEZ
25) N$ 68.00 20|pub. 16780 Ag.19-v set.16.

Centro de Almaceneros, prometimos vender a Carmen Mieres Maciel comercio en Paysandú 1551, ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412 — CASIMIRO BALAKIER SIENKOW. — WANDA JANES de BALAKIER.
25) N$ 34.00 20|pub. 16781 Ag.19-v.set.16.

Por compromiso de 4 de julio de 1975 prometimos vender a Establecimientos Ortopédicos Broen Ltda. el comercio de Avda. Gral. Rivera 2007. Acreedores presentarse en comercio plazo ley 2.904. — EMILIO GARCIA VILLEGAS. — DELIA HIDALGO CASIMIRO.
25) N$ 68.00 20|pub. 16912 Ag.20.-v set.17.

RAUL RAMIREZ CASSANI, cedí derechos de promitente comprador, Bar La Catedral, Sarandí 546, a Rosa Godoy de Sives. Acreedores: 25 de Mayo 477; Esc 78.
25) N$ 34.00 20|pub. 16908 Ag.20.-v.set.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. JOSE FERREIRO y EMA CORTAZZO prometieron vender a Orosmán Scordamaglia Panadería "Del Imperio" en Pte. Berro 2567; cónyuges Orosmán Scordamaglia y Esmeralda Pérez cedieron promesa a Antonio Vila; cónyuges Antonio Vila y Ma. Amelia Fernández ceden promesa y prometen vender a María Sotelo de Mallo. Acreedores en Juncal 1470 Apto. 3.
25) N$ 102.00 20|pub. 17257 Ag 26.-v.set.22.

Comunicamos que quedaron rescindidas las promesas entre José Chamorro y José Chamorro Luis Cosentino y Luis Alberto González del bar de Buenos Aires 301, vendiendo JOSE CHAMORRO y JOSE CHAMORRO a Carmelo Cano Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904 en oficina Mussio Carlos Roxlo N.o 1357.
25) N$ 68.00 20|pub. 17430 Ag.28-v.set.24

Prometimos vender a Copacabana Ltda., bar sito en Sarandí 454. Acreedores Misiones 1346 Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO y SECUNDINO GOMEZ DIAZ.
25) N $34.00 20|pub. 17471 Ag.28-v set.24.

VENTA DE COMERCIO

Centro de Almaceneros prometimos vender a José Comesaña y Humberto Ochoa comercio en Eduardo Raíz N.o 1833. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA TERESA BERNARDO MENENDEZ DE MENENDEZ. — MARIA TERESA MENENDEZ BERNARDO DE CARELA. — ERNANDO CARELLA.
25) N$ 68.00 20|pub. 17580 Ag.29-v.set.25.

VENTA DE COMERCIO

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Miguel Gudacz Ahanchuk comercio en Anzaní N.o 1756. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — AUREA EIRIS VARELA DE FERNANDEZ. — MANUEL FERNANDEZ GARCIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 17579 Ag.29-v.set.25

VENTA DE COMERCIO

Centro Almaceneros prometidos vender a Víctor Blanco Picardi comercio Avenida Italia 4267 Bis. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIA ASTORE DE ABATE. — JOSE ANTONIO ABATE FIORELLI.
25) N$ 34.00 20|pub. 17578 Ag.29-v.set.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carmen T. Lara Sganga de Muñoz, el salón sito en Amazonas 1695, acreedores en el mismo — BETTINA MARY SARDO WESZ de ABELLA
25) N$ 34.00 20|pub. 17560 Ag.29-v.set.25.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Garibaldi 2809 A. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — MARIA FRANCESCA ESPOSITO y MIGUEL RUGGIERO Di MATTIA.
25) N$ 34.00 20|pub. 18222 Set 8-v.oct.3.

Interviniendo Pérez Godoy, rescindimos Promesa Compraventa comercio Daniel Fernández Crespo 194 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — LUIS ALBERTO PITTIER y MARGARITA ROSA GARCIA HANS.
25) N$ 34.00 20|pub. 18223 Set.8-v.oct 3.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cedimos el 4 de agosto de 1975 a Córdoba Ltda., Miguel, Francisco Decaro Ferraro y Marianela Suárez Luz el compromiso de compraventa sobre el establecimiento comercial en el ramo de tienda, mercería y zapatería gira en esta plaza calle 18 de Julio 2074.
Acreedores: Juan C. Dighiero 2476.
25) N$ 102.00 20|pub. 17650 Set.1-v set.26

ANTONIO SANROMAN y CELIA ROMERO prometieron vender a Román Veiro, mitad indivisa carnicería sita en Tomás Gómez 3559. Acreedores en la misma. Ley 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 18529 Set.11-v.oct 8.

Ley 26|9|904. — JOSE MOURELLE y MANUEL FERNANDEZ vendieron a Alfonso Porta y Domingo Kaklouk, café y bar de Maciel 1501. Acreedores Gral. Flores 3511 — Montevideo, 2 de setiembre de 1975.
25) N$ 34.00 20|pub. 18549 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a Carlos Eduardo Del Duca y Martha Marina Rodríguez, almacén de comestibles de Cufre 2752. Acreedores presentarse en el mismo. — JOAQUIN RODIÑO — MIRTHA MENDEZ
25) N$ 34.00 20|pub. 18587 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Avda. San Martín 4150 bis. Acreedores ley 26|9|904, Mno Sosa 2525. — LUIS ALBERTO NOBAS y MARIA CRISTINA CARDOZO.
25) N$ 34.00 20|pub. 18218 Set.8-v.oct 3

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Patricota 4346. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — MARIA ANGERIZ VARELA y MANUEL LISTA RABELLE.
25) N$ 34.00 20|pub 18219 Set.8-v.oct.3

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Andes 1441. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Mno. Sosa 2525. — CARMEN ROMA GONZALEZ
25) N$ 34.00 20|pub. 18220. Set.8-v.oct.3.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Pablo De María 1046. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Mno. Sosa N.o 2525. — RAMONA FIGUEIRAS SANDE y EDELMIRO VAZQUEZ TABOADA.
25) N$ 34.00 20|pub. 18221 Set.8-v.oct 3.

Prometimos vender a Calderón y García Limitada, el Taller Mecánico sito en Agraciada 2734 Acreedores: presentarse en el mismo. — EUGENIO RAITI. — NILDE CONTI
25) N$ 34.00 20|pub. 17773 Set.2-v.set.29.

Ley 26|9|904. — Vendimos a Punta Carreta S.R.L., Cervecería, bar y restaurant, sito Mahatma Gandhi 151, Montevideo. — Acreedores al comercio. — HECTOR ALBERTO PAZOS. — VIDA ASTORGA.
25) N$ 34.00 20|pub. 17772 Set.2-v.set 29

Interviene A. Sanjurjo y Cía, venta mitad indivisa a Luisa Petruzio Almacén, Real 4975. — Acreedores: Uruguay 1023, ley 26|9|904. — AIDA PETRUZIO BOIANI. — EQUIVER COR
25) N$ 34.00 20|pub. 17762 Set.2-v.set 29

Ley 1.904. — Prometimos vender a Laurentino González y Jesús Cabeza carnicería sita en Arrieta 3100 Acreedores en el mismo. — JOSE RAMON RODRIGUEZ PUIME y MARIGLORIA SKUNCA
25) N$ 34.00 20|pub. 17175 Ag.22-v.set.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jesús Anido Recarey comercio sito en Avda. Agraciada 1501. Acreedores: Alzáibar 1538. Vendedores: JOSE LUIS BELLO CORRAL — LUZ GOMEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 18099 Set 5.-v oct 2.

ALFREDO FRANCISCO GOLDA APARICIO, MARIA AIDA GODOY de GOLDA, HORACIO NARCISO MENDEZ, MIREYA BATALLA de NARCISO, prometieron vender a Ana María de Vargas Pérez sus derechos en el Café y Bar "La Placita" de Ortiz de Zárate 3849. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Avda. Agraciada 1532 E. 15.
25) N$ 68.00 20|pub. 18042 Set.5.-v oct 2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roberto Busiello el almacén de Lorenzo Pérez 3047. Acreedores al mismo. — CARMEN PILAR MORRONDO de GOMEZ y SATURNINO DOMINGO GOMEZ SAMPERIO.
25) N$ 34.00 20|pub. 18702 Set.12-v.oct.9.

Prometimos vender a Beatriz Tozdjian, comercio Almacén Hocquart 2037. Acreedores Juncal 1395, Esc. 36. — OLGIS CABRERA y BLANCA AGUIRRE.
25) N$ 34.00 20|pub. 18612 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Benedicto Leiro Prado, vende a Siria Noel Pereyra Correa de Medeiros, el comercio en el ramo de almacén, sito en 25 de Mayo 1551; Acreedores presentarse en Soriano 796, escritorio 6, de 9 a 11 horas.
25) N$ 68.00 20|pub. 18611 Set.12-v.oct.9.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Señor JUAN JOSE CASSAROTTI: Llevó a su conocimiento que la Intervención de la Universidad del Trabajo del Uruguay en acuerdo con la Dirección de Enseñanza Técnica Profesional Industrial (Programa 03), en sesión del 8 de abril de 1975 (Acta 13), Resolvió: "Destituir por abandono de cargo al Maestro de Electricidad de la Escuela Industrial de Pando, señor Juan José Cassarotti" — Virushka Palko de Kisiel, Procurador.
27) (C. C.) 3|pub. 33467 Set.11-v.set.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Señor DANIEL CORTAZZO: Llevo a su conocimiento que la Intervención de la Universidad del Trabajo del Uruguay en acuerdo con la Dirección de Servicios Administrativos (Programa 01) en sesión del 29 de julio de 1975 (Acta 32), Resolvió: "Dar inmediato cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, referentes a los siguientes puntos: c) Intimar e inmediato reintegro a sus cargos bajo apercibimiento de destitución al señor Daniel Cortazzo". — Virushka Palko de Kisiel, Procurador.
27) (C. C.) 3|pub. 33468 Set.11-v.set.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Señora MARTA STIRLING de GRAU: Llevo a su conocimiento que la Intervención de la Universidad del Trabajo del Uruguay en acuerdo con la Dirección de Servicios Administrativos (Programa 01), en sesión del 29 de julio de 1975 (Acta 32), Resolvió: "1) Dar inmediato cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior referente a los siguientes puntos: a) Decretar con fecha 21 de enero de 1975 la destitución de la funcionaria Marta Stirling de Grau, con pérdida total de los haberes retenidos". — Virushka Palko de Kisiel, Procurador.
27) (C. C.) 3|pub. 33469 Set.11-v.set.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Señor ADOLFO LANGE: Llevo a su conocimiento que la Intervención de la Universidad del Trabajo del Uruguay en acuerdo con la Dirección de Servicios Administrativos (Programa 01), en sesión del 29 de julio de 1975 (Acta 32), Resolvió: "1) Dar inmediato cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, referente a los siguientes puntos: a) Decretar con fecha 21 de enero de 1975 la destitución del funcionario Rodolfo o Adolfo Lange, con pérdida total de los haberes retenidos." — Virushka Palko de Kisiel, Procurador
27) (C. C.) 3|pub. 33470 Set.11-v.set 15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La señora MARIA EMILIA SINEIRO de RAMPONI, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca OPEL Kadett motor N.o 11L-0006943, matrícula N.o 527.309 empadronado en Montevideo N.o 216.247, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bova Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 18500 Set 10-v.set 23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

La señora ELLIA ALBA ARNELLI ANZA, solicita un duplicado del título de propiedad del Jeep marca Land Rover, motor N.o 16133562, matrícula N.o 518.165, empadronado en Montevideo. N.o 204.399, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días. a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 18705 Set.12-v.set.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La señora DORA MARIA TRAVERSO MICHELENA de BOTTA, solicita un duplicado del título propiedad del JEEP marca Willys modelo 1956, motor N.o 105.665, matrícula N.o 242.966 empadronado en Montevideo, número 198.695.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 18490 Set.10-v.set.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ALBERTO ENRIQUE PUIG LABRAVIDE, solicita un duplicado del título de propiedad del Automotor Peugeot 404 Modelo 1961 Motor N.o 4150517, Matrícula, empadronado en Montevideo, N.o 181.943, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 18296 Set.9.-v set.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

La señora MARIA RENE MACEIRA de AVALO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o TO216887, Matrícula N.o 517.864, empadronado en Montevideo, N.o 201.397, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días. a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 18380 Set.9.-v.set.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor RAUL BETIARTE MARTINEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca N.S.U. modelo 1962, Motor N.o 4716959, Matrícula N.o 268487, empadronado en Montevideo, N.o 181.497., por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 18342 Set.9.-v.set.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor CASTIGLIONI HNOS. S. A. solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca chevrolet modelo impala año '67, motor N.o 0320T1119GG. matrícula N.o 284994, empadronado en Montevideo, número 2123331, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 18247 Set.8-v.set.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor MIGUEL ANGEL GIMENEZ BENTOS solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford modelo 1930, motor N.o 3023189, matrícula N.o 106.870, empadronado en Montevideo, N.o 68.237, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 18242 Set.8-v.set 19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

La Junta de Misiones Mundiales de la Iglesia Luterana en América, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen motor N.o 6465436, matrícula N.o 407.884, empadronado en Montevideo N.o 182.493, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C.Bove Jefe Administrativo

27) N$ 68.00 10|pub. 18181 Set.8-v.set 19.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se cita llama y empiaza a los herederos y sucesores a cualquier título del señor Miguel Alberto Acevedo Terra a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días y a contestar la demanda en la audiencia fijada para el día 20 de noviembre a la hora 14 en los autos caratulados "GARCIA AROCENA CARLOS ILDEFONSO y otra contra Sucesores de MIGUEL ALBERTO ACEVEDO TERRA. Rescisión de Compromiso de Compraventa. cobro de multa e indemnización de daños y perjuicios (Ficha C. N.o 520|975), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo. 8 de agosto de 1975. — María de Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 126.00 30|pub 16319 Ag.13-v set.24

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Gutiérrez María Zulema y Abel Jacinto contra sucesión de LEON ELEUTERIO OLIVERA. Posesión notoria de estado civil" (D. 246|75), se cita llama y emplaza a quienes puedan tener interés en estos procedimientos, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1975 — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta

27) N$ 84.00 30|pub 15823 Ag.7-v set.18.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Martha de Biagi contra SUCESORES DE LEONEL R. PEREIRA. Investigación de paternidad y petición de herencia" (F. C. 1220|972) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Ritacco de Pereyra, Nelly Dora Pereyra Ritacco y Roberto Leonel Pereyra Ritacco a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 25 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 105.00 30|pub. 17555 Set 8.-v.oct.14.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Arias, Andrés Luis contra COLOMBO PERAGINI, FCO. y|o sus sucesores. Oblación y consignación y Cancelación de oficio de hipoteca" (Ficha C. A. N.o 84|975). se cita, llama y emplaza a Francisco Colombo Peragini o a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho y a María Richardi o sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 35.00 10|pub. 18614 Set.12-v.set.25.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada, en autos: PEDRO GRACIANO CONDE. "Sucesión incidente de cesación de condominio", (Ficha S. 614|967), se notifica y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos, causahabientes de herederos, o interesados del mencionado causante la regulación de honorarios solicitada por el doctor Luis Vargas Garmendia y que asciende a la cantidad de N$ 13.800.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo. agosto 8 de 1975. — Gloria Pera da Valdes de Campalans. Actuaria

27) N$ 105.00 30|pub. 16595 Ag.19-v.set.29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HEBER ENRIQUE CABRERA QUARTIANI, solicitando escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito, según plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de 1948 la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón actual 181.458, antes 47.202 m|d. señalado con el N.o 74; tiene un área de 372 metros, con 12 metros de frente al S. O. a calle Oficial de 20 Metros entre las de Watt y Lamartine; 31 metros al S. E. con solar 75; 12 metros al N. E. con solar 78 y 31 metros al N. O. con solar 73. La promesa de compraventa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas) el 27 de mayo de 1947. con el N.o 598, folio 164 v. del libro 37, cesiones de derechos del 20 de enero de 1958 y 31 de marzo de 1966.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a la vendedora Clelia Dotta Viglietti, a sus sucesores, y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 231.00 30|pub. 15824 Ag.7 -v.set 18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados ANTONIO VIGO Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 883|974), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren sucesores de Aurora o MARIA AURORA o MARIA Aurora Rosa Vigo con derecho a sus bienes bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 84.00 30|pub. 16209 Ag.12-v.set.23.

NOTIFICACION Y ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Alberto Benavídez Sosa contra VICTOR ROQUE DALO MARTINEZ" Notificación y Escrituración de Oficio (903|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Benavídez Sosa, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Dos fracciones de campo con las construcciones que contiene, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Paraje Las Piedras), empadronada con el N.o 5431, que según plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección General de Topografía, el 27 de marzo de 1931, se componen de una superficie de 6 Hás. 9.417 metros cuadrados (total), 1.a fracción 4 Hás. 3.850 metros cuadrados; y 2.a fracción: 1 hectáreas 5.567 metros cuadrados; que se deslindan así: I) 270 metros 29 al N. de frente a Camino Vecinal, 273 metros 50 centímetros con Juan Dalo; 171 metros al E. a Camino Vecinal y con Alberto Gaido; y 156 metros al O. con Lucio Borges. II) 242 metros 10 centímetros al N. con la fracción antes descripta; 101 metros al E. con la fracción 1 de dicho plano (Rafael Daló); 247 metros 58 centímetros al Sur, con Octavio Baldoni; y 103 metros 95 centímetros al O. de frente a Camino Vecinal

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con alguno derecho en oponerse a esta gestión y especialmente al promitente vendedor Víctor Roque Daló Martínez, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 98.00 10|pub. 17761 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PEDRO CELESTINO PEREZ. Posesión notoria de Estado Civil" (C|185|75) y Auxiliatoria de pobreza (C|187|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o causahabientes de Rudecinda Pérez Martínez para que comparezcan a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 14 de 1975. — Gerardo G Marichal. Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33301 Ag.28-v.oct.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado ADOLFO ESTEVEZ TORRES, solicitando la escrituración de oficio, de la promesa de compraventa de fecha 29 de junio de 1936, por la cual el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de los señores Adolfo Armellino, María Emilia Armellino y Juan Estévez Martín, me prometió vender el siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 6 de la manzana C. en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll, empadronado en mayor área con el N.o 73.331 y compuesto de una superficie de 377 metros cuadrados con 63 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Bruselas.

La referida promesa fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Adolfo Armellino María Emilia Armellino y Juan Estévez Martín (hoy sus herederos), a que comparezcan a otorgar la escritura traslativa de dominio del terreno referenciado, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1975 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

27) N$ 70.06 10|pub. 17815 Set.2-v.set.15

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados "J. Walter Thompson U. S. A. contra BORIS SAMCZYC Embargo preventivo" (Ficha C. 1493|74) se cita y emplaza al demandado Boris Samczyc, por el término de noventa días a contestar la demanda y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 16 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

27) N$ 84.00 30|pub. 18261 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en los autos: "PEREZ, HORACIO VICENTE y ALVEZ de PEREZ, SELVA LILA contra PENSADO, RUBEN WALTER. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 187|975) se cita, llama y emplaza a Ruben Walter Pensado, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, julio 30 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 32330 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictado en los autos caratulados: "Rodríguez de Aquino, Julia contra BONINO OTELIA y PEREIRA, MANUEL. Pérdida de la patria potestad" (C. 179|75) se cita, llama y emplaza a Otelia Bonino y a Manuel Pereira para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, julio 29 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33300 Ag.28-v.oct.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pareja, Juan José y Fariña de Pareja, Angela contra VEGA, REINALDO y CESARO, TOMASA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 178|75), se cita, llama y emplaza a Reinaldo Vega y a Tomasa Cesaro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33383 Set.5-v.oct.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

Por resolución N.o 5089 de fecha 7 de agosto de 1975, recaída en los autos: "Alfonso Fernández y Marta Petrona Correa de Fernández contra BLANCA ETEL FLORES. Pérdida de la patria potestad" (Ficha N.o 158. Año 1975), se cita y emplaza a la demandada, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.00 30|pub 18352 Set.9-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sotto Zoilo y Paiva, Blanca Aída contra OLIVERA, OLGA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 77|77) se cita, llama y emplaza a doña Olga Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|955) 30|pub. 33360 Set.5-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SARA ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Capece, Ubaldo y Segalerba, Esmeralda. P. P. P." (B - 315|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33131 Ag.20-v.oct.1.o

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NELSO GOMEZ y a ELSA SERON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Silveira, Ney y Rosa, Ma Cristina contra Gómez Nelso y Serrón Elsa P.P.P." (B|343|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33412 Set.8-v.oct.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a MANUEL RAMIRO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Berrondo, Oriol y Morales de Berrondo. Rosa, contra Morales María Rosa y Alvarez, Manuel Ramiro. Pérdida patria potestad" (B|312|975) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.— Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 20|pub. 33416 Set.9-v.oct.20.

P.P.P.
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a RAMON AQUINO y a IRIS ELIZABETH PEDRAJA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Benítez, Ruben y Parga Mirta contra Aquino, Ramón y Pedraja Iris Elizabeth, P.P.P." (B-311|75) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32976 Ag.14-v.set.25.

ACLARACION: SP LTDA. — En ejemplares 19.572 a 19.581 se dijo: "Administración: Ricardo Enrique Peluffo Goñez y Julio César Nelson Badano Primmeel Intendente". Donde dice Intendente debió decir conjuntamente.

27) N$ 17.00 10|pub 17710 Set 2-v.set.15

EL SITIO SOCIEDAD EN COMANDITA

Por escritura pública que autorizó la escribana María Amalia Berohuert el 15 de noviembre de 1960, se disolvió dicha sociedad.

Acreedores presentarse en calle Gabriel Pereira 3304 Apto. 601. — JOSEFINA ALBERTO y LUIS FERNANDEZ GOYECHEA.

27) N$ 34.00 10|pub. 17776 Set.2-v.set.15.

EXTRAVIO

Libreta N.o 41362 del Banco Hipotecario del Uruguay a nombre de PURA AZUCENA CALETRELLA ARTIGAS.

27) N$ 17.00 10|pub 18237 Set 9-v.set.22.

CLAUSURA

Hemos clausurado el comercio "Bazar Uruguay" de calle Uruguay N.o 508 de Salto. Acreedores presentarse en Sarandí 18 apartamento 1 de Salto. — Mauro Pereira Machado Curbelo y Cía (Ley 2.904).

27) N$ 68.00 30|pub. 17910 Set.3-v.set.26.

CENTRO URUGUAYO DE PLANEADORES

El Centro Uruguayo de Planeadores convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de setiembre del corriente año en el local del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico en la calle Yí 1182. Primer Llamado hora 20 Segundo Llamado hora 20 y 30. — La Directiva.

27) N$ 10.20 4|pub 18634 Set.12-v.set.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se cita, llama y emplaza a doña ANGELA MILAN GARCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sabino Germán Viña y Faustina M. Medeiros con Angela Milán García. Pérdida de la patria potestad" (Ficha M. N.o 161|969), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 16 de marzo de 1970. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33066 Ag.20-v.set.1.o

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Severina Fernández c|s la sucesión de DAMASIO SILVERA. "Posesión notoria de estado civil" (278|975) se hace saber que se presentó a este Juzgado Severina Fernández, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Damasio Silvera a quien se emplaza a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite con el defensor de oficio. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Luis A. Mazzei. Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32998 Ag.15-v.set.26

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Fisco, AMERICO GIMENEZ y otro contra JOSE ELY PAZ y otros. Infracción Aduanera (Ficha 283|975)", se cita, llama y emplaza a José Ely Paz, Juan Carlos Rodríguez, Macario Souza Silveira y Jocva Pereira para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos.

bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, 15 de agosto de 1975. — Aramis Buenomo, Actuario Adjunto.
87) N$ 84.00 30|pub. 17961 Set.3-v.oc.14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: "Rossano, Tomás Humberto y Otra contra DUMPIERREZ, LUIS MARCOS y OTRA. Pérdida de patria potestad" (Ficha 176|974), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Marcos Dumpiérrez y Elizabeth Grandal de Dumpiérrez a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación amparada por el artículo 2.o de la ley 13.209. — Rosario, 18 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
99) (R. 209|975) 30|pub. 18618 Ag.3-v.set.18.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

La Firma "WALLERSTEIN HERMANOS", solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca "Dodge", modelo 1500, año 1971 motor N.o 2SUO282, matrícula N.o 6-16-573, empadronado en Florida N.o 9221, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Teresita Etcheverry de Taranto, Directora (I.). — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
93) N$ 68.00 10|pub. 18384 Set.9-v set.23.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8951. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2816|74), se cita al propietario del padrón número 8951, manzana 1411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
95) (C.C.) 30|pub. 23600 Ag.11-v.set.2?.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8382. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2789|74) se cita al propietario del padrón N.o 8382 manzana 1415 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33179 Ag.22-v.oct 3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8115. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2736|74), se cita al propietario del padrón N.o 8115, manzana 971 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33188 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8782. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2856|74) se cita al propietario del padrón N.o 8782 manzana 413 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 308 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33203 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8495. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2881|74) se cita al propietario del padrón N.o 8495 manzana 1430 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33216 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7418. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2872|74), se cita al propietario del padrón N.o 7418, manzana 922 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33180 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado pcontra PADRON número 7.418. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2868|74), se cita al propietario del padrón N.o 7418, manzana 963 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33181 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8368. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2865|74) se cita al propietario del padrón N.o 8368 manzana 1416 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33206 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8703. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2853|74) se cita al propietario del padrón N.o 8703 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33208 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8361. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2863|974) se cita al propietario del padrón N.o 8361 manzana 1416 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33209 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8373. Juicio ejecutivo", (Ficha N.o 2859|74) se cita al propietario del padrón N.o 8373 manzana 1419 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33205 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8649. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2858|74), se cita al propietario del padrón N.o 8649, manzana 874, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33183 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8354. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2863|74), se cita al propietario del padrón N.o 8354, manzana 1418, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33189 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8604. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2793|74), se cita al propietario del padrón N.o 8604 manzana 1162 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33193 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8382. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2868|74), se cita al propietario del padrón N.o 8382, manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33194 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.980. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2796|74), se cita al propietario del padrón N.o 8628, manzana 463 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33182 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8493. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2849|74), se cita al propietario del padrón N.o 8493, manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33187 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7980. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2111|74), se cita al propietario del padrón N.o 7980 manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.)30|pub. 33184 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 5298. Juicio. Ejecutivo". (Ficha número 2694|74), se cita al propietario del padrón N.o 5298, manzana 863, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33186 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8484. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2670|74) se cita al propietario del padrón N.o 8484 manzana 1430 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33214 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8380. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2369|74) se cita al propietario del padrón N.o 8380 manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33213 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8496. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2872|74) se cita al propietario del padrón N.o 8496 manzana 1429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33223 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8308. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2782|74) se cita al propietario del padrón N.o 8307 manzana 1415 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33211 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8392. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2797|74), se cita al propietario del padrón N.o 8638, manzana 432, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33183 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6911. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2708|74), se cita al propietario del padrón N.o 6911 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33195 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8627. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2709|74) se cita al propietario del padrón N.o 8627 manzana 465 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33177 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8339. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2712|74) se cita al propietario del padrón N.o 8539 manzana 1435 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33178 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8647. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2591|74) se cita al propietario del padrón N.o 8647 manzana 675 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33172 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6907. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2576|74) se cita al propietario del padrón N.o 6907 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33218 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6110. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2901|74) se cita al propietario del padrón N.o 6110 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307. C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32932 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4360 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 270[illegible]), se cita al propietario del padrón número 4360 manzana 411, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32918 Ag.[illegible]-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.402 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3306|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.402, Manzana 1424 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33099 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.999. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3094|74). se cita al propietario del padrón N.o 7.999; Manzana 1220 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33100 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primero Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.470. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3300|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.470, Manzana 1428 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33101 Ag.20-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de
Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6122. "Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2907|74), se cita al propietario del padrón N.o 6122 Manzana 974, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 28 de julio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33079 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de
Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8006 "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3.242|974), se cita al propietario del padrón N.o 8.006, Manzana 1.221 ,de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33088 Ag 20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de
Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.009. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.249|74), se cita al propietario del padrón número 8.009, Manzana 1.221, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33086 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.005. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3252|74). se cita al propietario del padrón N.o 8.005. Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33067 Ag.20-v oct 1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8021. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3243|74) se cita al propietario del padrón N.o 8021, Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33068 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8022 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3241|74) se cita al propietario del padrón N.o 8022, Manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33069 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8025 Juicio Ejecutivo (F. N.o 3241|74 bis). se cita al propietario del padrón N.o 8025. Manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33070 Ag.20.-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6871. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2539|74) se cita al propietario del padrón N.o 6871. Manzana 587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33071 Ag 20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8013. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3248|74) se cita al propietario del padrón N.o 8013. Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33072 Ag.20.-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8379. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3011|74) se cita al propietario del padrón N.o 8379. Manzana 1420 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33073 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5378. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3134|74) se cita al propietario del padrón N.o 5378. Manzana 455 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33074 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6410, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3138|74), se cita al propietario del padrón N.o 6410. Manzana 387 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33075 Ag.20.-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8032 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3271|74) se cita al propietario del padrón N.o 8032. Manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33076 Ag 20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8221 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3366|74) se cita al propietario del padrón N.o 8221. Manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33077 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8473. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3323|74) se cita al propietario del padrón N.o 8473. Manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33078 Ag 20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.232. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2921|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.232 Manzana 407 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33090 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.995. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2070|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.995, Manzana 1220 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33091 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.935. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3340|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.935, Manzana 983 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33092 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.986. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3680|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.986, Manzana 888 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33093 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.015. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3246|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.015, Manzana 1221 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975, — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33094 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.014. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3247|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.014, Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33095 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.103 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3025|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.103, Manzana 1239 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33096 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.991. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2063|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.991 Manzana 1219 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33097 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.172. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3402|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.172, Manzana 276 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33098 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.451. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.337|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.451 Manzana 1.427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33108 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.007. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.251|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.007, Manzana 1.221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33109 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.008. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.250|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.008, Manzana 1.221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33110 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.937. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.348|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.937. Manzana 883 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33111 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.108. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.900|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.108 Manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33112 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.092. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2996|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.092. Manzana 785 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33113 Ag.20-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.370. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3210|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.370, Manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33114 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.873. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2838|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.873, Manzana 587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33115 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.872. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2539|74 bis) se cita al propietario del padrón número 6.872, Manzana 587 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33116 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.870. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2897|74), se cita al propietario del padrón N.o 6870, Manzana 587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33117 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.931. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3342|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.931. Manzana 974 de Punta del Este. a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33118 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.890. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2548|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.890, Manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33119 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.885. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3226|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.885 Manzana 972 de Punta del Este. a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33120 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.893 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3343|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.893, Manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33121 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.271. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2945|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.271, Manzana 413 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33122 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.262. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2943|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.262, Manzana 413 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33123 Ag.20-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.488. Juicio ejecutivo" (F. N.o 2551|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.488, Manzana 885 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33053 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.291. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3038|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.291, Manzana 1414 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33059 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.237. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3022|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.237, Manzana 1411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33060 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.874. Juicio ejecutivo" (F. N.o 2537|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.874, Manzana 587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 30 de julio de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 33061 Ag.20-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.866. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3345|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.866, Manzana 979 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 33062 Ag.20-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8378. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2667|74) se cita al propietario del padrón N.o 8378 manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
277 (C.C.) 30|pub. 33170 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8646. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2632|74) se cita al propietario del padrón N.o 8646 manzana 875 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
277 (C.C.) 30|pub. 33171 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6913. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2592|74) se cita al propietario del padrón N.o 6913 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
277 (C.C.) 30|pub. 33176 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8394. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2600|74) se cita al propietario del padrón N.o 8394 manzana 390 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
277 (C.C.) 30|pub 33173 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8908. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2575|74) se cita al propietario del padrón N.o 8908 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimieno de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). - Maldonado, 8 de agosto de 1975. - José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
277 (C.C.) 30|pub. 33200 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8391. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2866|74) se cita al propietario del padrón N.o 8391 manzana 1421 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). - Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
277 (C.C.) 30|pub 33202 Ag 22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5794. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2918|74) se cita al propietario del padrón N.o 5794 manzana 936 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
277 (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.478. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.332|74) se cita al propietario del padrón número 8.478 Manzana 1.428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Canton Sóñora Actuario adjunto.
277 (C.C.) 30|pub. 33221 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6117. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2903|74) se cita al propietario del padrón N.o 6117 manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
277 (C.C.) 30|pub. 32928 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4365. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3280|74 se cita al propietario del padrón N.o 4365. Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
277 (C. C.) 30|pub. 32910 Ag.11-v.set 22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8252. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2936|74) se cita al propietario del padrón N.o 8252 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
277 (C.C.) 30|pub 32934 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5468. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3218|74) se cita al propietario del padrón N.o 5468 manzana 94 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 23 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
277 (C.C.) 30|pub. 32927 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6111. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2902|74) se cita al propietario del padrón N.o 6111 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
277 (C.C.) 30|pub. 32929 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6893. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2546|74) se cita al propietario del padrón N.o 6893 manzan. 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
(C.C.) 30|pub. 32930 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6892. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 2891|74), se cita al propietario del padrón N.o 6892 manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
277 (C.C.) 30|pub. 32931 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.912. Juicio ejecutivo" (F. N.o 2548|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.912, Manzana 588 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
277 (C. C.) 30|pub. 33064 Ag 20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.357. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3135|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.357, Manzana 832 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
277 (C. C.) 30|pub. 33066 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.991. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3014|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.991, Manzana 1412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
277 (C. C.) 30|pub 33067 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5683. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2553|74) se cita al propietario del padrón N.o 5683 manzana 397 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
277 (C.C.) 30|pub 32922 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1693. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3149|74) se cita al propietario del padrón N.o 4603 manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
277 (C.C.) 30|pub. 32923 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 7.265. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.082|74) se cita al propietario del padrón número 7.265, Manzana 1.219, de Puna del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.

P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Canton Sóñora. Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33222 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.446 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.333|74), se cita al propietario del padrón número 8.446, Manzana 407, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora. Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33224 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.417, Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.328|74), se cita al propietario del padrón número 8.417, Manzana 1.425, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensoro de Oficio (Art. 307 C P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33225 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.020, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.244|74), se cita al propietario del padrón número 8.020, Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33226 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.452, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.336|74), se cita al propietario del padrón número 8452 Manzana 1427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33227 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.229, Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2.923|74) se cita al propietario del padrón número 8.229, Manzana 407, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33228 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8277. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3031|974), se cita al propietario del padrón número 8277 manzana 1413 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33185 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.462, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.217|74), se cita al propietario del padrón número 8.462 Manzana 1.428, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33210 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.233, Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2.933|74), se cita al propietario del padrón número 8.233, Manzana 407, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofico (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33212 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 7.981, Juico Ejecutvo" (Ficha númeo 2.090|74), se cita al propietario del padrón número 7.981, Manzana 1.218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33215 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8027. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 3240|74), se cita al propietario del padrón número 8027, manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33220 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8461. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3318|74), se cita al propietario del padrón N.o 8461, manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. —Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33209 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7089. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2078|974), se cita al propietario del padrón número 7989, manzana 1219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33217 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8340. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3310|974), se cita al propietario del padrón número 8340, manzana 1418, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33219 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8397. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3333|974), se cita al propietario del padrón número 8397, manzana 1421 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33201 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7986. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3221|974), se cita al propietario del padrón número 7986, manzana 1219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33187 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4536. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3156|974), se cita al propietario del padrón número 4536, manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32903 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.990 Juicio ejecutivo" (F. N.o 3015|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.990, Manzana 1412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C C.) 30|pub. 33063 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8223. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3363|74) se cita al propietario del padrón N.o 8223 manzana 402 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32935 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8220. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3365|74) se cita al propietario del padrón N.o 8220 manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32936 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5793. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2917|74) se cita al propietario del padrón N.o 5793 manzana 403 de Punta del Este a estar derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32922 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4206 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2258|74), se cita al propietario del padrón N.o 4206 manzana 989 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóño-989 de Punta del Este a estar a derecho en ra Actuario Adjunto

271 (C.C.) 30|pub. 32915 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4337 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2262|74), se cita al propietario del padrón N.o 4337, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 30 7C.P.C.). — Maldonado 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

271 (C.C.) 30|pub. 31916 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4171 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2248|974) se cita al propietario del padrón N.o 4171, manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

271 (C.C.) 30|pub. 32917 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4358 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2268|74), se cita al propietario del padrón N.o 4358, manzana 410 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 32918 Ag.11-v.set 22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8471. Juicio Ejecutivo'. (Ficha número 3298|74), se cita al propietario del padrón número 8471, manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 33192 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4533. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3145|974), se cita al propietario del padrón número 4533, manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

271 (C. C.) 30|pub. 32901 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4341. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3266|974), se cita al propietario del padrón número 4341, manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub. 32907 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4535. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3147|74) se cita al propietario del padrón N.o 4535 manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 32924 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4403. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3155|74) se cita al propietario del padrón N.o 4403 manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 32925 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5779. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2910|974), se cita al propietario del padrón N.o 5778. manzana 924, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub. 32920 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4362 Juicio Ejecutivo" (Ficha N o 2272|74) se cita al propietario del padrón N.o 4362, manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días' bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub 32913 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5780 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2911|974), se cita al propietario del padrón número 5780, manzana 926, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

271 (C. C.) 30|pub. 32902 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4371 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2278) se cita al propietario del padrón N.o 4371, manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.) — Maldonado 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 32914 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4465. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3146|974), se cita a propietario del padrón número 4465, manzana 983 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub. 32906 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4577. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3144|974). se cita a propietario del padrón número 4577 manzana 1026, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 32904 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.178 Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3399|74), se cita al propietario del padrón número 8.178, Manzana 276, de Punta del Este a estar a derecho en esos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario adjunto.

271 (C.C.) 30|pub 33229 Ag 22-v.oct 3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.234, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.346|74), se cita al propietario del padrón número 8.234, Manzana 407, de Punta del Este a estar a derecho en esos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 33230 Ag.22-v.oct 3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.333, Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.323|74), se cita al propietario del padrón número 8.333, Manzana 1.417 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Montevideo. 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 33231 Ag 22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.463 Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.350|974) se cita al propieario del padrón número 8.463 Manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

271 (C.C.) 30|pub 33207 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8454. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3327|74), se cita al propietario del padrón N.o 8454, manzana 1427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el térmi-

no de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33199 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.177. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.400|74) se cita al propietario del padrón número 8.177, Manzana 276 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33082 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.450. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.385|74), se cita al propietario del padrón número 8.450. Manzana 1.427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 33083 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.176. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.401|74), se cita al propietario del padrón número 8.176, Manzana 276 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado. 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33084 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 8.031, "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.238|74), se cita al propietario del padrón número 8.031, Manzana 1.222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 5 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 33085 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.028. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.237|74) se cita al propietario del padrón número 8.028, Manzana 1.222 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 5 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 33086 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.026 "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.239|74) se cita al propietario del padrón número 8.026, Manzana 1.222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33087 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Turno de Maldonado, en sresoll,1, ,9423.8|38, Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.109. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.026|74), se cita al propietario del padrón número 8.109 Manzana 1.229 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33088 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.467 "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.393|74), se cita al propietario del padrón número 8.467, Manzana 1.428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33089 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.233. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.035|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.233 Manzana 407 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33102 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.988. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.080|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.988 Manzana 1.229 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33103 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.430. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.331|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.430 Manzana 1.426 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33104 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.231. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.033|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.231 Manzana 401 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33105 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.447. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.384|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.447 Manzana 1.427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33106 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.438. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.382|74 bis), se cita al propietario del padrón N.o 8.438, Manzana 1.426 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33107 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8019. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3245|74), se cita al propietario del padrón N.o 8019, manzana 1231, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimieno de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33196 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8171. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3403|74), se cita al propietario del padrón número 8171 manzana 276 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33180 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Número 8224. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 3362|74), se cita al propietario del padrón número 8224, manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33183 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.004. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.269|74), se cita al propietario del padrón número 8.004, Manzana 1.221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 33173 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.023, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.272|74), se cita al propietario del padrón número 8.023 Manzana 1.222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975.

27) (C.C.) 30|pub. 33174 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8403. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3276|74) se cita al propietario del padrón N.o 8403, Manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de no-

venta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (G. C.) 30|pub. 32911 Ag.11.-v set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4534. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3148|974), se cita al propietario del padrón número 4534, manzana 464, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (G. C.) 30|pub. 32906 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4198. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3256|974), se cita al propietario del padrón N.o 4198, manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (G. C.) 30|pub. 32902 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segunda Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4839. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3264|974), se cita al propietario del padrón número 4839, manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (G. C. 30|pub. 32908 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6120. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2906|74) se cita al propietario del padrón N.o 6120 manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.G.) 30|pub 32933 Ag.11-v.set.22.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4370. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2242|74) se cita al propietario del padrón N.o 4370 Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (G. C.) 30|pub. 32912 Ag.11.-v.set.22.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor Walter Mario Forn Bell en los autos caratulados: Fisco, Laureano B. Sosa y otros contra ANTONIO ROCHA y SANDRO de OLIVEIRA RIBEIRO. Infracción Aduanera (Ficha N.o 213|1970) se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Fermín Fernández o a sus sucesores para que comparezcan por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En la ciudad de Rocha de mandato judicial expido el presente a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 126.60 30|pub. 18121 Set.5-v.oct.16

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado CARMELO MARIO ILLADA ALFONSO y ANTONIA RAMONA TARDAGUILA RODRIGUEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad sito en Avenida Larriera esquina Guayabo de esta ciudad. A los efectos de la ley 9.770 de fecha 3 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José 13 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Art 9 Ley 9770) 15|pub. 32770 Ag.26.-v.set.15.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE

La señora GRACIELA NORMA CARLI GONZALEZ solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault motor N.o 81371 matrícula N.o 19155 empadronado en la Junta Local de Libertad con el N.o 19155 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti, Directora.
27) N$ 68.00 10|pub 18011 Set.4-v.set.17

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz-Encargado del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de San José, dictada en autos: Curbelo Hernández, Miguel Angel contra sucesión LAURA GARRIDO "Rescisión de contrato de arrendamiento (pieza mandada a formar" (Fa. 711 975), se cita y emplaza por el término de noventa días a los derecho-habientes de doña Laura Garrido Ferreira y en particular a Angélica Garrido a fin de que comparezcan a estar a derecho contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio con el cual se seguirá la litis. — San José, abril 8 de 1975 — Pedro Cardona, Juez de Paz Encargado.
27) N$ 126.06 90|pub. 13342 Ag.29-v oct.8

SORIANO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: "PETRONILA HORTENCIA MANEIRO. Posesión notoria de estado civil de hija natural de Leonardo Díaz" (Ficha N.o 570, Año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Petronila Hortencia Maneiro iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Leonardo Díaz y se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 22 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 33431 Set.9-v set 22

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen basta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 10 de setiembre de 1975
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,8880	N$ 0,9005	U$S 0,3865
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0596	" 0,0604	" 0,0260
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,2385	" 2,2685	" 0,9735
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,3845	" 0,3905	" 0,1675
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2,3000	" 2,3300	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,5200	" 0,5280	" 0,2265
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,8685	" 0,8805	" 0,3780
Inglaterra	1	Libra	" 4,8230	" 4,9235	" 2,1130
Italia	1	Lira	" 0,0034	" 0,0035	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5255	" 0,5335	" 0,2290
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,8555	" 0,8675	" 0,3725
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0290
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0226
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0159
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austriacos	—	—	" 0,0551
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,1196
España	1	Peseta	—	—	" 0,0172
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1815
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	—	—	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0380
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0340	N$ 0,0350	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2800	" 0,2850	—
EE. UU.	1	Dólar USA (billete)	" 2,8700	" 2,8800	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 2,8400	" 2,8500	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 33510 Set.15-v.set.15.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19590 del 1|9|75 en la Pág. 2903—C, se publicó el balance del Banco Financiero Sudamericano al 30|6|75, Aviso N.o 17731, padeciendose el siguiente error: En cuentas de orden donde dice: "Documentos y Valores en Custodia", donde dice UR$ 1:230.933.594 debe decir: UR$ 1:230.933.584.

En el "Diario Oficial" N.o 19598 del 11|9|75 en la página N.o 3530—C, se publicó la convocatoria de "La Pradera S. A.", Aviso N.o 18556, padeciéndose el siguiente error: donde dice: 31|7|75 debe decir: 31|12|74.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SAAVEDRA FRANQUEZ o FRANQUIZ (S|568|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 2[illegible] 10|pub. 18766 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SOSA (V.616|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18767 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO GOYCOECHEA BARBACHAN o HECTOR N. GOICOECHEA o NARCISO ECTOR GOYCOECHEA o NARCISO ECTOR GOICOECHEA BARBACHAN o HECTOR NARCISO GOICOECHEA o NARCISO HECTOR GOICOECHEA o HECTOR GOICOECHEA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 18763 Set.15-v.set.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANCIA HERNANDEZ o HERNANDEZ CALCERRADA de PITTAMIGLIO y de ANTONIO PITTAMIGLIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$. 21.00 10|pub. 18319 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ADELINO o ADELMO LUCIO MAROTTO GALIAZZO (S|516|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18817 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA GIORDANO de SOBRERO (E 1156|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18732 Set.15-v.set.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO EULALIO GARCIA PEREZ (E 698|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18898 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MACLOVIA ITURRALDE de VILLALBA (392|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olvera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18727 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SAPUTELLI SAPUTELLI (224|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18726 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO CAMPOS PRADO (S|296|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18724 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MACHADO de MIRANDA (S|112|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Odjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18725 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BISMARCK GARCIA CASTERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18770 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MULLER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18773 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO IMBELLONE VILIZIO o IMBELLONI VILIZIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.30 10|pub. 18871 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ZELADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18892 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO PELLEJERO FERNANDEZ (S|380|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18825 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN NION (S|334|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18822 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS ESTEVEZ (A 10|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18778 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO CASOTTI BRAGA (F.A. 546|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 18856 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO SAQUES BOGGIO (F. 590|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18828 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA JULIA REVELLO SCARAMELLI (A 282|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18733 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELIDA SAPELLI CALERO o CALLERO (A|288|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18776 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GIANELLA GESAGA o GESSAGA (A 469|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18441 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO INVERSO (A 94|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18857 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PINTOS BOSCO (V|845|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18818 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HIPOLITO RAMA RODRIGUEZ (S|797|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18765 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO RUFINO ENCISO (V|867|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18764 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARBARA PROLA de MARTINETTO (E|1645|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18769 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GONZALEZ (E|1721|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18768 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA COSTA de PERI o COSTA GUALCO de PERI (191|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18728 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS TASSISTO, MARIA MELERA de TASSISTO; MARIA BLANCA TASSISTO MELERA o TASSISTO de BORLANDO, SEVERINO LUIS TASSISTO o DOMINGO SEVERINO LUIS TASSISTO MELERA, SIXTO TASSISTO o SIXTO LUIS LIBERO TASSISTO MELERA, MARIA TASSISTO o MARIA LUISA ROMA TASSISTO MELERA, ROMA LIBERA TASSISTO de BIGAS o ROMA LIBERA TASSISTO MELERA, MARIA LUISA BORLANDO o BORLANDO TASSISTO, LUIS ANTONIO BORLANDO y LUIS ALBERTO TASSISTO RITA (Ficha 381|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18729 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALBERTO NETTO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18774 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEDESMA LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18772 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ ROUCO (S|341|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 4 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18824 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IANONE o IANNONE MOSQUERA o MOSQUE (S|327|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18826 Set 15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SEGUNDO VARELA (S|343|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18827 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno en autos: "MARGARITA CERIZOLA DE RINALDI. Herencia Yacente" (Ficha S-203|975), se hace saber la apertura de la sucesión de la mencionada causante, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o Piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 35.00 10|pub. 18829 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS IRMA GONZALEZ de ZOURELLI (S|565|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18821 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERNANDEZ MARQUEZ (S|361|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18823 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DA SILVA FERREIRA (F.A. 331|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18820 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SUAREZ ACEVEDO de LABACA (F.A. 361|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18893 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ SANCHEZ, (F. A. 241|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18722 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA CORRADO de BOGA, (F. A. 345|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18735 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA JUSTINA o HERMINIA AVVERAME o AVVERAMO o ABRAMO o AVERAME de CREMONESE, (F A. 295|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 18781 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALTA AGUILAR o WALTER AGUILAR o UBALTA AGUILAR (A. 693|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 18777 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO DELGADO, (F. 239|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18775 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENA HIMMELSCHEIN o HIMELSZAJN de SCHOENTHAL, (F. A. 325|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 18734 Set.15-v.set.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GOMEZ MARQUEZ. "Sucesión", (Ficha 312|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18791 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA APOLINARIA BUSCHIAZZO CANO, "Sucesión", (Ficha 399|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 11 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18792 Set.15-v.set.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO LEOCADIO CHIESA o CHIESSA "Sucesión", (Ficha 309|V|1975), citándose a los heredero,s acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18793 Set.15-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CECILIO GATTO (Ficha 321|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de setiembre de 1975. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18794 Set.15-v.set.26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL BARALDO de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18879 Set.15-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARRION o MARIA CARRION de ACOSTA, (Ficha N.o 413|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 18880 Set.15-v.set.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RAMON PASQUET VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18850 Set.15-v set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CARRO PEREZ o INOCENCIO GREGORIO CARRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub.18851 Set.15-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PARODI OLPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18852 Set 15-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARKA de SKERL o MARCA de SCHERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18853 Set.15-v.set.26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18737 Set.15-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LUCIANO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 11 de junio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18758 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RIQUE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18756 Set.15-v set.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ROSALIA SALISBURY de DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de febrero de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18859 Set.15-v.set 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO FIERRO MODERNELL o FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18860 Set 15-v.set.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA ALCAIN de VALDEZ o ANASTACIA o ANASTASIA ALCAIN URRUZULA o URRUSULA de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 19 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18861 Set.15-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL BENITEZ o BENITEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 30 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18863 Set.15-v set.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LUGO BURGOS o LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18864 Set.15-v.set 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ELENA MARTINEZ o MARTINEZ LOPEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1975 — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18865 Set.15-v.set.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA JUANA ALVAREZ de GONZALEZ o AMELIA JUANA ALVAREZ de ILUNDAIN o AMELIA JUANA ALVAREZ VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 14 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 18862 Set 15-v.set.26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesión de JOSE RAMON o JOSE CALAZAN NATIVIDAD y GERVASIA ACOSTA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18812 Set.15-v.set.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, sesiones de JOSE RAMON o JOSE CALAZAN sesiones de GERARDA OBELAR de GOMEZ y NARCISA EUSEBIA o EUSEBIA NARCISA GOMEZ OBELAR de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18813 Set.15-v.set.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MARTELLI MARCHESE, (Ficha 520|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 29 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 18800 Set.15-v.oct 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERIBERTO o HERIBERTO QUIJANO ALPUIN, (Ficha 806|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 18801 Set.15-v.set.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO LORENZO o LORENZO EUGENIO FOSSA BORGIO y de JUANA o JUANA CASIMIRA MATTIAUDA FENOCHIO de FOSSA, (F. A. 106|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) N$ 28.00 10|pub. 18759 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DUCE de PIAGGIO, (F. A. 129|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
1) N$ 28.00 10|pub. 18760 Set.15-v.set.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL TORRES ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18744 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ENRIQUE BONILLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de julio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18745 Set.15-v set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO JULIAN RODRIGUEZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8

de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18694 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FASOLA - GENINAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18746 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA MARIA o DELFINA PERDOMO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 18747 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEOCADIO o DEOCADIO DANIEL VILLAGRAN HOPPER u HOPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de agosto de 975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 18748 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN GARCIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 19 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18749 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 18750 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MATEO PASTORINO PARODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18751 Set.15-v.set.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18809 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELINDA ALVEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18808 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARGARITO SOSA o SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18807 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BENIGNO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18806 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA LEITES y de JESUS LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de julio de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18805 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña ANA MARIA ISASA de GIMENOS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18790 Set.15-v.set.26.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 16 de la ley 9.099, Transamérica Ltda. avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compraventa de solares:

Del plano del Agr. Luis Ma. de Mula inscripto en Catastro con N.o 7294.
Ubicación: 16.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
6		Juan Antonio Acosta.
18		Antonia Ferreira.
25		Juan de Dios Mieres.
39		Antonio César Borobio.
53		Alberto Parente Ferreira.
54		Blanca López de Reala.
74		Santa Teresa Lacuesta.
131		Jesús Félix Rippa.
134		Domingo Olivera

Del plano de los Agr. Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con número 7445.
Ubicación: 16.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
12	A	Angela López de Gómez.
11	A	María Magdalena Tejera.
10	D	Pedro Heriberto Iraola.
9	F	Víctor Robledo.
3	G	Adolfo Bergamasco.
10	G	Domingo Alonzo y Pablo Ojeda
4	K	Saturnino Gómez.

Del plano del Agr Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N o 3173.
Ubicación: 7.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
7	A	Gladys Ferreira.
5	B	Andrés Pastorino.
6	C	Eugenio Xifre.
4 y 5	C	Américo Palumbo.
17	C	Carmelo D'Andrea.
6	D	Ricardo de la Vega

Solar	Manzana	Nombres
13	D	Polonia Núñez.
1	E	Walter Martín
2	E	Julio C Pozzi.
5	E	Kydia Mateos Trucido.
5 y 6	E	Mónica B. de Alvarez.
9	E	Herminia Z. Torres.
12	E	José Hernández.
1	F	Isaa Skarbianski
7	F	Héctor Perdigón.
13	F	Luis E Silvera.
14	F	Ismael Muñoz.
16	F	Segundo Torres.
17	F	María U. de Arellano.
16	G	Julia B. de Ezeiza.
19	G	Amado Praxedes
20	G	Pedro Xifre

Del plano del Agr. Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 3308.
Ubicación: 16.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
7	D	Julián Vicente Arévalo.

Del plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en Catastro con N.o 5549.
Ubicación: 7.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
1	3	Juan Beatriz Castro.
10	3	Francisco Ramón Pose.
5	4	Alicia Viamonte de Langehiz,
2	7	Luis Alberto Martínez.
9	10	Adolfo Martínez.
9	11	Ofelia R Goyenola.
2	12	Marcelino Neris Cruz.

Del plano del Agr. Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 9230.
Ubicación: 7.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
4	A	María Dolores Figueiras.
6	B	Francisco Presa
8	C	Carlos Líber Retamosa
19	D	Salustiano Vergara y María R. Martínez.
3	E	Guadalupe Costa.
4	E	Raúl Moreno y Moraima Bobadilla.
6	E	Darcy Costa.
9	E	Luis Alberto Cuello.
8	F	Ibrain Nalerio.
10	F	Alfredo D'Ambrosio.
13	F	Manuel Addi Leites.
15	F	Mauro Villegas.
17	F	Juan J Domínguez Da Luz y Hnos.
18	F	Nemesio y Blanca Alanís.
19	F	Héctor Méndez.
20	F	Sergio Machado.
5	H	Isabelino Leal Píriz.
10	H	Genaro Méndez.
5	I	Francisco Yeraci.
12	I	Luis Silva Sanabria.
5	J	Jorge Damonte.
9	J	Joaquín Villalba
14	J	Carlos Líber Retamosa.
9	K	Héctor Piñeyro.
11	K	Horacio Perichón.
12	K	Washington Pereira.
18	K	José Atilio Ifrán o Ifraín.
4	L	Ifraín Sosa Mederos.
13	L	Omar de los Santos.
11	M	Roosevelt Duarte.
21	M	Azucena Reyes.
1	N	Juan Andrés Lara
5	N	Abelardo Márquez Díaz.
17	N	Sergio Presa.
2 y 3	O	Pablo Bermúdez.
4	O	Juan Antonio Machado.
5	O	Luis Miramontes y María Baraltini
8	O	Gisleno Colo Cotto.
13	O	Ramón Martínez.
17	O	Francisco Constanico Lagos.
18	O	Iber Pintos de Lima.
19	O	Artigas Trindade
17	P	Antonio Nieto Villa.

Del plano del Agr Benjamín S. Castelli, inscripto en Catastro con N.o 7608.
Ubicación: 9.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
11	C	Pablo Hernández
9	D	Pedro Bentancor.
3	E	Juan C. Apestegui.
8	F	Héctor Miguel Alfonso
8	L	Armando Moso.

Del plano del Agr. Nelson Galmarini y Julio Cesch', inscripto en Catastro con N.o 8972.
Del plano del Agr. Eduardo J. Larrieux, inscripto en Catastro con el N.o 68.380.

Solar	Manzana	Nombres
7	8	Alba González
5	V	Alma Fuda.
11 a 14	W	Nicanor Alemán Estefan.

Del plano del Agr. José Niederer, inscripto en Catastro con el N.o 63.868.
Ubicación: 9.a Sección Judicial de Montevideo.

Solar	Manzana	Nombres
6	A	Conrado Gutiérrez.
2 y 3	B	Elido Acosta.
2	C	Francisco Hugo Portugal.

Del plano del Agr Eduardo J Larrieux, inscripto en Catatsro con el N.o 68.380.
Ubicación: 9.a Sección Judicial de Montevideo.

Solar	Manzana	Nombres
13		Hildemar Vicente Macedo.
29		Jacinto Banegas.
59		Pedro Ceferino Zeni

3) N$ 943.50 15|pub. 18900 Set.15-v.oct.3.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

NERUS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de setiembre de 1975 a las 14 horas en el local de la calle Cerrito 567, Piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de sitación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1975; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 8.50 1|pub. 18554 Set.15-v.set.15.

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de la Asociación Rural de San José para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 1.o de octubre de 1975 a las 18 horas en su local de calle 25 de Mayo 422, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria y Balance General e informe de la Comisión Fiscal del Ejercicio 1974-75; 3.o) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes para la Comisión Directiva y tres Tiulares y tres Suplentes para la Comisión Fiscal del Ejercicio 1975-76.
Para esta primera Convocatoria se necesita la concurrencia de la mitad más uno de los Accionistas (Artículo 18 de los Estatutos). Si no hubiera quórum se llamará a una 2.a Convocatoria y última el 27 de octubre a la misma hora.
Los accionistas para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobantes bancarios por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea (decreto - ley de 16 de julio de 1943) en las oficinas de la Institución. — Amadeo J. Arosteguy, Presidente. — Esc. Américo Huarte, Secretario.
3) N$ 17.00 1|pub. 18865 Set.15-v.set.15.

BARRACA PANDO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a realizarse el 27 de setiembre de 1975, a las 11 horas en nuestro local social, Avda. General Artigas 851 de la ciudad de Pando, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la Memoria, Balance General. Estado Demostrativo de Resultados, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado bancario correspondiente, en las Oficinas de la Sociedad con 24 horas de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 10.20 1|pub. 18798 Set.15-v.set.15.

MOLINARI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo décimoctavo y siguientes de los Estatutos de Molinari S. A. se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de setiembre de 1975, a las 10 horas, en el local social, calle Solís 1077, de la ciudad de Pando, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos Miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado Demostrativo de Resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 23 para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones, o en su defecto, el certificado bancario correspondiente, en las Oficinas de la Sociedad, con 24 horas de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 11.90 1|pub. 18797 Set.15-v.set.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por FERROLDINO DAVID ARES BOVE y OLGA NEREA HERNANDEZ ZUNINI (Ficha V|20|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18832 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALBERICO SANDER y MARIA CELANIRA DIAZ (Ficha V|314|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18831 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROSENDO FERNANDEZ y MARIA SARA SUAREZ (Ficha D 288|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18784 Set.15-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ OTERO, JOSE MARIA GENARO y FILOMENA AMPARO RODRIGUEZ BARIZO de FERNANDEZ (Ficha E 476|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18723 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINGERI MERCEDES NORMA c| JOSE COUSO (Ficha E 400|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18783 Set.15-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO LUIS D ANDREA y NANCY TERESA DOGLIOTTI (Ficha V|841|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 18833 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JEAN KARADJIAN y MIRIAM LISTA (Ficha D 787|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18785 Set 15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTE FELICIA RODRIGUEZ y NELSON ORBILLE MENDEZ TERRA (Ficha D. 399|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18786 Set.15-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO WEISS y ELSA CALLEJAS (Ficha 551|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18834 Set.15v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HUGO BURGOS DIAZ y MARIA TERESA DE LEON MORALES, (Ficha 511|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18837 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de marzo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS OMAR SANABRIA y BLANCA ROSA VERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18836 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MIGUEL BRANDO y AMANDA IRENE SAVIO (Ficha A, B.341|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18835 Set 15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON ERRECART READ y ESTELA MARY RIOS (Ficha E 207|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18754 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SOSA CLARA y NOELIA NINIRA ANDRIOLO IGOA (Ficha E 349|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18736 Set.15-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALLEGO BRAVO, JULIA ESTHER contra RODOLFO OMAR DORADO GARCIA (Ficha E|465|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18849 Set.15-v.oct.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HUGO NELSON LAGOS e IDA ZULEMA SALATE de LAGOS (Ficha C. N.o 292|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, agosto 11 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 18816 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges BALDOMERO DANZOV y ZULMA LIDIA MANZANARES (Ficha C N.o 309|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 22 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 18815 Set.15-v.oct.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de SETEMBRINO BRAGANZA y EMMA DE SOUZA SIMON, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18804 Set.15-v.oct.10

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Rosa Angela Pagani contra PEDRO MARCELO VAZQUEZ. "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 236|75) se cita, llama y emplaza a Pedro Marcelo Vázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 18737 Set.15-v.oct.24

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario señor GUILLERMO TONELLI a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado (Arts. 50 y 53 del Reglamento de Sumarios). — Dr. Héctor Manso Manteiga, Abogado Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 33506 Set.15-v.set.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 4|9|75 se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario señor LUIS M. AZAM, padrón N.o 30.808 (Cat. 4 Grado D) para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975.
8) (C.C.) 5|pub. 33504 Set.15-v.set.19.

U T E

Se cita y emplaza a los funcionarios ALBERTO CURES ACERENZA, MILTON RAUL GONZALEZ RIOS, CARLOS ALBERTO BESIO CACERES, GUILLERMO PIRIZ ARROSPIDE, JULIO HERIBERTO PEREZ CATARDO, MOACIR MERLADETTE PINTOS y NICANOR GALVAN MULETHABER, para que concurran a la Sección Sumarios de UTE (6.o piso, Palacio de la Luz), a tomar Vista del Sumario N.o 1244|974, haciéndoles saber que disponen de seis días hábiles y perentorios para evacuarla (artículo 141 del Estatuto del Funcionario), a partir del día siguiente a la última publicación. — A.P.A.
8) (C. C.) 3|pub. 33511 Set.15-v.set.17.

SAN JOSE

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SAN JOSE

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio señorita NANCY MAURI para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.319 del 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 13 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Albérico Gutiérrez, Enc. de la Administración.
8) N$ 12.00 3|pub. 18752 Set.15-v.set.17.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: SOFIA TOLEDO VELAZQUEZ. "Incapacidad" (Ficha E. 673|74), se hace saber que por resolución N.o 3201 dictada el 23 de julio último se declaró en estado de incapacidad a Sofía Toledo Velázquez habiendo sido designada curadora interina de la misma su hermana Mercedes Toledo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 38.00 10|pub. 18787 Set.15-v.set.26

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, CARLOS CASTIGLIONI (V.239|975), constituyendo domicilio en calle San José 1018 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco lo declaración de Clotilde Landerin y Mario Burgos, a quienes presentaré, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Carlos Castiglioni. — Ricardo Aldama, Abogado. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) N$ 35.00 10|pub. 18814 Set.15-v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó ALICIA MARIA BIANCHI SUAREZ (Ficha 320|V|1975), domiciliada en 25 de Mayo 1048, Pando, optando al título de Escribano y Procurador, ofrece declaración de María Roso Conde y María Angélica Techera. — Pando, 28 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 21.00 10|pub. 18796 Set.15-v.set.26.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 45|75

Ejes de freno para vagones americanos (de plaza).

Fecha de apertura: 7 de octubre 1975 hora 14.

Precio del pliego de condiciones: N$ 1,50 (un nuevo peso con cincuenta centésimos de nuevo peso).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 11 a 16 horas.

Por más información por el teléfono 983258. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 33505 Set.15-v.set.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDIFICIO: SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Posposición de fecha de apertura
Licitación Pública N.o 30|16

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para colocación de vidrios atérmicos sobre torre 18 de Julio de la Sucursal 19 de Junio.

De acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, calle Minas 1424, en el horario de 10 a 14 horas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día 13 de octubre de 1975, a las 10.30 y 11 horas (1er. y 2.o llamado).
12) (C. C.) 3|pub. 33515 Set.15-v.set.17.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 4|975

Llámese a licitación pública para la adquisición de 20 máquinas de escribir.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de ésta Secretaría de Estado, Direción Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 279, 3er. piso.

Horario: Días hábiles de 11 a 17 horas.

Apertura: 24 de setiembre de 1975, a las 14 horas en esta sede.

En caso de declarar desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 24 de setiembre a las 14.30 horas.

381 (C. C.) 1|pub. 33514 Set.15-v.set.15.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 15 de setiembre de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PEDRO JOSE AGUIAR, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Emilio Raña N.o 2471 y FRANCISCA RAQUEL ALBARENQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3258.

MILTON ANGEL DUCLOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4495 y NELIDA DIAZ, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Andrecito Guacararí N.o 1894.

RAMON EDUARDO ALONZO, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 14 N.o 6515 y MARIA del CARMEN PRIEN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1563.

OFICINA N.o 2

HECTOR JULIO BELLORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boquerón 39 (Nuevo París) y GIANETTE del ROSARIO CARABALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 6600.

SERGIO WALTER BELOQUI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lister 5168 y MARIA CRISTINA FLORES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Granjas 9950 (Melilla).

RODOLFO BLUNDI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1904 y CARMEN LETICIA SCHMIDT, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1920, Apto. 6.

GARABED KLANIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre N.o 4586 Apto. 1 y SILVIA ANABADIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3848.

OFICINA N.o 3

ANTONIO EDUARDO CASTAGNO, 33 años soltero, dibujante, oriental, domiciliado Médanos 1132, Apto. 8 y MARIA BRIGIDA FLORES 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Médanos 1132, Apto. 8.

OFICINA N.o 4

ADAIR LEAL, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1987 y OLGA NOEMI COLLAZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 1887.

ALADINO LAIN, 32 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 3690 y SARA CASELLA, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 3527.

FRANCISCO CESAR FERNANDEZ, 46 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3160, Apto. 5 y RENEE CORREA 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3160, Apto. 5.

NESTOR PEDRO FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Oribe 1369, Apto. 2 y MYRIAM GLADYS CARDOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle al Paso de la Arena 2123.

RUBEN CABRERA, 20 años soltero, textil, oriental, domiciliado San Salvador 1965 bis, Apto. 15 y GRACIELA RAMONA OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4692.

VICTOR ANSELMO CARBONE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 771 y ALMA VIRGINIA PEREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4361.

OFICINA N.o 5

GERARDO GATTI, 40 años, divorciado, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Pablo de María 1268, Apto. 8 y MARIA LUISA BOTANA, 37 años, divorciada, española, domiciliada Arenal Grande 1566, Apto. 24.

ENRIQUE IGNACIO GOESSENS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Italia 4269, Apto. 7 y MARIA LAURA ZUNINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1581.

CESAR DAVID GOYEN, 37 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 3715, Apto. 2 y BERTA HAYDEE RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 1716.

GUALBERTO GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4252 y GLAIR MENESES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amerighino 4709.

ENRIQUE GERVASIO GRACES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boquerón 6612 y ALBA IDALINA SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Prat 5312.

RUBEN ERNESTO GOMEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3806 y GLADYS BEATRIZ ALBINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3225.

CECILIO HOLDEN JESUS GARLAND, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1456, Apto. 2 y SUSANA ROURA, 24 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada Libres 1610, Apto. 5.

AURELIO GOMEZ, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortíz 4257 y PURA FIDELA VENER, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Norberto Ortíz 4257.

WASHINGTON ALFREDO GONZALEZ, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4166, Apto. 2 y MARIANELA DI PAOLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Goyén 3763.

ADAN ROBERTO GRAÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Central 17 Metros 4675 y MARIA del CARMEN NANDIN, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos A. López 2122.

GERONIMO JUAN BOSCO GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2168 Apto. 10 y MARIA CRISTINA CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños 3495.

OFICINA N.o 6

JOSE JUSTO MEDICCI, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dgo. Basso 6296 y SOFIA GARCIA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Dgo. Basso 6296.

JULIO CESAR MARAZZI, 24 años, divorciado, confitero, oriental, domiciliado Niágara 5115 y MATILDE PARADA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3229.

JUAN MACALUSO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gaboto 1668 y ZULLI MABEL PATTETA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2213.

VICENTE DANTE MONTELEONE, 49 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado F. J. Ros 2730, Apto. 15 y DORA ARAUJO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3691.

ARNOLDO MARTINS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1911 e HILDA ESTHER SANT ANA, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Paysandú 1814.

OFICINA N.o 7

FRANCISCO ANGEL PELAEZ, años, soltero, empleado, español, domiciliado Carpintería 4527 y LUISA LYLIAN LENCINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estado de Israel 2801.

ALESIO PIRIEZ PIRIZ, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ariel 1922, Apto. 12 y MARIA CRISTINA HARO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3627.

LUIS CARLOS PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2229, Apto. 1 y ELIZABETH YANET MENDEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marsella 2912, bis, Apto. 2.

GREGORIO QUINTERO, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 549 y MARIA BEATRIZ ALONSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5837.

RAUL EDUARDO PEREIRA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Lucía 3942 Apto. 2 y CRISTINA CHALAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1313 Apto. 1101.

EDUARDO NICOLAS PAMPILLON, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Murillo N.o 2580 Apto. 7 y MARIA ROSA TRIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

GAETANO PACILLO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Ramírez 3347 y MARIA HILDA SANJURJO, 19 años, soltera, española, domiciliada Manuel Meléndez 4066.

OFICINA N.o 8

JOSE DOMINGO RICAGNI, 58 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Itú 1761 y MARIA NELIDA ESTHER PORZELLA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Decroly 4866.

HECTOR HUGO ROSAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4700 y ALICIA RAQUEL PODESTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 3271 (Punta de Rieles).

VICTOR HECTOR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2221 y RENEE JUDITH TOMEO, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2226, Apto. 3.

HECTOR RAMON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1405 y SILVIA MARINA RIOBO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José H. Figueira 2382.

OFICINA N.o 9

DANIEL ESTEBAN SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia N.o 4192 y MARIA INES MAZZAROCCHI, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4046.

MILTON RENE SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dgo. Aramburú N.o 2097 y MARIA CRISTINA DOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba N.o 4127.

WILSON RAMON SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melitón González 1316 y ELIZABETH VARELA, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Irureta Goyena 3182 Apto. 3.

JUAN FELIPE SUAREZ, 73 años, viudo, pensionista, oriental, domiciliado Del Fuerte 5410 y JULIA DIAZ, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5410.

FRANCO SERGIO 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Chiavari 3346 y SUSANA BEATRIZ SPERATI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ellauri 1061.

OFICINA N.o 10

JORGE ANTONIO TASSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4818 y JENNIFER CRISTINA BRAINE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1436 Apto. 303.

FERNANDO VECINO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Cabal N.o 2348 y LUCY KLOSANOV, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2312.

145 N$ 3.00 3|pub. v.set.17.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "LUIS BARBOZA. Prescripción Adquisitiva" (F. 19|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Barboza promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción

de terreno con sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 3621 ubicado en la manzana número 340 del Barrio Arpí. Señalado con los ... uno y dos en el plano del Agrimensor Alfonso Duque del 20|VI|53 consta de una superficie total de 630 metros y se deslinda según dicho plano del noroeste 35 metros, con sucesión Antonio Pedrozo de Moraes; al oeste 18 metros, con Corina Soberal; al sureste 25 metros con Eulalia S. de Fernández y al este 18 metros con frente a la calle Reus. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Josefa González y a todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 19 de febrero de 1975. — Heidis Rodríguez Mesteyro. Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 18381 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PALMIRA DE LOS REYES. Prescripción Adquisitiva" (F. N.o 189|1975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble situado en la ciudad de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), Manzana 317, de 1.899 metros de superficie, que linda: al Oeste, 35 metros, de frente a calle Mata, al Norte, dos rectas de 35 metros cada una, con Atanasildo Moreira Carrasco, Sala Abad Urioste, María Silvera y Antonio María Viroga Ruiz; al Este, dos rectas de 18 metros cada una, con Juan C. Leivas, Antonio María Viroga Ruiz y calle Gerónimo Díaz; al Sur, recta de 70 metros, con sucesión Vicente Ugalde y Eugenio Coles; para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 26 de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

16) N$ 189.00 30|pub. 18889 Set.15-v.oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "POZZI MARIA ROSA. Prescripción treintenaria" (F.a 579|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Pozzi, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la manzana sesenta y cinco de la ciudad de Minas, padrón N.o 5.226, compuesto de cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados, que se deslinda así: 21 metros 85 centímetros de frente al Sureste a la calle Williman (antes Casupá), por 22 metros de fondo, donde linda con Francisco Marino, un costado Manuel Silveira y otro Antonio Fernández.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 3 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 18810 Set 15-voct.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
DIRECCION REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AURELIANO RODRIGUEZ LARRETA, solicita la inscripción del diseño de un juego denominado "Lucha Militar" y sus reglas del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 17.00 10|pub. 18878 Set.15-v.set.26.

19—Rectificacioes de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE PINTOS y BASILISIA RAQUEL ROMERO, en el sentido que donde la contrayente figura de nacionalidad "oriental". debe decir: "argentina", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub. 18899 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DANIEL BENTANCUR BERRETA (V|491|975) donde dice "Bentancour" debe decir "Bentancur" por así corresponder. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$. 31.50 15|pub. 18755 Set.15-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de MANELIO LUMILLO y FILENA SEGUNDA MONTENEGRO, pues en la misma donde la contrayente figura como "Filena Segundina", debe decir: "Filena Segunda" y b) De nacimiento de Livio Alfredo Lumillo, hijo de los anteriores, pues donde dice: "Filomena S." debe decir: "Filena Segunda". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

19) N$ 52.50 15|pub. 18830 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "DE LA SOTA, LUIS EDUARDO y otro. Rectificación de partida" (Ficha 649|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Luis Eduardo de la Sota y María Edelma Núñez Pérez, pues donde la contrayente figura como "María Edelma Pérez" debe decir "María Edelma Núñez Pérez". b) De nacimiento de María Elisa y Luis Eduardo de la Sota Núñez, donde la madre figura como "María Edelma Pérez" debe decir "María Edelma Núñez Pérez". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33507 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JACINTO GONZALEZ y ROSA ARACELI GUTIERREZ, en el sentido que donde la contrayente figura como "Rosa Araceli Delgado" y como hija "de padre desconocido", debe decir: "Rosa Araceli Gutiérrez Delgado" e hija "de Gil Gutiérrez", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 18795 Set.15-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "GINAR RODRIGUEZ, RUPERTO. Rectificación de Partida" (Ficha 241|V|975). Se ha solicitado la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento de Ruperto Ginares Rodríguez, donde dice "Ginares", debe decir "Ginar". — Pando 17 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 31.50 15|pub. 18705 Set.15-v.oct.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO AYALA BRITEZ GRACIELA RODRIGUEZ TORENA (Ficha 369|975), de la siguiente manera: donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como "veinticuatro de julio de mi novecentos cuarenta y nueve" debe decir "veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y siete. — Colonia, setiembre 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 18854 Set 15-v.oct.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Alberto Casamagnaghi, en autos "JUANA MARIA HORNOS ARIAS. Rectificación de partida" (Ficha C. N.o 323|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Juana María Hornos Arias; al margen, donde dice "Hornos María Juan" debe decir "Juana María", donde dice "que es hijo legítimo", debe decir "que es hija legítima", donde dice "de sexo masculino", debe decir, "de sexo femenino", y donde dice "que se le ha puesto el nombre de Juan María", debe decir, "que se le ha puesto el nombre de Juana María". — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

19) N$ 63.00 15|pub. 18866 Set.15-v.oct.3

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ALBERTO DELGADO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente reglamentación 5365 N.o 2425 Segunda Serie a nombre de MARIANO ALMENARA BAILON, el próximo 1.o de octubre a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Alberto Delgado (Matrícula 2.002, O.I.I. 50.397), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cinco mil seiscientos nuevos pesos (N$ 5.600.00), el siguiente bien: solar y edificio sito en Canelones Séptima Sección Judicial, Paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco, Padrón 8090 Superficie 963 metros y 01 decímetros y se deslinda así: Solar N.o 8 de la manzana 3 según plano del agrimensor Edgardo Goyret y Federico Amonte de fecha junio de 1934, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.338 en fecha 6 de julio de 1954, se deslinda así, 25 metros 87 centímetros al S.E., de frente a la Avda. Italia; 17 metros 49 centímetros, al N.E., de frente a la calle de 17 Metros estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de 16 metros 80 centímetros de desarrollo, orienta al E.; 32 metros 37 centímetros al N.O., linda con el solar N.o 7; y 25 metros 40 centímetros al S.O., linda con parte del solar N.o 9; todos del mismo precitado plano.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta, según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco, en el remate, el 20 o|o de su oferta, el 3 o|o de impuesto departamental, el 1 o|o de comisión del rematador. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo, los gastos y honorarios del compromiso, escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto respecto del inmueble. E) Informes en la Sección Procuración de Morosos —Sarandí 620. Planta Baja. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33519 Set.15-v.set.19.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Gervasio Guillot Martínez dictada en autos caratulados "Sehabiague Arburu Juan y otros contra ORDELIN S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|979|971), se hace saber que el día 15 de octubre de 1975 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del señor martillero Juan Francisco Irureta Goyena asistido por el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes hipotecados: dos terrenos unidos con todas las mejoras que contiene, empadronado con los números 55.157 y 55.158, ambos en mayor área, ubicados en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 2 y 4 en los planos del agrimensor Rubens A. Quintana Castiglioni del 7 de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 62.396 el 18 de setiembre del mismo año y según el cual se describen así: I) Solar N.o 2 padrón número 55.157 tiene una superficie de 1.354 metros 64 decímetros que se deslindan así: 13 metros 47 centímetros al Norte, lindando con el solar N.o 1, afectado por la apertura de la calle Sitio Grande; 56 metros 59 centímetros al Este, lindando con el solar N.o 4; 34 metros 79 centímetros al Sur, lindando con los padrones números 55.138, 139 y 140; y al Oeste línea quebrada de 3 tramos: el primero de 20 metros 23 centímetros lindando con el padrón 55.156. II) Solar N.o 4: padrón N.o 55.158, tiene una superficie de 1959 metros que se deslindan así: 23 metros 39 centímetros al Norte, lindando con el solar N.o 3, afectado por la apertura de la calle Sitio Grande: 30 metros 16 centímetros al Noreste, lindando con el padrón N.o 153.696; 29 metros 29 centímetros al Este, lindando con parte del padrón 55.134: 39 metros al Sur lindando con los padrones N.os 55.135, 55.136 y 78.945; y 56 metros 59 centímetros al Oeste, lindando con los solares del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión de rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4) y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 18730 Set.15-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RODRIGUEZ Hnos. y CIA. SOC. COLECTIVA, Juicio ejecutivo" (FB 3|74), se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Una fracción de campo, sin construcciones, con las mejoras que contiene, sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón actual en mayor área 14.026, antes en mayor área padrón 1908, compuesta según títulos de una superficie de 2 Hás. 3262 metros 28 decímetros y según plano del Agr. Carlos Pongibove de noviembre de 1969 de 2 Hás. 3329 metros 68 decímetros con frente de 68 metros 25 centímetros al S.O. a la ruta N.o 75. b) una fracción de campo, con sus edificios construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Séptima Sección Judical de Canelones, padrón actual N.os 1909, 1910 y 7639 señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Carlos A. Furtado Carafí del 23 de febrero de 1958, con una superficie de 44 Hás 2728 metros 60 decímetros. Esta fracción tiene acceso a la carretera Pando-San Jacinto por Callejón de 6 metros 70 centímetros de ancho.

Se previene: 1) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República O. del Uruguay, Sección Escrituras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) N$ 226.10 17|pub. 18492 Set.15-v.oct.7.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "OROSMAN PASCACIO CABALLERO y MARIA ILDA CABALLERO de GIMENEZ. Venia" (Ficha C N.o 161|075), se hace saber que el día 6 de octubre próximo a la hora 15 en el Hall de este Juzgado, el martillero Luis Alberto Ferrizo asistido por el Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de los 2|3 de su tasación, de 1|18 ava parte del siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones, padrón N.o 1572 con una superficie de 469 metros, 1 centímetro con frente al Oeste a la calle Luis Alberto de Herrera. Valor venal total: N$ 10.000.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en caso de serle aceptada. — Trinidad, 5 de setiembre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario.

20) N$ 73.50 15|pub. 18858 Set.15.-v.oct.3.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Simons, Julio A. contra VELAZQUEZ de YUGUERO, MIRNA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1294|74) se hace saber que el día primero de octubre de 1975, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que es de N$ 1.134.00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y cuantas mejoras contenga ubicado en este Departomento, ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial, manzana 1.118 padrón 5.394 señalado con el N.o 7 de la manzana 2 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina Deparatmental de Catastro con el N.o 1.407 el 25|1|957, con una superficie de metros 300, y linda: Al Norte 15 metros a calle Pública; al Este 20 metros, con solar 8; al Sur 15 metros con solar 10; y al Oeste 20 metros con solar 6.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran de manifiesto en la Of'cina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 118.30 13|pub. 18802 Set.15.-v.oct.1.o

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Machado, José contra REY, SECUNDINA y otros. Cese de condominio" (Ficha A N.o 55|1975) se hace saber que el día 8 de octubre de 1975 a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 382.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 7644 de la Quinta 209 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 351 metros 1525 centímetros y tiene 9,85 metros de frente al Sur a la calle 6 de Abril y 35,65 metros de frente al Este a calle Yucutujá, que forma esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión del rematador o IVA del 3.60 o|o. B) Que el bien se encuentra ocupado por una condómina. C) Que los gastos y honorarios de la escirturación se abonarán de acuerdo con la ley. D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 5 de 1975. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 84.00 15|pub. 18761 Set.15-v.oct.3.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA ZATORSKI en representación de MARIA RUMANOW de ZATORSKI y de GENIA RUMANOW de MILBERG, solicitando la expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien: que en esta ciudad autorizó el Escribano Alfredo Paolillo, el 7 de julio de 1953: inmueble empadronado con el N.o 124.602, con 6 metros 175 mms. de frente al Oeste a la calle Maipú, edificio N.o 2052, inmueble que los mandantes compraron a los esposos Manuel Rodino y Joaquina Norma Genovese.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 56.00 10|pub. 18788 Set.15 -v.set.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos "RODRIGUEZ ABREU EVARISTO. Segunda copia" (Ficha 462|975) se ha presentado Evaristo Rodríguez Abreu solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Indalecio Perdomo, el 7 de octubre de 1953 inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el N.o 817 al folio 474 del libro II y que se refiere al siguiente bien: Inmueble sito en la calle Lavalleja N.o 416, manzana 53 de esta ciudad empadronado con el N.o 6542.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, agosto 19 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) N$ 49.00 10|pub. 18811 Set.15 -v.set.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CABLUR LTDA.
(CABLES DEL URUGUAY)

Contrato: 1.o agosto 1975.
Registro: N.o 148 F.o 518 L.o 3.
Socios: JOSE MARIA DONAT y WALTER ENRIQUE LEEMANN.
Capital: N$ 500 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación cables, mecánica, importación y exportación.
Administración: Los dos socios.
Domicilio: Duvimioso Terra 1426.

22) N$ 51.00 10|pub. 18423 Set.15-v.set.26.

LES TUILERIES LTDA.

Contrato: 1.o agosto 1975, Registro Comercio 4 de setiembre 1975, N.o 169, folio 588, Libro 3.
Socios y aportes: JOSE FERNANDEZ nuevos pesos 385, HECTOR GIULIANO N$ 200, RAMON POSADAS N$ 283 y ARACELI PASSI N$ 132.
Capital: N$ 1.000.
Administración: dos indistintamente.
Plazo: 20 años
Objeto: importación.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.00 10|pub. 18739 Set.15.-v.set.26.

SCOTIA LIMITADA

Contrato: 29 de agosto 1975.
Registro: N.o 171, folio 594, libro 3.
Socios: DANIEL RUSELL BANKS CLARKE y JORGE ANTONIO TRUJILLO AREOSA.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 4.000.
Administración: ambos socios.

Objeto: industrialización y comercialización de textiles y ramos anexos.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub. 18738 Set.15-v.set.26.

MENDEZ Y GRAVANO S.R.L.
Contrato: 27 de agosto de 1975.
Inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el N.o 176 al folio 609 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO MENDEZ ESPERON y ANTONIO GRAVANO TRUOCCHIO.
Objeto: explotación de servicios de restaurant, parrillada, expendio de bebidas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables en forma automática.
Capital: N$ 7.604.53 aportado por partes iguales.
22) N$ 68.00 10|pub. 18345 Set.15-v.set.26.

JAWA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Otogada por documento privado del 2 de marzo de 1975 e inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 524 al folio 1858 del libro N.o 2 de Contratos el 26 de agosto de 1975.
IDA SONIA GARCIA NYBLON, cede a JUAN JOSE ZARAZOLA POMMERENCK la totalidad de sus cuotas sociales.
Se designa único administrador de "Jawa Ltda." al señor Juan Antonio Llopart
Cesión de cuota: otorgada por documento privado del 2 de abril de 1975.
Juan José Zarazola cede a Juan Antonio Llopart cincuenta y nueve de sus cuotas sociales en "Jawa Ltda".
Inscripción Registro de Comercio N.o 163 al folio 570 del libro N.o 3 de Contratos el 3 de setiembre de 1975.
22) N$ 102.00 10|pub. 18761 Set.15.-v.set.26.

MADIS LTDA.
Registro Comercio N.o 455, F.o 1.631, L.o 2, día 25 de julio de 1975.
Socios: MAURICIO BERGER TURECKA, ADRIAN TAMBLER CONSTANTINESCU e ISMAEL PABLO DYCKMAN SOCOLOVSKY.
Capital: N$ 1.500.00.
Domicilio: Guaná 2229 Apto. 3.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización artículos eléctricos y del ramo de elecricidad en todos los rubros y sin limitaciones en todo lo que sea afín o similar.
22) N$ 51.00 10|pub. 18740 Set.15-v.set.26.

CANTERAS ORIENTALES DE PIEDRA S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1975.
Socios: ALIANO GONZALEZ BARRETO, JOSE FERRARO GARCIA, ANTONIO SUAREZ VILLANUEVA, CARLOS SUAREZ VILLANUEVA, MAXIMILIANO TORENA, ALBERTO ZUNINO DECUADRA, BENIGNO SUAREZ VILLANUEVA, CAYETANO SANGUINETTO GAGLIANONE, JORGE BACCINO PESCE, OSVALDO MONTGOMERY FREITAS y UBALDO DELORENZO VIOLANTE.
Objeto: Explotación en todas sus formas de canteras de granitos y piedras en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 22.000 por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Registro: N.o 538, F.o 1.906, L.o 2.
22) N$ 68.00 10|pub. 18741 Set.15-v.set.26.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 3.174. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Con esta fecha Miguel Pascale Langone (Uruguay), solicita la marca de servicio "INSTITUTO COMERCIAL AMERICANO - AMERICAN INSTITUTE. I. C. A.", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 18047 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 148.866. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund, por Viareggio Sociedad Colectiva (Uruguay), solicita marca "TUYO - MIO", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18742 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 2.173. — Montevideo, setiembre 9 de 1975. — Con esta fecha José María Noya Díaz. (Uruguay). solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 127.50 10|pub. 18882 Set.15-v.set.26.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Clausuré el comercio llamado "Suizo Palace Hotel", sito en la Calle 28 N.o 590 de la ciudad de Punta del Este. Acreedores presentarse en la calle Colonia N.o 1165. P. 4, Apto. 16 de la ciudad de Montevideo. — HIPOLITO IRIGOITIA. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub. 18754 Set.15-v.oct.16.

Prometimos en venta a Oscar Mayo Laborde "La Selecta", Panadería y Fábrica de Pastas, 18 de Julio 390 en esta ciudad. Acreedores: Asamblea 631. — LEON BERNABE DE PALLEJAS. — LUIS SELLANES AMESTOY. — MARY CURBELO DE SELLANES. — OSCAR LABORDE. — San José, 10 de setiembre de 1975.
25) N$ 68.00 20|pub. 18883 Set.15-v.oct.16.

VENTA DE COMERCIO
Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 4 de setiembre de 1975 prometimos en venta a Mario Gallo Manzo y Alcides Espinosa fábrica de pastas "La Napolitana" sita en Caputro 752. Acreedores en la misma. — BENIGNO MANFREDI. — OBDULIA RUIZ de MANFREDI.
25) N$ 68.00 20|pub. 18780 Set.15-v.oct.16.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR
Se notifica a los profesores: LUIS EDUARDO CASAMAYOU y ANA MARIA MALANOTTI de PEREIRA, que el Director General de Educación Secundaria Básica y Superior por resolución R. 78|57|75, que adoptó en fecha 22 de agosto de 1975, resolvió destituirlos, declarando definitiva la retención de haberes operada.
27) (C. C.) 3|pub. 33512 Set 15-v.set.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

Inspección General de Minas
Se hace saber a los interesados que con fecha 1.o de setiembre de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar al señor MEDARDO ZUBELDIA IRIARTE una licencia de exploración, sobre el predio empadronado con el número 4.925 en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida — Inspector General de Minas Interino: Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 30.60 3|pub. 18844 Set.15-v.set.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Rep. N.o 222|975)
Prórroga de los llamados
1527
El Decano Interventor de la Facultad, con fecha 2 de setiembre de 1975, resolvió prorrogar por el término de diez días el período de inscripción de los siguientes llamados:
—5 cargos de Adjuntos de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Interino).
—5 cargos de Ayudantes de la Escuela Universitaria de Enfermería (Interino).
Nuevo plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día veintitrés de setiembre de 1975. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975.
27) (C. C.) 1|pub. 33503 Set.15-v.set.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Rep. N.o 224/975)
LLAMADOS A ASPIRANTES
1527
Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión Interina, hasta la provisión titular, supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975 de los siguientes cargos:
Res. Decano Int. de fecha 29 de agosto de 1975, Expediente N.o 755.575:
Adjunto del Departamento de Farmacología (N.o 454, Grado 2, R. 1, Escalafón 2, 20 horas).
Adjunto de Clínica Quirúrgica "2" (N.o 176, Grado 2, R. 1, Escalafón 2, 24 horas).
Adjunto de Clínica Psiquiátrica (Con obligaciones en el Departamento de Emergencia), (N.o 1.643, Grado 2, Escalafón 2, 24 horas).
Adjunto de Clínica Quirúrgica "F" (Número 1.729, R. 1, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas).
Asistente de Clínica Quirúrgica "1" (Número 1.238, Grado 3, R. 1, Escalafón 2, 24 horas).
Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica Infantil, N.o 1.429, Grado 4, 24 horas, R. 1, Escalafón 2.
Res. Decano Int. de fecha 26 de agosto de 1975. Expediente N.o 755.028:
Ayudante de la Cát. y Departamento de Bacteriología (N.o 1.479, R. 1, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales).
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día martes veintitrés de setiembre de 1975.
27) (C.C.) 1|pub. 33501 Set.15-v.set.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Rep. N.o 223/975)
LLAMADO A ASPIRANTES
1527
Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión Titular de los siguientes cargos:
Expediente N.o 755.572. Res. Dec. Int. 1.o de setiembre de 1975.
Profesor Director de Clínica Psiquiátrica (N.o 129, R. 1, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas semanales).
Expediente N.o 755.497. Res. Dec. In. 3 de setiembre de 1975.
Profesor Director de la Clínica Oftalmológica (N.o 1.271, R. 1, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas).
Toma de posesión a partir del 3 de setiembre de 1976.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 10 de noviembre de 1975.
27) (C.C.) 1|pub. 33502 Set.15-v.set.15.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica notifica al señor ELBIO CABRERA VARELA, C. I. 392.099, (Expediente 19750), que por resolución adoptada por Acta 1.521 de fecha 2 de julio de 1975, resolvió eliminarlo de nuestros registros de afiliados. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Pascual A. Díaz, Director General.
27) N$ 3.40 1|pub. 18894 Set.15-v.set.15.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica notifica al señor ALBERTO RODRIGUEZ C. C. BTA 3177, (Expediente 6323), que por resolución adoptada por Acta 1.522 de fecha 9 de julio de 1975 se dispuso eliminarlo de nuestros registros de afiliados. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Pascual A. Díaz, Director General.
27) N$ 3.40 1|pub. 18895 Set.15-v set.15.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica notifica al

señor EDUARDO H. CHAPARENKO (Expediente 18009), que por resolución adoptada por Acta 1.524 de fecha 23 de julio de 1975, se dispuso su eliminación de los registros de afiliados de la Caja. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Pascual A. Díaz Director General

27) N$ 3.40 1|pub 18896 Set.15-v.set.15.

CONCORDATO PREVENCION JUDICIAL

Juzgado Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez del Juzgado Letrado en lo Civil de Primero Instancia de Noveno Turno, en autos: "CABA MOJANA, TURCATTI Y CASALIA S.A. Concordato Prevención Judicial". (Ficha B. 60|71), se hace saber que, habiendo presentado los Síndicos designados el estado del activo y pasivo de dicho concordato, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 30 de octubre de 1975 a las 13, que se efectuará en este Juzgado, calle Valparaíso 1225 a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.

Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 73.50 15|pub 18848 Set.15-v.oct.3.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S.A.

Se emplaza a los señores accionistas, para que manifiesten si suscriben la integración de capital, dispuesta por el Directorio, debiendo presentarse con sus acciones en las oficinas de Islas Canarias 5140, antes del día 29 de setiembre de 1975, en el horario de 9 a 12 horas.

27) N$ 10.20 2|pub. 18743 Set.15-v.Set.16.

GUARDERIA EL SALVADOR

CONVOCATORIA

Convoca a los asociados para la asamblea ordinaria a reatlizarse el día diecisiete de setiembre de 1975 a las diez y treinta horas en el local de la Av. Instrucciones 2223.

Orden del día:

Memoria y Balance Ejercicio 1974. — La Directiva.

27) N$ 3.40 1|pub. 18762 Set.15-v.set.15.

ESTANCIAS RAFFO S. A.

ACLARACION

En la publicación de la reforma de estatutos de la sociedad del título, realizada en "Diario Oficial" N.o 19.592 del 3 de setiembre de 1975, se deslizó el siguiente error:

En la primer columna de la página 3055-C, en la transcripción del texto reformado del artículo cuarto, donde dice: "$ 10:000.000)", debe leerse: "($ 100:000.000)".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 5.10 1|pub. 18782 Set.15-v.set.15.

RESCISION

Ley 26|9|904. — Con esta fecha 4 de setiembre de 1975, rescindimos promesa compraventa fábrica de pastas "La Napolitana" sita en Sapurro 752.

Acreedores en la misma. — ADELA MORONI DE ROIG. — BENIGNO MANFREDI. — OBDULIA RUIZ DE MANFREDI. — HECTOR ROIG.

27) N$ 68.00 20|pub. 18779 Set.15-v.oct.10.

EXTRAVIO

Permiso Municipal puesto 303-305, Tristán Narvaja a nombre de Elsa Esther García Miller.

27) $ 17.00 10|pub. 18890 Set.15-v.set.26.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO AUTOMOTORES COLONIA

Emplazamiento

El señor JUAN JOSE VIERA, solicita duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet modelo 1954 padrón número L. 3-3104 matrícula N.o L. 3-2611, motor número 0437030-T54V por exetravío del original.

Se emplaza por veinte días a los interesados, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano A. Pérez Odriozola. Director

27) N$ 68.00 10|pub. 18855 Set.15-v.set.26.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

OFERTA PUBLICA DE SERVICIOS

Segundo llamado

La Intendencia Municipal de Lavalleja posterga el llamado a oferta pública de servicios para la contratación de Asistencia Médica Integral en el Departamento de Lavalleja, para los funcionarios y ex funcionarios de la Intendencia de Lavalleja y núcleo familiar, de acuerdo a nuevo Pliego de Condiciones Particulares, y a los certificados exigidos en el pliego de condiciones generales.

Las ofertas, en sobre cerrado, se recibirán en la Oficina de Adquisiciones y Fiscalización de Impuestos, hasta el día 18 de setiembre del corriente año, a la hora 14, en que serán abiertas en presencia de los interesados presentes.

De no presentarse un mínimo de tres oferentes, se abrirán en Segundo Llamado, a la hora 14|30 del mismo día.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la oferta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Minas, 28 de agosto de 1975. — Henry W. Di Trápani, Jefe.

27) (C. C.) 1|pub. 33508 Set.13-v.set.15.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

28—Balances de Sociedades Anónimas

LA LOMA DE PANDO S. A.

(Inscripción N.o 32.800)

Treinta y Tres 1374|207

Estado de situación al 30 de abril de 1970

Activo —

	$
Caja	891.00
Bienes raíces	108 199.00
Material rodante	88.000.00
Resultado ejercicio 1968|1969	43.910.00
	241.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	131 000.00
Capital integrado	110.000.00
	241.000.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1970

Ganancias —

	$
Resultados ejercicio 1969|1970	14.722.00
	14.722.00

Pérdidas —

Impuestos	13.384.00
Recargos fiscales	1.338.00
	14.722.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea, el 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de diciembre de 1955, a folio números 4 y 6, respectivamente.

$ 28.800. — 2655. — 1 pub.

LA LOMA DE PANDO S. A.

(Inscripción N.o 32.800)

Treinta y Tres 1374|207

Estado de situación al 30 de abril de 1971

Activo —

	$
Caja	891.00
Bienes raíces	108.199.00
Material rodante	88.000.00
Resultados ejercicio 1968|1969	43.910.00
	241.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	131.000.00
Capital integrado	110.000.00
	241.000.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1971

Ganancias —

	$
Resultados del ejercicio	21.884.00
	21.884.00

Pérdidas —

Impuestos	19.894.00
Recargos fiscales	1.990.00
	21.884.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea el 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de diciembre de 1955, a folios 4 y 7.

$ 29.600. — 2656. — 1 pub.

ARSAPARSO S. A.

(Inscripción N.o 57.813)

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	394.189.07
Deudores	986.188.27
Dir. Gral. Impositiva	818.722.44
Mercaderías	3:052.089.29
Muebles y útiles	30.819.48
Maq. y Herramientas	30.015.00
Material rodante	11.500.00
Resultados Ej. anteriores	1:836.461.29
Acciones a emitir	580.000.00
	7:739.984.90

Pasivo —

Acreedores varios	3:297.764.30
Acreedores bancarios	6.480.93
Acreedores fiscales	23.847.53
Capital integrado	420.000.00
Capital autorizado	580.000.00
Fondo de reserva	327.502.96
Amort. de activo fijo	17.690.99
Resultado Ej. 67|68	2:412.379.82
Resultado Ej. 69|70	454.318.97
	7:739.984.90

Estado de resultados Ejercicio 69|70

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1:141.921.02
Dif. de cambio	4.654.43
Cargas varias	27.111.10
Resultados Ej. 69|70	454.318.97
	1:628.005.52

Ganancias —

De mercaderías generales	637.962.03
Institutos oficiales	722.096.00
Varios	128.695.49
Util. Art. 71	139.252.00
	1:628.005.52

No hubo distribución de utilidades

Aprobados en asamblea el 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 262 del libro Copiador, certificado el 23 de agosto de 1956.

$ 43.200. — 2651. — 1 pub.

ARSAPARSO S. A.

(Inscripción N.o 57.813)

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	462.728.50
Caja y Jubilaciones Ind. y Com.	41.172.95
Deudores	2:408.807.16
Maq. y herramientas	9.429.91
Material rodante	11.500.00
Mercaderías	2:886.213.73
Muebles y útiles	29.674.83
Dir. Gral. Impositiva	605.059.44
Resultado Ejerc. anteriores	1:836.461.29
Resultado Ejerc. 70|71	2:271.506.85
	10:562.554.66

Pasivo —

Acreedores varios	1:124.369.73
Amortizaciones	17.690.99
Acreedores bancarios	6.480.93
Acreedores fiscales	433.451.98
Documentos a pagar	5:166.359.88
Capital integrado	420.000.00
Resultado Ejerc. anteriores	2:866.698.59
Fondo de reserva	527.502.56
	10:562.554.66

Estado de resultados ejercicio 70|71

Pérdidas —

	$
Mercaderías	9:126.539.81
Dif. de cambio	5.986.75
Gastos generales	2:174.690.77
Plan Nacional de Vivienda	2.00
Pérdidas y ganancias	1.154.50
	11:308.373.83

Ganancias —

De mercaderías	9:036.866.98
Resultado Ej. 70|71	2:271.506.85
	11:308.373.83

Aprobados en asamblea el 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 263 del libro Copiador, certificado el 23 de agosto de 1956.

$ 43.200. — 2652. — 1 pub.

ARSAPARSO S. A.

(Inscripción N.o 57.813)

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	477.909
Deudores	716.539
Mercaderías	476.965
Máquinas y herramientas	8.370
Intereses a pagar	199.194
Caja de Jubilaciones	75.559
Muebles y útiles	28.993
Plan Nacional Vivienda	620
Seguros de cambio	7:328.782
Resultados ejercicios anteriores	4:107.969
Acciones a emitir	580.000
	14:000.941

Pasivo —

Amortizaciones	17.689
Acreedores	9:323.795
Acreedores fiscales	153.804
Acreedores bancarios	6.481
Capital integrado	420.000
Capital autorizado	580.000
Fondo de reserva	527.503
Resultado ejercicios anteriores	3:866.699
Resultado ejercicio 1971|1972	104.970
	14:000.941

Estado de resultados Ejercicio 1971|1972

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1:405.168
Mercaderías	11:114.860
Pérdidas y ganancias	597.998
Resultado ejercicio 1971|1972	104.970
	13:222.996

Ganancias —

Diferencia de cambio	563.752
Intereses	3.000
Mercaderías	12:656.244
	13:222.996

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea el 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folio 264 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de agosto de 1956.

$ 44.800. — 2653. — 1 pub.

ARSAPARSO S. A.

(Inscripción N.o 57.813)

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Acciones	580.000
Banco de Londres	472
Banco Territorial	10.823
Deudores varios	339.995
Depósitos en garantía importación	57.925
Herramientas	2.440
Máquinas	3.104
Muebles y útiles	24.866
Plan Nacional de Viviendas	557
Dirección General impositiva	527.567
Caja de Jubilaciones	220.948
Caja de asignaciones familiares	12.506
Intereses a vencer	199.194
Mercaderías en Aduana	210.358
Mercaderías generales	266.607
UBUR, Cobertura	352.345
Resultado ejercicio 1966|1967	5.473
Resultado ejercicio 1968|1969	1:830.989
Resultado ejercicio 1970|1971	2:271.507
Resultado ejercicio 1972|1973	7:911.121
	14:828.802

Pasivo —

Acreedores varios	962.944
Amortizaciones	17.689
Banco UBUR	6.481
Caja de Jubilaciones Profesionales	18.723
Documentos a pagar	9:179.670
Gastos a pagar mercaderías importación	144.123
Resultado ejercicio 1967|1968	2:412.380
Resultado ejercicio 1969|1970	454.319
Resultado ejercicio 1971|1972	104.970
Capital autorizado	580.000
Capital integrado	420.000
Fondo de reserva	527.503
	14:828.802

Estado de resultados Ejercicio 1972|1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1:292.535
Pérdidas y ganancias	3.953
Seguros de cambio	7:328.782
	8:625.270

Ganancias —

Intereses	8.300
Ventas mercaderías generales	705.849
Resultado ejercicio 1972|1973	7:911.121
	8:625.270

Aprobados en asamblea el 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 265, del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de agosto de 1956.

$ 61.600. — 2654. — 1 pub.

J. A. E. INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción N.o 49.504)

Ituzaingó 1393; (Esc. 402)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	11.649
Inmuebles	822.868
Vehículos	5:166.000
Arrendamientos a cobrar	400.000
	6:400.517

Pasivo —

Capital	500.000
Acreedores varios	5:178.098
Amortizaciones	106.563
Utilidades a distribuir	615.856
	6:400.517

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Arrendamientos	2:400.000
	2:400.000

Pérdidas —

Gastos generales	1:818.860
Amortización	14.882
Utilidad del Ejercicio	566.258
	2:400.000

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 5 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.os 49 del libro Inventario certificado el 23 de marzo de 1962.

$ 29.600. — 2596. — 1 pub.

J. A. E. INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción N.o 49.504)

Ituzaingó 1393; (Esc. 402)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	19.649
Inmuebles	822.868
Vehículos	5:166.000
Arrendamientos a cobrar	3:600.000
	9:608.517

Pasivo —

Capital	500.000
Amortización	638.045
Acreedores varios	7:055.990
Utilidades a distribuir	1:414.482
	9:608.517

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Arrendamientos	3:600.000
Bonificaciones Impositivas	886
	3:600.886

Pérdidas —

Gastos generales	2:270.778
Amortización	531.482
Utilidad del Ejercicio	798.626
	3:600.886

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.os 50 del libro Inventario certificado el 23 de marzo de 1962.

$ 31.200. — 2597. — 1 pub.

ZOHORRA S. A.

(Inscripción N.o 167.302)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	111.172.75
Inmueble	936.807.60
Deudores varios	7.290.00
Gastos constitución	5.183.60
Intereses a vencer	189.515.00
	1:249.968.65

Pasivo —

Acreedores varios	571.711.00
Capital integrado	100.000.00
Aportes integrac. acc.	550.000.00
Resultados anteriores	28.257.65
	1:249.968.65

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	60.983
Impuestos	117.418
Fondo de vivienda	364.00
Caja de Jubilaciones	4.631.00
	183.396.00

Ganancias —

Arrendamientos	87.480.00
Reintegro de gastos	95.916.00
	183.396.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de marzo de 1965.

$ 32.000. — 2607. — 1 pub.

IMPRESORA A B C S. A.

(Inscripción N.o 42.863)

Asunción 1467

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y Bancos	4:653.750
Deudores varios	15:451.276
Materia prima	4:525.651
Muebles y útiles	257.736
Maquinarias	355.027
Instalaciones	11.931
Vehículos	5:859.321
Inmuebles	1:050.000
Acciones y valores	1.200
Gastos de Constitución	3
	32:166.401

Pasivo —

Acreedores varios	16:294.582
Amort. varias	375.898
Reservas varias	1:474.248
Capital integrado a autorizar	5:000.000
Capital integrado	500.000
Utilidades varias	8:521.673
	32:166.401

Estado de resultados al 31 de enero de 1974

Ganancias —

Trabajos realizados	79:832.157
Utilidad Vta. Vehículos	1:130.000
	80:962.157

Pérdidas —

Materia prima	14:216.342
Gastos generales	15:120.653
Impuestos y contribuciones	428.770
Leyes sociales	11:796.045
Acarreo	3:844.392
Sueldos	30:432.414
Utilidad del ejercicio	5:123.541
	80:962.157

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 4 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 del libro Copiador, certificado el 31 de diciembre de 1959.

$ 43.200. — 2606. — 1 pub.

ZOHORRA S. A.

(Inscripción N.o 167.302)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	91.676
Inmueble	936.807
Cuentas corrientes	7:600.000
Gastos Constitución	5.183
Intereses a vencer	189.515
	8:823.181

Pasivo —

Capital	100.000
Aportes	550.000
Acreedores varios	536.000
Resultados anteriores	28.257
Acreedores fiscales	285.711
Imp. a pagar	331.309
Utilidad Ej. 72	2:340.633
Utilidad Ej. 73	4:651.271
	8:823.181

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	305.390
Impuestos	281.898
Caja de Jubilaciones	6.148
Fondo de vivienda	293
	593.729
Utilidad Ej. 73	4:651.271
	5:245.000

Ganancias —

Arrendamientos	5:245.000
	5:245.000

Distribución de utilidades

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de marzo de 1965.**

$ 35.200. — 2608. — 1 pub.

ZOHORRA S. A.

(Inscripción N.o 167.302)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	134.356
Inmueble	936.807
Cuentas corrientes	13:600.000
Gastos constitución	5.183
Intereses a vencer	189.515
	14:865.861

Pasivo —

Capital	100.000
Aportes	550.000
Acreedores varios	836.000
Resultados anteriores	28.257
Acreedores fiscales	285.711
Impuestos a pagar	2:095.610
Utilidades anteriores	6:991.904
Utilidad Ejerc. 74	3:978.379
	14:865.861

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Caja de Jubilaciones	5.732
Fondo de vivienda	288
Gastos generales	361.300
Impuestos	1:764.301
Utilidad Ej. 74	3:978.379
	6:110.000

Ganancias —

Arrendamientos	6:110.000
	6:110.000

Distribución de utilidades

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 del libro Copiador certificado el 16 de marzo de 1965.

$ 34.400. — 2609. — 1 pub.

DICTA S. A.

(Inscripción N.o 50.709)

Avda. 18 de Julio 1459 bis

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	19.494
Deudores en cuenta corriente	2:924 464
Deudores por alquileres	296 967
Inmuebles	1:100.397
Gastos de constitución	29.643
Caja de Jubilaciones	5.648
O. T. R. Cuenta anticipos R. I. C.	39.866
	4:325.879

Pasivo —

Caja de Asignaciones	360
Acta Cta. Propiedades	421.801
Capital	1.200.000
Reservas amortizaciones	123.745
Utilidades sin distribuir	2:200.379
Pérdidas y ganancias	379 594
	4:325.879

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Ingresos —

Alquileres	2:483.604
Bonificaciones s|impuestos	121.210
	2:604.814

Egresos —

Intereses y comisiones	147.184
Impuestos y contribuciones	2:020.463
Gastos generales	49.165
Amortizaciones	6.816
Contribuciones sociales	1.592
Utilidades del ejercicio	379 594
	2:604.814

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	379.594
	379 594

No se distribuyen y pasan a formar Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 18 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 11.399 al folio 662 del libro N.o 10.**

$ 45.600. — 2623. — 1 pub.

DECAR S. A.

(Inscripción N.o 50.871)

Avda. 18 de Julio 1459 bis

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	5.077
Deudores por alquileres	9:040.992
Inmuebles	1:115.122
Gastos de constitución	29.655
Caja de Jubilaciones	26.468
Pérdidas y ganancias	787.649
	11:004.963

Pasivo —

Açsa cuenta propiedades	1:375.841
Acreedores en Cta. corriente	6:265.378
Asignaciones Familiares	6.081
Capital	1:200.000
Reserva amortizaciones	267.796
Utilidades sin distribuir	1:889.867
	11:004.963

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Ingresos —

	$
Alquileres	6:669.747
Bonificación sobre impuestos	118.751
Pérdidas del ejercicio	787.649
	7:576.147

Egresos —

Gastos generales	3:959.311
Impuestos y contribuciones	3:060.488
Intereses y comisiones	399.315
Contribuciones sociales	31.467
Amortizaciones	17.010
Sueldos	108.556
	7:576.147

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Pérdida del ejercicio	787.649
	787.649

Se trasladan a la Cuenta Utilidades sin distribuir.

Aprobados por asamblea general ordinaria del 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 56 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11.351 al folio 661 del libro número 10.

$ 45.600. — 2624. — 1 pub.

YACUI S. A.

(Inscripción N.o 42.107)

Treinta y Tres 1374

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

	$
Caja	22.665.50
Ganado vacuno	700.000.00
Ganado lanar	90.000.00
Ganado caballar	3.000.00
Estancia "Los Eucaliptus"	290.272.00
Mejoras	47.206.20
Muebles, útiles y enseres	7.893.60
Acciones a emitir	110.000.00
	1.271.037.30

Pasivo —

Acreedores varios	718.00
Préstamos y adelantos	347.500.00
Capital autorizado	110.000.00
Capital integrado	390.000.00
Reservas	24.064.37
Resultados anteriores	454.009.59
Resultados del ejercicio	55.524.66
	1.271.037.30

Pérdidas —

	$
Improme	3.356.00
Impuesto Soc. Capital	38.166.00
Impuesto Sust. Herencia	61.996.00
Impuesto Patrimonio	77.495.00
	181.013.00

Aprobado en Asamblea el 28 de diciembre de 1972.

Los Accionistas se hacen cargo de las pérdidas registradas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fo. 14 del Libro Copiador de Cartas certificado el 15 de mayo de 1960.

$ 36.300. — 2625. — 1 pub.

YACUI S. A.

(Inscripción N.o 42.107)

Treinta y Tres 1374

Estado de situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

	$
Caja	26.560.00
Ganado vacuno	890.000.00
Ganado lanar	120.000.00
Ganado caballar	3.000.00
Estancia "Los Eucaliptus"	290.272.00
Mejoras	47.206.20
Muebles, útiles y enseres	7.893.60
Acciones a emitir	110.000.00
	1.494.931.80

Pasivo —

Acreedores varios	123.206.80
Préstamos y adelantos	347.500.00
Capital integrado	390.000.00
Reservas	24.064.37
Resultados anteriores	398.754.98
Resultados del ejercicio	101.406.20
Capital autorizado	110.000.00
	1.494.931.80

Estado de resultados al 31 de mayo de 1970

Pérdidas —

	$
Improme	3.356.00
Impuesto Soc. Capital	38.166.00
Impuesto Sust. Herencia	61.996.00
Impuesto Patrimonio	77.495.00
	181.013.00

Aprobado en Asamblea el 28 de diciembre de 1972.

No hubo distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fo. 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de junio de 1960.

$ 36.300. — 2626. — 1 pub.

YACUI S. A.

(Inscripción N.o 42.107)

Treinta y Tres 1374

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

	$
Caja	37.860
Ganado vacuno	1.113.500
Ganado lanar	105.000
Ganado caballar	3.000
Estancia "Los Eucaliptus"	290.272
Mejoras	47.206
Muebles, útiles, enseres	7.894
Acciones a emitir	110.000
	1.714.732

Pasivo —

Acreedores varios	161.580
Préstamos y adelantos	451.620
Capital integrado	390.000
Reservas	24.064
Resultados anteriores	500.161
Resultado ejercicio 70|71	77.298
Capital autorizado	110.000
	1.714.732

Estado de resultados al 31 de mayo de 1971

Pérdidas —

	$
Improme	3.356
Sociedad de capital	38.851
Sustitutivo de herencias	62.556
Patrimonio	93.836
	198.598

No hubo distribución de utilidades.

Los Accionistas se hacen cargo de las pérdi das registradas.

Aprobado en Asamblea del 28 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fo. 16 del Libro copiador de Cartas Certificado el 15 de junio de 1960.

$ 37.600. — 2627. — 1 pub.

YACUI S. A.

(Inscripción N.o 42.107)

Treinta y Tres 1374

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo —

	$
Caja	9.041
Ganado vacuno	968.000
Ganado lanar	120.000
Ganado caballar	3.000
Estancia "Los Eucaliptus"	290.272
Mejoras	47.206
Muebles, útiles, enseres	7.894
Vehículos	2.140.000
Acciones a emitir	110.000
	3.695.413

Pasivo —

Acreedores varios	161.589
Préstamos y adelantos	451.620
Capital autorizado	110.000
Capital integrado	390.000
Reservas	24.064
Resultados anteriores	577.459
Resultados ejercicio 71/72 ..	1.980.681
	3.695.413

Estado de resultados al 31 de mayo de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos generales Estancia ...	357.200
Impuestos	223.044
Resultados del ejercicio	1.980.681
	2.560.925

Ganancias —

Ventas lana	300.925
Ventas ganado vacuno	2.010.000
Venta vehículo	250.000
	2.560.925

Aprobado en Asamblea el 28 de diciembre de 1972.

No hubo distribución de Utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fo. 17 del Libro Copiador de Cartas Certificado el 15 de junio de 1950.

$ 41.600. — 2628. — 1 pub.

ZANJA VERDE S. A.

(Inscripción N.o 306.339)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 30 de abril de 1963

Activo —

	$
Inmuebles	200.000
	200.000

Pasivo —

Hipoteca a pagar	21.000
Préstamos particulares	79.000
Capital integrado	100.000
	200.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1963

Ganancias —

	$
Resultados del ejercicio	1.962
Bonificaciones s/Impuestos	218
	2.180

Pérdidas —

Impuestos	2.180
	2.180

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a F.os 2 y 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de mayo de 1965.

$ 28.000. — 2629. — 1 pub.

ZANJA VERDE S. A.

(Inscripción N.o 306.339)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 30 de abril de 1964

Activo —

	$
Inmuebles	200.000
	200.000

Pasivo —

Préstamos particulares	100.000
Capital integrado	100.000
	200.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1964

Ganancias —

	$
Bonificaciones s/Impuestos	178
Resultados del ejercicio	1.598
	1.776

Pérdidas —

Impuestos	1.776
	1.776

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a F.os 2 y 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de mayo de 1965.

$ 27.200. — 2630. — 1 pub.

ZANJA VERDE S. A.

(Inscripción N.o 306.339)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 30 de abril de 1965

Activo —

	$
Inmuebles	200.000
	200.000

Pasivo —

Préstamos particulares	100.000
Capital integrado	100.000
	200.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1965

Ganancias —

	$
Bonificaciones s/Impuestos	170
Resultados del ejercicio	1.532
	1.702

Pérdidas —

Impuestos	1.702
	1.702

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a F.os 2 y 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de mayo de 1965.

$ 27.200. — 2631. — 1 pub.

ZANJA VERDE S. A.

(Inscripción N.o 306.339)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 30 de abril de 1966

Activo —

	$
Inmuebles	200.000
	200.000

Pasivo —

Préstamos particulares	100.000
Capital integrado	100.000
	200.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1966

Ganancias —

	$
Bonificaciones s/Impuestos	176
Resultados del ejercicio	1.584
	1.760

Pérdidas —

Impuestos	1.760
	1.760

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados figuran copiados a F.os 3 y 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de mayo de 1965.

$ 27.200. — 2632. — 1 pub.

ZANJA VERDE S. A.

(Inscripción N.o 306.339)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 30 de abril de 1997

Activo —

	$
Inmuebles	200.000
	200.000

Pasivo —

Préstamos particulares	100.000
Capital integrado	100.000
	200.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1967

Pérdidas —

	$
Impuestos	10.512
	10.512

Ganancias —

Bonificaciones s/Impuestos	1.052
Resultados del ejercicio	9.460
	10.512

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a F.os 3 y 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de mayo de 1965.

$ 27.200. — 2633. — 1 pub.

ZANJA VERDE S. A.

(Inscripción N.o 306.339)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 30 de abril de 1968

Activo —

	$
Inmuebles	200.000
	200.000

Pasivo —

Préstamos particulares	100.000
Capital integrado	100.000
	200.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1968

Ganancias —

	$
Bonificaciones s/Impuestos	3.792
Resultados del ejercicio	34.128
	37.920

Pérdidas —

Impuestos	37.920
	37.920

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a F.os 4 y 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de mayo de 1965.

$ 27.200. — 2634. — 1 pub.

ZANJA VERDE S. A.

(Inscripción N.o 306.339)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 30 de abril de 1969

Activo —

	$
Inmuebles	200.000
	200.000

Pasivo —

Préstamos particulares	100.000
Capital integrado	100.000
	200.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1969

Ganancias —

	$
Bonificaciones s/Impuestos	11.412
Resultados del ejercicio	102.704
	114.116

Pérdidas —

Impuestos	114.116
	114.116

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a F.os 4 y 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de mayo de 1965.

$ 27.200. — 2635. — 1 pub.

ZANJA VERDE S. A.

(Inscripción N.o 306.339)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 30 de abril de 1970

Activo —

	$
Inmuebles	200.000
	200.000

Pasivo —

Préstamos particulares	100.000
Capital integrado	100.000
	200.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1970

Pérdidas —

	$
Impuestos	91.680
	91.680

Ganancias —

Bonificaciones s/Impuestos	9.168
Resultados del ejercicio	82.512
	91.680

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a F.os 4 y 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de mayo de 1965.

$ 27.200. — 2636. — 1 pub.

ZANJA VERDE S. A.

(Inscripción N.o 306.339)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 30 de abril de 1971

Activo —

	$
Inmuebles	200.000
	200.000

Pasivo —

Préstamos particulares	100.000
Capital integrado	100.000
	200.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1971

Pérdidas —

	$
Impuestos	112.680
	112.680

Ganancias —

	$
Bonificaciones s|Impuestos	11.268
Resultados del ejercicio	101.412
	112.680

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a F.os 4 y 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de mayo de 1965.

$ 27.200. — 2637. — 1 pub.

ZANJA VERDE S. A.

(Inscripción N.o 306.339)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

	$
Inmuebles	200.000
	200.000

Pasivo —

Préstamos particulares	100.000
Capital integrado	100.000
	200.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos	154.098
	154.098

Ganancias —

Bonificaciones s|Impuestos	15.450
Resultados del ejercicio	138.648
	154.098

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a F.os 4 y 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de mayo de 1965.

$ 27.200. — 2638. — 1 pub.

ZANJA VERDE S. A.

(Inscripción N.o 306.339)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	200.000
	200.000

Pasivo —

Préstamos particulares	100.000
Capital integrado	100.000
	200.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1973

Ganancias —

	$
Bonificaciones s|Impuestos	39.628
Resultados del ejercicio	356.652
	396.280

Pérdidas —

Impuestos	396.280
	396.280

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a F.os 5 y 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de mayo de 1965.

$ 27.200. — 2639. — 1 pub.

ZANJA VERDE S. A.

(Inscripción N.o 306.339)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	200.000
	200.000

Pasivo —

Préstamos particulares	100.000
Capital integrado	100.000
	200.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1974

Ganancias —

	$
Resultados del ejercicio	156.803
Bonificaciones s|Impuestos	14.255
	171.058

Pérdidas —

Impuestos	171.058
	171.058

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a F.os 5 y 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de mayo de 1965.

$ 26.400. — 2640. — 1 pub.

DICLAIN S. A.

(Inscripción N.o 50.040)

Treinta y Tres 1374

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Caja y bancos	1:048.260
Mercaderías	1:743.199
Muebles, útiles e Instalaciones	602.541
Llave	454.136
Marcas	176
Permiso bebidas alcohólicas	16.000
Gastos de constitución	22.312
	3:885.616

Pasivo —

Acreedores por cargas sociales	630.706
Acreedores varios	402.166
Capital integrado	750.000
Fondo de reserva	1:860.959
Reserva mantenimiento capital circulante	99.036
Resultado ejercicio 68|69	142.755
	3:885.616

Estado de resultados ejercicio 68\|69

Pérdidas —

	$
Remuneraciones y cargas sociales	2:140 188
Impuestos	358.762
Gastos generales	1:410.001
Resultado ejercicio 68|69	142.755
	4:051.706

Ganancias —

De ventas	4:051.706

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea el 16 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 2 y 3 del libro Copiador Inventario certificado el 11 de julio de 1973.

$ 37.600. — 2641. — 1 pub.

DICLAIN S. A.

(Inscripción N.o 50.040)

Treinta y Tres 1374

Estado de situación al 30 de Junio de 1970

Activo —

	$
Caja y bancos	292 369
Banco Hipotecario Cta. Fondo Nacional de Vivienda	8 738
Mercaderías	2:558.540
Muebles, útiles e instalaciones	605.536
Gastos de constitución	22.312
Llave	454.136
Marcas	170
Permiso bebidas alcohólicas	15.000
Resultado ejercicio 69|70	145.149
	4:102.449

Pasivo —

	$
Acreedores bancarios	18.906
Acreedores por cargas sociales	348.504
Acreedores varios	502.166
Acreedores fiscales	380.121
Capital integrado	750.000
Fondo de reservas	1:418.905
Reserva mantenimiento capital circulante	541.092
Resultado ejercicio 68|69	142 755
	4:102.449

Estado de resultados ejercicio 69|70

Pérdidas —

	$
Remuneraciones por cargas sociales	2.901.579
Impuestos	1:700.213
Gastos generales	2:276.905
	6:878.697

Ganancias —

	$
De ventas	6:703.762
Bonificaciones sobre impuestos	29.786
Resultado ejercicio 69|70	145.149
	6:878.697

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea el 16 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 4 y 5 del libro Copiador Inventario certificado el 11 de julio de 1973.

$ 45.600. — 2642. — 1 pub.

TORRELARRA S. A.

Treinta y Tres 1374

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	1:444.039
Bienes raíces	357.822
Inmuebles	425.060
Gastos de Constitución	20.200
Material rodante	35.500
Resultado Ejercicio anterior	111.231
	2:394.752

Pasivo —

	$
Banco de previsión social	400.605
Acreedores varios	628.663
Accionistas	410.000
Seña por compromiso venta Inmueble	600.000
Capital integrado	250.000
Resultado ejercicio 1970	105.484
	2:394.752

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

	$
Costo inmueble vendido	727.545
Impuestos	289.542
Intereses pagados	526
Honorarios profesionales	540.983
Cargas sociales	3.458
Seguros	4.069
Gastos generales	78.393
Resultado del ejercicio	105.484
	1:750.000

Ganancias —

	$
Venta inmueble	1:750.000
	1:750.000

Aprobados en asamblea del 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de diciembre de 1955.

$ 40.000. — 2647. — 1 pub.

DICLAIN S. A.

(Inscripción N.o 50.040)

Treinta y Tres 1374

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	1:763.835
Mercaderías	2:353.958
Muebles, útiles e instalaciones	605.536
Gastos de constitución	22.312
Llave	454.136
Marcas	170
Permiso bebidas alcohólicas	15.000
Cuentas corrientes Directores	984.347
Resultado ejercicio 69|70	145.149
	6:344.443

Pasivo —

	$
Acreedores por cargas sociales	577.048
Acreedores fiscales	1:820.900
Capital integrado	750.000
Fondo de reservas	1:418.905
Reserva mantenimiento capital circulante	541.092
Resultado ejercicio 68|69	142.755
Resultados ejercicio 70|71	1:093.743
	6:344.443

Estado de resultados ejercicio 70|71

Pérdidas —

	$
Remuneraciones y cargas sociales	3:714.670
Impuestos	364.177
Gastos generales	3:099.418
Resultado ejercicio 70|71	1:093.743
	8:272.008

Ganancias —

	$
De ventas	8:232.188
Bonificaciones sobre impuestos	39.820
	8:272.008

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea el 16 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 6 y 7 del libro Copiador Inventario certificado el 11 de julio de 1973.

$ 44.000. — 2648. — 1 pub.

DICLAIN S. A.

(Inscripción N.o 50.040)

Treinta y Tres 1374

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	397.[illegible]
Muebles, útiles e instalaciones	605.536
Mercaderías	2:918.749
Cuentas corrientes Directores	5:784.347
Gastos de constitución	22.312
Llave	454.136
Marcas y patentes	22.508
Permiso bebidas alcohólicas	15.000
Dirección General Impositiva	45.297
Resultados ejercicios anteriores	145.149
	10:410.959

Pasivo —

	$
Acreedores por cargas sociales	1:264.959
Acreedores fiscales	1:391.261
Capital integrado	750.000
Fondo de reservas	1:418.905
Reserva mantenimiento capital circulante	541.099
Resultados ejercicios anteriores	1:236.498
Resultado ejercicio 71|72	3:808.252
	10:410.959

Estado de resultados ejercicio 71|72

Pérdidas —

	$
Remuneraciones y cargas sociales	6:210.938
Gastos de funcionamiento	4:072.898
Impuestos y contribuciones	1:243.158
Gastos financieros	121.581
Resultado ejercicio 71|72	3:808.251
	15:456.818

Ganancias —

De ventas	15:371.173
Bonificaciones sobre impuestos	85.645
	15:456.818

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea el 16 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 y 9 del libro Copiador Inventario certificado el 13 de julio de 1972.

$ 47.200. — 2644. — 1 pub.

PALACIO SALVO S. A.

(Inscripción N.o 4)

Plaza Independencia 848 (P. B.)

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	552.241
Inquilinos	1:964.057
Deud. por Gastos Comunes	15:142.124
Deudores Varios	10.357
Cta. Cte. a Wagmann	7.469
Cta. Cte. L. Brum. N. B. de Gruz	51.293
Cta. Cte. Riviera S. A.	472.844
Cta. Cte. N. Bonsignore	309.761
Cta. Cte. Decrolan S. A.	232.165
Gast. Comun. a Reembols.	666.520
Gast. Comunes a Reemb. Aptos.	9:444.958
Gast. Com. a Reemb. Escs.	2:567.953
Gast. Com. a Reemb. P. B.	2:694.564
Gtas. Com. a Reemb. Col.	58.189
Bienes Inmuebles	277:383.102
Mueb. y Util. e Insatl.	1:388.641
Seguros a vencer	190.344
	313:136.502

Pasivo —

Caja Jubilaciones	2:335.028
Caja Asignaciones	140.160
Fondo Nal. de Viviendas	30.820
Impuestos a Pagar	1:620.448
Sueldos a Pagar	1:062.738
Cuentas a Pagar	3:858.573
Seguros a Pagar	266.111
Prima por Ant. a Pagar	42.718
Contrib. Inmob. a Pagar	2:088.169
Imp. Sust. Herenc a Pagar	600.000
Imp. Inst. Prim. a Pagar	292.352
Imp. Prev. Soc. a Pagar	14.400
Caja Jubilaciones (fac.)	10:105.797
Caja Asignaciones (fac.)	3:491.600
Sust. Herenc. a pagar (fac.)	3:337.592
Fondo Amortización	104:132.136
Prev. Inmp. Sust. Herenc.	1:700.000
Prev. para Cont. Inmob.	2:180.054
Prev. para Seguros	513.328
Prev. Aguin. y Ley. Soc.	706.312
Capital Realizado	1:750.000
Fondo Reserva	602.175
Fondo Revaluación Fisc.	172:215.391
	313:136.502

Estado demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

	$
Energ. Eléct. y Agua Corr.	5:782.830
Impuestos Municipales	1:088.090
Imp. de Instrucc. Primaria	1.200
Imp. de Previsión Social	7.200
Imp. a las Socied. Anónimas	140.000
Timbres	322.822
Gast. Conserv. y Manten.	4:149.387
Utiles de Escritorio	222.529
Gast. Cons. Mant. Ascens.	2:534.425
Seguros	118.595
Gast. Const. Mant. Maq. Inst.	40.232
Sueldos y Aport. Soc.	17:897.437
Prima por Antigüedad	104.039
Prev. Imp. Sust. Herenc.	1:740.000
Prev. Cont. Inmb.	3:766.171
Prev. Aguin. y Ley. Soc.	1:328.259
	39:243.216

Ganancias —

Gastos Comunes	37:369.516
Alquileres	1:873.700
	39:243.216

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 91 en el libro Copiador de Balances, certificado el día 3 de marzo de 1951.

$ 119.000. — 17332. — 1 pub.

PALACIO SALVO S. A.

(Inscripción N o 4)

Plaza Independencia 848 (P. B.)

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:008.385
Inquilinos	2:676.600
Deud. por Gast. Comunes	29:813.670
Deudores Varios	10.357
Cta. Cte. Riviera S. A.	93.719
Cta. Cte. N. Bonsignore	309.761
Gast. Comunes a Reemb.	1:656.621
Gast. Com. a Reemb. Apto.	13:670.910
Gast. Com. a Reemb. Escs.	3:795.659
Gast. Com. a Reemb. Pesses.	5:614.142
Gastos Com. a Reemb. Col	117.510
Bienes Inmuebles	277:383.102
Muebles y Utiles	535.459
Instalaciones	853.052
Acciones Rescatadas	2:326.069
Seguros a vencer	36.520
	346:941.565

Pasivo —

Caja Jubilaciones	4:267.834
Caja Asignaciones	329.055
Fondo Nal. de Viviendas	327.247
Impuestos a Pagar	13:392.225
Sueldos a Pagar	2:632.643
Cuentas a Pagar	6:200.537
Acreedores Varios	500.000
Seguros a Pagar	577.560
Cont. Inmob. a Pagar	5:115.962
Imp. Inst. Prim. a Pagar	293.552
Imp. Prev. Soc. a Pagar	21.600
Caja Jubilaciones (fac.)	18:503.115
Caja Asignaciones (fac.)	1:995.200
Sust. Herenc. a Pagar (fac.)	6:066.798
Fondo Amortización	104:132.136
Prev. Imp. Sust. Herenc.	1:800.000
Prev. Contrib. Inmob.	2:712.800
Prev. Gast. Const. Mant. Asc.	1:772.094
Previs. para Seguros	195.928
Prev. Aguin. Ley Soc.	1:537.718
Capital Realizado	1:750.000
Fondo de Reserva	602.175
Fondo Revaluac. Fiscal	172:215.391
	346:941.565

Estado demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

Energ. Eléctr. y Agua Corr.	11:451.727
Impuestos Municipales	276.096
Imp. Instrucc. Primaria	1.200
Imp. Previsión Social	7.200
Imp. a las Soc. Anón.	165.000
Timbres	129.203
Gast. de Conserv. y Mant.	5:654.683
Utiles de Escritorio	442.718
Gast. Const. Mant. Maq. e Inst.	547.413
Sueldos y Aport. Soc.	33:992.345
Prima por Antigüedad	143.950
Prev. Imp. Sust. Herenc.	1:700.000
Prev. Contrib. Inmobil.	5:846.872
Prev. Gast. Cons. Mant. Maq. Instalaciones	745.446
Prev. Gast. Cons. Mant. Asc.	3:900.000
Prev. Gastos Cons. y Mant.	2:666.664
Prev. Aguinaldo y Leyes Soc.	2:757.805
	73:974.323

Ganancias —

Gastos Comunes	71:970.681
Alquileres	1:941.376
Gtos. Comunes a Reembolsar	62.266
	73:974.323

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 2 de Noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 92 en libro copiador de balances, certificado el día 3 de marzo de 1951.

$ 126.000. — 17333. — 1 pub.